



Empowered lives.  
Resilient nations.



### Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

**Nota: Este proyecto GEF (GEF ID 10220) cuenta con el apoyo del PNUD y la FAO como organismos del GEF.**

Si bien este Documento de Proyecto del PNUD se centra en la porción del proyecto administrada por el PNUD como la agencia líder, con detalles de la parte administrada por la FAO descrita en el Anexo 18, se gestionará y ejecutará conjuntamente como un solo proyecto. Esto incluye una Junta de Proyecto, un marco de monitoreo y evaluación, informes y gestión de riesgos compartidos. En particular, el proyecto garantizará la implementación de medidas de salvaguardas ambientales y sociales que aseguren el cumplimiento de las políticas y procedimientos del PNUD y la FAO, como se describe en el Procedimiento de Evaluación Social y Ambiental (SESP) del proyecto, Marco de Gestión Ambiental y Social (ESMF), Marco del Plan de los Pueblos Indígenas (MPPI), Plan de Acción de Género (PAG) y Plan de Participación de Actores (PPA). El proyecto establecerá un mecanismo de reparación de quejas; sin embargo, las quejas relacionadas con el cumplimiento serán manejadas por los mecanismos de auditoría y revisión del cumplimiento de las respectivas agencias.

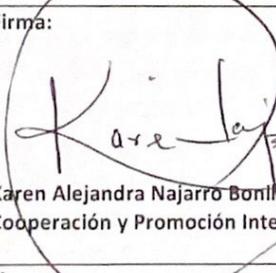
<b>Título del proyecto:</b> Protegiendo la biodiversidad y recuperando ecosistemas degradados – RECOVER Honduras	
<b>País:</b> Honduras	<b>Asociado en la ejecución (entidad ejecutora del FMAM):</b> Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente (MiAmbiente +)
<b>Modalidad de ejecución:</b> Modalidad de Ejecución Nacional ( FULL NIM)	
<b>Resultado propicio (MANUD/CPD):</b> La población pobre y vulnerable a la inseguridad alimentaria de las regiones priorizadas, ha incrementado su producción y productividad, acceso a empleo digno, ingreso y consumo sostenible, tomando en cuenta el cambio climático y la conservación de los ecosistemas	
<b>Categoría de Diagnóstico Social y Ambiental del PNUD:</b> Alto	<b>Indicador de género del PNUD:</b> 2
<b>ID de adjudicación de Atlas:</b> 00128464	<b>ID de proyecto/producto de Atlas:</b> 00122460
<b>Número de ID de PIMS del PNUD-FMAM:</b> 6295	<b>Número de ID de proyecto del FMAM:</b> 10220
<b>Fecha de reunión del Comité de Examen y Evaluación de Programas Locales:</b> <i>Por definir</i>	
<b>Última fecha posible para presentar al FMAM:</b> 13 de diciembre 2020	
<b>Última fecha posible de aprobación de la Directora Ejecutiva:</b> 13 de junio 2021.	
<b>Fecha de inicio planificada:</b> 10/2021	<b>Fecha de finalización prevista</b> 09/2028

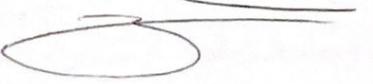
<b>Fecha prevista de publicación de la examen de mitad de período en el CRE: 03/2024</b>	<b>Fecha prevista de publicación informe de evaluación terminal en el CRE: 06/2028</b>
<b>Breve descripción del proyecto:</b>	
<p>El objetivo del proyecto es promover la conservación de la biodiversidad a través de una mejor conectividad, reducción de amenazas y mejorar el manejo efectivo de áreas protegidas y corredores biológicos en el Norte de Honduras. Esto se logrará a través de cuatro componentes interrelacionados que permitirán el desarrollo de un marco de gobernanza territorial habilitador para la conservación de la biodiversidad y mejora de la conectividad ecosistémica, promover la conservación de la biodiversidad y mejora de la conectividad entre áreas protegidas y paisajes de producción, incorporar la conservación de la biodiversidad y prácticas de manejo sostenible de tierras en los paisajes de producción, y documentar y compartir lecciones aprendidas y conocimiento para la replica en otros paisajes de conservación y producción. Esta estrategia generará beneficios ambientales globales incluyendo 295,398 hectáreas (ha) de áreas protegidas terrestres bajo un mejor manejo para su conservación y uso sostenible, 30,000 ha de ecosistemas vulnerables y tierras degradadas restauradas, 31,432 ha de paisajes productivos bajo prácticas mejoradas, y la presencia de especies clave tales como el jaguar (<i>Panthera onca</i>) y el tapir centroamericano (<i>Tapirus bairdii</i>). Además, beneficiará a 26,400 personas (mujeres: 9,700; hombres: 14,700; indígenas: 2,000) de manera directa. El proyecto tendrá una duración de 7 años y una inversión total de USD 109,302,248, de los cuales USD 9,863,948 serán aportados por el FMAM (USD 8,137,464 administrados por el PNUD y USD 1,726,484 administrados por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación [FAO]).</p>	
<b>(1) PLAN DE FINANCIACIÓN</b>	
Fondo Fiduciario del FMAM	USD 8,137,464
Recursos de TRAC del PNUD	USD 0
Confirmación de la cofinanciación en efectivo administrada por el PNUD	USD 0
<b>(1) Presupuesto total administrado por el PNUD</b>	<b>USD 8,137,464</b>
<b>(2) Cofinanciación confirmada</b>	
Asociación Industrial de Productores de Aceite de Honduras (AIPAH)	USD 2,500,800
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)	USD 63,300,000
Fundación para el Desarrollo Empresarial Rural (FUNDER)	USD 3,500,000
HEIFER International Honduras	USD 3,000,000
Grupo JAREMAR	USD 1,900,000
Rainforest Alliance	USD 18,000,000

Rikolto/Veco	USD 687,500
Solidaridad	USD 750,000
Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR)	USD 2,800,000
<b>(3) Total de cofinanciación confirmada</b>	<b>USD 96,438,300</b>
<b>(4) Gran total de financiación de proyecto (1)+(2)</b>	<b>USD 104,575,764</b>

**FIRMAS**

<p>Firma:</p>   <p>Liliam Lizeth Rivera Hipp, Secretaria en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (MiAmbiente)</p>	<p>Acordado por el Asociado en la Ejecución</p>	<p>30/septiembre/2021</p>
---	---	---------------------------

<p>Firma:</p>   <p>Karen Alejandra Najarro Bonilla, Sub Secretaría de Cooperación y Promoción Internacional (SRECI)</p>	<p>Acordado por Gobierno</p>	<p>30/septiembre/2021</p>
--	------------------------------	---------------------------

<p>Firma:</p>  <p>Richard Barathe, Representante Residente</p>	<p>Acordado por el PNUD</p>	<p>30/septiembre/2021</p> 
---	-----------------------------	--

**Principales hitos del ciclo de proyectos del FMAM:**

**Firma del Documento del Proyecto :** en el plazo de 25 días de la aprobación de la Directora Ejecutiva del FMAM

**Fecha del primer desembolso:** en el plazo de 40 días de la aprobación de la Directora Ejecutiva del FMAM

**Fecha del seminario de introducción:** en el plazo de 60 días de la aprobación de la Directora Ejecutiva del FMAM

**Cierre de las operaciones:** Fecha de cierre operativo calculado basado en la duración aprobada del proyecto desde la fecha de firma del prodoc.

**Cierre financiero:** dentro de los 6 meses del cierre de las operaciones

---

## I. ÍNDICE

I. Índice .....	4
II. Lista de Acrónimos.....	6
III. Desafío para el desarrollo .....	8
IV. Estrategia.....	14
V. Resultados y alianzas .....	21
VI. Marco de resultados del proyecto.....	41
VII. Plan de monitoreo y evaluación .....	47
VIII. Disposiciones de gobernanza y gestión.....	49
IX. Planificación y gestión financiera .....	53
X. Presupuesto total y plan de trabajo .....	57
XI. Contexto jurídico .....	68
XII. Gestión de riesgos.....	68
XIII. Anexos obligatorios .....	72
Anexo 1: Presupuesto en el formato FMAM.....	73
Anexo 2: Mapa del proyecto y coordenadas geoespaciales de sitios del proyecto .....	83
Anexo 3: Plan de trabajo plurianual.....	84
Anexo 4: Plan de monitoreo.....	99
Anexo 5: Procedimiento de evaluación social y ambiental (SESP) .....	119
Anexo 6: Registro de riesgos del PNUD.....	134
Anexo 7: Descripción general de consultorías técnicas .....	143
Anexo 8: Plan comprensivo de participación de actores .....	153
Anexo 9: Marco de gestión social y ambiental (ESMF) .....	170
Anexo 10: Análisis y plan de acción de género .....	171
Anexo 11: Plan de adquisiciones para el primer año de ejecución .....	187
Anexo 12: Anexos específicos de esferas de actividad del FMAM.....	196
Anexo 13: Acuerdos adicionales .....	204
Anexo 14: Indicadores Básicos del FMAM .....	205
Anexo 15: Taxonomía del FMAM 7 .....	208
Anexo 16: Herramienta de evaluación de la capacidad de los asociados y evaluación de HACT .....	212
Anexo 17: Informe de aseguramiento de calidad del proyecto del PNUD.....	213
Anexo 18: Descripción del componente de la FAO para el FMAM .....	214
Apéndice 2 - Matriz del marco lógico del proyecto integrado .....	217
Resultados y productos que desarrollara FAO .....	225
Apéndice 3 - Plan de trabajo para los componentes de la FAO .....	234
Apéndice 4 – Uso de fondos de PPG y Presupuesto de los productos FAO .....	243
Apéndice 5 – Arreglos de implementación y gestión de la FAO.....	244
Arreglos institucionales .....	244
Arreglos de implementación .....	244
Estructura organizativa del proyecto .....	244
Roles y responsabilidad de la FAO.....	248

El papel de la FAO en la organización interna .....	248
Gestión financiera e informes sobre recursos del FMAM .....	250
Apéndice 7: Anexo legal .....	269

---

## II. LISTA DE ACRÓNIMOS

AIPAH	Asociación Industrial de Productores de Aceite de Honduras
AP	Áreas protegida
BANHPROVI	Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
CBM	Corredor Biológico Mesoamericano
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CLPI	Consentimiento, libre, previo e informado
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CNULCD	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
CONACOBH	Comité Nacional de Corredores Biológicos de Honduras
CRE	Centro de Recursos de Evaluación del PNUD
ESMF	Marco de Gestión Social y Ambiental (sigla en inglés)
EX-ACT	Herramienta Ex-Ante de Balance de Carbono
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FUNDER	Fundación para el Desarrollo Empresarial Rural
GEI	Gases de efecto invernadero
GLEAM	Modelo de Evaluación Ambiental de la Ganadería Mundial (sigla en inglés)
GST	Gestión sostenible de la tierra
ha	hectárea
HMP	Herramienta de manejo del paisaje
ICF	Instituto de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre
INA	Instituto Nacional Agrario
ISCC	International Sustainability and Carbon Certification
KBA	Área Clave de Biodiversidad (sigla en inglés)
KfW	Banco de Desarrollo Alemán
km <sup>2</sup>	kilómetros cuadrados
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
METT	Herramienta de Seguimiento de Efectividad de Gestión (sigla en inglés)
MiAmbiente +	Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente
MPPI	Marco de Planificación de Pueblos Indígenas
MRV	Monitoreo, reporte y verificación
M&E	Monitoreo y evaluación
NASA	Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio
NBSAP	Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y Plan de Acción (sigla en inglés)
NDT	Neutralidad en la degradación de tierras
NIM	Modalidad de Ejecución Nacional (sigla en inglés)
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organización no gubernamental
OSC	Organización de la sociedad civil
PAN	Programa de Acción Nacional
PCM	Presidente en Consejo de Ministros
PDD	Programa de Pequeñas Donaciones
PIB	Producto interno bruto
PIR	Informe anual de ejecución del proyecto (sigla en inglés)
PN	Parque Nacional
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PPI	Plan de Pueblos Indígenas
PPG	Subvención para la preparación de proyectos (sigla en inglés)

PSA	Pagos por servicios ambientales
RAMSAR	Conservación de Humedales de Importancia Internacional
ROAM	Evaluación de las Oportunidades de Restauración del paisaje Forestal (sigla en inglés)
RPF	Restauración del paisaje forestal
RSPO	Roundtable on Sustainable Palm Oil
RVS	Refugio de Vida Silvestre
SAG	Secretaría de Agricultura y Ganadería
SBAA	Acuerdo Modelo de Asistencia Básica (sigla en inglés)
SESP	Procedimiento de evaluación social y ambiental (sigla en inglés)
SINAPH	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SNME	Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación
STAP	Grupo Asesor Científico y Tecnológico del FMAM (sigla en inglés)
TdR	Términos de referencia
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UNACIFOR	Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNAH-CURLA	Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico

---

### III. DESAFÍO PARA EL DESARROLLO

1. Debido a su ubicación geográfica donde convergen ecosistemas tropicales y subtropicales, Honduras (112,492 kilómetros cuadrados [km<sup>2</sup>]) posee un alto grado de diversidad de recursos biológicos terrestres, marinos, costeros y de agua dulce. El país alberga aproximadamente 9,750 especies de plantas, 546 especies de reptiles y anfibios, 770 especies de aves y 221 especies de mamíferos.<sup>1</sup> Honduras tiene una superficie forestal equivalente a casi la mitad de su territorio. En 2018, la cubierta forestal del país se estimó en 6,301,097 hectáreas (ha), de las cuales el 64.5% corresponde a bosque latifoliado (4,064,543 ha), 30.9% a bosque de coníferas (1,947,558 ha), 3.8% a bosque mixto (238,830 ha) y 0.5% a remanentes de manglar (50,165 ha). Además, 413,071 ha (3.7% del uso de la tierra) comprenden sistemas agroforestales en plantaciones de café que se establecieron como parte de los esfuerzos para la restauración de los ecosistemas del país<sup>2</sup>. Los bosques de Honduras brindan múltiples servicios ecosistémicos a la población, incluida la regulación de los regímenes de agua, la protección del suelo y el control de la erosión, el ciclo de nutrientes, el control de inundaciones y la regulación del clima. Además, los ecosistemas forestales proporcionan bienes tales como agua para uso doméstico y agrícola, madera, leña, plantas medicinales y alimentos, y hábitat para la biodiversidad.<sup>3</sup>

2. El área objetivo del proyecto se encuentra dentro del Corredor Biológico Caribe Hondureño el cual a su vez hace parte del Corredor Biológico Mesoamericano y que alberga al 8% de todas las especies conocidas en todo el mundo. Incluye los remanentes de bosques dentro de las áreas de producción que son clave para proporcionar conectividad entre áreas protegidas (APs) terrestres interiores y APs costeras, de la siguiente manera: 1) Parque Nacional (PN) Nombre de Dios – PN Pico Bonito NP - Refugio de Vida Silvestre (RVS) Texiguat; 2) PN Pico Bonito – RVS Barras de Cuero y Salado; y 3) PN Punta Izopo NP – PN Blanca Janett Kawas. Entre estas APs, Pico Bonito y Texiguat también se clasifican como Áreas Clave de Biodiversidad (KBA, por sus siglas en inglés). Incluye partes del corredor del jaguar dentro de Honduras, y los ecosistemas presentes contribuyen a proporcionar hábitat de hasta el 28% de todas las aves locales y migratorias en el país. Las especies de importancia global presentes son el jaguar (*Panthera onca*; VU); el tapir centroamericano (*Tapirus bairdii*; EN), el mono aullador (*Alouatta palliata*; LC); el oso hormiguero gigante (*Myrmecophaga tridactyla*; VU); el manatí americano (*Trichechus manatus*; VU); y el cocodrilo americano (*Crocodylus acutus*; VU), entre otros.

3. Honduras tiene 8.3 millones de habitantes, más de la mitad de los cuales reside en áreas rurales. Honduras es un país de ingresos medios bajos que enfrenta grandes desafíos, con más del 60.9 por ciento de la población viviendo en la pobreza en 2016. En áreas rurales, aproximadamente uno de cada cinco hondureños vive en extrema pobreza. Durante los últimos años, Honduras ha registrado la segunda tasa de crecimiento económico más alta en América Central, solo por detrás de Panamá. En 2017, la economía del país creció un 4.8 %, en el 2018 creció 3.7% y en 2019 cerca de 3.3.%. La economía se basa en sus recursos naturales que brindan servicios ecosistémicos clave para la sociedad pero que se utilizan para proporcionar una amplia gama de productos agrícolas (por ejemplo, café, bananas, azúcar, aceite de palma y sus derivados) y productos forestales. A pesar de una perspectiva económica favorable, una ubicación estratégica, una base industrial en crecimiento, esfuerzos continuos para diversificar sus exportaciones y una población joven y en crecimiento, el país enfrenta el nivel más alto de desigualdad económica en América Latina, altos niveles de violencia y es vulnerable a fuerzas externas. Por ejemplo, el sector agrícola de Honduras perdió casi un tercio de sus ingresos durante las últimas dos décadas, en parte debido a la caída de los precios de los cultivos de exportación del país, especialmente el banano y el café.<sup>4</sup> Las desigualdades son marcadas entre las diferentes regiones y entre los diferentes grupos sociales, y actualmente se ve exacerbada por la pandemia de COVID-19. Hasta diciembre de 2020, las autoridades hondureñas han reportado 107.513 casos confirmados de COVID-19 y 2.905 muertes, con una tasa de mortalidad de 2,7. Se proyecta que el número de casos positivos en Honduras seguirá aumentando a pesar de la adopción de medidas estrictas como el distanciamiento social, la

---

<sup>1</sup> DiBio. 2017. Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y Plan de Acción 2018-2022. Dirección General de Biodiversidad (Mi Ambiente). Tegucigalpa, Honduras.

<sup>2</sup> ICF, Mapa Forestal 2018

<sup>3</sup> Estrategia Nacional de Bienes y Servicios Ambientales de Honduras.

<sup>4</sup> <http://www.worldbank.org/en/country/honduras/overview>

limitación de la movilidad y el uso de medidas de bioseguridad. La pandemia de COVID-19 está impactando significativamente la economía de Honduras. Se espera que el PIB del país se contraiga un 7,1 por ciento en 2020 debido a una caída más pronunciada de lo esperado en el comercio, la inversión y el consumo en medio de la desaceleración económica mundial y las prolongadas medidas de contención<sup>5</sup>. Además, sigue habiendo limitaciones para la conservación efectiva de la biodiversidad a través de las AP, que se encuentran bajo la presión de prácticas de producción no sostenibles en los paisajes circundantes. De otro lado Honduras está muy expuesta a los eventos adversos naturales y al cambio climático, especialmente a las fuertes lluvias y la sequía que ocurren regularmente y afectan principalmente a la población pobre.

4. Honduras cuenta con un Sistema Nacional de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (SINAPH), que es un componente esencial de la estrategia del país para la conservación de la biodiversidad. El SINAPH comprende 91 APs, seis de las cuales se encuentran en el área objetivo del proyecto; estas seis APs cubren un área de 295,398 ha y donde se calcula un área en zona núcleo 120,014.58 ha. El SINAPH sigue presentando limitaciones para su financiamiento efectivo, y en promedio, la brecha financiera de las seis AP en el área objetivo es del 50%<sup>6</sup>. El SINAPH depende en gran medida del aportes externos debido a su capacidad limitada para generar ingresos o para establecer alianzas con el sector privado y empresarial para el apoyo en la gestión. Además, las AP tienden a operar con planes de manejo desactualizados y en muchos casos no cuentan con el principal instrumento de gestión financiera, sus Planes de Negocio. El establecimiento de corredores biológicos como una unidad formal independiente de organización territorial política que comprende tanto áreas naturales protegidas legalmente como las áreas de conexión entre las APs, también hace parte de la estrategia para conservar la biodiversidad. Esto se suma a la reducción de la fragmentación del hábitat, la mejora de la conectividad entre los ecosistemas y la promoción de procesos de producción sostenibles que mejoran la calidad de vida de las poblaciones locales que usan, administran y conservan la biodiversidad (Regulación de los Corredores Biológicos de Honduras 632-2015). El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) es responsable de la gestión del SINAPH y de la implementación de la Estrategia Nacional para la Consolidación de Corredores Biológicos, en coordinación con la MiAmbiente+.

5. Las Perspectivas del Comercio Internacional de América Latina y el Caribe en 2017, derivadas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, ubican a Honduras en la cima de las exportaciones regionales, con un aumento del 29.6% en las exportaciones totales de productos básicos. Honduras es el noveno productor más grande de aceite de palma en el mundo (580,000 toneladas producidas y 420,000 toneladas exportadas en 2018), y generó \$430 millones de dólares estadounidenses, segundo luego del café. La producción de aceite de palma representa el 8.1% del producto interno bruto (PIB) agrícola (2018). Más de 200,000 ha de palma aceitera se cultivan en Honduras, que se distribuyen entre más de 20,000 productores (la mayoría de esta área cultivada está ubicada en la zona objetivo del proyecto). El sector del aceite de palma en Honduras genera alrededor de 75,000 empleos directos e indirectos. Actualmente, existen 15 plantas de extracción de aceite de palma, que operan al 59% de su capacidad instalada. Al menos tres plantas de extracción de aceite de palma, que procesan el 17% del total del aceite de palma, tienen la certificación RSPO (*Roundtable on Sustainable Palm Oil*) y otras cuatro plantas están en proceso de certificación. La ganadería contribuye significativamente al desarrollo económico y la seguridad alimentaria del país. Aporta el 14% del PIB agrícola y se practica en más de 2.5 millones de ha en todo el país (22% de la superficie total del país). La ganadería genera más de 500,000 empleos en la producción de carne y leche; un total de 69,000 productores están dedicados a esta actividad a nivel nacional. En los últimos 16 años, la cantidad de tierra cultivada con maíz blanco ha crecido a una tasa promedio anual del 1%, mientras que en el caso del frijol el crecimiento ha sido de una tasa promedio anual del 6%. La producción de granos básicos (maíz, frijoles y arroz) en Honduras es clave para satisfacer la demanda de alimentos de la población. Honduras produce 1.4 millones de toneladas (12.5 millones de quintales) de granos básicos<sup>7</sup>, que representan \$212 millones de dólares estadounidenses.

#### *Problema ambiental global*

---

<sup>5</sup> <http://www.worldbank.org/en/country/honduras/overview>

<sup>6</sup> Dato obtenido a partir del comparativo entre los Plan de Manejo de las 6 APs y los datos de ejecución financiera entregados por las ONGs comanejadoras de APs.

<sup>7</sup> JICA, 2013, Informe Final de La Encuesta de Recolección de Datos sobre El Sector de La Agricultura en La República de Honduras

6. **Amenazas a la biodiversidad:** La principal amenaza para la biodiversidad en Honduras es la pérdida de hábitat y la fragmentación debido a la agricultura de subsistencia, la tala ilegal generalizada, la ganadería, la agricultura a escala industrial y la conversión a monocultivos, como la palma aceitera africana. La frontera agrícola en expansión ha conducido a la fragmentación y pérdida del hábitat de los bosques nativos y la degradación de los bosques. Entre el 2000 y 2016, se deforestaron aproximadamente 372,856 ha, a una tasa de deforestación de 23,304 ha por año. El bosque húmedo latifoliado (o de hoja ancha) sufrió la mayor deforestación, con 278,520 ha perdidas durante ese período (17,407 ha por año). La invasión de las fronteras agrícolas (ganadería extensiva y agricultura) y la tala ilegal fueron las principales causas de la pérdida de la cubierta forestal.<sup>8</sup> En el Norte de Honduras, el bosque húmedo latifoliado y los humedales costeros se ven afectados negativamente por las actividades asociadas con el cultivo de palma aceitera africana. Las plantaciones de palma aceitera aumentaron de 24,626 ha en 1985 a 114,244 ha en 2015, resultando en la deforestación de 33,598 ha y cambios en el uso de la tierra en 56,019.74 ha (de pasturas y cultivos a palma aceitera). Las políticas agrícolas tienden a favorecer la producción de monocultivos. Además, no se ha percibido que la conservación de la biodiversidad esté directamente relacionada con el crecimiento económico sostenible y tiene poca prioridad a nivel nacional y local. La deforestación proyectada por el cultivo de palma aceitera y la expansión de la ganadería en los próximos 7 años es de 7,840 ha y 49,490 ha, respectivamente. También conduce a la emisión de carbono debido a la reducción de las reservas forestales y a los procesos de degradación de la tierra y la contaminación del agua y el suelo. La extracción de leña, los incendios forestales y la extracción ilegal de madera también contribuyen a la pérdida de la cubierta forestal. Hay una falta de combustibles alternativos para cocinar; el 65% de la energía doméstica proviene de la leña y el 75% de la población de Honduras utiliza leña para sus necesidades domésticas. Los incendios forestales son comunes y en muchos casos están asociados con ganaderos y agricultores que limpian y preparan la tierra para la producción. Por otra parte, aproximadamente del 75% al 85% de la madera de los bosques latifoliados y del 30% al 50% de la madera de los bosques de pinos se aprovechan ilegalmente; el control y la vigilancia son limitados ya que las entidades gubernamentales encargadas de supervisar el uso adecuado de los recursos naturales son débiles y operan con presupuestos muy bajos. La contaminación es también una amenaza principal para la biodiversidad; el uso excesivo de agroquímicos (pesticidas y fertilizantes sintéticos) y la eliminación de aguas residuales no tratadas en los ecosistemas ha provocado la degradación de los recursos naturales, y ha estado asociado estrechamente con la tumba de bosques para abrir paso a la agricultura y otros usos, incluida la palma aceitera. Existe una falta de infraestructura para el tratamiento de las descargas de aguas residuales y el manejo de los residuos sólidos, así como una falta de aplicación de las normas ambiental. Finalmente, los efectos del cambio climático exacerban los efectos negativos sobre la biodiversidad, causando cambios incrementales en las comunidades biológicas como resultado de las elevadas temperaturas, los cambios en los patrones de precipitación y el aumento de la frecuencia y severidad de las tormentas, entre otros factores.

7. **Degradación de tierras:** La degradación de la tierra en Honduras está estrechamente relacionada con la degradación de los recursos naturales; es decir, reducción o pérdida de la cubierta forestal, degradación de las fuentes de agua y erosión del suelo debido a la deforestación y prácticas de producción agrícola no sostenibles y la ganadería.<sup>9</sup> La degradación de la tierra ha resultado en la degradación de las propiedades biológicas, físicas y químicas del suelo generando importantes impactos ambientales negativos que van más allá de la producción. El 72% del país tiene pendientes superiores al 15% y hasta el 78% de la tierra utilizada para la agricultura se encuentra en áreas de laderas. Aunque la agricultura en laderas no es adecuada para los suelos del país, que son frágiles y ácidos, la mayoría de los agricultores pobres que no tienen otras alternativas de subsistencia practican la agricultura y la ganadería en tierras de mala calidad. El 68% de los hondureños que viven en la pobreza no tienen tierra o viven en áreas frágiles no aptas para la agricultura. Además, debido a los períodos secos y la escasez estacional de agua, el suministro estable de agua y la erosión del suelo son algunos de los principales problemas que enfrenta Honduras.<sup>10</sup> La degradación de la tierra y la desertificación en Honduras podrá empeorar debido al cambio y la variabilidad del clima. Honduras se encuentra entre los países más afectados por los fenómenos meteorológicos extremos, incluida la sequía<sup>11</sup>. Las proyecciones de cambio climático indican un aumento en la temperatura promedio de 1 grado Celsius (° C) a 2.5 °C para el 2050 y de 3 °C a 4.3 °C para el 2100, y una disminución anual de

---

<sup>8</sup> Análisis de Causas de Deforestación y Degradación de Honduras . ONU REDD Honduras. 2018.

<sup>9</sup> <http://www.miambiente.gob.hn/blog/view/mapa-nacional-de-degradacion-de-tierras>.

<sup>10</sup> Plan de Acción Nacional de Lucha Contra la Desertificación (PAN) Honduras 2005-2021.

<sup>11</sup> Global Climate Risk Index 2018. <https://germanwatch.org/sites/germanwatch.org/files/publication/20432.pdf>.

lluvias de 9% a 14% para el 2050 y de 20% a 31% para el 2100. Se espera que las mayores reducciones en las precipitaciones ocurran de junio a agosto y en las regiones del suroeste, y se proyecta una canícula y sequía más prolongadas e intensas. Para 2050, se prevé que el volumen de lluvias intensas aumente en un 13%, lo que aumentará los flujos de inundación en un 6%. Además, se prevé que aumente la frecuencia de los fenómenos meteorológicos extremos, especialmente en el noreste.<sup>12</sup> Los impactos de la variabilidad climática ya son significativos en Honduras y afectan principalmente a la población pobre rural que dependen de las lluvias para sus cultivos. Entre 2012 y 2013, hubo un descenso del 23% en la producción de café debido a un brote de la roya del café, que fue impulsado por un clima más variable, condiciones de humedad cambiantes y temperaturas más altas. Además, dos años consecutivos de sequía a partir de 2014 provocaron una pérdida del 96% de los rendimientos de maíz y un 87% de pérdida de los rendimientos de frijol en el Corredor Seco del país. Por otro lado, más de la mitad de las emisiones totales de gases de efecto invernadero (GEI) de Honduras provienen del cambio en el uso del suelo; las emisiones por deforestación promedio para el período 2000-2016 se han estimado en 6,552,746.47 tCO<sub>2</sub> / año.<sup>13</sup>

8. Las **causas fundamentales** de la degradación ambiental en Honduras incluye: a) pobreza: muchos de los hondureños que viven en la pobreza no tienen tierras o viven en áreas frágiles que no son aptas para la agricultura. Con pocas oportunidades económicas, los pobres buscan subsistir utilizando los recursos naturales disponibles, causando múltiples impactos ambientales. La pobreza se ve agravada por la falta de educación adecuada, insumos agrícolas y servicios de extensión, atención de salud y otros servicios básicos; b) limitaciones del entorno político e institucional incluyendo presupuestos institucionales: El país ocupa el primer lugar en vulnerabilidad climática del mundo eso significa estrictos recortes presupuestarios que no permiten una adecuada supervisión y seguimiento en la aplicación de normas y regulaciones en general y específicamente aquellas relacionadas con el ordenamiento territorial y las relacionadas con reducir la mora en la titulación de tierras que demanda presupuestos especiales para alcanzar la meta y mientras tanto los pobladores ejercen un dominio útil sobre la tierra sin tener los recursos económicos necesarios para la aplicación de medidas de mitigación tal como deberían ser aplicadas. La legislación sobre el manejo del uso de la tierra está relacionada principalmente a la zonificación para diversos usos comenzando por asentamientos humanos, producción agropecuaria pero no se tiene aun la normativa de uso para cada zona por tratarse de acciones técnicas altamente especializadas que el país no cuenta con los fondos necesarios para su desarrollo con algunas excepciones para ciertas ciudades del país; c) debilitada capacidad técnica y económica institucional para enfrentar la problemática: las entidades gubernamentales encargadas de supervisar la gestión del uso de la tierra y la protección del medio ambiente deben ser fortalecidas, con recursos presupuestarios para mejorar la capacidad de monitoreo, control y vigilancia. Esto incluye las AP en el norte de Honduras, que por las razones antes expuestas mantienen deficiencias en su manejo y están lejos de ser financieramente sostenibles. El país se ha beneficiado en el pasado de iniciativas destinadas a fortalecer las capacidades de planificación, gestión y seguimiento de la conservación de la biodiversidad y el medio ambiente (incluidos los proyectos del FMAM) pero a los gobiernos locales así como a las organizaciones de sociedad civil se les hace sumamente difícil la auto sostenibilidad financiera; este es un campo que deberá ser mejorado a través de mejores planes de negocio para las AP. Además, existe una comprensión e información limitadas acerca de las funciones de los ecosistemas, lo que da como resultado una toma de decisiones mal informada, una planificación y permisos deficientes y un control de calidad ambiental limitado de las actividades de desarrollo que generan impacto ambiental; y d) falta de conciencia ambiental: existe un conocimiento limitado sobre los recursos naturales entre la población, y la falta de programas de educación ambiental aumenta las amenazas a la biodiversidad, la tierra y los bosques.<sup>14</sup> Además, existe la percepción general de que la conservación de la biodiversidad tiene lugar solo en áreas protegidas con poca o ninguna consideración de la conservación de la biodiversidad en el paisaje más amplio, incluidas las tierras de producción.

9. Para abordar los desafíos ambientales del país, Honduras ha desarrollado un marco regulatorio y de políticas que consta de varias leyes y reglamentos, entre los cuales los más relevantes son: 1) la Ley General del Medio Ambiente (Decreto No. 104-93), que entre otras cosas exige la protección, conservación, restauración y

---

<sup>12</sup> <https://climateknowledgeportal.worldbank.org/country/honduras/climate-data-projections>

<sup>13</sup> Propuesta Nivel de Referencia de las Emisiones Forestales por Deforestación en la República de Honduras. Gobierno de la República de Honduras, 2017.

<sup>14</sup> DiBio. 2017. Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y Plan de Acción 2018-2022. Dirección General de Biodiversidad (Mi Ambiente). Tegucigalpa, Honduras.

manejo sostenible del medio ambiente y los recursos naturales; y 2) la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (Decreto No. 98-2007), que establece los aspectos legales para el manejo de los bosques, las AP y los recursos de vida silvestre, y busca un desarrollo sostenible en armonía con los aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales del país. También hay múltiples agencias gubernamentales relacionadas directa o indirectamente con los temas ambientales y de desarrollo. Los más relevantes entre estos organismos son MiAmbiente +, ICF, y la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG). Adicionalmente, Honduras es parte de varios convenios internacionales, incluido el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB); la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC); la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULCD); y la Convención para la Conservación de Humedales de Importancia Internacional (RAMSAR). A pesar de estos esfuerzos y sinergias con las organizaciones de la sociedad civil (OSC), así como colaboración a través de múltiples programas de donantes, los problemas ambientales del país persisten.

10. La solución a mediano y largo plazo consiste en una estrategia para habilitar los marcos político, institucional y financiero para la entrega de múltiples beneficios ambientales globales mediante el fortalecimiento de la conectividad entre las APs y los paisajes productivos. Esta estrategia se piloteará en el Corredor Biológico del Caribe Hondureño, en un paisaje que consta de APs / KBAs (295,398 ha y áreas de conectividad (212,623 ha) con tierras de producción (79,773 ha) que son críticas para la conservación de la biodiversidad, pero donde los bosques remanentes y otros ecosistemas críticos están amenazados por prácticas de producción no sostenibles. La difusión del conocimiento y las experiencias que resulten de la implementación de esta estrategia contribuirá a la adopción de mejores prácticas para la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de la tierra (GST) y la igualdad de género en otras AP, corredores biológicos y paisajes y sectores de producción en el país. Sin embargo, actualmente las siguientes barreras impiden alcanzar este objetivo:

<p>Débil gobernanza territorial para la conservación de la biodiversidad y mejora de la conectividad.</p>	<p>Los tomadores de decisiones en Honduras operan dentro de un marco de gobernanza territorial donde existen algunos vacíos en las normas y las herramientas de planificación, además de falta de recursos económicos constantes, que permitan la conservación más efectiva de la biodiversidad en las AP considerando el paisaje más amplio, particularmente los paisajes de producción entre las AP que son críticos para mantener la conectividad ecosistémica, tomando en consideración la mejora del marco regulatorio para la implementación de sistemas agroforestales en tierras de producción que pueden evolucionar a la construcción de corredores y contribuir a restaurar ecosistemas degradados y asegurar una oferta sostenible de bienes y servicios ecosistémicos. También existe un espacio de mejora en la designación legal de corredores biológicos según lo estipulado por el Reglamento de los Corredores Biológicos de Honduras (632-2015). Además, algunas AP continúan operando con planes de manejo desactualizados y la brecha financiera para cubrir los costos básicos de manejo de las AP es en promedio del 50%. La gobernanza territorial también se ve limitada por la falta de coordinación y de mecanismos de cooperación entre los diferentes actores a nivel nacional, local y privado; estas limitaciones institucionales reducen la calidad de la planificación territorial con beneficios ambientales; otro espacio para a considerar es la reducción de la degradación de los ecosistemas y promoción de prácticas agrícolas amigables con la biodiversidad. Teniendo en cuenta el desafío jurídico sobre la tenencia de la tierra (el 60% de los productores no dominio pleno de la tierra como tampoco un plan de usufructo definido), lo que deja en un 40% la implementación de estrategias a largo plazo para la puesta en práctica de acciones de conservación-producción. Por otro lado no permite la aplicación de incentivos financieros y de mercado para alentar a los productores a implementar sistemas de producción amigables con la biodiversidad y para la restauración de áreas degradadas que resultan de prácticas agrícolas no sostenibles, incluyendo la producción de aceite de palma, carne de res / lácteos y granos básicos (maíz y frijol). Las plataformas como la Plataforma Nacional de Aceite de Palma Sostenible y las Mesas Redondas Regionales de Ganadería Sostenible deben fortalecerse para que puedan promover sistemas de producción sostenibles entre los productores asociados y brindarles apoyo para</p>
---	---

	<p>acceder a los incentivos técnicos y financieros necesarios (por ejemplo, líneas de crédito, bonos verdes, fondos de garantía, fondos de inversión, pagos por resultados, etc.). También se necesitan mejores programas de control y vigilancia participativos dentro y fuera de las AP. Finalmente, Honduras no ha definido metas de neutralidad en la degradación de tierras (NDT) y carece de un marco para avanzar en su definición.</p>
<p>Escasas herramientas disponibles para mejorar la conectividad entre las APs y los paisajes en paisajes productivos</p>	<p>En el compromiso nacional de consolidar los corredores biológicos para conectar las AP y promover la conservación de la biodiversidad y la reducción de la fragmentación del hábitat, ha habido un progreso limitado en el logro de este objetivo. Faltan algunas herramientas de manejo del paisaje (HMP)<sup>15</sup> adecuadas que permitan promover la conectividad ecosistémica entre las AP / KBAs y restaurar los suelos y bosques degradados mediante acuerdos voluntarios de conservación con productores que los comprometan con la conservación y la producción sostenible mediante el uso de incentivos financieros y mecanismos de mercado, incluyendo pequeñas donaciones a las comunidades locales y grupos vulnerables que tienen acceso limitado a los mecanismos financieros a nivel nacional. En el caso del Corredor Biológico del Caribe Hondureño, faltan planes de restauración específicos para la región que permitan la implementación de prácticas de restauración ya definidas en el Programa Nacional para la Recuperación de Bienes y Servicios de Ecosistemas Degradados 2018-2028. Los productores, las comunidades locales y los grupos vulnerables de la región carecen de la capacitación para implementar HMP para la restauración, incluida la implementación de sistemas agroforestales que promuevan alternativas de producción a las prácticas de producción agrícola y ganadera tradicionales. Además, y a pesar de los esfuerzos anteriores para lograr la sostenibilidad financiera de las AP (por ejemplo, el proyecto FMAM5 - <i>Fortalecimiento del subsistema de áreas protegidas marinas y costeras</i> [ID de Proyecto FMAM: 4708]), todavía existe la necesidad de desarrollar estrategias adicionales para asegurar el recursos financieros necesarios para un manejo efectivo de APs. Finalmente, se requiere mejorar el conocimiento de los tomadores de decisiones y otros actores clave sobre el uso de herramientas técnicas para medir los beneficios de la conservación de la biodiversidad y la reducción de la degradación de la tierra que resultaría de la restauración de áreas degradadas utilizando HMP y de la implementación de sistemas agroforestales sostenibles.</p>
<p>Disponibilidad limitada de incentivos para incorporar biodiversidad y prácticas de GST en paisajes productivos</p>	<p>El uso de incentivos para promover cadenas de valor sostenibles con beneficios ambientales y sociales una vez que estén disponibles, requeriría superar las persistentes limitaciones organizativas, técnicas y de gestión empresarial entre los productores que las utilizan. Honduras tiene experiencia en la incorporación de la biodiversidad en paisajes productivos y en sectores con el apoyo del FMAM (por ejemplo, el proyecto FMAM 5 - <i>Entrega de múltiples beneficios ambientales globales a través de la gestión sostenible de los paisajes productivos</i> [ID de Proyecto FMAM: 4590]), pero ha sido lento en adoptar las lecciones aprendidas y en replicar mejor prácticas. Existe una falta de habilidades para la producción sostenible entre los productores de aceite de palma pequeño, carne de res / lácteos y granos básicos, así como una capacidad para asociarse con el sector privado y tener mayor garantía para la comercialización de productos amigables con la biodiversidad. Además, faltan servicios de extensión para apoyar cadenas de valor sostenibles, ya que los esfuerzos tradicionalmente se han centrado en apoyar las formas convencionales de producción. En el caso de los productores de aceite de palma a pequeña escala no existe una opción que les resulte rentable para la certificación de palma sostenible como incentivo para una producción amigable con el medio ambiente.. Entre los pequeños y medianos</p>

<sup>15</sup> Las herramientas del manejo del paisaje (HMP) para la conservación de la biodiversidad son elementos del paisaje que constituyen o mejoran el hábitat, incrementan la conectividad funcional o cumplen simultáneamente con estas funciones en beneficio de la biodiversidad nativa. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt y Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR). Bogotá, D. C., Colombia. 238 p.)).

	productores de carne / leche, existe un conocimiento limitado para implementar sistemas silvopastoriles intensivos que liberen áreas ecológicamente sensibles que se hayan degradado (por ejemplo, bosques ribereños y humedales) para que puedan rehabilitarse y restaurarse y mejorar la conectividad ecosistémica entre APs / KBAs, al mismo tiempo que aumenta la productividad.
Escasos mecanismos para compartir las mejores prácticas y las lecciones aprendidas sobre la conservación de la biodiversidad y las prácticas de producción amigables limita la ampliación en otros paisajes y otros sectores de producción, agravado por la pandemia COVID-19	Existen plataformas que nos son conocidas (como las desarrolladas por MOSEF [Modernización del Sector Forestal] con apoyo de la Unión Europea) y les hace falta la promoción para masificar sus utilización para compartir conocimientos o productos de conocimiento específicos en el país que documentarían y sistematizarían las mejores prácticas y las lecciones aprendidas sobre la conservación de la biodiversidad a través de APs y la conectividad de corredores biológicos, las prácticas de producción amigables con la biodiversidad, la GST y la incorporación de género en paisajes productivos. Como resultado, la posibilidad de réplica y ampliación en otros paisajes y sectores de producción es limitada. Además, hay una falta de monitoreo sistemático de los resultados y los limitados datos disponibles para evaluar el impacto de las intervenciones y para guiar la planificación e inversiones futuras. Esta barrera, así como las anteriores, podrían verse agravadas por la pandemia COVID-19, provocando retrasos en la ejecución de algunas actividades del proyecto. Esto incluye la participación limitada de actores del proyecto en algunas de las actividades del proyecto que, debido a la pandemia, solo se podrían realizar de forma remota. En particular, esto representa un desafío en el paisaje del proyecto, ya que la mayoría de los productores de sistemas de producción de alimentos viven en áreas rurales, con acceso limitado a Internet y otros sistemas de comunicación.

11. La respuesta a este reto es consistente con la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y Plan de Acción 2018-2022 (NBSAP, por sus siglas en inglés), en el marco del CDB el cual Honduras ratificó el 29 de octubre de 1995; en particular, con los objetivos pertinentes a las AP y la conservación in situ, el uso sostenible de la biodiversidad e incentivos. La NBSAP reconoce la conservación de la biodiversidad como un pilar para el desarrollo y la reducción de la pobreza y promueve la creación de corredores biológicos para generar conectividad entre las KBA y los paisajes productivos. El NBSAP también prioriza la agro biodiversidad para transformar los sistemas de producción de alimentos, incluido el uso sostenible de los recursos ganaderos, forestales y agrícolas. El proyecto contribuirá a lograr estos objetivos de la NBSAP. Igualmente, es consistente con el Plan Estratégico del SINAPH 2010- 2020 y sus objetivos, a saber, O.1: Asegurar la coordinación entre los diferentes actores involucrados con SINAPH; O.3: Desarrollar y actualizar los planes de manejo para APs de acuerdo con las categorías de manejo; O.4: Establecer condiciones para la comercialización de servicios ambientales en APs y desarrollar e implementar planes de negocios para el uso sostenible de bienes y servicios ambientales en APs; y O.6: Asegurar que el estado garantice la asignación de recursos presupuestarios para alimentar y fortalecer el SINAPH. Además, es consistente con el Programa de Acción Nacional (PAN) 2005-2021 en el marco de la CNULD la cual Honduras ratificó el 25 de junio de 1997. El PAN tiene como objetivo enfrentar de manera integral y sostenida las causas de la degradación de los recursos naturales que promueven la degradación de tierras y la desertificación; el proyecto es consistente con los pilares del PAN para generar sistemas locales de producción de alimentos resilientes; planificación, conservación y reforestación en cuencas hidrográficas; y fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades locales.

#### IV. ESTRATEGIA

12. El Objetivo del proyecto es promover la conservación de la biodiversidad a través de una mejor conectividad, reducción de amenazas y manejo efectivo de áreas protegidas y corredores biológicos en el Norte de Honduras. La inversión del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) reducirá las amenazas a la biodiversidad y las tierras en el Corredor del Norte de Honduras mediante la implementación de una estrategia en la que la conservación de la biodiversidad a través de áreas protegidas (AP) y corredores biológicos, producción agrícola amigable con la biodiversidad y gestión sostenible de la tierra (SLM) están vinculados entre sí para la entrega de

beneficios ambientales globales (BAGs). Esto se logrará a través de los siguientes cuatro resultados interrelacionados:

- Componente 1. Marco de gobernanza territorial habilitador para la conservación de la biodiversidad y mejora de la conectividad.
- Componente 2. Promoviendo la conservación de la biodiversidad y mejora de la conectividad entre áreas protegidas y paisajes de producción.
- Componente 3. Incorporación de la biodiversidad y prácticas de manejo sostenible de tierras en los paisajes de producción.
- Componente 4. Gestión del conocimiento, monitoreo y evaluación (M&E).

13. El **Componente 1** del proyecto fortalecerá los marcos de política, institucional y financiero para gestionar de manera sostenible paisajes productivos, haciendo énfasis en el manejo efectivo de APs y la consolidación de los corredores biológicos entre las AP / KBAs presentes en estos paisajes y donde se promoverá la producción amigable con la biodiversidad, en particular la producción de aceite de palma, ganadería y granos básicos (maíz y frijol), así como la NDT. Se apoyará la revisión del reglamento de ICF para aclarar el papel de los sistemas agroforestales para mejorar la conectividad y restauración de ecosistemas. Esto se complementará con la legalización de al menos tres (3) corredores biológicos subnacionales de conformidad con el Reglamento de los Corredores Biológicos de Honduras (632-2015). Este componente mejorará el sistema de acreditación interinstitucional de tenencia de la tierra existente (por ejemplo, títulos de propiedad colectivos [incluyendo pueblos indígenas y afro-hondureños] y privados, contratos de arrendamiento o usufructo privados o gubernamentales a largo plazo), lo que facilitará la implementación de sistemas de producción sostenibles (incluidos los sistemas agroforestales) promoviendo la utilización contratos de arrendamiento o usufructo privados o gubernamentales a largo plazo que brindarán certeza a los productores que participan en iniciativas de producción sostenible con rendimientos de inversión a largo plazo, como es el caso de la agroforestería. ICF ha avanzado ya en el tema de tenencia de la tierra y usufructos agroforestales, además de acuerdos con otras instituciones que también tienen injerencia en el tema de la tenencia. El proyecto impulsará y fortalecerá el trabajo realizado para mejorar los procesos y reducir los conflictos. El sistema de acreditación interinstitucional de tenencia de la tierra mejorados también facilitará el acceso a financiamiento para apoyar la producción sostenible y mejorar la conectividad entre APs / KBA, restaurar las tierras degradadas y contribuirá a reducir los conflictos relacionados con la tenencia de la tierra. Este componente también actualizará el plan de manejo del Parque Nacional Pico Bonito en el norte de Honduras, el cual incluirá un plan de negocios para asegurar su sostenibilidad financiera; además se desarrollarán el plan de negocios para al menos otras dos APs. Para garantizar la conservación de la biodiversidad y la reducción de las amenazas de las prácticas de producción agrícola no sostenibles, se pondrá en funcionamiento un programa de control y vigilancia participativos para seis AP y tres corredores biológicos subnacionales. Además, se establecerán metas voluntarias de NDT para el paisaje priorizado del proyecto y se definirá un plan de acción con los actores clave.

14. El Componente 1 también fortalecerá plataformas nacionales, regionales y locales para el aceite de palma y la ganadería al proporcionar a los productores la capacitación y las herramientas necesarias para fortalecer la gobernanza para promover cadenas de valor de producción sostenibles, y apoyo para acceder a mecanismos técnicos y financieros para promover prácticas de producción amigables con la biodiversidad y el monitoreo efectivo por parte de las autoridades ambientales. Se promoverá la incorporación de las plataformas de conservación en estas plataformas para que se reduzcan las amenazas para las áreas protegidas buscando impulsar el desarrollo sostenible a través de mecanismos de ganar – ganar. En el caso del aceite de palma, se llevará a cabo un censo del sector de la palma en el panorama priorizado del proyecto y se promoverá la adopción de la certificación RSPO utilizando el Estándar independiente de pequeños agricultores de la RSPO<sup>16</sup>. Este componente también establecerá mesa regional del Comité Nacional de Corredores Biológicos de Honduras (CONACOBH) para corredores biológicos con la participación del comité gestor, el sector privado, comanejadores de APs<sup>17</sup>, al gobierno local y nacional, la academia y a la sociedad civil, incluyendo el desarrollo de una estrategia para su sostenibilidad financiera. Se

---

<sup>16</sup> <https://rspo.org/certification/rspo-independent-smallholder-standard>

<sup>17</sup> En Honduras los comanejadores de un AP son una ONG, la municipalidad a la que corresponde el AP, e ICF.

desarrollarán productos financieros (por ejemplo, financiamiento a sistemas agroforestales líneas de crédito, bonos verdes, fondos de garantía, fondos de inversión, pago por resultados, entre otros) trabajando en estrecha colaboración con las instituciones financieras nacionales para financiar cadenas de valor de productos básicos amigables con la biodiversidad (aceite de palma y carne / productos lácteos) y la restauración de tierras degradadas. Se establecerán acuerdos comerciales con compradores nacionales e internacionales a través de asociaciones público-privadas y se desarrollarán mecanismos para el cumplimiento de las salvaguardas ambientales, sociales y de género. Además, se establecerán vínculos con el sistema MRV de la Estrategia Nacional REDD+ para documentar cómo el proyecto contribuye a frenar la deforestación. Finalmente, se establecerán decretos de emergencia del Poder Ejecutivo que serán aprobados en Consejo de Ministros (PCMs), para regular los acuerdos comerciales entre productores y acuerdos de pagos por servicios ambientales (PSA) que se desarrollarán a través del proyecto. Por lo tanto, un marco de gobernanza territorial mejorado representa una vía alternativa que permitirá eliminar las barreras que impiden a los tomadores de decisiones en el norte de Honduras la conservación efectiva de la biodiversidad en las AP considerando el paisaje más amplio, particularmente los paisajes de producción entre AP que son críticos para mantener la conectividad ecosistémica.

15. El **Componente 2** incluye rutas causales que pondrá en práctica las estrategias y herramientas desarrolladas bajo el Componente 1 para la conservación de la biodiversidad y la mejorar la conectividad centrándose en seis AP y los corredores biológicos definidos. Se logrará una mejor conectividad entre las AP / KBA utilizando HMP, que incluirán sistemas agroforestales, regeneración natural asistida, enriquecimiento de bosques con especies nativas, microcorredores<sup>18</sup>, cultivo de árboles frutales, y el establecimiento de cercas vivas y barreras rompevientos, entre otras prácticas amigables con el medio ambiente. Para implementar las HMP, se firmarán 1,000 acuerdos voluntarios de conservación y producción sostenible con productores de aceite de palma y carne / leche y se fortalecerán 11 viveros existentes y se establecerán dos nuevos viveros con cooperativas o asociaciones de productores (incluidos grupos de mujeres); los viveros proporcionará el germoplasma nativo necesario para implementar las HMP. Además, se desarrollará un plan de restauración para el Corredor Biológico del Caribe Hondureño enfocándose en áreas críticas para mejorar la conectividad ecosistémica. La restauración de tierras degradadas también incluirá el uso de pequeñas donaciones, en coordinación con el Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) administrado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que se otorgarán a por lo menos 15 organizaciones comunitarias y organizaciones de pueblos indígenas y afro hondureños (Garífuna y Tolupanes), incluidos grupos de mujeres, que tienen acceso limitado a instituciones financieras para implementar iniciativas de restauración en sus tierras.

16. Este componente también se implementará mejores prácticas para reducir los conflictos entre productores y jaguares (*Panthera onca*) que pueden surgir de una mejor conectividad entre las KBA. El proyecto trabajará con la Fundación Panthera en Honduras y los comanejadores para delimitar los corredores necesarios para la vida silvestre, que ya cuentan con un programa de monitoreo del jaguar bien establecido en el Corredor Biológico del Caribe Hondureño. Se capacitará a los productores y se distribuirá un manual de mejores prácticas para mejorar su convivencia con los jaguares. Para contribuir a la sostenibilidad financiera de las AP / KBAs, el proyecto pondrá a prueba modelos de turismo sostenible (p. Ej., Observación de aves, canopying, rafting, turismo de playa, disfrute de senderos, etc.) en AP y turismo comunitario (Garífuna y mestizos) en zonas de amortiguamiento de APs y áreas de conectividad ecosistémica. Además, se implementarán esquemas de PSA para servicios de agua entre operadores turísticos y AP teniendo en cuenta una exitosa experiencia comunitaria implementada en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Nombre de Dios (comunidad de Roma, Departamento de Atlántida) y en cumplimiento con el Reglamento Especial existente. Finalmente, se implementará un sistema para el monitoreo de los beneficios ambientales globales derivados del proyecto utilizando múltiples herramientas, incluyendo la evaluación de los indicadores base del proyecto y otros indicadores para evaluar el impacto sobre la conservación de la biodiversidad y la GST, incluyendo un plan de monitoreo de especies clave en seis (6) APs, uso de herramientas de modelación para la verificación de las buenas prácticas agropecuarias implementadas y la mitigación del cambio climático. La mejora en la gestión de manejo de las seis APs priorizadas por el proyecto se evaluará a través de la Herramienta de Seguimiento de Efectividad de Gestión (METT, por su sigla en inglés). En consecuencia, una ruta causal de conservación y conectividad permitirá superar las barreras que actualmente impiden la consolidación de

---

<sup>18</sup> El término miro-corredor en este contexto se refiere a un espacio a nivel de predio, un pequeño espacio de conectividad asociado a la herramienta de manejo del paisaje.

corredores biológicos que vincularán las AP para la conservación de la biodiversidad y reducir la fragmentación del hábitat.

17. El **Componente 3** incluye rutas causales para poner a disposición de los productores y productoras y los comanejadores, los incentivos y los mecanismos financieros y de mercado identificados a través del Componente 1 con el fin de apoyar el desarrollo de cadenas de valor sostenibles de aceite de palma, carne de res / lácteos y granos básicos (maíz y frijol) y de sistemas agroforestales (por ejemplo, cacao, madera y frutas, etc.) y contar con productos amigables con la biodiversidad. El proyecto implementará un programa de servicios de extensión y capacitación en producción sostenible que beneficiará a 6,000 pequeños y medianos productores de aceite de palma, carne de res / lácteos y granos básicos (maíz y frijol) presentes en los tres corredores biológicos, priorizando a los productores afectados por covid-19. Además, se establecerán al menos cinco asociaciones de cooperación con el sector privado, incluidos compradores y negocios relacionados con productos agroforestales y procesadores y minoristas para promover y comercializar productos amigables con la biodiversidad (carne y lácteos). Se dará apoyo a 500 fincas pequeño y mediano tamaño dedicadas a la producción de carne y leche para implementar sistemas silvopastoriles intensivos con diversificación de la producción a través de sistemas agroforestales. Se utilizarán herramientas como el Modelo de Evaluación Ambiental de la Ganadería Mundial (GLEAM, por sus siglas en inglés) para verificar los beneficios ambientales, sociales y económicos derivados de las buenas prácticas de producción de carne y lácteos. En el caso de la producción de aceite de palma, el proyecto brindará apoyo a al menos cinco cooperativas o grupos de pequeños y medianos productores de aceite de palma, incluidos grupos de mujeres, para adoptar adoptar la certificación RSPO utilizando el Estándar de Pequeños Productores Independientes RSPO para aceite de palma sostenible. Al final del proyecto, se espera que el uso de incentivos y mecanismos financieros disponibles para las cadenas de valor sostenibles aumente el ingreso neto anual de los pequeños y medianos productores de aceite de palma, carne de res / lácteos y granos básicos (maíz y frijoles) que participen en el proyecto. Además, 31,432 ha de paisajes de productivos utilizarán mejores prácticas y reducir las amenazas para las AP, los corredores biológicos y la biodiversidad, así como la degradación de la tierra en las fincas participantes. El conocimiento y las lecciones aprendidas de la implementación se sistematizarán, lo que permitirá la gestión adaptativa del proyecto y su replicación y ampliación en otros paisajes y sectores del país. Una ruta causal de paisaje productivo sostenible logrará superar las barreras que no permiten promover cadenas de valor sostenibles con beneficios ambientales y sociales.

18. El **Componente 4** generará un conjunto de productos de gestión del conocimiento en torno a las experiencias de restauración de áreas degradadas en paisajes de producción y promoción de productos amigables con la biodiversidad mientras se entregan beneficios ambientales globales. Las soluciones y las mejores prácticas se compartirán a través de diferentes plataformas de gestión del conocimiento a nivel nacional y mundial, incluidas la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Portal Panorama "Soluciones para un Planeta Saludable", y la Comunidad de Prácticas de Buen Crecimiento, entre otras. Además, el conocimiento y las lecciones aprendidas se sistematizarán y se pondrán a disposición a través de al menos un documento por cadena de valor (aceite de palma y carne / lácteos) para la replicación y ampliación de experiencias exitosas en otros paisajes de producción y corredores biológicos. Finalmente, este componente permitirá la implementación del Plan de Acción de Género, el Plan Comprensivo de Participación de Actores, el Plan de Pueblos Indígenas y el Plan de M&E del proyecto.

19. La Teoría de Cambio (TdC, Figura 1) describe la estrategia para entregar beneficios ambientales globales a través de cuatro rutas de impacto: a) ruta de gobernanza territorial; b) vía de conservación y conectividad; c) ruta de paisajes productivos sostenibles; y d) ruta de monitoreo y gestión del conocimiento. Un aspecto central para lograr el objetivo del proyecto será colaborar directamente con actores clave del sector público, privado y de la sociedad civil (incluidas las mujeres y los pueblos indígenas). Este aspecto del proyecto está vinculado a la ruta de monitoreo y gestión del conocimiento a través de la implementación de un plan comprensivo de participación de actores, aun cuando la participación de actores está integrada en todas las rutas de impacto. Las cuatro barreras identificadas y descritas anteriormente, las rutas causales y sus supuestos subyacentes clave son los siguientes

20. **Barrera 1: Débil gobernanza territorial para la conservación de la biodiversidad y mejora de la conectividad.**  
*Ruta causal 1:* Un mecanismo mejorado para promover paisajes productivos gestionados de forma sostenible y la capacidad del sector público, el sector privado y la sociedad civil conduce a: una mejor gestión / financiación de las

AP; manejo innovador y participativo de corredores biológicos; y recursos financieros adicionales para apoyar acciones de restauración con participación de mujeres; lo que a su vez conduce a una mayor conectividad ecosistémica con beneficios para la biodiversidad y los beneficios sociales.

- Supuestos clave: 1a) existe voluntad política y viabilidad técnica para establecer nuevas regulaciones y corredores subnacionales; 1b) existe un interés continuo del gobierno central y local, los comanejadores de las AP, la sociedad civil y los sectores productivos para mejorar la gestión y la sostenibilidad financiera de las AP; 1c) hay interés de los productores en establecer metas voluntarias para la NDT; y 1d) capacidad mejorada disponible oportunamente.

21. Barrera 2: Escasas herramientas disponibles para mejorar la conectividad entre las APs y los paisajes en paisajes productivos. *Ruta causal 2:* Una mayor participación de los productores y las comunidades locales, incluidas las mujeres y los pueblos indígenas, en la conservación de la biodiversidad y la disponibilidad de incentivos monetarios y no monetarios conduce a: la restauración de áreas ecológicamente sensibles; manejo más eficaz de las AP; y reducción de la presión / conflictos de especies clave; lo que a su vez conduce a una mejor conservación de la biodiversidad, incluidas poblaciones estables de especies indicadoras.

- Supuestos clave: 2a) los acuerdos de conservación y mejores prácticas de producción generan la confianza y los compromisos necesarios para mejorar la conectividad y la gestión eficaz de las AP; 2b) los incentivos monetarios y no monetarios están disponibles de manera oportuna y son suficientes para facilitar la participación de los actores locales en los esfuerzos de conservación; 2c) los esfuerzos de restauración son rentables; y 2d) los esfuerzos de muestreo son adecuados para evaluar los beneficios para la biodiversidad como resultado proyecto.

22. Barrera 3: Disponibilidad limitada de incentivos para incorporar biodiversidad y prácticas de GST en paisajes productivos. *Ruta causal 3:* Las cadenas de valor responsables y rentables conducen a: una mayor productividad de las fincas del proyecto; beneficios para productores / comunidades locales (incluidas mujeres y pueblos indígenas); y modelos productivos sostenibles; lo que a su vez conduce a una reducción de la pérdida y fragmentación del hábitat y la NDT.

- Supuestos clave: 3a) los incentivos económicos para promover las mejores prácticas son atractivos para los productores y están disponibles, incluida el estándar de certificación de aceite de palma RSPO para pequeños agricultores independientes; 3b) hay más inversión por parte del sector privado para promover la adopción de prácticas de producción sostenibles y cadenas de valor responsables; y 3c) existen mercados disponibles y precios estables para productos sostenibles que se originan en el paisaje del proyecto.

23. Barrera 4: Escasos mecanismos para compartir las mejores prácticas y las lecciones aprendidas. *Ruta causal 4:* Herramientas de monitoreo mejoradas, sistematización de lecciones aprendidas sobre la transversalización de la biodiversidad en paisajes productivos y GST, y su difusión resulta en: mayor conciencia sobre las mejores prácticas de producción, cadenas de valor responsables (aceite de palma y ganadería), transversalización de género y tomadores de decisiones informados, que a su vez da como resultado la replicación y ampliación en otros paisajes productivos y corredores biológicos, lo que reduce aún más la pérdida y fragmentación del hábitat y mejora la conectividad.

- Supuestos clave: 4a) existe una difusión amplia y oportuna de información; 4b) el equipo del proyecto y la agencia de implementación son efectivos para involucrar a los actores del proyecto, incluidas las mujeres y los pueblos indígenas; y 4c) implementación eficaz del proyecto, incluida la gestión adaptativa.

24. Además, se espera que la variabilidad climática estará dentro de rangos que no afecte de manera significativa los resultados del proyecto. Las rutas causales identificadas se basan en el análisis de amenazas / causas subyacentes y barreras. Los productos y resultados que dan soporte a cada ruta causal, y los supuestos sobre las que se basan, abordarán adecuadamente los problemas y barreras descritos anteriormente, permitiendo reducir las amenazas y el manejo efectivo de APs y corredores biológicos en el Norte de Honduras. Esta TdC considera la activa participación de actores públicos, privados y de la sociedad civil, así como acciones para contribuir a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y la participación activas de los pueblos indígenas Garífuna y Tolupanés. La TdC es un marco de trabajo dinámico que se manejará y evaluará continuamente durante la implementación del

proyecto.<sup>19</sup> Esta estrategia generará beneficios ambientales globales así como beneficios sociales y económicos a nivel local; los resultados/componentes interrelacionados descritos arriba serán el medio a través del cual esto se logrará.

25. Beneficios ambientales globales esperados son:

- 295,398 ha de APs con mejora de la efectividad de manejo
- 31,432 ha de producción de aceite de palma, carne / leche y de granos básicos bajo prácticas mejoradas
- 30,000 ha de corredores biológicos mejorados usando HMP entre paisajes de producción y 6 APs, incluyendo 2 KBAs
- Presencia de especies clave: jaguar (*Panthera onca*) y el tapir centroamericano (*Tapirus bairdii*).

26. El proyecto se enmarca dentro del Área Focal de Biodiversidad del FMAM, más concretamente dentro del Objetivo 1.1: Integrar la biodiversidad en todos los sectores, así como en paisajes terrestres y marinos a través de la integración de la biodiversidad en sectores prioritarios.; y el Objetivo 2.7: Abordar causas directas para proteger hábitats y especies y mejorar la sostenibilidad financiera, la efectividad de manejo y la cobertura de los ecosistemas del patrimonio mundial de áreas protegidas. Adicionalmente, el proyecto se enmarca dentro del Área Focal de Degradación de la Tierra del FMAM, más concretamente dentro del Objetivo 1.1: Mantener o mejorar el flujo de servicios agro ecosistémicos para sostener la producción de alimentos y los medios de vida a través del GST; y el Objetivo 3.4: Reducir las presiones sobre los recursos naturales de los usos competitivos de la tierra y aumentar la resiliencia en el paisaje más amplio. El proyecto contribuirá al logro de las Metas Aichi 1, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 14, y 15. El proyecto también contribuirá a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): 5, 6, 12 y 15.

27. Honduras ratificó la CMNUCC el 19 de octubre de 1995. Honduras fue uno de los primeros países de América Latina en unirse a la Asociación de Contribución Nacionalmente Determinada (NDC, por sus siglas en inglés) y desarrollar una hoja de ruta para el cumplimiento de sus NDC como parte del Acuerdo de París / CMNUCC. Esto incluye el compromiso de reducir las emisiones de GEI del sector de producción agrícola en un 15% y restaurar 1 millón de hectáreas afectadas por la deforestación y la degradación de los bosques, incluidas 480,000 hectáreas asociadas con la palma de aceite sostenible y la ganadería en todo el país. El proyecto es consistente con el NDC y contribuirá a lograr los compromisos del país relacionados.

28. El proyecto está alineado con Reglamento de los Corredores Biológicos de Honduras 632-2015, que promueve la creación de corredores biológicos como una estrategia para conservar la biodiversidad, reducir la fragmentación del hábitat, mejorar la conectividad ecosistémica y promover procesos de producción sostenibles que mejoren la calidad de vida para las poblaciones locales que usan, administran y conservan la biodiversidad. El proyecto también es consistente con la Estrategia EN-REDD+, que promueve la restauración de paisajes degradados y deforestados debido a la producción de bienes como el aceite de palma y la carne / leche. Las acciones de restauración del proyecto contribuirán al cumplimiento del compromiso nacional de restaurar un millón de hectáreas bajo el Bonn Challenge.

---

<sup>19</sup> La TdC se elaboró siguiendo las recomendaciones de: Theory of Change Primer (STAP document 2019).

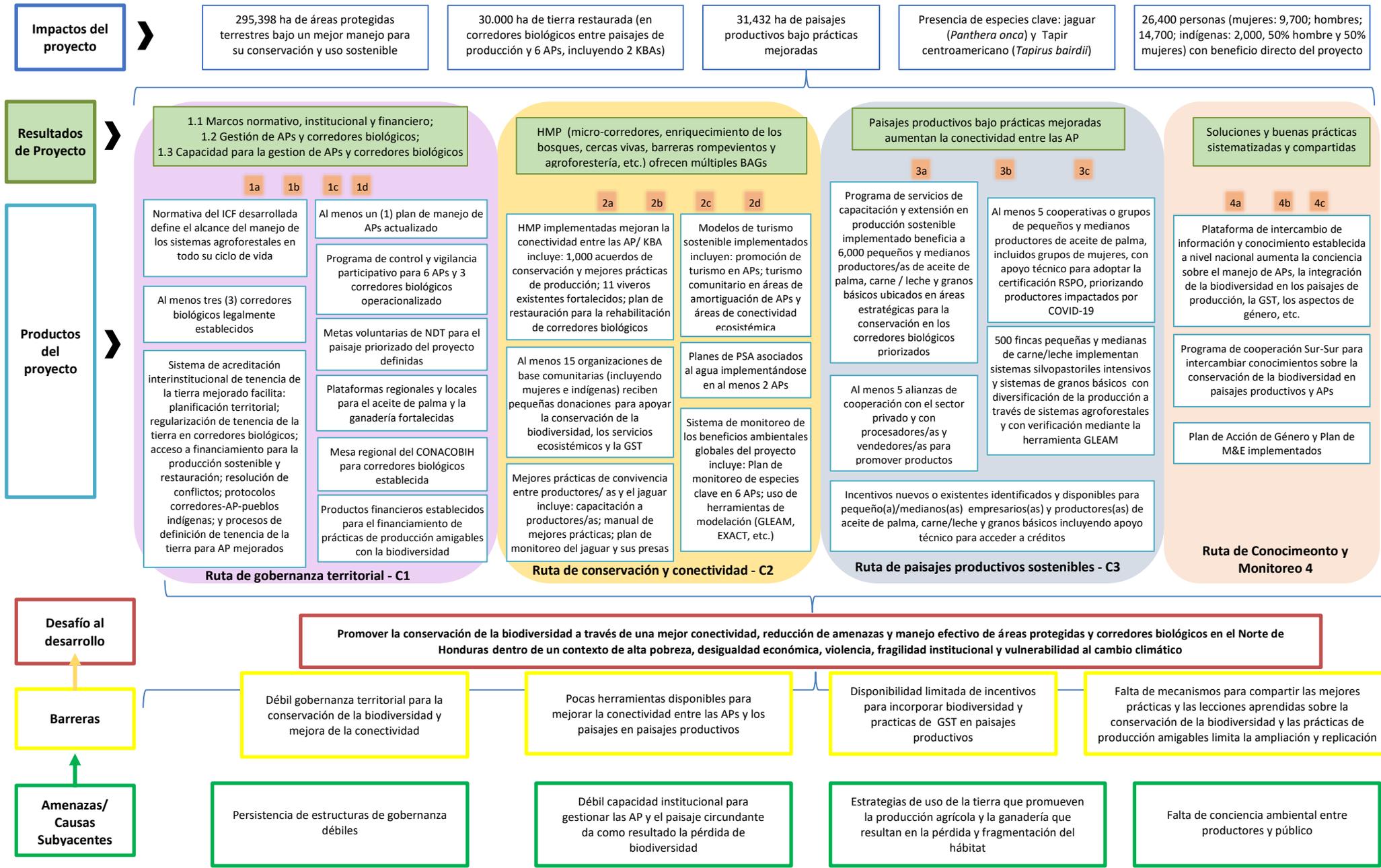


Figura 1. Teoría de Cambio.

---

## V. RESULTADOS Y ALIANZAS

### Resultados previstos

#### **Componente 1. Marco de gobernanza territorial habilitador para la conservación de la biodiversidad y mejora de la conectividad.**

*Resultado 1.1: Marcos normativo, institucional y financiero fortalecidos para la gestión sostenible los paisajes productivos incluyendo corredores biológicos*

**Producto 1.1.1. Normativa del Instituto de Conservación Forestal (ICF) desarrollada define el alcance del manejo de los sistemas agroforestales en todo su ciclo de vida, incluyendo la contribución a la conservación de la biodiversidad y conectividad entre APs y paisajes productivos.**

*Implementado por el PNUD y la FAO (consulte el Anexo 18 para obtener detalles sobre la implementación de la FAO)*

30. El proyecto apoyará en mejorar una normativa del ICF que permita definir el alcance del manejo de los sistemas agroforestales y precisar la contribución de estos sistema para mejorar la conectividad y restauración de ecosistemas degradados y los beneficios socioeconómicos derivados de la adopción de estos sistemas de producción en su aspecto forestal. Además, se fortalecerá la institucionalidad del ICF con respecto a su capacidad para entrega de Certificados de Plantaciones Forestales y Regeneración Natural para plantaciones de árboles maderables de alto valor bajo sistemas agroforestales y silvopastoriles; el certificado le da derecho a propietarios de aprovechar los productos de los árboles, ya sean plantados o por regeneración natural. Esto a su vez fortalecerá la capacidad de intervención del ICF para:
- La titulación de bosques nacionales a favor del Estado e inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble del IP y en el Catálogo del Patrimonio Forestal Inalienable del ICF.
  - El desarrollo de planes de manejo forestal por parte de los usufructuarios (organizaciones comunitarias y las personas naturales y jurídicas) de las áreas boscosas públicas nacionales.
  - El desarrollo de un plan especial en sistema agroforestal y plan operativo anual para los propietarios de áreas con sistemas agroforestales en terrenos privados y ejidales.
  - Verificar que los propietarios/beneficiarios de planes de manejo forestal y agroforestal cumplen con la legislación forestal, normativa técnica y procedimientos en referencia a la ejecución de las actividades de los planes operativos anuales.
  - Asegurar que las personas naturales o jurídicas, propietarias de una industria forestal primaria, secundaria o planteles de venta de madera, están registradas en la Municipalidad y en el ICF.
  - Suscribir contratos de manejo forestal en Áreas Nacionales para realizar actividades de manejo forestal/agroforestal, en el corto, mediano y largo plazo.
31. En el marco de la normativa del ICF se dará mayor claridad legal para la promoción de los Certificados de Plantaciones Forestales y Regeneración Natural de tal forma que esto contribuya a reconocer y apoyar la conservación voluntaria<sup>20</sup> mediante: a) el desarrollo de iniciativas para la disseminación de información relacionada y construcción de capacidades (por ej., foros nacionales y/o regionales para diálogo municipales de intercambio); b) oportunidades de entrenamiento profesional en diferentes niveles (ej., no solo para directores de alto rango); y c) definir políticas para asignar incentivos técnicos y financieros a sistemas innovadores como los Certificados de Plantaciones Forestales y Regeneración Natural, por medio de reglas transparentes de asignación y desembolso.
32. Para el desarrollo de la normativa del ICF que permita definir el alcance del manejo de los sistemas agroforestales y contribución a la conservación de la biodiversidad y conectividad, se establecerán mesas de trabajo interinstitucionales para revisar la propuesta de normativa, competencias, responsabilidades para garantizar el aprovechamiento de productos y subproductos agroforestales y silvopastoriles. De acuerdo con el Marco de Gestión Ambiental y Social (ESMF;

---

<sup>20</sup> El término conservación voluntaria recoge la idea de que aquellos que ejercen la gobernanza lo hacen de manera consciente y sin constrictiones y de manera totalmente compatible con la conservación de los valores de la diversidad biológica (UICN, 2014).

Anexo 9), se requiere el enfoque de Evaluación Ambiental y Social Estratégica (SESA) para manejar los posibles impactos sociales y ambientales asociados con este producto.

**Producto 1.1.2. Al menos tres (3) corredores biológicos subnacionales legalmente establecidos de conformidad con el Reglamento de los Corredores Biológicos de Honduras (632-2015).**

*Implementado por el PNUD*

33. El proyecto permitirá establecer al menos tres (3) corredores biológicos subnacionales en el paisaje priorizado en el norte de Honduras (ver Anexo 2). Esto se hará de conformidad con el Reglamento de los Corredores Biológicos de Honduras (632-2015) y en coordinación con CONACOBH. La oficialización y aprobación de los corredores biológicos subnacionales recae en la recientemente formada Comité Nacional de Corredores Biológicos de Honduras. Actualmente se está desarrollando una metodología (aún no aprobada) que definirá los documentos técnicos por entregar, el proyecto utilizará esas metodologías para la entrega de la propuesta final de corredores biológicos subnacionales consensuada con las partes. Se desarrollará un estudio técnico-científico para cada una de las áreas propuestas para ser establecida como corredores biológicos que incluirá: a) diagnóstico sobre biodiversidad y los recursos naturales presentes en la zona propuesta; b) análisis de fragmentación y conectividad en la zona propuesta usando como base el análisis de fragmentación y conectividad del paisaje priorizado que se desarrolló durante la fase de PPG; y c) la descripción geográfica de los límites y puntos de importancia en el Corredor Biológico propuesto con base en el análisis de fragmentación y conectividad; y c) análisis socioeconómico y cultural de la zona propuesta. Además se deberá cumplir todos los requisitos especiales que sean dictados por MiAmbiente e ICF de acuerdo con las características y generalidades del área propuesta, y se considerarán los criterios de análisis de corredores biológicos (criterios biológicos, criterios de gestión y criterios socioeconómicos) definidos dentro del marco del proyecto Corredor Biológico Mesoamericano (CBM).<sup>21</sup>

34. Para cada corredor seccionado se establecerá un Comité Local del Corredor Biológico el cual estará conformado por representantes de las Municipalidades del área del proyecto, la regional de ICF correspondiente, y otros actores relevantes. Para esto se firmará un acta de constitución del comité la cual será avalada por la autoridad competente. De igual manera, se harán consultas con las comunidades locales (incluyendo los pueblos indígenas y grupos de mujeres) ubicadas dentro de los límites del corredor biológico propuesto con el fin de lograr un acuerdo con respecto a su participación y apoyo a la gestión para el establecimiento del corredor; para esto se elaborará un Acta de Apoyo Voluntario donde se certifique que comprenden los alcances y objetivos del corredor biológico. En el caso de presencia indígena se requiere su consentimiento, libre, previo e informado (CLPI) en línea con los requerimientos del ESMF/Plan de Pueblos Indígenas (Anexo 9).

35. Se elaborarán fichas técnicas para la inscripción de los corredores biológicos subnacionales ante la autoridad competentes, en colaboración con la CONACOBH y considerando la normativa técnica de los estándares para el diseño y fomento de estrategias de corredores biológicos de Honduras<sup>22</sup>, incluyendo un análisis de amenazas y oportunidades de conservación, y analizando la viabilidad social y de gobernabilidad. Finalmente, se promoverá la construcción de una normativa con el ICF con el objetivo que amplíe el alcance geográfico de los planes de manejo, procurando que cobijen el paisaje más amplio, compuesto por áreas protegidas y corredores biológicos.

**Producto 1.1.3. Sistema de acreditación interinstitucional de tenencia de la tierra mejorado (por ejemplo, títulos de propiedad colectivos [incluyendo pueblos indígenas y afro-hondureños] y privados), mediante contratos de arrendamiento o de usufructo privados o gubernamentales a largo plazo facilita:**

*Implementado por el PNUD*

36. **a) la planificación territorial para identificar actores y zonas claves para la restauración de áreas de importancia para la biodiversidad y producción sostenible en los corredores biológicos priorizados.** El proyecto promoverá la planificación territorial participativa con el fin de identificar áreas clave para la restauración ecológica que sea conducentes a mejorar la conectividad ecosistémica y la consolidación de los corredores biológicos priorizados. Para esto

---

<sup>21</sup> CCAD-PNUD/GEF 2002. "Proyecto Para La Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano".

<sup>22</sup> ICF. 2011. Estándares para el Diseño y Fomento de Estrategias de Corredor Biológico en Honduras. Departamento de Áreas Protegidas/ Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre-Proyecto Ecosistemas-CATIE. Tegucigalpa. 46 p.

se tendrá en cuenta el análisis de fragmentación y conectividad que se desarrollará a través del Producto 1.1.2 para al menos tres corredores, así como el análisis socioeconómico y cultural de la zona propuesta, esto último como parte de acciones para identificar los actores clave cuya participación es esencial para que las acciones de restauración a ser desarrollada por el proyecto sean efectivas y se logre la meta de restaurar 30,000 en siete años. Se delimitará el área geográfica de referencia con la participación de actores clave con fin de que haya apropiación a nivel local de la planificación de su propio territorio, así como para definir los distintos roles, grados de participación y tiempos de inclusión de cada uno de ellos en la planificación e implementación de la restauración.

37. La construcción de la planificación territorial, incluirá: a) lanzamiento, sensibilización e intercambios participativos iniciales; y b) construcción participativa del borrador del plan territorial, priorizando las líneas de acción que conformarán el plan territorial para el paisaje priorizado, incluyendo la identificación de actores y zonas claves para la restauración, mediante trabajo de campo y mapeo participativo/comunitario a través de jornadas-taller con una dinámica de participación y discusión grupal, entre otras modalidades de trabajo, y con la participación de otros actores del nivel local, regional y nacional. La Unidad de Gestión de Proyectos (PMU) en coordinación con MiAmbiente + y los socios del proyecto evaluarán si estos talleres se llevarán a cabo en persona o virtualmente dependiendo de cómo evolucione la pandemia de COVID-19 en el paisaje priorizado del proyecto. La construcción participativa del borrador del plan territorial considera la revisión y alcance de las acciones y planes que actualmente están implementando o tienen planeado realizar las distintas instituciones vinculadas con las líneas estratégicas identificadas como prioritarias para el territorio. Una vez se acuerde el contenido del plan territorial se hará la validación del mismo con el fin de promover una discusión final sobre compatibilidad y viabilidad de las acciones priorizadas para el territorio, con énfasis en las zonas de restauración propuestas.

**38. b) apoyo al proceso de regularización de la tenencia de la tierra en los corredores biológicos priorizados.** Se establecerá una base jurídica y técnica en los corredores biológicos y reducir los riesgos por los conflictos de tenencia en estas áreas, y por lo tanto contribuir de una manera objetiva a la resolución de los conflictos sobre los derechos de la tierra. Para esto, se realizará el levantamiento catastral de todos los predios que existen en las zonas del proyecto, incluyendo información sobre infraestructura básica y la delimitación de los usos actuales de las tierras. Además, se realizará el reconocimiento y el levantamiento de los límites administrativos de los municipios y la delimitación de las microcuencas incluidas en las zonas del proyecto, conforme a los procedimientos y las normativas técnicas vigentes. Finalmente, se hará una demarcación de los límites de los corredores biológicos y de las áreas protegidas en las zonas del proyecto, de acuerdo a los procedimientos y normativas existentes o nuevamente desarrollados según necesidades adicionales.

**39. c) el acceso a financiamiento para apoyar la producción sostenible y la restauración de tierras degradadas.** Al crear un ambiente de mayor certeza sobre la tenencia de la tierra, se dará mayor garantía a los titulares de derechos para acceder a financiamiento y promover la inversión para adoptar prácticas de producción agrícolas (por ejemplo, palma africana, rambután, cacao) y ganaderas sostenibles en las fincas ya establecidas, y para la restauración de tierras degradadas. Esto también permitirá realizar alianzas estratégicas con la banca nacional, por ejemplo el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) y la Fundación para el Desarrollo Empresarial Rural (FUNDER) para préstamos verdes y créditos favorables que incentiven el uso de prácticas amigables con el medioambiente (ver Producto 3.1.2). Esto también permitirá promover la Certificación RSPO de Palma, que garantice el buen manejo de agroquímicos y el uso de prácticas amigables con el ambiente en general a través de las guías de buenas prácticas que formarían parte de la norma nacional, en particular para los pequeños productores que ejercen presión sobre las AP y la biodiversidad. Igualmente, facilitará realizar alianzas público-privadas para abrir espacios de comercialización de productos y acceso a mercados de mejor precio para los productores.

**40. d) apoyo a la resolución de conflictos sobre la tenencia de la tierra en APs seleccionadas y los corredores biológicos priorizados.** El proyecto promoverá la resolución de conflictos sobre la tenencia de la tierra a través del diálogo constructivo y la negociación y con basen en información técnica sobre derechos de tenencia, posesión y propiedad de la tierra, incluyendo registros históricos, catastrales, sociales y jurídicos. Para esto, se establecerá un mecanismo justo de resolución de conflictos para los temas sobre tenencia de la tierra las relacionados con las AP protegidas y corredores biológicos en el paisaje priorizado. Esto incluirá un análisis de la competencia institucional (nacional, departamental, municipal y privada), visitas de campo, recopilación de información, y análisis de la información recopilada. A partir de este primer análisis, se hará un planteamiento de los tipos de estudios que serán necesarios elaborar en cada uno de los casos identificados y definir la estrategia de intervención. Para esto, se hará un mapeo participativo de los conflictos

actuales de tenencia de la tierra en cada uno de corredores biológicos con el fin de definir la naturaleza de los mismos, incluyendo conflictos entre territorios indígenas y APs, y territorios indígenas y tierras privadas y públicas, entre otros

41. La naturaleza de los conflictos permitirá definir la mejor estrategia para la gestión de cada conflicto identificado, incluyendo aspectos de carácter técnico, social, jurídico y de conciliación-mediación. Los aspectos técnicos permitirán el esclarecimiento de la legitimidad de los reclamos en controversias sobre los derechos de tenencia, posesión y propiedad de la tierra. Los aspectos sociales incluirán un trabajo participativo con miembros de comunidades locales, incluyendo grupos de mujeres y pueblos indígenas, para establecer espacios de acercamiento y de comunicación con las partes en conflicto y con el fin de coleccionar información de tipo antropológico como socioeconómico y político. Estudios jurídicos y legales permitirán determinar la situación legal de la propiedad y tenencia de la tierra en las 6 APs del proyecto y los corredores biológicos propuestos, incluyendo asesoría legal adecuada que contribuya a la resolución de los mismos. Finalmente, la resolución de conflictos permitirá el reconocimiento de la existencia de los mismos y de los intereses de las partes (sector público, sector privado, y sociedad civil incluyendo pueblo indígenas), procurando así una solución negociada que permita establecer o restablecer relaciones constructivas y acuerdos para el manejo territorial conjunto con el fin de promover la conservación de la biodiversidad, mejorar la conectividad ecosistémica y lograr la NDT.

42. **e) protocolos sobre los corredores y AP con los pueblos indígenas establecidos.** Con el fin de asegurar la participación de los pueblos indígenas en el sistema de acreditación interinstitucional de tenencia de la tierra, el proyecto desarrollará, conjuntamente con los pueblos indígenas pertinentes (Garífuna y/o Tolupán), una propuesta de integración de los pueblos indígenas equitativo, independiente, imparcial, abierto y transparente, en el que se asegure su inclusión en los espacios de decisiones, y se reconozca debidamente las leyes, tradiciones, costumbres y sistemas de tenencia de la tierra de los pueblos indígenas en el paisaje del proyecto. Además, se respetarán los derechos de los pueblos indígenas en relación con sus tierras, territorios y recursos, comprendidos aquellos que tradicionalmente han poseído u ocupado o utilizado, y se promoverá la integración de los pueblos indígenas en las estructuras de co-manejo de las APs asegurando su inclusión en los espacios de tomo de decisiones; lo anterior en línea con el ESMF/MPPI del proyecto incluido en el Anexo 9. Para esto se desarrollarán y firmarán protocolos comunitarios con los pueblos indígenas asentados y/o con territorios que hace parte de los corredores biológicos y APs priorizados por el proyecto. Los protocolos considerarán que: a) han sido determinados por una comunidad autodefinida en estrecha relación con un territorio o área específica que es la base de su identidad, cultura, lenguaje y formas de vida; b) han sido desarrollados respetando los procesos y autoridades comunitarias y los derechos de comunidades indígenas y locales; c) están basados en valores, normas, procedimientos, derechos y responsabilidades establecidas en las leyes y políticas consuetudinarias, nacionales e internacionales; d) garantizan que los recursos biológicos y conocimientos tradicionales asociados no pierdan su naturaleza comunitaria; e) garantizan la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos biológicos y de la biodiversidad; f) son aprobados la autoridad comunitaria reconocida; g) contribuye a fortalecer la organización y la unidad comunitaria; y h) se fundamentan en los derechos colectivos de comunidades indígenas y locales. Ya hay cuatro APs con procesos de regularización en curso incluyendo contratos de usufructo.

43. **f) procesos de definición de tenencia de la tierra para AP mejorados.** El proyecto fortalecerá los procesos, sistemas y la infraestructura institucional de las 6 AP priorizadas con el fin de contar con estructuras de tenencia de la tierra que sean compatibles con los objetivos de conservación de la biodiversidad de cada AP así como para clarificar la tenencia de la tierra en APs, incluyendo territorios indígenas según sea el caso. Esto incluirá, elaborar propuestas para cambios en la legislación y las políticas, con el fin de proponer instrumentos legales como contratos de arrendamiento o de usufructo. Además, se identificarán los conflictos existentes en cada AP y se definirán estrategias de resolución de conflicto relacionados con el acceso, tenencia y derechos sobre la tierra, el agua y los recursos naturales. Finalmente, se establecerán mecanismos que garanticen la representación legítima de los titulares de derechos en la toma de decisiones relacionadas con el manejo de APs en coordinación con los co-manejadores, el ICF y otras autoridades relacionadas.

44. De acuerdo con el ESMF (Anexo 9), se requiere el enfoque SESA para manejar los posibles impactos sociales y ambientales relacionados con este producto.

*Resultado 1.2: Fortalecimiento de la gestión de áreas protegidas y corredores biológicos*

**Producto 1.2.1. Al menos un (1) plan de manejo de APs actualizados (Nombre de Dios y Pico Bonito), incluyen planes de negocios para la sostenibilidad financiera a través del turismo sostenible, pago por servicios ambientales, sistema actualizado de tarifas de entrada, entre otras opciones.**

*Implementado por el PNUD*

45. El proyecto apoyará el desarrollo y/o actualización de al menos un plan de manejo de las 6 áreas protegidas del área de influencia; de estas áreas dos tienen planes actualizados (Parque Nacional Jeannette Kawas y Reserva de Vida Silvestre Texiguat), dos están en proceso de actualización (Parque Nacional Punta Izopo y Reserva de Vida Silvestre Cuero y Salado) y dos no cuentan con planes de manejo (Parque Nacional Nombre de Dios y Parque Nacional Pico Bonito), en principio, el proyecto estará apoyando la elaboración del Plan de Manejo del Parque Nacional Pico Bonito. El objetivo general de los planes de manejo es definir líneas estratégicas para implementar acciones que estén orientadas hacia la conservación y el uso sostenible de los hábitats y especies se encuentran en las AP, a través del diseño e implementación de herramientas de manejo que tomen en cuenta los objetos de conservación, el cambio climático (considerando proyecciones climáticas para el norte de Honduras desarrolladas por el Instituto Hondureño de Ciencias de la Tierra [IHCIT] y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras [UNAH]), bienes y servicios ambientales y los medios de vida de la población. En el caso de la presencia de pueblos indígenas en las AP seleccionadas para actualizar su plan de manejo, se requiere su CLPI de acuerdo con los requisitos del ESMF/ MPPI (Anexo 9).

46. Las AP que no cuentan con planes de manejo cuentan con un obstáculo por los límites administrativos actuales, proceso que los comanejadores deberán de sanear y solucionar para el beneficio del AP. Es necesario que estas AP cuenten con su herramienta de gestión, por lo que se deberá elaborar el plan de manejo de la PNPB, enmarcado en la Guía de Elaboración de Planes de Manejo del ICF, proceso que deberá ser participativo e incluyente con todos los actores claves del AP (comanejadores, comunidades, patronatos, juntas de agua, sociedad civil, propietarios privados, etc.). Para el caso de esta área, un catastro de usufructo servirá como insumo para la sub-zonificación del AP, tomando en cuenta que la redefinición de límites es área a favor de la zona núcleo, se deberá de zonificar dicha área bajo la zona de protección absoluta, con el objetivo de asegurar la protección del área. De forma paralela a la construcción del Plan de Manejo del Parque Nacional Pico Bonito, los comanejadores deberán, por su cuenta, gestionar y realizar el proceso de la redefinición de los límites a favor de la conservación y del resguardo de los procesos ecológicos.

47. El proyecto apoyará la elaboración de al menos tres planes de negocio para las APs, según un análisis de oportunidades y factibilidad; estas herramientas estarán alineadas con los planes de manejo de las APs y tener como objetivo la sostenibilidad financiera de las AP y de esta manera reducir la brecha financiera de la gestión de las APs. Estos planes de negocio se elaborarán de una forma participativa e inclusiva, para determinar cuáles son las actividades (PSA, turismo, agroturismo, buceo, visibilidad, etc.) que se deberán de desarrollar, generar un análisis presupuestario y un flujo de caja para el desarrollo de las misma y plasmarlo en los planes de negocio de las APs. El AP Jardín Botánico Lancetilla, ubicada en el área del proyecto, tiene un modelo muy efectivo de manejo, es por ello, realizará un estudio de caso del manejo y sostenibilidad del AP y su trabajo en el desarrollo económico comunitario. Los resultados del estudio podrán servir como modelo para el desarrollo de los planes de negocio de las APs del área de intervención del proyecto que se estarán apoyando. En el caso de la presencia de pueblos indígenas en las AP seleccionadas para desarrollar los planes de negocio, se requiere su CLPI de acuerdo con los requisitos del ESMF/ MPPI (Anexo 9); además, se requiere el enfoque SESA para manejar los posibles impactos sociales y ambientales asociados con los planes de manejo y los planes de negocio de las AP.

***Producto 1.2.2. Programa de control y vigilancia participativo para seis (6) APs y tres (3) corredores biológicos operacionalizado.***

*Implementado por el PNUD*

48. El proyecto fortalecerá las acciones de control y vigilancia en las 6 APs priorizadas un programa específico y el cual también incluirá a los corredores biológicos. El programa se basará en mejorar la credibilidad y transparencia de la acción pública en la correcta atención de denuncias para recuperar la confianza ciudadana. Esto incluirá la capacitación a los jueces y fiscales para la sanción adecuada de los delitos contra la biodiversidad y el bosque, de manera que se reduzcan las amenazas y mejore la gobernabilidad. Igualmente, se generan mecanismos para que la actuación del ICF ante la ciudadanía sea transparente y se robustecerán los mecanismos de vinculación con la Fiscalía del Ambiente. Con el fin de mejorar los procesos de control y vigilancia, habrá participación tanto del sector gubernamental, el sector privado y las sociedad civil, incluyendo los pueblos indígenas, y se mejorarán los mecanismos de gestión interinstitucional mediante mecanismos que faciliten el intercambio efectivo de información, el apoyo logístico en terreno, y la mayor agilidad para procesar denuncias y emitir sanciones.

49. El programa de control y vigilancia participativo para seis (6) APs y tres (3) corredores biológicos también incluirá una campaña pública e institucional para crear mayor conciencia sobre los valores de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y los beneficios ambientales y socioeconómicos de la producción sostenible; así como sobre la legislación existente para la protección y conservación de la biodiversidad y los recursos naturales dentro y fuera de las AP. Para el caso de los corredores biológicos, se informará al público y a los sectores productivos (palma de aceite, ganadería y granos básicos, entre otros) sobre sus límites y los objetivos del proyecto para promover la conectividad ecosistémica y la producción sostenible. Finalmente, se apoyará a los comanejadores de las 6 APs con equipamiento básico, entrenamiento y establecimiento de procesos de diálogo para establecer equipos multiactores de tal forma que el control y vigilancia se realice de forma participativa. Esto último incluirá brigadas para el control y de incendios, y patrullajes para inspecciones de rutina para verificar las condiciones las AP y la presencia de actividades no permitidas, entre otras acciones. Para la implementación del programa de control y vigilancia en APs y corredores biológicos donde hay presencia de pueblos indígenas están, se requiere su CLPI de acuerdo con los requisitos del ESMF/ MPPI (Anexo 9).

**Producto 1.2.3. Metas voluntarias de neutralidad en la degradación de tierras (NDT) para el paisaje priorizado del proyecto en el cumplimiento del Plan de Acción Nacional de Lucha contra la desertificación y sequía.**

*Implementado por la FAO (consulte el Anexo 18 para obtener detalles sobre la implementación de la FAO)*

*Resultado 1.3: Fortalecimiento de la capacidad del sector público, el sector privado y la sociedad civil para la gestión de APs y corredores biológicos*

**Producto 1.3.1. Plataformas regionales y locales para el aceite de palma y la ganadería fortalecidas permiten lo siguiente:**

*Implementado por el PNUD y la FAO (consulte el Anexo 18 para obtener detalles sobre la implementación de la FAO)*

50. **a) Una mejor gobernanza para las cadenas de valor de producción sostenibles.** El proyecto fortalecerá la participación de los actores y miembros de las plataformas de aceite de palma y la ganadería a nivel regional y local. Para esto, se identificarán las plataformas locales existentes de aceite de palma y ganadería y actores relevantes a ser fortalecidos y se realizará un análisis de vacíos de información en relación a la gobernanza de las cadenas de valor identificadas. Además, se realizará un diagnóstico e identificación de necesidades de capacitación y establecer alianzas de capacitación con organizaciones claves especializadas en diferentes temas para la implementación de un programa de capacitación para el fortalecimiento de las plataformas. En caso de la palma de aceite, se promoverá el Estándar de Pequeños Productores Independientes de la RSPO, dentro del marco de las plataformas, los criterios e identificadores nacionales para la certificación incluyendo guías de buenas prácticas que prevenga la afectación de las áreas protegidas, y confirmen la prohibición de plantaciones en las áreas mismas. En caso del sector ganadero se realizarán actividades para generar mayor conciencia entre los ganaderos en temas ambientales y la importancia de los corredores biológicos, la conservación de la biodiversidad y la NDT.

51. **b) apoyo para acceder a mecanismos técnicos y financieros para promover prácticas de producción amigables con la biodiversidad.** Tanto para el caso de la palma aceitera como para las plataformas ganaderas se promoverá el acceso a financiamiento a través de la banca nacional (por ejemplo, BANHPROVI y FUNDER); esto incluirá la capacitación de miembros de las plataformas, así como de los productores, para que conozcan y cumplan con los requisitos que se requieren para acceder a préstamos verdes que estas instituciones bancarias ofrecen. A través de alianzas estratégicas con la banca nacional (Producto 1.1.3) se espera asegurar la disponibilidad de los productos financieros adecuados en cajas rurales y bancos locales con el fin de facilitar el acceso a este servicio bancario.

52. **c) Monitoreo efectivo por parte de las autoridades ambientales (ej., Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente [MiAmbiente +], Unidades Ambientales Municipales, ICF, SAGA y otros).** Se definirá mecanismos para el monitoreo de las plataformas regionales y locales para el aceite de palma y la ganadería con el fin de compartir información sobre las actividades de producción y conservación relacionadas. Esto incluirá la articulación de las acciones del proyecto con la Agenda Anual de Evaluaciones, la cual será consensuada con las autoridades ambientales público y el sector privado en el paisaje del proyecto, así como con el Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación (SNME).

53. **d) realización de un censo del sector palmero en el paisaje del proyecto.** Para facilitar el apoyo a los productores a través del proyecto y su acceso a servicios tales como acceso al financiamiento para la adopción de prácticas de producción sostenible, certificación de prácticas amigables con el medio ambiente, y asesoría técnica, entre otros, se elaborará un censo del cultivo de palma y de productores presentes en el paisaje del proyecto. El censo también facilitará

el seguimiento a las acciones del proyecto de tal forma que eso contribuya al monitoreo de las metas propuesta en el marco del resultados del proyecto (Sección VI) y el plan de monitoreo (Anexo 4) relacionados con el sector palmero.

54. De acuerdo con el ESMF (Anexo 9), se requiere el enfoque SESA para manejar los posibles impactos sociales y ambientales asociados con este producto.

***Producto 1.3.2. Mesa regional del CONACOBH para corredores biológicos establecida incluye al comité gestor, sector privado, co-manejadores de APs, al gobierno local y nacional, la academia y a la sociedad civil, así como una estrategia de sostenibilidad financiera.***

*Implementado por el PNUD*

55. Para la creación de la mesa regional del CONACOBH se hará un análisis/mapeo de actores regionales y locales con el fin de establecer su conformación. La mesa regional reflejará una conformación similar al Comité Nacional, pero haciendo énfasis en actores regionales y locales clave (sector público, sector privado, co-manejadores de APs, academia y sociedad civil incluyendo pueblos indígenas y mujeres) para el establecimiento y consolidación de corredores biológicos en el área del proyecto, y de manera articulada con las acciones programadas en el Producto 1.1.2 y en línea con el Reglamento de Corredores Biológicos de Honduras (Acuerdo N° 696-2016). Una vez conformada la mesa, se procederá a definir su propio reglamento mediante un acuerdo expedido para la autoridad ambiental (MiAmbiente), así como convenios/acuerdos de cooperación entre las partes interesadas. Además, se definirá un documento técnico, una estrategia de financiamiento de la mesa y planes de trabajo. La mesa regional del CONACOBH será instalada oficialmente durante una reunión en una localidad ubicada dentro del paisaje del proyecto. El proyecto dará apoyo logístico básico para la realización de reuniones mientras se define la estrategia de financiamiento para su sostenibilidad; se espera que el espacio para reuniones de trabajo se haga en las instalaciones regionales del MiAmbiente u otra entidad estatal. De acuerdo con el ESMF (Anexo 9), se requiere el enfoque SESA para manejar los posibles impactos sociales y ambientales asociados con este producto.

***Producto 1.3.3. Productos financieros (financiamiento a sistemas agroforestales, líneas de crédito, bonos verdes, fondos de garantías, fondos de inversión de impacto, pagos por resultados [PxR], etc.) establecidos con la capacidad institucional necesaria para el financiamiento de prácticas de producción amigables con la biodiversidad, incluidos los sistemas agroforestales, la gestión forestal comunitaria y la producción sostenible de aceite de palma y ganadería.***

*Implementado por el PNUD*

56. El proyecto facilitará el acceso a diferentes productos financieros para los productores, particularmente los sectores de aceite de palma, carne / leche, y granos básicos, por su impacto en la economía y en el paisaje, para el financiamiento de prácticas de producción amigables con el medio ambiente con BANHPROVI y otras instituciones financieras. Esto incluirá establecer acuerdos comerciales con compradores internacionales y nacionales a través de mecanismos público-privados. Además, se fomentará el acceso a crédito y servicios financieros del sector privado, incluyendo grupos en situación de vulnerabilidad, con un énfasis en aquellos sectores con el mayor potencial de crecimiento e impacto en la productividad, como la palma de aceite y ganadería. Se garantizará el cumplimiento con salvaguardas ambientales y sociales y de género de acuerdo con el ESMF (ver Anexo 9) y planes del proyecto relacionados (ver anexos 8 y 10), con el fin de reducir sino prevenir impactos negativos, incluyendo impactos sobre hábitats críticos o sensibles dentro de las APs y en los corredores biológicos, que los grupos vulnerables o marginados (incluidos los pueblos indígenas y mujeres) no se beneficien de los diferentes productos financieros promovidos por el proyecto, que no se garantice que exista capacidad entre los productores/as (particularmente los/las pequeños/as productores/as), para acceder y hacer uso de manera exitosa de los productos financieros, entre otros posibles impactos.

57. Finalmente, el proyecto promoverá decretos de emergencia que el Poder Ejecutivo aprobados en Consejo de Ministros (PCMs)<sup>23</sup>, para regular los acuerdos comerciales entre productores y acuerdos relacionados con el pago por servicios (PSA); los esquemas de PSA fueron identificados durante la fase PPG como uno de los instrumentos con mayor viabilidad para promover prácticas de producción amigables con la biodiversidad y contribuir a la sostenibilidad financiera de las seis AP priorizadas; la evaluación de viabilidad de los esquemas de PSA continuará durante la fase de

---

<sup>23</sup> Según el artículo 9 de la Ley de Contratación del Estado, las emergencias pueden ser establecidas mediante un decreto del Presidente de la República en Consejo de Ministros o por el voto de las dos terceras partes de la corporación municipal.

implementación del proyecto y considerando la guía del Grupo Asesor Científico y Tecnológico del FMAM (STAP, por sus siglas en inglés) para el diseño de esquemas de pago por servicios ambientales (*Payments for Environmental Services and the Global Environment Facility: A STAP advisory document, 2010*).

**Componente 2. Promoviendo la conservación de la biodiversidad y mejora de la conectividad entre áreas protegidas y paisajes de producción.**

*Resultado 2.1. Herramientas de manejo del paisaje - HMP (micro-corredores, enriquecimiento de los bosques, cercas vivas, barreras rompevientos y agroforestería, etc.) ofrecen múltiples beneficios ambientales globales (BAG)*

**Producto 2.1.1. HMP (micro-corredores, enriquecimiento de los bosques, cercas vivas, barreras rompevientos, y agroforestería, etc.) implementadas mejoran la conectividad entre las AP / KBA e incluye lo siguiente:**

*Implementado por el PNUD y la FAO (consulte el Anexo 18 para obtener detalles sobre la implementación de la FAO)*

58. **a) 1,000 acuerdos voluntarios de conservación y mejores prácticas de producción firmados con productores/as de aceite de palma y carne/leche para adoptar HMP y mejorar la conectividad, priorizando a los productores afectados por COVID-19.** El proyecto apoyará en la firma de 1,000 acuerdos voluntarios de conservación y mejores prácticas de producción, adoptando HMP para mejorar la conectividad con productores. Para ello se realizará un diagnóstico de las áreas de priorización para la implementación de HMP, este se basará en un análisis geoespacial para determinar dichas áreas de priorización, para luego ser validadas en campo y así recabar los insumos para definir el perfil de los productores, incluyendo los productores afectados por COVID-19, identificando las capacidades para la implementación y desarrollo de los convenios. El acuerdo será elaborado de forma inclusiva y participativa, plasmando los deberes y responsabilidad de las partes involucradas; los acuerdos deberán ser celebrados entre los propietarios privados/productores, municipalidad, ONGs, comanejadores y el proyecto. Posterior a la firma de los acuerdos de conservación entre los productores/propietarios privados y con el apoyo de los entes implementadores se realizarán tres verificaciones de cumplimiento a lo largo de la vida del proyecto (tercer año, quinto año y al final del proyecto).

59. Estos acuerdos se establecerán como una estrategia para apoyar a los productores/propietarios privados en la implementación de mejores prácticas agropecuarias, la incorporación de sistemas agroforestales y silvopastoriles para mejorar la conectividad del paisaje. Esta actividad está directamente ligada con la producción de plántulas de especies nativas, maderables y frutales, ya que estas servirán para el establecimiento de dichos sistemas. Estos acuerdos se podrán contar con el apoyo Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) del PNUD con el respaldo de MiAmbiente. El PPD cuenta con una metodología para la identificación, formulación y ejecución de proyectos, que permite bajo uso de herramientas del Diagnóstico Rápido Participativo y el análisis de los Medios de Vida, recrear a las y los participantes en sus escenarios naturales, lo que facilita la interpretación sobre los potenciales y limitantes de sus recursos naturales.

60. **b) hasta 11 viveros existentes son fortalecidos y 2 viveros con cooperativas o asociaciones de productores (incluyendo grupos de mujeres) son establecidos, proveyendo entre 10,000 y 30,000 plántulas por vivero para usar con las HMP y la restauración de corredores biológicos.** Para apoyar la restauración de las áreas degradadas dentro del área de influencia del proyecto se fortalecerá y apoyará al menos 11 viveros ya existentes y al menos dos viveros de cooperativas agroforestales y/o asociaciones de productores (incluyendo grupos de mujeres y pueblos indígenas), proveyendo los materiales básicos para el vivero y las semillas para la producción de al menos 10,000 plántulas por vivero. Las plántulas producidas en estos viveros serán especies nativas, por lo que se deberá de realizar un estudio de forma participativa con las comunidades locales para la identificación de las especies nativas a producirse. Para el fortalecimiento de las capacidades locales se realizará una capacitación a los productores, propietarios privados y viveristas sobre el uso, beneficios y reproducción de las especies que se identifiquen. A parte de las especies nativas, también se producirán especies maderables, frutales, entre otras, teniendo como objetivo aportar a la restauración de las áreas degradadas, la implementación de sistemas agroforestales/ silvopastoriles y áreas de recarga hídrica de microcuencas. Durante fase PPG se estableció que en el área de influencia del proyecto existen 14 viveros, 11 dentro del paisaje priorizado y 3 en las cercanías que pudiesen utilizarse para el abastecimiento de plántulas. El proyecto realizará un análisis de la situación de los viveros existentes al momento de la implementación, de esta manera poder determinar la ubicación estratégica, la capacidad de producción (número y experiencia) y necesidades de fortalecimiento.

61. **c) Plan de restauración para la rehabilitación de corredores biológicos que vinculan las tierras de producción con la conservación de la biodiversidad y en línea con el Programa Nacional de Recuperación de los Bienes y Servicios de Ecosistemas Degradados 2018-2028 y el Comité Nacional de Corredores Biológicos de Honduras (CONACOBH).** El

proyecto tiene como meta la restauración de 30,000 ha, la priorización de las áreas a restaurar se definirá tomando en cuenta los corredores biológicos destinados y las rutas necesarias para aumentar la conectividad en el paisaje, y considerando las proyecciones climáticas para el norte de Honduras desarrolladas por IHCIT y UNAH. Según el análisis de conectividad realizado durante la fase PPG, se ha determinado que las zonas de interés para la restauración son entre: a) PN Pico Bonito – PN Nombre de Dios; b) PN Pico Bonito – RVS Cuero y Salado; c) RVS Texiguat – PN Pico Bonito; d) MC Río Toyos – RVS Texiguat; e) MC Río Toyos –Lancetilla - PN Punta Izopo; y f) PNJK (Punta Sal) – Lancetilla.

62. De igual manera, se utilizará los resultados obtenidos con la herramienta “Evaluación de las Oportunidades de Restauración del paisaje Forestal” (ROAM por sus siglas en inglés) de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), dicha herramienta tiene como objetivo implementar una metodología de guianza en el mapeo, identificación, el análisis de costos y beneficios de las actividades de restauración y la evaluación de las opciones de **financiamiento** e inversión para la restauración del paisaje forestal (RPF<sup>24</sup>), herramienta que hace parte de la EN-REDD. Teniendo las áreas prioritarias identificadas se conformará y establecerá un comité local del corredor con los actores claves locales (ONGs, comanejadores, municipalidades, propietarios privados, sociedad civil, pueblos indígenas y grupos organizados), para que acompañe y apoye la elaboración del Plan de Restauración para el corredor biológico con el apoyo del CONACOBH. Este Plan de restauración contará con un plan de acción y de abordaje para el cumplimiento de la meta de restaurar las áreas que aporten a la conectividad, y de igual manera aportará al cumplimiento del compromiso nacional de restaurar de un millón de has (desafío Bonn)

63. De conformidad con el ESMF (anexo 9), se requiere el enfoque de la ESIA para manejar los posibles impactos sociales y ambientales relacionados con este producto.

***Producto 2.1.2. Al menos 15 organizaciones de base comunitarias, incluyendo Garífuna y Tolupanes y grupos de mujeres, reciben pequeñas donaciones para apoyar la conservación de la biodiversidad y la recuperación de bienes y servicios ecosistémicos en los corredores biológicos priorizados incluyendo tierras degradadas, priorizando actores afectadas por COVID-19.***

*Implementado por el PNUD*

64. El proyecto utilizará como estrategia incentivos de pequeñas donaciones para la conservación de la biodiversidad y la recuperación de bienes y servicios ecosistémicos, estos incentivos están dirigidos a organizaciones de base comunitarias, grupos de mujeres y pueblos indígenas y afrodescendientes, priorizando actores afectadas por COVID-19. El mecanismo a través del cual la Entidad Ejecutora (MiAmbiente) seleccionará las propuestas de donaciones de bajo valor y desembolsará los fondos seguirá de cerca el mecanismo utilizado por el Programa de Pequeñas Donaciones (SGP) del FMAM; este proceso consta de los siguientes siete pasos: a) los proponentes del proyecto, beneficiarios de los incentivos, se comunican con el Gerente del Proyecto y / o el personal del SGP para recibir las pautas y formularios de solicitud del proyecto; b) con la asistencia de los equipos técnicos del Proyecto y del SGP, los proponentes preparan un breve documento conceptual del proyecto y lo presentan al Gerente del Proyecto o al Director del SGP; c) el equipo técnico del SGP, con el apoyo del equipo técnico del proyecto, revisa y preselecciona el documento conceptual para ver si cumple con los criterios de apoyo; d) si el proyecto se considera elegible, los proponentes del proyecto preparan una propuesta de proyecto; e) las propuestas de proyectos completadas son enviadas por el Gerente de Proyecto o el Director del SGP a un Comité de Selección compuesto por representantes del Comité Directivo del SGP y del proyecto; f) el Comité de Selección revisa la propuesta y la acepta, la rechaza o la devuelve a los proponentes con una solicitud de que se siga trabajando en la formulación y perfeccionamiento de la propuesta; y g) para las propuestas aprobadas, las subvenciones de bajo valor se pagan en tres cuotas: un pago por adelantado para iniciar el proyecto; un pago a medio plazo al recibir un informe de progreso satisfactorio; y un pago final contra el logro de los resultados esperados a satisfacción del Proyecto y los equipos técnicos del SGP, así como la entrega del informe final.

65. Los criterios de selección para las propuestas de subvenciones de bajo valor incluirán lo siguiente: a) la ubicación de la implementación debe estar dentro del área de paisaje del Proyecto RECOVER; b) las propuestas deben ser desarrolladas o vinculadas al contexto geográfico de áreas protegidas, corredores biológicos, ecosistemas importantes para la biodiversidad o paisajes productivos que favorezcan la conectividad biológica; c) deben contribuir a la conservación de la biodiversidad o los ecosistemas en el área del proyecto; d) en el caso de proyectos de producción sustentable, deben contener acciones armonizadas con la conservación de especies y ecosistemas de la zona

---

<sup>24</sup> UICN & WRI, 2014.

(transversalización de la biodiversidad en sectores y paisajes); e) las propuestas deben abordar los impulsores directos para proteger los hábitats y las especies; f) las propuestas deben asegurar una participación amplia, justa y equitativa de mujeres, jóvenes, ancianos y personas con discapacidad; g) deben planificarse e implementarse en total consonancia con las Salvaguardias Sociales y Ambientales del PNUD; y h) deben integrar soluciones a los problemas locales ofreciendo oportunidades para generar bienestar. Los recursos económicos serán otorgados a Organizaciones de Base Comunitaria (OBC), que demuestren un compromiso de desarrollar acciones para la conservación del patrimonio natural local y regional, independientemente de la naturaleza de su proyecto.

66. Se realizará una evaluación de capacidad de las organizaciones identificadas en las áreas priorizadas en los corredores biológicos que pueden acceder a las donaciones de bajo valor para la conservación y restauración de áreas degradadas. El CLPI se logrará según sea necesario de acuerdo con los requisitos del MGAS / IPPF (Anexo 9).
67. Estas organizaciones serán fortalecidas y apoyadas durante el proceso de elaboración de propuestas a través de la identificación de pequeños proyectos para mejorar el bienestar de los habitantes (por ejemplo, apoyo a proyectos de agua, cocinas eficientes, parcelas de dendroenergía, venta de alimentos, proyectos turísticos, etc.), así como a través de la contribución a la conservación y restauración de los ecosistemas. Cuando la organización comunitaria experimenta limitaciones para presentar su idea para un proyecto, el SGP les permite presentar la idea y / o propuesta mediante videos u otra forma gráfica, aceptando y respetando las formas y tradiciones de comunicación oral.
68. Los proyectos bajo el modelo SGP exigen que la comunidad y organización involucrada asuman la responsabilidad de la ejecución total y adecuada, como estrategia para asegurar que la propia organización comunitaria lidere su propio desarrollo de manera sostenible, mejorando así sus capacidades y medios de vida. Se brindará asistencia técnica en la implementación de donaciones de bajo valor y al liquidar los fondos se verificará el cumplimiento de las actividades implementadas y su contribución a la conservación de la biodiversidad y recuperación de bienes y servicios ecosistémicos. De acuerdo con el MGAS (Anexo 9), se requiere el enfoque de EIAS para gestionar los posibles impactos sociales y ambientales asociados con este resultado.

***Producto 2.1.3. Mejores prácticas de convivencia entre productores/as y el jaguar (Panthera onca) incluye: a) capacitación a productores/as; b) manual de mejores prácticas adaptado al contexto regional; y c) plan de monitoreo del jaguar y sus presas (por ejemplo, pecarí de collar, venado rojo, agutí centroamericano y paca de tierras bajas) considerando el Protocolo para el Monitoreo del Jaguar (Panthera onca).***

*Implementado por el PNUD*

69. Se debe de identificar las áreas donde se han reportado conflictos entre jaguar y ganado, de igual manera identificar a los productores/as de las zonas donde se estarían promoviendo la implementación de mejores prácticas de convivencia entre el jaguar y los ganaderos para reducir el conflicto. Para poder hacer esta identificación se deberá de comenzar por un levantamiento de información por medio de encuestas con los ganaderos y con las comunidades locales.

70. Es necesario trabajar de forma conjunta con los ganaderos identificados para que aporten el conocimiento local, para la adaptación de un manual de mejores prácticas de convivencias con el jaguar para la reducción de conflicto en el paisaje del proyecto. Este manual deberá de ser socializado con los actores locales y posibles usuarios para su empoderamiento e implementación. Para la validación del manual y las buenas prácticas que se promueven se establecerán al menos dos áreas pilotos donde se implementen las mejores prácticas de convivencias con el jaguar que proponga el manual. Estas áreas pilotos deberán de servir como áreas demostrativas que sirvan como modelos, asegurando el traspaso de información y la réplica en otras áreas ganaderas donde se presenten los conflictos.

71. Se implementará un plan de monitoreo biológico del jaguar y sus presas en áreas prioritarias dentro del área de influencia, utilizando como base el Protocolo ya existente de Monitoreo de Jaguar de Panthera, herramienta sistematizada que facilita el análisis de la integridad ecológica, monitoreo y evaluación de áreas de interés, utilizando la información poblacional del jaguar (*Panthera onca*) y sus presas. El presente protocolo ya plantea un índice para la medición, establecido a partir de la línea base realizado por medio de estudios de Fundación Panthera, el mismo ha sido

utilizado en el planteamiento del indicador para el proyecto. De igual manera, los Protocolos de ICF existentes en el país para mamíferos grandes y mediano, utilizando el foto-trampeo como principal herramienta serán tomados en consideración. El monitoreo biológico del jaguar y sus presas deberá de implementarse en las 6 áreas protegidas, al igual que en las zonas de interconexión que sean identificadas para los corredores biológicos definidos. Los resultados del monitoreo brindaran información de la salud de las poblaciones de estas especies y el impacto de la intervención del proyecto en la conservación de la biodiversidad, el aumento de la conectividad en el corredor biológico. Este plan de Monitoreo deberá de incluir un componente de capacitación para el fortalecimiento de capacidades locales, incluyendo actores comunitarios, un plan de acción, presupuesto y gestión. De conformidad con el ESMF (anexo 9), se requiere el enfoque de la ESIA para manejar los posibles impactos sociales y ambientales relacionados con este producto.

**Producto 2.1.4. Modelos de turismo sostenible implementados incluyen: a) promoción de observación de aves, canopying, rafting, turismo de playa, disfrute de senderos, etc., en las AP; y el turismo comunitario (garífuna y ladinos) en áreas de amortiguación de APs y áreas de conectividad ecosistémica.**

*Implementado por el PNUD*

72. El proyecto realizará un diagnóstico e identificará los potenciales para la promoción de turismo sostenible en el área de influencia, dentro de áreas protegidas y en las áreas prioritarias de los corredores biológicos. De los potenciales productos turísticos identificados se desarrollará un análisis de mercado enmarcado en el modelo de turismo sostenible en el área de influencia, con el objetivo de apoyar y potenciar productos turísticos que puedan generar una alternativa de medio de vida sostenible en el tiempo. Con los insumos obtenidos con el diagnóstico y el estudio de mercado se deberá de realizar una estrategia para potenciar el área de influencia como un destino turístico donde se pueden desarrollar las distintas actividades que el área ofrece (observación de aves, canopying, rafting, senderismo, turismo cultural, agroturismo, turismo científico, snorkeling, buceo, etc.), esto con el apoyo de los comités locales de los corredores biológicos, tour operadores y el Instituto Hondureño del Turismo (IHT). Una de las actividades de la estrategia será potenciar a las organizaciones comunitarias y propietarios privados en el desarrollo de las ofertas de productos turismo sostenibles que se puedan ofrecer, para ellos se realizarán intercambios de experiencias con áreas con potenciales similares que puedan servir como modelos para poder replicar las prácticas de éxito y así fortalecer a las organizaciones proveedoras de productos de turismo sostenible en el área.

73. Se identificarán al menos dos pilotajes de modelos de turismo sostenible que se implementen dentro del área de influencia, tomando en cuenta la experiencia y potencial de las comunidades locales y los propietarios privados. Estos dos pilotajes se definirán según se analice en el proyecto, deben de estar encaminados a potenciar el destino turístico, generación de empleos, aporte a la conservación de la biodiversidad y la restauración de ecosistemas y que sean modelos replicables dentro del área de influencia. El proyecto generará capacidades locales para el desarrollo de las actividades turísticas y el modelo de turismo sostenible como ser: guías especializados, interpretes naturales, atención al cliente, administración de negocios, mercadeo, entre otras necesidades que se presente según los productos turísticos. En el caso de la presencia de pueblos indígenas en las AP seleccionadas para implementar actividades de turismo sostenible, se requiere su CLPI de acuerdo con los requisitos del ESMF / MPPI (Anexo 9); además, se requiere el enfoque de la ESIA para manejar los posibles impactos sociales y ambientales relacionados con este producto.

**Producto 2.1.5. Planes de pago por servicios ambientales (PSA) asociados al agua implementándose en al menos dos (2) áreas protegidas.**

*Implementado por el PNUD*

74. El proyecto tiene como objetivo apoyar esquemas de incentivos para la conservación y restauración de ecosistemas degradados, siendo los PSA uno de ellos. En el área de influencia se conocen algunas experiencias exitosas de PSA por agua, como es el caso de la comunidad de Roma, en Jutiapa, Atlántida. Existen otras experiencias de PSA en el área que no se han podido consolidar, por lo que el proyecto apoyará la activación y funcionamiento de al menos dos PSA que actualmente se encuentren en proceso (ej. Lancetilla, Texiguat, Esparta) e identificará otros potenciales PSA en el área de influencia y promoverá al menos dos PSA más asociados al agua y/o actividades turísticas. Estos PSA deberán de estar en línea con el Reglamento Especial para la Implementación de Mecanismo de Compensación de Bienes y Servicios Ecosistémicos (Acuerdo N.º 21-2015) y los lineamientos del STAP para los esquemas de PSA (*Payments for Environmental Services and the Global Environment Facility: A STAP advisory document, 2010*). De acuerdo con el ESMF (Anexo 9), se requiere el enfoque SESA para manejar los posibles impactos sociales y ambientales asociados con este producto.

**Producto 2.1.6. Sistema de monitoreo de los beneficios ambientales del proyecto incluye:**

*Implementado por el PNUD y la FAO (consulte el Anexo 18 para obtener detalles sobre la implementación de la FAO)*

75. **a) Plan de monitoreo de especies clave en seis (6) APs en línea con criterios de la Mesa Nacional de Monitoreo Biológico.** Para la implementación de un plan de monitoreo de especies que aporté al conocimiento sobre la salud de los ecosistemas y la conectividad entre las APs se deberá de realizar un estudio de línea base que aporté insumos para la definición de especies claves indicadoras. Tomando en cuenta la información bibliográfica y los registros de especies que de la herramienta de eBird (2019), fue posible identificar 19 especies que se reportan en las seis áreas protegidas y su área de influencia analizando la ecología de las especies y la funcionalidad de ser utilizadas como especies indicadoras, se proponen las siguientes: jaguar (*Panthera onca*) y Tapir centroamericano (*Tapirus bairdii*), según UICN En; de igual manera, el monitoreo de jaguar y sus presas apoyará con información para poder determinar la salud de los ecosistemas, la metodología a utilizar será la misma de Panthera, por medio del uso de cámaras trampa. Para el tapir utilizando el Protocolo de Monitoreo de Tapir para Honduras.<sup>25</sup> Es estudio de línea base brindará los datos necesarios para poder validar estas especies como indicadores o si es necesario realizar cambios.

76. Al tener ya consensuadas las especies indicadoras se deberá de elaborar un Plan de Monitoreo de las especies claves en el área de influencia con el apoyo de la Mesa Nacional de Monitoreo Biológico (MNMB). La MNMB es una plataforma de gestión e integración conformada por los actores vinculados al monitoreo e investigación, que promueve la discusión y concertación sobre la temática para la incidencia en políticas, con el fin de apoyar los esfuerzos para conocer la diversidad biológica del país e incrementar la generación y disponibilidad de la información de importancia para la toma de decisiones. El plan servirá como una herramienta para el monitoreo, sin embargo, esta herramienta deberá ser validada. Esta herramienta se deberá de implementar al comienzo del proyecto, luego a medio término y a final de la ejecución del proyecto, de esta manera proporcionará información que mida el impacto del proyecto en la conservación de la biodiversidad en las APS y corredores biológicos. Para el plan de monitoreo de especies clave en seis (6) AP y los corredores biológicos priorizados donde los pueblos indígenas están presentes, se requiere su CLPI de acuerdo con los requisitos del ESMF / MPPI (Anexo 9).

77. **b) Aplicación de las herramientas de modelación (por ejemplo, Modelo de Evaluación Ambiental de la Ganadería Mundial [GLEAM] y Herramienta Ex-Ante de Balance de Carbono [EX-ACT]), y otras herramientas que permita medir los BAG resultantes de la implementación de las herramientas del manejo del paisaje (HMP) en el corredor biológico del norte de Honduras (incluidos los BAG del Componente 3).** La realización de una cuantificación de GEI por parte del sector productivo dentro de las zonas prioritarias del área de influencia se deberá de realizar a principio de la implementación del proyecto, para luego ser nuevamente implementado a medio término y final de proyecto, para poder cuantificar la aportación de las actividades implementadas (HMP) por parte del proyecto. De igual, manera se realizará la verificación de las buenas prácticas agropecuarias desarrolladas para la restauración y mejoramientos de las zonas identificadas dentro del área de influencia, con el fin de asegurar el establecimiento de las mismas y el impacto obtenido. Se utilizará la GLEAM para la modelación de GEI en la actividad de ganadería (leche y carne) la cual tendrá un proceso de capacitación para su uso y luego la aplicación a nivel de fincas (500 fincas en el proyecto). Además, se utilizará la herramienta Ex – ACT que se aplicará para todas las actividades relacionadas que contempla el proyecto; Ex – ACT permite hacer estimaciones ex-ante sobre el impacto de proyectos de desarrollo agrícola y forestal sobre las emisiones de GEI y sobre la secuestro de carbono, indicando sus efectos sobre el balance de carbono.

78. Adicionalmente, el proyecto se articulará con el sistema nacional de monitoreo, reporte y verificación (MRV) de la Estrategia Nacional REDD+, con el fin de hacer aportes a la estimación de factores de emisión de GEI (reducción) y de reservas de carbón (mejora) que resulten de la adopción de prácticas de producción amigables con la biodiversidad, incluidos los sistemas agroforestales, la gestión forestal comunitaria y la producción sostenible de aceite de palma y ganadería. Para esto, el proyecto coordinará acciones con Unidad Nacional de Monitoreo Forestal del ICF con el fin de asegurar el flujo de información y establecer los mecanismos de medición, incluyendo aquellos relacionados con el cambio climático y considerando las proyecciones climáticas para el norte de Honduras desarrolladas por IHCI y UNAH. Es de anotar que durante la fase del PPG, se estimó la línea base de emisiones debidas a la deforestación, degradación y ganadería en el área del proyecto la cual es de 1,099,505.70 tCO<sub>2</sub>-eq por año (50,830.11 tCO<sub>2</sub>-eq por deforestación, 123,987.45 tCO<sub>2</sub>-eq por degradación y 724,688.14 tCO<sub>2</sub>-eq por ganadería.

---

<sup>25</sup> ICF, 2011.

### **Componente 3. Incorporación de la biodiversidad y las prácticas de manejo sostenible en los paisajes de producción.**

*Resultado 3.1. Paisajes productivos bajo prácticas mejoradas aumentan la conectividad entre las AP*

**Producto 3.1.1. Programa de servicios de capacitación y extensión en producción sostenible implementado beneficia a 6,000 pequeños y medianos productores/as de aceite de palma (2,000), carne / leche (2,000) y granos básicos (2,000) ubicados en áreas estratégicas para la conservación en los corredores biológicos priorizados, y considerando a los productores afectados por COVID-19.**

*Implementado por el PNUD y la FAO (consulte el Anexo 18 para obtener detalles sobre la implementación de la FAO)*

79. El proyecto implementará un programa de capacitación, en coordinación con la SAG (DICTA y SENASA) y MiAmbiente, en cooperación con la sociedad civil y la academia, dirigido a pequeños y medianos productores que participan en el proyecto. La promoción de la producción sostenible de los sistemas productivos se basará en la implementación de buenas prácticas para reducir los impactos ambientales de las mismas. Se establecerán módulos de entrenamiento orientados a fortalecer competencias en materia biodiversidad y su conservación y la GST a nivel de predio, y considerando los impactos potenciales del cambio climático y usando proyecciones climáticas para el norte de Honduras desarrolladas por IHCIT y UNAH. Adicionalmente, módulos sobre producción sostenible y buenas prácticas, así como de mejor manejo y administración de la producción, y la aplicación de las Mejores Prácticas Agrícolas (MPA) en las fincas para reducir la exposición a insumos químicos (pesticidas, fertilizantes). Se promoverán intercambios de experiencias exitosas entre productores y se dará asistencia técnica a los productores por municipio, con extensionistas agrícolas.

80. El programa incluyente de desarrollo de capacidades parte del análisis generado sobre las competencias en cada una de las instituciones que formarán parte del proyecto que se realizó durante el PPG usando la Tarjeta de Puntuación de Desarrollo de Capacidad del PNUD, y el cual permitió identificar brechas vinculadas con la capacidad para implementar producción sostenible y maximizar los beneficios sociales y ambientales. El programa se complementa con el Plan Comprensivo de Participación de Actores (Anexo 8), el cual conlleva actividades de capacitación y generación de espacios de diálogo, buscando que todas las iniciativas consideren la interacción de todos los diferentes actores del proyecto. De conformidad con el ESMF (anexo 9), se requiere el enfoque de la ESIA para manejar los posibles impactos sociales y ambientales relacionados con este producto.

**Producto 3.1.2. Al menos cinco (5) alianzas de cooperación con el sector privado (compradores y negocios relacionados con productos agroforestales como resultado de la implementación de HMP, por ejemplo, cacao, productos de frutas y madera) y con procesadores /as y vendedores / as para promover productos amigables con la biodiversidad.**

*Implementado por el PNUD y la FAO (consulte el Anexo 18 para obtener detalles sobre la implementación de la FAO)*

81. El proyecto promoverá alianzas entre productores y la banca privada con presencia en el área del proyecto como por ejemplo, Banco Atlántida, FUNDER, Banco Centroamericano de Integración Económica [BCIE] y BANHPROVI para acceder al sistema crediticio para la producción sostenible y amigable con el medio ambiente. En el sector rural sobresale la participación de FUNDER a través de sistemas de financiamiento alternativos, siendo las cajas rurales<sup>26</sup> uno de los mecanismos de mayor relevancia en el país que atienden al sector más pobre y sin acceso a sistemas de financiamiento formales. Estos, se ubican en los sectores de población rurales con mayor nivel de dispersión y con dificultades de acceso en muchos de los casos. En el marco de las alianzas, se hará énfasis en necesidad de promover líneas de financiamiento que permitan el manejo de recursos bajo términos y esquemas que sean compatibles con grupos comunitarios, incluyendo grupos de mujeres y pueblos indígenas. Igualmente, se establecerán alianzas con sistemas y/o mercados nacionales e internacionales para la comercialización de productos sostenible promovidos en el paisaje del proyecto,

---

<sup>26</sup> Las cajas rurales de FUNDER son empresas comunales creadas por hombres y mujeres del campo que se juntan para mejorar su calidad de vida, mediante la generación de ingresos, los servicios de ahorro y préstamos y del fomento de la solidaridad. Surgen como alternativa de las familias rurales, a efecto de procurarse y disponer de fondos para impulsar producción sostenible, es decir producción verde. Este financiamiento es en mejores condiciones a las que les puedan ofrecer cualquier otra entidad del campo, y les permite tener una base de ahorros para atender necesidades cotidianas. Son administradas por sus socios y socias, entre quienes se distribuyen las utilidades generadas, de acuerdo con sus contribuciones. Manejan fondos provenientes de los miembros de su comunidad y también de otras fuentes externas a la misma.

cumpliendo con las normas de producción más limpia y amigables con la biodiversidad. Para esto se aprovechará de las experiencias de socios estratégicos presentes en el paisaje priorizado como Solidaridad y HEIFER International Honduras, así como de empresas y asociaciones del sector privado que ya tiene mercados establecidos (por ejemplo, el Grupo JAREMAR y AIPAH).

82. Además, se establecerán alianzas con universidades (por ejemplo, la Universidad Nacional de Ciencias Forestales [UNACIFOR]) para capacitar a los productores/as, en particular a los pequeños y medianos, y que haya un mayor conocimiento sobre diferentes servicios y productos financieros disponibles y la importancia del uso de mejores prácticas de producción como condición para acceder a créditos promovidos por el proyecto. En el caso de la producción de granos básicos se dará capacitación en buenas prácticas de poca inversión y negocios comunitarios, que además podrían beneficiarse del programa de pequeñas donaciones (Producto 2.1.2) a través de cooperativas y asociaciones de productores.

***Producto 3.1.3. Incentivos nuevos o existentes (por ejemplo, acceso a financiamiento, capacitación, asistencia técnica, etc.) identificados y disponibles para pequeño/as y mediano/as empresarios y productores/as de aceite de palma, carne / leche y granos básicos (maíz y frijol), incluyendo apoyarles en su calificación para acceder a créditos y priorizando productores afectados por COVID-19.***

*Implementado por el PNUD*

83. Durante la fase del PPG, se realizó un análisis inicial de factibilidad de incentivos económicos y se concluyó que el acceso a financiamiento a través de las líneas de crédito de la banca nacional es la opción más viable. Sin embargo, también se determinó que en el área hay un bajo uso de estas líneas de financiamiento debido a que las empresas y organización de productores locales tienen dificultad para cumplir con los requerimientos para acceder a créditos. En línea con lo anterior, el proyecto dará asistencia técnica a pequeño/as y mediano/as empresarios y productores/as de aceite de palma, carne / leche y granos básicos (maíz y frijol), priorizando productores afectados por COVID-19, en aspectos financieros (por ejemplo, desarrollo de estados financieros, referencias crediticias, asesoría contable) y legales (por ejemplo, claridad sobre la tenencia de la tierra [Producto 1.1.3], constitución legal de grupos organizados) con el fin que puedan reunir los requisitos y la documentación exigida y formalizar aplicaciones para acceder a crédito dentro del marco de la alianza con la banca privada que el proyecto establecerá para acceder al sistema crediticio para la producción sostenible y amigable con el medio ambiente (Producto 3.1.2). El proyecto podrá apoyarles parcialmente con pequeñas donaciones (Producto 2.1.2) para completar los requerimientos de acceder a créditos. Este modelo se basa en gran parte en experiencias exitosas que ha habido en Honduras para promover la conservación a través de la creación de alternativas de trabajo en las comunidades y que a han combinado créditos verdes con tasas de interés menores, asistencia técnica financiera para acceder a estos créditos y asistencia técnica para implementar mejores prácticas, incluyendo pequeñas donaciones.

84. Existen otros incentivo y mecanismo financiero que se han intentado implementar en el país pero con poco éxito como bonos verdes, fondos de garantías, exenciones fiscales y pagos por actividades de conservación. Entre estos, los fondos de garantías podrían ser los más factibles de implementar por estar directamente asociados con las instituciones financieras nacionales; esta opción se evaluará con más detalle durante la fase de implementación del proyecto, en particular los montajes financieros necesarios para establecer estos fondos. Para el caso específico de los productores del palma, el proyecto promoverá la adopción de la certificación RSPO utilizando el Estándar de Pequeños Productores Independientes de RSPO para aceite de palma sostenible como un incentivo para la producción ecológica con el fin de facilitar el acceso a mercados por parte de los pequeños y medianos productores (Producto 3.1.4).

***Producto 3.1.4. Al menos cinco (5) cooperativas o grupos de pequeños y medianos productores de aceite de palma, incluyendo grupos de mujeres, con apoyo para adoptar la certificación la certificación de la Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible (RSPO), priorizando productores afectados por COVID-19.***

*Implementado por el PNUD*

85. Con base en el censo de productores de aceite de palma a ser desarrollado por el proyecto como parte de las acciones del Producto 1.3.1, se identificarán cooperativas o grupos de pequeños y medianos productores de aceite de palma, incluyendo grupos de mujeres, pueblos indígenas y productores afectados por COVID-19, adoptar la certificación RSPO. RSPO es un estándar internacional para la producción de aceite de palma sostenible y reconocido en todo el mundo; es el estándar de certificación más robusto reconocido por el mercado internacional y global, por lo que tiene una alta

demanda y posiciona tanto a las empresas como a los grupos de pequeños productores en un marco altamente competitivo y sustentable.

86. Según el informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2020), los efectos en el sector agroalimentario de la pandemia COVID-19 y los recientes desastres naturales (tormentas ETA e IOTA) provocaron una caída del 8,2% del PIB en 2020; el sector productivo registró 65% de pérdidas. En la región norte de Honduras se perdieron 18 mil hectáreas por inundaciones (actualmente existen 152 mil 437 hectáreas de petróleo en los departamentos de Cortés, Atlántida y Colón). Por estas razones, el apoyo directo a los pequeños productores de palma aceitera es más necesario que nunca para transformar la producción convencional de aceite de palma en un sistema de producción sostenible que contribuya a mejorar sus ingresos, la conservación de la biodiversidad, el manejo de áreas de alto valor de conservación, bajo emisiones y producción resiliente, trabajo decente y mejores prácticas agrícolas con impactos socioeconómicos, agrícolas y ambientales positivos para los pequeños y medianos productores.
87. Se evaluará la capacidad organizativa de las cooperativas o grupos de productores, y se les brindará apoyo y capacitación para implementar prácticas sostenibles en las fincas de los productores. Esto incluirá la gestión cooperativa y / o la formación de organizaciones de pequeños productores (incluyendo aspectos regulatorios, operativos y administrativos), mejores prácticas de producción, participación de mujeres y jóvenes y procesos de certificación. El proyecto trabajará en estrecha colaboración con MiAmbiente + para socializar los criterios de certificación de aceite de palma sostenible para pequeños y medianos productores en el área del proyecto de acuerdo con el marco regulatorio nacional y los lineamientos establecidos para la certificación de aceite de palma sostenible RSPO. Considerando la situación de emergencia sanitaria nacional en Honduras por la pandemia de COVID-19, el país viene adaptando planes de trabajo y acciones para el sector del aceite de palma; esto incluye el uso de una metodología interactiva con reuniones en línea a través de webinars a través de la plataforma digital del Programa Alianza Mesoamericana para la Palma Sostenible (MAPA) liderado por Solidaridad. Los documentos de referencia de la RSPO relevantes se publicaron en esta plataforma para respaldar el proceso, así como el calendario de reuniones virtuales.
88. Con el fin de acelerar el proceso de certificación RSPO para pequeños productores, en 2019, además del estándar genérico, se adoptó el Estándar RSPO para Pequeños Productores Independientes para acelerar la implementación de buenas prácticas y su inserción en el mercado. Esta norma recientemente adoptada tiene como objetivo aumentar la inclusión de los pequeños agricultores en el sistema de la RSPO a través de un mecanismo que toma en consideración la diversidad de desafíos y situaciones que enfrentan los pequeños agricultores a nivel mundial, junto con sus diversas necesidades y preocupaciones, al tiempo que se adhiere a los pilares clave de la ToC de la RSPO: Prosperidad, Gente y Planeta. En 2020, Solidaridad socializó y capacitó al Grupo Técnico Nacional de Honduras sobre este estándar y la importancia de estar alineado con la Interpretación Nacional (NI) de la RSPO para Honduras. El proyecto hará uso de este nuevo estándar RSPO para apoyar la certificación de pequeños y medianos productores de aceite de palma presentes en el panorama del proyecto y asociados en al menos cinco (5) cooperativas o grupos.
89. Con el fin de implementar los principios y criterios de la RSPO (sociales, económicos, ambientales) en Honduras, en 2018 se inició la creación de la mesa técnica para la adopción e interpretación de la norma RSPO al marco legal y regulatorio del país para la producción sostenible de aceite de palma en Honduras. La mesa técnica se integró con la participación de 26 organizaciones de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, ambientales y sociales, SAG, MiAmbiente +, ICF, Secretaría de Trabajo, INA, Federación de Productores de Palma de Aceite (FENAPALMAH), AIPAH, expertos (auditores RSPO, Altos Valores de Conservación [AVC], etc.), Consejo Hondureño del Sector Social de la Economía (COHDESSE), y comercializadores de petróleo y derivados. El proyecto se basará en los logros de esta mesa técnica para facilitar el proceso de certificación RSPO de los pequeños y medianos productores de aceite de palma que participarán en el proyecto. Además, el proyecto considerará las recomendaciones del FMAM sobre certificación ambiental (es decir, certificación ambiental y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial: un documento de asesoramiento del STAP). De acuerdo con el MGAS (Anexo 9), el enfoque de la EIAS es necesario para gestionar los posibles impactos sociales y ambientales asociados con este resultado.

***Producto 3.1.5. 500 fincas pequeñas y medianas de carne / leche que implementan sistemas silvopastoriles intensivos y sistemas de granos básicos con diversificación de la producción a través de***

**sistemas agroforestales y con verificación mediante las herramienta GLEAM, priorizando productores afectados por COVID-19.**

*Implementado por la FAO (consulte el Anexo 18 para obtener detalles sobre la implementación de la FAO)*

90. De conformidad con el ESMF (anexo 9), se requiere el enfoque de la ESIA para manejar los posibles impactos sociales y ambientales relacionados con este producto.

**Componente 4. Gestión del conocimiento, monitoreo y evaluación (M&E).**

*Resultado 4.1. Soluciones y buenas prácticas sistematizadas y compartidas*

**Producto 4.1.1. Plataforma de intercambio de información y conocimiento establecida a nivel nacional aumenta la conciencia sobre el manejo de APs, la integración de la biodiversidad en los paisajes de producción, la gestión sostenible de tierras (GST) y los aspectos de género, entre otros temas.**

*Implementado por el PNUD y la FAO (consulte el Anexo 18 para obtener detalles sobre la implementación de la FAO)*

91. El proyecto pondrá en operación una plataforma nacional de intercambio de información en temas relacionado la consolidación de corredores biológicos, la conservación de la biodiversidad en paisajes productivos y NDT, de tal forma que se puedan a conocer las experiencias y mejores prácticas entre múltiples actores a nivel nacional y en otras paisajes productivos y corredores biológicos del país. La plataforma nacional de intercambio de información será coordinada por MiAmbiente con el apoyo de otras instituciones públicas (ICF, SAGA) y de los sectores privados, en particular de aceite de palma y ganadería, y de la sociedad civil. Se realizará una campaña para dar a conocer la plataforma incluyendo una guía de usuarios para acceder a la misma e intercambiar información. Además, se realizarán boletines periódicos a través de correo electrónico y medios sociales (Facebook, WhatsApp, etc.) para informar a los usuarios registrados sobre nueva información disponible.

**Producto 4.1.2. Programa de cooperación Sur-Sur para intercambiar conocimientos sobre la conservación de la biodiversidad en paisajes productivos y APs.**

*Implementado por el PNUD y la FAO (consulte el Anexo 18 para obtener detalles sobre la implementación de la FAO)*

92. La cooperación Sur-Sur para el intercambio de conocimientos sobre la conservación de la biodiversidad en paisajes productivos y APs se promoverá a través de diferentes plataformas de gestión como la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Portal Panorama "Soluciones para un Planeta Saludable", y la Comunidad de Prácticas de Buen Crecimiento, entre otras. Adicionalmente, el proyecto compartirá información e intercambiará experiencias con otros países de la región que están implementando iniciativas similar en paisajes productivos para la generación de beneficios ambientales globales relativos a la conservación de la biodiversidad y la GST. Estos incluyen a países de la región como Belice, Costa Rica y Guatemala quienes también están implementando proyectos con el apoyo del FMAM en estas temáticas.

**Producto 4.1.3. Plan de Acción de Género y Plan de M&E implementados, incluyendo plan de sistematización.**

*Implementado por el PNUD y la FAO (consulte el Anexo 18 para obtener detalles sobre la implementación de la FAO)*

93. El proyecto implementará el Plan de Acción de Género (Anexo 10), el Plan Comprensivo de Participación de Actores (Anexo 8) y Plan de M&E del proyecto (Sección VII) que fueron desarrollados durante la fase del PPG. Además, el ESIA del proyecto, el Plan de Gestión Ambiental y Social (ESMP), el PPI y el plan de acción de medios de vida, y cualquier otro plan independiente adicional que se determine necesario para el cumplimiento de SES, se desarrollarán de acuerdo con el ESMF del proyecto (Anexo 9). La implementación del proyecto se lanzará mediante un taller de inicio del proyecto donde los actores clave identificados. Los resultados del proyecto tal como se describen en el Marco de Resultados del Proyecto serán monitoreados anualmente y evaluados periódicamente durante la implementación del proyecto para asegurar que el proyecto logre estos resultados, incluyendo los indicadores relativos al género. El Plan de M&E también se utilizará para apoyar la gestión adaptativa de tal forma que se puedan integrar las experiencias que resultan durante la implementación de las actividades en la programación anual del proyecto. Se desarrollará un plan de sistematización para asegurar que las lecciones aprendidas y los resultados alcanzados se sistematicen periódicamente para facilitar la presentación de informes y la toma de decisiones.

Alianzas

94. Se coordinarán acciones con el proyecto FMAM6 / PNUD (2018-2025) *Paisajes agroforestales y manejo forestal sostenible que generan beneficios ambientales y económicos a nivel global y local* (ID de proyecto FMAM: 9262), cuyo objetivo es fortalecer la conectividad entre APs y paisajes productivos para generar beneficios ambientales, sociales y económicos en el corredor biológico seco-húmedo del suroccidente de Honduras. Se intercambiarán las lecciones aprendidas y las experiencias relacionadas con la implementación de sistemas de producción sostenibles, la conservación de la biodiversidad, la conectividad ecosistémica, y las estrategias de restauración. Del mismo modo, se intercambiará información sobre el proceso para establecimiento legal de corredores biológicos y la participación de actores, incluidos los pueblos indígenas y los grupos de mujeres. Cuando se considere apropiado, se buscará la complementariedad entre los dos proyectos, lo que contribuirá a la costo-efectividad de las dos intervenciones.

95. Así mismo, se coordinarán acciones con el proyecto “Fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras –SINAPH (Life Web)” ejecutado por ICF con fondos de la Cooperación Alemana, por medio del KfW. El proyecto tiene como objetivo mejorar la efectividad de manejo de APs marino – costera con medidas como la actualización de los instrumentos de planificación de las APs, y la implementación de los Planes de Manejo, entre otros. Este proyecto se ejecutará mediante pago por resultados, por lo que en este momento está aún definiendo los mismos.

96. Se tomarán en cuenta las lecciones aprendidas y las mejores prácticas del proyecto FMAM5 / PNUD *Fortalecimiento del subsistema de áreas protegidas costeras y marinas* (ID de proyecto FMAM: 4708). Este proyecto tiene como objetivo promover la conservación de la biodiversidad a través de la expansión de la cobertura de las AP marinas y costeras en Honduras. En particular se tendrán en cuenta las lecciones aprendidas con respecto a la mejora de la efectividad de manejo de las AP, incluido el desarrollo de los planes de manejo para el RVS Cuero y Salado y el PN Jeannette Kawas, que también forman parte de este nuevo proyecto. Además, se considerarán las experiencias con respecto a la prueba piloto / demostración del turismo como una herramienta para apoyar la sostenibilidad financiera en las AP.

97. También se coordinarán acciones con el proyecto FMAM 5/PNUD (2018-2025) *Entrega de múltiples beneficios ambientales globales a través de la gestión sostenible de los paisajes productivos* (ID de proyecto FMAM: 4590), que pretende incorporar objetivos de conservación de la biodiversidad, la GST y el secuestro de carbono en paisajes y sectores productivos en agroecosistemas húmedos latifoliados y zonas secas. Se considerarán las mejores prácticas y las lecciones aprendidas trabajando con plataformas de productores, estableciendo acuerdos entre compradores y agricultores y comercializando productos sostenibles (por ejemplo, carne y lácteos) que generan BAG en paisajes productivos, y brindando asistencia técnica y capacitación a los agricultores.

98. El proyecto también considerará las lecciones aprendidas de la implementación del proyecto FMAM / Banco Mundial *Incorporación de la biodiversidad en la ganadería sostenible* (ID de proyecto FMAM: 3574) en relación con el uso de sistemas agro-silvopastoriles que combinan árboles, arbustos y diversas especies de plantas herbáceas para mejorar la sostenibilidad y la productividad de las fincas que combinan la agricultura y la producción ganadera, al mismo tiempo que crean un entorno mucho más amigable para la biodiversidad y con beneficios de carbono. En particular, las mejores prácticas y las lecciones aprendidas con respecto a los sistemas agro-silvopastoriles se utilizarían en la implementación de sistemas silvopastoriles intensivos combinados con la agroforestería (Producto 3.5).

99. El proyecto también hará use de las lecciones aprendidas y las mejores prácticas resultantes de la implementación del PPD del FMAM en Honduras. Estas incluirán experiencias en la conservación de la biodiversidad en fincas ganaderas, la diversificación de la producción, la conservación del hábitat para la biodiversidad y la restauración de tierras degradadas, entre otros temas relacionados. A través del Producto 2.2, el proyecto aprovechará la larga experiencia del PPD en Honduras en la conservación de la biodiversidad y la producción sostenible en colaboración con las organizaciones comunitarias, incluidos los grupos de mujeres y las organizaciones de pueblos indígenas y afro hondureños.

100. El proyecto coordinará acciones con la Iniciativa del Corredor del Jaguar para la preservación de la integridad genética y el futuro del jaguar mediante la conexión y protección de sus poblaciones de México a Argentina

101. Finalmente, el Proyecto incluirá sus logros en la Plataforma que MiAmbiente+ designe para cumplir con los objetivos de la nueva normativa de “Gobierno Digital”. La cuál puede ser una nueva Plataforma creada por MiAmbiente+ o unas de las Plataformas ya existentes sobre el tema como: la Plataforma para El Mecanismo de Facilitación del Convenio sobre Diversidad Biológica en Honduras (CHM) o la Plataforma del Sistema de Información para la Gestión y Monitoreo Forestal (SIGMOF) de ICF.

## Riesgos

102. La clasificación general del riesgo del proyecto es riesgo alto. Las actividades del proyecto están diseñadas para garantizar riesgos mínimos de impactos sociales o ambientales adversos. Durante la etapa de diseño del proyecto, se actualizó el SESP del PNUD (ver Anexo 5) y se desarrolló un Plan Comprensivo de Participación de Actores (ver Anexo 8) y un Marco de Gestión Social y Ambiental (ESMF; ver Anexo 9); el cual incluye un Marco de Planificación de Pueblos Indígenas (MPPI; en la etapa de implementación del proyecto se desarrollará un Plan e Pueblos Indígenas [PPI] y se logrará el CLPI para las actividades del proyecto que así lo requieran basado en este MPPI). Según los requisitos normales del PNUD, el Coordinador del Proyecto monitoreará los riesgos trimestralmente e informará sobre la situación de los riesgos a la oficina de país del PNUD. La oficina de país del PNUD registrará la información en el registro de riesgos del PNUD en ATLAS. Los riesgos se informarán como críticos cuando el impacto y la probabilidad sean altas (es decir, cuando el impacto se clasifique como 5 y cuando el impacto se clasifique como 4 y la probabilidad se clasifique como 3 o superior). También se informarán al FMAM las respuestas del personal directivo a los riesgos críticos en el informe anual de ejecución del proyecto (PIR, por sus siglas en inglés) del proyecto. La estrategia de gestión del riesgo para el proyecto está incluida en el Anexo 6.

## Plan de participación de actores y cooperación sur-sur

103. La implementación exitosa del proyecto dependerá en gran medida de la comunicación efectiva y coordinación con los múltiples actores del proyecto y de la implementación de mecanismos que aseguran la participación de dichos actores. Los actores clave a nivel nacional incluyen al MiAmbiente, ICF, SAG e Instituto Nacional Agrario (INA), Instituto de la Propiedad, entre otros. A nivel local, los actores más relevantes son los municipios, co-manejadores de APs, pequeños y medianos ganaderos/as, pequeños y medianos productores y productoras de granos básicos, productoras/as de aceite de palma, grupos de mujeres, comunidades locales y pueblos indígenas, y ONGs, entre otros. Por parte del sector privado empresas como el Grupo Jaremar de Honduras, y Palmas Centroamericanas, S.A. de C.V. (PALCASA) y la banca nacional (por ejemplo BANHPROVI y FUNDER) jugarán un papel activo en la implementación de prácticas de producción y cadenas de valor sostenibles que contribuirán a la conservación de la biodiversidad y la GST.

104. Durante la fase de subvención para la preparación de proyectos (PPG, por sus siglas en inglés) se desarrolló un análisis de actores el cual sirvió como base para la elaboración del Plan Comprensivo de Participación de Actores del proyecto, el cual se incluye en el Anexo 8 y donde se identifican a los principales actores del proyecto, espacios de participación y consulta durante la formulación del proyecto, aspectos de gobernanza del proyecto, la estrategia de comunicación y manejo de información, mecanismos de resolución de controversias, entre otros. Además, se detalla el rol de cada actor en la implementación del proyecto. Se utilizarán varios mecanismos dependiendo del grado de involucramiento requerido de los diferentes actores y su rol en el proyecto, estos pueden incluir talleres, reuniones, visitas de campo, entrevistas, etc.; la UGP en coordinación con MiAmbiente + y los socios del proyecto evaluarán si estos métodos para involucrar a los actores se llevarán a cabo en persona o virtualmente dependiendo de cómo evolucione la pandemia de COVID-19 en el paisaje priorizado del proyecto.

105. A fin de presentar oportunidades de replicación en otros países, el proyecto permitirá codificar las buenas prácticas y facilitar la difusión a través de plataformas mundiales Sur-Sur en curso y plataformas mundiales tales como la Plataforma Galaxy de intercambio de conocimientos Sur-Sur de las Naciones Unidas<sup>27</sup>, la Comunidad de Prácticas de Buen Crecimiento<sup>28</sup>, el Programa de Green Commodities de PNUD<sup>29</sup> y PANORAMA: Soluciones para un Planeta Saludable<sup>30</sup>.

106. Además, para que se escuche la voz de Honduras en los foros regionales y mundiales, el proyecto explorará las oportunidades de una participación significativa en eventos específicos en que el PNUD y FAO pudiera apoyar la participación en eventos globales en torno la conservación de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos, corredores biológicos y la GST. El proyecto permitirá además brindar oportunidades para la cooperación regional con los países (por

---

<sup>27</sup> <https://www.unsouthsouth.org/south-south-galaxy/>

<sup>28</sup> <http://goodgrowthpartnership.com>

<sup>29</sup> <https://www.greencommodities.org/content/gcp/en/home.html>

<sup>30</sup> <https://panorama.solutions/es>

ejemplo, Guatemala, Belice, Costa Rica, Panamá, y Colombia) que estén ejecutando iniciativas relacionadas con la incorporación de la biodiversidad en paisajes y sectores productivos, la gestión efectiva de AP, la mejora en la conectividad ecosistémica, la consolidación de corredores biológicos y la restauración de ecosistemas degradados en contextos geopolíticos, sociales y ambientales relevantes al proyecto acá propuesto.

#### Igualdad entre los géneros y empoderamiento de las mujeres

107. Según la Clasificación de Marcadores de Género del PNUD, el proyecto se clasifica como GEN2: la igualdad de género como un objetivo significativo; es decir, el proyecto incorpora la perspectiva de género y los resultados abordan las necesidades diferenciadas de hombres o mujeres y la distribución equitativa de beneficios, recursos, estatus y derechos, pero no aborda causas de las desigualdades en sus vidas. El proyecto contribuirá con la igualdad de género mejorando la participación y la toma de decisiones de las mujeres y generar beneficios socioeconómicos para las mujeres, por ejemplo apoyando prácticas agrícolas sostenibles y facilitando el acceso a incentivos económicos y no económicos lo cual se espera contribuya a mejorar sus ingresos y el bienestar y seguridad alimentaria de sus familias.

108. Para asegurar la incorporación de género dentro del proyecto, se desarrolló durante el PPG, un análisis de género para el paisaje priorizado en el norte de Honduras y un Plan de Acción de Género detallado (incluido como Anexo 10). Indicadores específicos de género serán usados para el monitoreo del Plan; además, el Marco de Resultados del Proyecto incluyen indicadores sensibles al género (desagregados por sexo; ver Sección VI).

#### Innovación, sostenibilidad y potencial de ampliación

109. Aun cuando Honduras ya está implementando una estrategia para el manejo efectivo de áreas protegidas e interconectadas dentro de corredores biológicos en el sudoeste de Honduras a través del proyecto FMAM6 *Paisajes agroforestales y manejo forestal sostenible que generan beneficios ambientales y económicos a nivel global y local* (ID de Proyecto FMAM: 9262), este nuevo proyecto es innovador, ya que esta estrategia se implementará por primera vez en el norte de Honduras, mejorando la conectividad entre las APs de montaña interiores y las AP costeras; además, por primera vez se trabajará en estrecha colaboración con los sectores de aceite de palma y ganadería que son clave para la economía país. Se logrará una intervención a través de este proyecto, en la que la conservación de la biodiversidad a través de las AP y los corredores biológicos, la producción agrícola amigable con la biodiversidad y la GST estarán integradas para generar BAG. El proyecto hará uso de experiencias pasadas apoyadas por el FMAM para la incorporación de la biodiversidad en los sectores productivos (por ejemplo, *Incorporación de la biodiversidad en la ganadería sostenible* [ID de Proyecto FMAM: 3574]) y el uso de HMP para promover la conectividad ecosistémica trabajando con el sector privado (por ejemplo, *Integración de la biodiversidad en el sector cafetero en Colombia* [ID de Proyecto FMAM: 3590]). Además, se basará en las lecciones aprendidas y las experiencias de la Comunidad de Práctica de Buen Crecimiento (*Good Growth Partnership*) relativo al desarrollo de modelos de negocios para promover la producción sostenible de productos básicos (por ejemplo, aceite de palma y carne / leche) a la vez que contribuye a la conservación de los bosques y los servicios ecosistémicos. La innovación también se logrará apoyando el Estándar de Pequeños Productores Independientes de la RSPO para facilitar la certificación de los pequeños y medianos productores de aceite de palma y que sea asequible para los agricultores de bajos ingresos. Esto se utilizará principalmente para facilitar la certificación de los pequeños y medianos productores de aceite de palma a través de esta opción asequible, en lugar de la certificación internacional que normalmente no es posible para los agricultores de bajos ingresos. El proyecto también es innovador en la medida que se establecerán asociaciones de cooperación con el sector privado (compradores y negocios relacionados con productos agroforestales) y con procesadores y minoristas para promover la comercialización de productos amigables con la biodiversidad. Además, el uso de una variedad de herramientas para verificar el desempeño del proyecto, incluyendo GLEAM y la herramienta Ex-ACT, se sumará al enfoque innovador del proyecto. Otras innovaciones son los foros de actores interesados para el diálogo, que respaldan un marco para la gestión y replicación del conocimiento en todo el país, y el fortalecimiento institucional y las estrategias de comunicación, incluyendo el desarrollo de una plataforma de intercambio de información y conocimiento a nivel nacional que brindará la oportunidad a una variedad de actores con interés en la gestión de AP, la incorporación de la biodiversidad en los paisajes productivos, la GST y los aspectos de género para tener acceso y compartir información de manera efectiva

110. La sostenibilidad institucional se logrará mediante el fortalecimiento de la gobernanza para la conservación de la diversidad biológica, la mejora de la conectividad y el GST. Esto incluirá un sistema mejorado de acreditación

interinstitucional de tenencia de la tierra para ayudar a resolver los conflictos de tenencia de la tierra dentro y fuera de las AP, plataformas regionales y locales fortalecidas para el aceite de palma y la ganadería, y la creación de una mesa redonda regional CONACOBH para corredores biológicos con una amplia participación de actores. Una nueva norma que facilite la adopción de sistemas agroforestales, incentivos e instrumentos financieros para promover la conservación de la biodiversidad, restaurar tierras degradadas y practicar la producción sostenible contribuirá a la sostenibilidad financiera del proyecto, junto con recursos adicionales para apoyar acciones de restauración a través de la agrosilvicultura, nuevos ingresos, mecanismos de generación de ingresos para las AP y aumento de la inversión del sector privado en producción sostenible. El fortalecimiento de la capacidad de actores del sector público, privado y de la sociedad civil a nivel nacional y local, utilizando herramientas mejoradas para la gestión y control y vigilancia de AP, la creación y gestión de nuevos corredores biológicos subnacionales, la implementación de LMT para mejorar la conectividad, la producción sostenible de aceite de palma y carne de res / lácteos y otros cultivos, y un mejor monitoreo mediante el uso de múltiples herramientas y la capacitación de las autoridades ambientales reducirán las amenazas a la biodiversidad y la degradación de la tierra asegurando la sostenibilidad ambiental. El proyecto tiene un alto potencial de replicabilidad. El proyecto está diseñado para ampliarse dentro de Honduras en otros corredores biológicos como el Corredor Biológico La Unión (sureste de Honduras) y el Corredor Biológico Tolpán Yoro “Lluvia de Peces” (centro de Honduras) luego de la demostración inicial en el paisaje priorizado del proyecto; estos corredores biológicos ya establecidos forman parte de los 11 corredores biológicos propuestos para el país. Un marco para la replicabilidad ya está incorporado en el proyecto a través del Componente 4. Esto servirá tanto para el monitoreo del proyecto como para construir un marco de resultados y para generar conocimiento para el aprendizaje continuo. Las buenas prácticas y las lecciones aprendidas se difundirán a un grupo mas amplio de actores a través de diferentes canales de comunicación como sitios web, redes de información, foros y publicaciones, entre otros, y que servirán para promover la replicación y la ampliación.

## VI. MARCO DE RESULTADOS DEL PROYECTO

Este proyecto contribuirá con los siguientes <b>Objetivos de desarrollo sostenible</b> : 5, 6, 12, and 15				
Este proyecto contribuirá con el siguiente <b>resultado del país (MANUD)</b> : La población pobre y vulnerable a la inseguridad alimentaria de las regiones priorizadas, ha incrementado su producción y productividad, acceso a empleo digno, ingreso y consumo sostenible, tomando en cuenta el cambio climático y la conservación de los ecosistemas				
	Indicadores y resultados	Valor de referencia	Meta a mitad de período	Meta al final del proyecto
<b>Objetivo del proyecto:</b> Promover la conservación de la biodiversidad a través de una mejor conectividad, reducción de amenazas y manejo efectivo de áreas protegidas y corredores biológicos en el Norte de Honduras.	<b>Indicador 1, Obligatorio PNUD (Indicador Base 11 GEF7):</b> Número de personas que se benefician directamente del proyecto (diferenciado por género y etnia)	- 0	- 9,240 (Mujeres: 3,395; Hombres: 5,145; indígenas: 700, 50% hombre y 50% mujeres) (35% de la meta al finalizar el proyecto)	- 26,400 (mujeres: 9,700; hombres: 14,700; indígenas: 2,000, 50% hombre y 50% mujeres)
	<b>Indicador 2, Obligatorio (Indicador Base 1 GEF7):</b> Áreas protegidas terrestres creadas o bajo un mejor manejo para su conservación y uso sostenible (ha)	- 0	- 295,398 ha	- 295,398 ha
	<b>Indicador 3, Obligatorio: (Indicador Base 3 GEF7):</b> Área de tierra restaurada (en corredores biológicos entre paisajes de producción y 6 APs, incluyendo 2 áreas clave de biodiversidad [KBAs, por sus siglas en inglés])	- 0	- 10,500 ha (35% de la meta al finalizar el proyecto)	- 30,000 ha
	<b>Indicador 4, Obligatorio (Indicador Base 4 GEF7):</b> Área de paisajes bajo prácticas mejoradas (ha)	- 0	- 11,000 ha (35% de la meta al finalizar el proyecto)	- 31,423 ha

<b>Componente 1:</b>	<b>Marco de gobernanza territorial habilitador para la conservación de la biodiversidad y mejora de la conectividad.</b>			
1.1. Marcos normativo, institucional y financiero fortalecidos para la gestión sostenible los paisajes productivos incluyendo corredores biológicos	<b>Indicador 5:</b> Reglamentación que facilite la utilización de recursos en fincas agroforestales en todo su ciclo de vida, en el marco del Programa Nacional de Recuperación de los Bienes y Servicios de Ecosistemas Degradados 2018-2028	– Normativa del Instituto de Conservación Forestal (ICF) sin consideraciones para el manejo de los sistemas agroforestales en todo su ciclo de vida	– Normativa del Instituto de Conservación Forestal (ICF) con consideraciones para el manejo de los sistemas agroforestales en todo su ciclo de vida	– Normativa del Instituto de Conservación Forestal (ICF) con consideraciones para el manejo de los sistemas agroforestales en todo su ciclo de vida
	<b>Indicador 6:</b> Recursos financieros disponibles (USD) para apoyar las acciones de restauración con un enfoque agroforestal; buscando garantizar el acceso de las mujeres	– 0 USD	– 350,000 USD (35% de la meta al finalizar el proyecto)	– 1,000,000 USD
	<b>Indicador 7:</b> Área (ha) de corredores legalmente reconocidos en el Norte de Honduras (ha)	– 0 ha	– 0 ha	– 335,041 ha (áreas de interconexión: 39,643 ha; zona terrestre de áreas protegidas: 295,398 ha)
Productos para alcanzar el Resultado 1.1	<p>1.1.1. Normativa del Instituto de Conservación Forestal (ICF) desarrollada define el alcance del manejo de los sistemas agroforestales en todo su ciclo de vida, incluyendo la contribución a la conservación de la biodiversidad y conectividad entre APs y paisajes productivos. <i>Implementado por el PNUD y la FAO</i></p> <p>1.1.2. Al menos tres (3) corredores biológicos legalmente establecidos de conformidad con el Reglamento de los Corredores Biológicos de Honduras (632-2015). <i>Implementado por el PNUD</i></p> <p>1.1.3. Sistema de acreditación interinstitucional de tenencia de la tierra mejorado (por ejemplo, títulos de propiedad colectivos [incluyendo pueblos indígenas y afro-hondureños] y privados), mediante contratos de arrendamiento o de usufructo privados o gubernamentales a largo plazo facilita: a) la planificación territorial para identificar actores y zonas claves para la restauración de áreas de importancia para la biodiversidad y producción sostenible en los corredores biológicos priorizados; b) la regularización de la tenencia de la tierra en los corredores biológicos priorizados; c) el acceso a financiamiento para apoyar la producción sostenible y la restauración de tierras degradadas; d) la resolución de conflictos sobre la tenencia de la tierra en Aps seleccionadas y los corredores biológicos priorizados; e) protocolos sobre los corredores y AP con los pueblos indígenas establecidos; y f) procesos de definición de tenencia de la tierra para AP mejorados. <i>Implementado por el PNUD</i></p>			
Resultado 1.2: Fortalecimiento de la gestión de áreas protegidas y corredores biológicos	<b>Indicador 8:</b> Mejora de la efectividad de manejo (medida a través del METT) de seis (6) áreas protegidas (Aps) terrestres (no marinas) que cubren 295,398 ha	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Parque Nacional (PN) Nombre de Dios: 33</li> <li>– PN Pico Bonito: 52</li> <li>– Refugio de Vida Silvestre (RVS) Texiguat: 39</li> <li>– RVS Cuero y Salado: 59</li> <li>– PN Punta Izopo: 39</li> <li>– PN Jeannette Kawas: 58</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– PN Nombre de Dios: 42</li> <li>– PN Pico Bonito: 62</li> <li>– RVS Texiguat: 48</li> <li>– RVS Cuero y Salado: 69</li> <li>– PN Punta Izopo: 48</li> <li>– PN Jeannette Kawas: 68</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– PN Nombre de Dios: 58</li> <li>– PN Pico Bonito: 75</li> <li>– RVS Texiguat: 64</li> <li>– RVS Cuero y Salado: 75</li> <li>– PN Punta Izopo: 64</li> <li>– PN Jeannette Kawas: 75</li> </ul>
	<b>Indicador 9:</b> Brecha financiera anual (USD) para cubrir los costos básicos de manejo e inversiones en seis (6) AP priorizadas.	– 2,495,827 USD	– 2,371,1036 USD (reducción del 5%)	2,194,520 USD (reducción el 12%)
		–	–	

<p>Productos para alcanzar el Resultado 1.2</p>	<p>1.2.1. Al menos un (1) plan de manejo de APs actualizados (Nombre de Dios y Pico Bonito), incluyen planes de negocios para la sostenibilidad financiera a través del turismo sostenible, pago por servicios ambientales, sistema actualizado de tarifas de entrada, entre otras opciones. <i>Implementado por el PNUD</i></p> <p>1.2.2. Programa de control y vigilancia participativo para seis (6) APs y tres (3) corredores biológicos operacionalizado. <i>Implementado por el PNUD</i></p> <p>1.2.3. Metas voluntarias de neutralidad en la degradación de tierras (NDT) para el paisaje priorizado del proyecto en el cumplimiento del Plan de Acción Nacional de Lucha contra la desertificación y sequía. <i>Implementado la FAO</i></p>			
<p><i>Resultado 1.3: Fortalecimiento de la capacidad del sector público, el sector privado y la sociedad civil para la gestión de APs y corredores biológicos</i></p>	<p><u>Indicador 10:</u> Capacidad de los gobierno nacional, co-manejadores de APs, autoridades municipales y sectores productivos de aceite de palma y ganadería (personal técnico y tomadores de decisiones, incluidas mujeres) para manejar eficazmente las AP, implementar la producción sostenible y la diversificación; y control y vigilancia en corredores biológicos prioritarios y APs, medido a través la Tarjeta de Puntuación de Desarrollo de Capacidad del PNUD</p>	<p><u>Gobierno nacional</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- MiAmbiente: 51%</li> <li>- ICF: 54%</li> <li>- SAG-Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA): 22%</li> <li>- SAG-Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA): 5%</li> </ul> <p><u>ONGs co-manejadoras de APs</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- PROLANSATE: 42%</li> <li>- FUPNAND: 38%</li> <li>- FUPNAPIB: 38%</li> </ul> <p><u>Municipalidades</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tela: 29%</li> <li>- Esparta: 29%</li> <li>- Arizona: 25%</li> <li>- La Ceiba: 42%</li> <li>- MAMUCA: 35%</li> </ul> <p><u>Sector productivo de aceite de palma</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- PALCASA: 64%</li> <li>- Grupo Jaremar: 68%</li> <li>- AIPAH: 53%</li> </ul> <p><u>Sector productivo de ganadería</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asociación de Ganaderos y Agricultores de Atlántida (AGAA) – La Ceiba: 15%</li> <li>- Asociación de Ganaderos y Agricultores (AGA) – San Juan: 10%</li> <li>- Asociación de Ganaderos y Agricultores (AGA) – Valle de Lean: 12%</li> </ul>	<p><u>Gobierno nacional</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- MiAmbiente: 60%</li> <li>- ICF: 58%</li> <li>- SAG DICTA: 30%</li> <li>- SAG SENASA: 15%</li> </ul> <p><u>ONGs co-manejadoras de APs</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- PROLANSATE: 48%</li> <li>- FUPNAND: 42%</li> <li>- FUPNAPIB: 39%</li> </ul> <p><u>Municipalidades</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tela: 35%</li> <li>- Esparta: 32%</li> <li>- Arizona: 32%</li> <li>- La Ceiba: 43%</li> <li>- MAMUCA: 38%</li> </ul> <p><u>Sector productivo de aceite de palma</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- PALCASA: 68%</li> <li>- Grupo Jaremar: 75%</li> <li>- AIPAH: 56%</li> </ul> <p><u>Sector productivo de ganadería</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- AAGAA – La Ceiba: 20%</li> <li>- AGA – San Juan: 20%</li> <li>- AGA - Valle de Lean: 20%</li> </ul>	<p><u>Gobierno nacional</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- MiAmbiente: 69%</li> <li>- ICF: 63%</li> <li>- SAG DICTA: 40%</li> <li>- SAG SENASA: 30%</li> </ul> <p><u>ONGs co-manejadoras de APs</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- PROLANSATE: 54%</li> <li>- FUPNAND: 46%</li> <li>- FUPNAPIB: 40%</li> </ul> <p><u>Municipalidades</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tela: 42%</li> <li>- Esparta: 35%</li> <li>- Arizona: 40%</li> <li>- La Ceiba: 44%</li> <li>- MAMUCA: 42%</li> </ul> <p><u>Sector productivo de aceite de palma</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- PALCASA: 73%</li> <li>- Grupo Jaremar: 81%</li> <li>- AIPAH: 58%</li> </ul> <p><u>Sector productivo de ganadería</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- AAGAA – La Ceiba: 30%</li> <li>- AGA – San Juan: 30%</li> <li>- AGA - Valle de Lean: 30%</li> </ul>

<p>Productos para alcanzar el Resultado 1.3</p>	<p>1.3.1. Plataformas regionales y locales para el aceite de palma y la ganadería fortalecidas permiten lo siguiente: a) una mejor gobernanza para las cadenas de valor de producción sostenibles; b) apoyo para acceder a mecanismos técnicos y financieros para promover prácticas de producción amigables con la biodiversidad; c ) monitoreo efectivo por parte de las autoridades ambientales (ej., Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente [MiAmbiente +], Unidades Ambientales Municipales, ICF, SAG y otros); d) realización de un censo del sector palmero en la zona; y e) establecimiento de una norma nacional de certificación de palma sostenible. <i>Implementado por el PNUD y la FAO</i></p> <p>1.3.2. Mesa regional del CONACOBH para corredores biológicos establecida incluye al sector privado, co-manejadores de APs, al gobierno local y nacional, la academia y a la sociedad civil, así como una estrategia de sostenibilidad financiera. <i>Implementado por el PNUD</i></p> <p>1.3.3. Productos financieros (líneas de crédito, bonos verdes, fondos de garantías, fondos de inversión de impacto, pagos por resultados [PxR], etc.) establecidos con la capacidad institucional necesaria para el financiamiento de prácticas de producción amigables con la biodiversidad, incluidos los sistemas agroforestales, la gestión forestal comunitaria y la producción sostenible de aceite de palma y ganadería. <i>Implementado por el PNUD</i></p>			
<p><b>Componente 2</b></p>	<p><b>Promoviendo la conservación de la biodiversidad y mejora de la conectividad entre áreas protegidas y paisajes de producción.</b></p>			
<p><i>Resultado 2.1: Herramientas de manejo del paisaje - HMP (micro-corredores, enriquecimiento de los bosques, cercas vivas, barreras rompevientos y agroforestería, etc.) ofrecen múltiples beneficios ambientales globales (BAG)</i></p>	<p><u>Indicador 11:</u> Índice de Integridad Ecológica en el marco del Protocolo de jaguar, evaluado con la participación de mujeres (al menos el 35% de todos los participantes)</p>	<p>– 1.68 (pobre)</p>	<p>– 1.80 (pobre)</p>	<p>– 2.00 (moderado)</p>
	<p><u>Indicador 12:</u> Presencia de una población establecida de especies indicadoras, establecida con la participación de mujeres (al menos el 35% de todos los participantes)</p>	<p>– Jaguar (<i>Panthera onca</i>) UICN:NT – Tapir centroamericano (<i>Tapirus bairdii</i>) UICN: EN</p>	<p>– Jaguar (<i>Panthera onca</i>) UICN:NT – Tapir centroamericano (<i>Tapirus bairdii</i>) UICN: EN</p>	<p>– Jaguar (<i>Panthera onca</i>) UICN:NT – Tapir centroamericano (<i>Tapirus bairdii</i>) UICN: EN</p>
	<p><u>Indicador 13:</u> Reducción de la tasa anual de degradación de la tierra al finalizar el proyecto</p>	<p>– 0.3% (data global 2000-2015)</p> <p>(La línea base y metas serán verificadas durante el primer año de implementación del proyecto)</p>	<p>– Reducción en 3%</p>	<p>– Reducción en 10%</p>
<p>Productos para alcanzar el Resultado 2.1</p>	<p>2.1.1. HMP (micro-corredores, enriquecimiento de los bosques, cercas vivas, barreras rompevientos, y agroforestería, etc.) implementadas mejoran la conectividad entre las AP / KBA e incluye lo siguiente: a) 1,000 acuerdos voluntarios de conservación y mejores prácticas de producción firmados con productores/as de aceite de palma y carne/leche para adoptar HMP y mejorar la conectividad, priorizando productores afectados por COVID-19; b) hasta 11 viveros existentes son fortalecidos y 2 viveros con cooperativas o asociaciones de productores (incluyendo grupos de mujeres) son establecidos, proveyendo 10,000 plántulas por vivero para usar con las HMP y la restauración de corredores biológicos; and c) Plan de restauración para la rehabilitación de corredores biológicos que vinculan las tierras de producción con la conservación de la biodiversidad y en línea con el Programa Nacional de Recuperación de los Bienes y Servicios de Ecosistemas Degradados 2018-2028 y el Comité Nacional de Corredores Biológicos de Honduras (CONACOBH). <i>Implementado por el PNUD y la FAO</i></p> <p>2.1.2. Al menos 15 organizaciones de base comunitarias incluyendo Garífuna y Tolupanes y grupos de mujeres, reciben donaciones de bajo valor para apoyar la conservación de la biodiversidad y la recuperación de bienes y servicios ecosistémicos en los corredores biológicos priorizados incluyendo tierras degradadas, priorizando actores afectados por COVID-19. <i>Implementado por el PNUD</i></p> <p>2.1.3. Mejores prácticas de convivencia entre productores/as y el jaguar (<i>Panthera onca</i>) incluye: a) capacitación a productores/as; b) manual de mejores prácticas adaptado al contexto regional; y c) plan de monitoreo del jaguar y sus presas (por ejemplo, pecarí de collar, venado rojo, agutí centroamericano y paca de tierras bajas) considerando el Protocolo para el Monitoreo del Jaguar (<i>Panthera onca</i>). <i>Implementado por el PNUD</i></p> <p>2.1.4. Modelos de turismo sostenible implementados incluyen: a) promoción de observación de aves, canopying, rafting, turismo de playa, disfrute de senderos, etc., en las AP; y el turismo comunitario (garífuna y ladinos) en áreas de amortiguación de APs y áreas de conectividad ecosistémica.</p>			

	<p>2.1.5. Planes de pago por servicios ambientales (PSA) asociados al agua implementándose en al menos dos áreas protegidas. <i>Implementado por el PNUD</i></p> <p>2.1.6. Sistema de monitoreo de los beneficios ambientales del proyecto incluye: a) Plan de monitoreo de especies clave en seis (6) APs en línea con criterios de la Mesa Nacional de Monitoreo Biológico; y b) Aplicación de las herramientas de modelación (por ejemplo, Modelo de Evaluación Ambiental de la Ganadería Mundial [GLEAM] y Herramienta Ex-Ante de Balance de Carbono [EX-ACT]), etc. (incluidos los BAG del Componente 3). <i>Implementado por el PNUD y la FAO</i></p>			
<b>Componente 3</b>	<b>Incorporación de la biodiversidad y las prácticas de manejo sostenible en los paisajes de producción.</b>			
<i>Resultado 3.1: Paisajes productivos bajo prácticas mejoradas aumentan la conectividad entre las AP</i>	<p><b>Indicador 14:</b> Incremento en el ingreso neto anual de los pequeños y medianos productores/as de aceite de palma y ganadero (carne/leche) que participan en el proyecto, desagregado por sexo (al menos 35% de mujeres)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Pequeños productores de aceite de palma: X</li> <li>– Medianos productores de aceite de palma: X</li> <li>– Pequeños productores ganaderos (carne/leche): X</li> <li>– Medianos productores ganaderos (carne/leche): X</li> </ul> <p>(La línea base y metas serán definidas durante el primer año de implementación del proyecto)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Pequeños productores de aceite de palma: Línea base + X</li> <li>– Medianos productores de aceite de palma: Línea base + X</li> <li>– Pequeños productores ganaderos (carne/leche): Línea base + X</li> <li>– Medianos productores ganaderos (carne/leche): Línea base + X</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Pequeños productores de aceite de palma: Línea base + X</li> <li>– Medianos productores de aceite de palma: Línea base + X</li> <li>– Pequeños productores ganaderos (carne/leche): Línea base + X</li> <li>– Medianos productores ganaderos (carne/leche): Línea base + X</li> </ul>
	<p><b>Indicador 15:</b> Aumento de la productividad en las fincas de aceite de palma y carne / leche participantes, incluidas 175 fincas de propiedad o administradas por mujeres</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Aceite de palma: 16 ton/ha</li> <li>– Carne: 350 lb/animal</li> <li>– Leche: 4.26 litros/vaca/día</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Aceite de palma: 20 ton/ha</li> <li>– Carne: 365 lb/animal</li> <li>– Leche: 4.4 litros/vaca/día</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Aceite de palma: 25 ton/ha</li> <li>– Carne: 385 lb/animal</li> <li>– Leche: 5.2 litros/vaca/día</li> </ul>
Productos para alcanzar el Resultado 3.1	<p>3.1.1. Programa de servicios de capacitación y extensión en producción sostenible implementado beneficia a 6,000 pequeños y medianos productores/as de aceite de palma (2,000), carne / leche (2,000) y granos básicos (2,000) ubicados en áreas estratégicas para la conservación en los corredores biológicos priorizados, y considerando a los productores afectados por COVID-19. <i>Implementado por el PNUD y la FAO</i></p> <p>3.1.2. Al menos cinco (5) alianzas de cooperación con el sector privado (compradores y negocios relacionados con productos agroforestales como resultado de la implementación de HMP, por ejemplo, cacao, productos de frutas y madera) y con procesadores /as y vendedores / as para promover productos amigables con la biodiversidad. <i>Implementado por el PNUD y la FAO</i></p> <p>3.1.3. Incentivos nuevos o existentes (por ejemplo, acceso a financiamiento, fiscales/exoneración de impuesto, capacitación, asistencia técnica, etc.) identificados y disponibles para pequeño/as y mediano/as empresarios y productores/as de aceite de palma, carne / leche y granos básicos (maíz y frijol), incluyendo apoyo técnico para acceder a créditos y priorizando productores afectados por COVID-19. <i>Implementado por el PNUD</i></p> <p>3.1.4. Al menos cinco (5) cooperativas o grupos de pequeños y medianos productores de aceite de palma, incluyendo grupos de mujeres, adoptar la certificación de la Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible (RSPO), priorizando productores afectados por COVID-19. <i>Implementado por el PNUD</i></p> <p>3.1.5. 500 fincas pequeñas y medianas de carne / leche que implementan sistemas silvopastoriles intensivos y sistemas de granos básicos con diversificación de la producción a través de sistemas agroforestales y con verificación mediante la herramienta GLEAM, priorizando productores afectados por COVID-19. <i>Implementado por la FAO</i></p>			
<b>Componente 4</b>	<b>Gestión del conocimiento, monitoreo y evaluación (M&amp;E).</b>			
<i>Resultado 4.1: Soluciones y buenas prácticas sistematizadas y compartidas</i>	<p><b>Indicador 16:</b> Número de plataformas globales con las cuales se comparte información sobre mejores prácticas y conocimiento que resultan del proyecto</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– 0</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Al menos una (1) (por ejemplo, Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Portal Panorama “Soluciones para un</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Al menos tres (3) (por ejemplo, Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Portal Panorama “Soluciones para un</li> </ul>

			Planeta Saludable”, la Comunidad de Práctica de Buen Crecimiento)	Planeta Saludable”, la Comunidad de Práctica de Buen Crecimiento)
	<u>Indicador 15:</u> Número de documentos producidos sobre el conocimiento y lecciones aprendidas por cadena de valor para la replicación y ampliación de experiencias exitosas en otros paisajes de producción y corredores biológicos.	– 0	– 0	– Al menos uno (1) por cadena de valor (aceite de palma, carne/leche, granos básicos)
Productos para alcanzar el Resultado 4.1	<p>4.1.1. Plataforma de intercambio de información y conocimiento establecida a nivel nacional aumenta la conciencia sobre el manejo de APs, la integración de la biodiversidad en los paisajes de producción, la gestión sostenible de tierras (GST) y los aspectos de género, entre otros temas. <i>Implementado por el PNUD y la FAO</i></p> <p>4.1.2. Programa de cooperación Sur-Sur para intercambiar conocimientos sobre la conservación de la biodiversidad en paisajes productivos y APs. <i>Implementado por el PNUD y la FAO</i></p> <p>4.1.3. Plan de Acción de Género y Plan de M&amp;E implementados, incluyendo plan de sistematización. <i>Implementado por el PNUD y la FAO</i></p>			

---

## VII. PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

111. Los resultados del proyecto, los indicadores correspondientes y los objetivos del proyectos a mitad de período y al final del proyecto en el marco de resultados del proyecto serán monitoreados anualmente y evaluados periódicamente durante la ejecución del proyecto. Si la información de línea base de algunos de los indicadores de resultados aún no están disponibles, se recogerán durante el primer año de ejecución del proyecto. En el plan de monitoreo incluido en el Anexo 4 se detallan los roles, las responsabilidades y la frecuencia del monitoreo de los resultados del proyecto.

112. El monitoreo y evaluación a nivel de proyecto se realizará de acuerdo con los requisitos del PNUD que se consignan en las [Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD](#) y en la [Política de evaluación del PNUD](#). La Oficina del PNUD en el país es responsable de garantizar el pleno cumplimiento de todos los requisitos de monitoreo, aseguramiento de la calidad, gestión de riesgos y evaluación de proyectos del PNUD.

113. Los requisitos obligatorios adicionales de M&E específicos del FMAM se llevarán a cabo de conformidad con la [Política de Supervisión del FMAM](#) y la [Política de Evaluación del FMAM](#) y otras [políticas pertinentes del FMAM](#)<sup>31</sup>. El Plan de M&E presupuestado que se incluye a continuación, y el Plan de monitoreo del anexo 4 guiarán las actividades de M&E específicas del FMAM que debe efectuar este proyecto.

114. Además de estos requisitos obligatorios de monitoreo y evaluación del PNUD y el FMAM, se acordarán otras actividades de monitoreo y evaluación que se consideren necesarias para apoyar la gestión adaptativa del proyecto durante el seminario de introducción del proyecto, y se detallarán en el informe de introducción.

### **Requisitos adicionales de monitoreo y presentación de informes del FMAM:**

115. Informe y taller de arranque: un taller de arranque del proyecto tendrá lugar en el plazo de 60 días a partir de la aprobación del proyecto por la Directora Ejecutiva del FMAM, con el objetivo de:

- a. Familiarizar a partes interesadas clave con la estrategia pormenorizada del proyecto y analizar cambios que hayan tenido lugar en el contexto general desde que se concibió inicialmente la idea del proyecto y que puedan influir en su estrategia y ejecución.
- b. Examinar las funciones y responsabilidades del equipo del proyecto, incluidas las líneas de información y comunicaciones, las estrategias de colaboración con las partes interesadas y los mecanismos de resolución de conflictos.
- c. Revisar el marco de resultados y un plan de monitoreo.
- d. Analizar la presentación de informes, monitoreo y evaluación de funciones y responsabilidades y finalizar el presupuesto de monitoreo y evaluación; identificar institutos nacionales y regionales que participen en el proyecto de monitoreo y evaluación; analizar el papel del coordinador operativo del FMAM en el monitoreo y evaluación.
- e. Poner al día y revisar las responsabilidades de monitoreo de las diversas estrategias del proyectos, incluido el registro de riesgos; el informe del Procedimiento de selección social y ambiental, el Marco de Gestión Social y Ambiental y otros requisitos de protección; los mecanismos de tramitación de quejas del proyecto, la estrategia género; la estrategia de gestión del conocimiento y otras estrategias de gestión pertinentes.
- f. Revisar procedimientos de presentación de informes financieros y requisitos obligatorios, y ponerse de acuerdo sobre las modalidades de la auditoría anual.
- g. Planificar y programar reuniones de la Junta del proyecto y finalizar el plan anual de trabajo del primer año.
- h. Presentar oficialmente el proyecto.

116. Informe de ejecución del proyecto (PIR) del FMAM: El PIR anual del FMAM correspondiente al período de información de julio (año anterior) a junio (año actual) será completado para cada año de ejecución del proyecto. Los riesgos ambientales y sociales y los planes de gestión relacionados serán supervisados regularmente, y el progreso

---

<sup>31</sup> Visite [https://www.thegef.org/gef/policies\\_guidelines](https://www.thegef.org/gef/policies_guidelines)

constará en la información del PIR. El PIR presentado al FMAM se compartirá con la Junta del proyecto. La calificación de calidad del PIR del año anterior se utilizará como insumo para la preparación del PIR posterior.

**117. Indicadores básicos del FMAM:** Los Indicadores Básicos del FMAM incluidos como Anexo 14 se utilizarán para monitorear los beneficios para el medio ambiente mundial y se actualizarán para informar al FMAM antes de examen del mitad de período y la evaluación terminal. Tenga en cuenta que el equipo de proyecto es responsable de actualizar el estado del indicador. Los datos de monitoreo actualizados deben ser compartidos con consultores del examen de mitad de período/evaluación terminal antes de las misiones de evaluación que se requieren, de modo que se puedan ser utilizar para posteriores verificaciones. Las metodologías que se utilizarán en la recolección de datos han sido definidas por el FMAM y están disponibles en el [sitio web del FMAM](#).

**118. Revisión independiente de mitad de período:** Los términos de referencia, el proceso de examen y el informe del examen independiente de mitad de período seguirán las plantillas y guía estándar preparadas por la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD para proyectos financiados por el FMAM disponibles en el [Centro de Recursos de Evaluación del PNUD \(CRE\)](#).

119. La evaluación será «independiente, imparcial y rigurosa». Los consultores que contratarán los especialistas en evaluación del PNUD para llevar a cabo la tarea serán independientes de las organizaciones que participaron en el diseño, ejecución o asesoramiento relativos al proyecto que se vaya a evaluar. Del mismo modo, los consultores no deben estar en posición en que haya posibilidad de contratos de futuros relacionados con el proyecto que se examina.

120. El coordinador operativo del FMAM y otras partes interesadas estarán activamente involucrados y serán consultados durante el proceso de evaluación. La Dirección del PNUD-FMAM también aportará apoyo adicional de control de calidad.

121. El informe final del examen de mitad de período y los términos de referencia (TdR) del examen de mitad de período se publicarán en inglés en el CRE del PNUD a más tardar el 05/2024. La respuesta del personal directivo a las recomendaciones del examen de mitad de período se publicarán en el CRE en el plazo de seis semanas a partir de la finalización del informe examen de mitad de período.

**122. Evaluación terminal:** Se llevará a cabo una evaluación final independiente al finalizar las principales actividades y resultados del proyecto. Los términos de referencia, el proceso de examen y el informe del examen independiente de mitad de período seguirán las plantillas y guía estándar preparadas por la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD para proyectos financiados por el FMAM disponibles en el [Centro de Recursos de Evaluación del PNUD](#).

123. La evaluación será «independiente, imparcial y rigurosa». Los consultores que contratarán los especialistas en evaluación del PNUD para llevar a cabo la tarea serán independientes de las organizaciones que participaron en el diseño, ejecución o asesoramiento relativos al proyecto que se vaya a evaluar. Del mismo modo, los consultores no deben estar en posición en que haya posibilidad de contratos de futuros relacionados con el proyecto que se examina.

124. El coordinador operativo del FMAM y otras partes interesadas estarán activamente involucradas y serán consultadas durante el proceso de evaluación. La Dirección del BPPS/FMAM también aportará apoyo adicional de control de calidad.

125. El informe de la evaluación terminal y los TdR de la evaluación terminal se publicarán en inglés en el CRE del PNUD a más tardar el 02/2028. La respuesta del personal directivo a las recomendaciones de la evaluación terminal se publicarán en el CRE en el plazo de seis semanas a partir de la finalización del informe de evaluación terminal.

**126. Informe final:** El PIR final del FMAM del proyecto junto con el informe de evaluación final y la correspondiente respuesta del personal directivo servirán como paquete de informes finales del proyecto. El paquete de informes finales del proyecto será analizado con la Junta del proyecto durante una reunión de examen de cierre del proyecto para debatir sobre lecciones aprendidas y oportunidades de ampliación.

**127. Acuerdo sobre derechos de propiedad intelectual, uso del logotipo en los productos del proyecto y divulgación de información:** con el fin de obtener el reconocimiento adecuado del FMAM por proporcionar financiación de subvención, el logotipo del FMAM aparecerá junto con el logotipo del PNUD en todos los materiales promocionales, así como en otros materiales impresos, como publicaciones producidas por el proyecto y el equipamiento del proyecto. Toda cita en publicaciones relacionadas con proyectos financiados por el FMAM también otorgarán adecuado reconocimiento al

FMAM. Se divulgará la información con arreglo a las políticas pertinentes, en particular con arreglo a la Política de Divulgación del PNUD<sup>32</sup> y a la Política de Información al Público de la FMAM<sup>33</sup>.

<b>Plan y presupuesto de monitoreo y evaluación:</b>		
<b>Requisitos de monitoreo y evaluación del FMAM</b>	<b>Requisitos de monitoreo y evaluación del FMAM</b>	<b>Requisitos de monitoreo y evaluación del FMAM</b>
<b>Taller de arranque</b>	Asociado en la ejecución Coordinador del proyecto	8,000
<b>Informe de taller de arranque</b>	Coordinador del proyecto	Ninguno
<b>Monitoreo de indicadores en el marco de resultados del proyecto</b>	56,467	Anualmente antes del PIR del FMAM. Esto incluirá indicadores básicos del FMAM.
<b>Informe de ejecución del proyecto del FMAM (PIR)</b>	Ninguno	Anualmente, normalmente entre junio y agosto
<b>Monitoreo de Plan de Pueblos Indígenas, ESMF, Otros</b>	247,800	En curso.
<b>Misiones de supervisión</b>	Ninguno	Anualmente
<b>Revisión independiente de mitad de período</b>	40,000	03/2024
<b>Evaluación terminal independiente</b>	60,000	06/2028
<b>COSTO TOTAL indicativo</b>	<b>412,267</b>	

## VIII. DISPOSICIONES DE GOBERNANZA Y GESTIÓN

### Funciones y responsabilidades del mecanismo de gobernanza del proyecto:

128. Asociado en la ejecución: El asociado en la ejecución de este proyecto es la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MiAmbiente+).

129. El Asociado en la Ejecución es la entidad a la que el Administrador del PNUD ha confiado la ejecución de la asistencia del PNUD especificada en este Documento del Proyecto firmado junto con la asunción de la plena responsabilidad y la obligación de dar cuentas del uso eficaz de los recursos del PNUD y de la entrega de los productos tal como se establecen en el presente documento.

130. El Asociado en la Ejecución es responsable de la ejecución de este proyecto. Las tareas específicas son, entre otras:

- La planificación, coordinación, gestión, monitoreo, evaluación y presentación de informes del proyecto. Esto incluye proporcionar toda la información y datos necesarios para la presentación oportuna y completa de informes del proyecto con base empírica, incluidos los resultados y datos económicos, según sea necesario. El Asociado en la Ejecución se esforzará por asegurar que institutos nacionales lleven a cabo el monitoreo y evaluación a nivel del proyecto y que guarde armonía con los sistemas nacionales a fin de que los datos utilizados el proyecto y generados por este sean compatibles con los sistemas nacionales.
- La gestión del riesgo, tal como se describe en este Documento del Proyecto .
- La adquisición de bienes y servicios, incluidos los recursos humanos como la contratación del Coordinador del proyecto, Especialista en salvaguardas del proyecto, Especialista en participación de actores del proyecto.

<sup>32</sup> Visite [http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/transparency/information\\_disclosurepolicy/](http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/transparency/information_disclosurepolicy/)

<sup>33</sup> Visite [https://www.thegef.org/gef/policies\\_guidelines](https://www.thegef.org/gef/policies_guidelines)

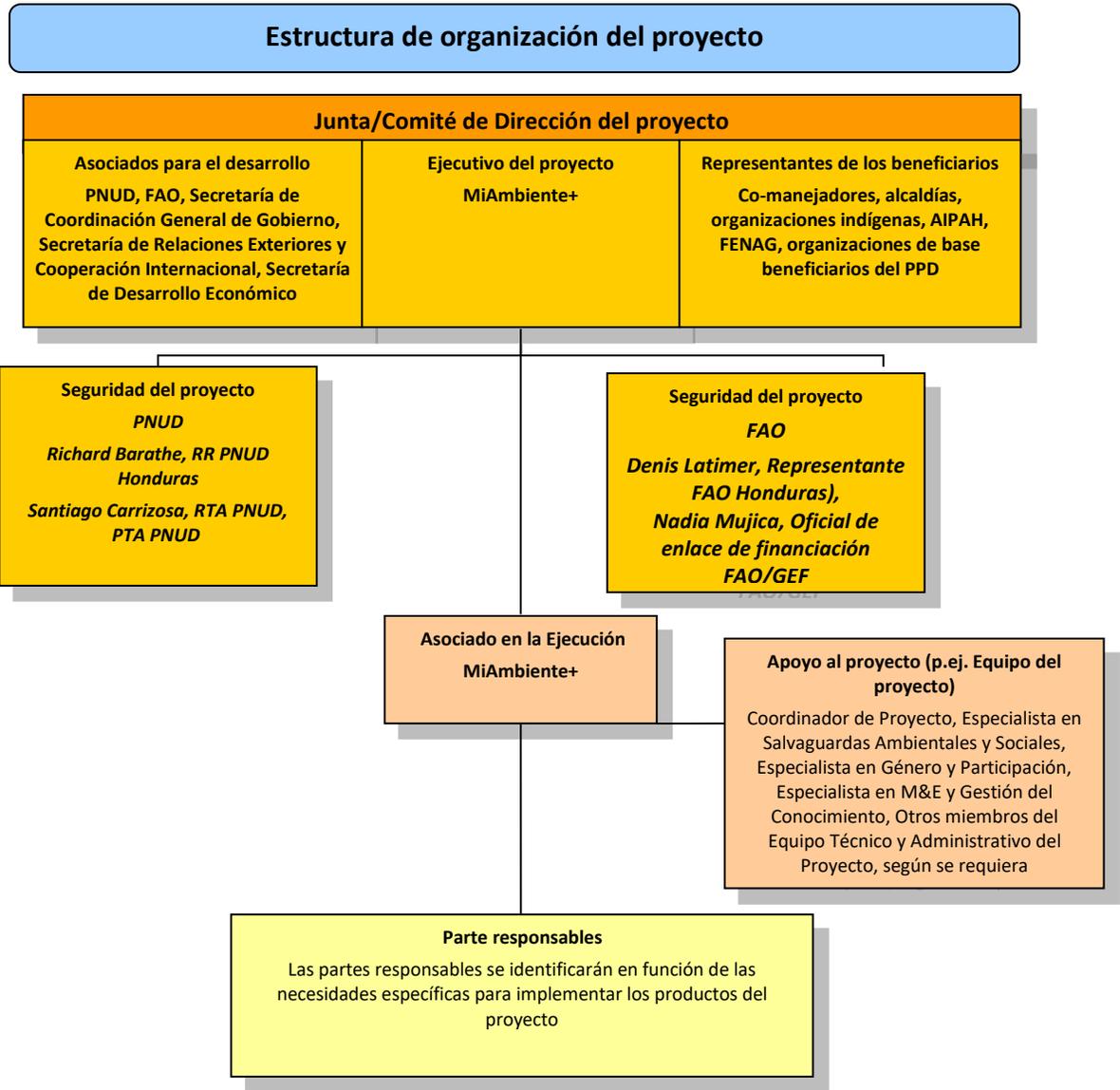
- La gestión financiera, incluyendo la supervisión de los gastos financieros en relación con los presupuestos del proyecto.
- Aprobar y firmar el plan de trabajo plurianual.
- Aprobar y firmar el informe de entrega combinado al final del año.
- Firmar el informe económico o la autorización de financiación y el certificado de gastos.
- Alojar la UGP en la Oficina de Coordinación de Proyectos / MiAmbiente+.

131. Partes responsables: Las partes responsables se identificarán en función de las necesidades específicas para implementar los productos del proyecto

132. Actores del proyecto y grupos meta: el proyecto beneficiará a las ONGs co-manejadores de las áreas protegidas, fortaleciendo sus capacidades para la conservación de la biodiversidad desde la perspectiva de la conectividad con los paisajes productivos y corredores biológicos; a la Asociación Industrial de Productores de Aceite de Honduras (AIPAH) y Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH), fortaleciendo su capacidades para la adopción de prácticas para la producción sostenible y, a los grupos de base a ser abordados por el PPD, fortaleciendo sus competencias para la instauración de iniciativas productivas sostenibles bajo lineamientos de gestión participativa local, inclusión y gestión de ecosistemas como medios de vida. La implementación de prácticas sostenibles basadas en los conocimientos ancestrales de las comunidades indígenas y garífunas, así como los beneficios ambientales de la conservación y reducción de la deforestación beneficiará a las comunidades indígenas y garífunas representadas por las organizaciones indígenas. También se beneficiará a las alcaldías apoyando los temas de gobernanza y resolución de conflictos vinculados a la gestión de la biodiversidad, ecosistemas y servicios ecosistémicos. Los beneficiarios participarán en la toma de decisiones a través de una representación en la Junta / Comité de Dirección del Proyecto.

133. PNUD: el PNUD es responsable ante el FMAM de la ejecución de este proyecto. Esto incluye la supervisión de la ejecución del proyecto para asegurar que se lleve a cabo de conformidad con las normas y disposiciones convenidas. El PNUD es responsable de la prestación de servicios de gestión del ciclo de proyectos del FMAM que comprende la aprobación y puesta en marcha del proyecto, supervisión y vigilancia del proyecto y la terminación y evaluación del proyecto. El PNUD es responsable de la función de Garantía del proyecto de la Junta/Comité de Dirección del proyecto.

Estructura de organización del proyecto:



134. Junta del proyecto: la Junta del Proyecto (también llamada Comité de Dirección del Proyecto) es responsable de tomar las medidas correctivas que sean necesarias para garantizar que el proyecto alcance los resultados deseados. Con el fin de asegurar la responsabilidad última del PNUD, las decisiones de la Junta del proyecto deben hacerse con arreglo a normas que garanticen la gestión de resultados para el desarrollo, una mejor relación precio-calidad, justicia, integridad, transparencia y una competencia internacional eficaz.

135. En caso de que no sea posible llegar a un consenso en el seno de la Junta, el Representante Residente del PNUD (o su designado) habrán de mediar para encontrar el consenso, y si éste no se encuentra, tomarán la decisión final para garantizar la ejecución del proyecto no se retrase indebidamente.

136. Las responsabilidades específicas de la Junta del proyecto son, entre otras:

- Proporcionar orientación y dirección generales del proyecto, asegurando que se mantenga dentro de las restricciones especificadas;
- Abordar las cuestiones del proyecto que plantee el Director del proyecto;
- Ofrecer asesoramiento sobre nuevos riesgos del proyecto y acordar posibles acciones de mitigación y gestión para enfrentar riesgos específicos;
- Acordar las tolerancias con el Director del proyecto según se requiera, dentro de los parámetros establecidos por el PNUD-FMAM, y ofrecer orientación y asesoramiento para situaciones excepcionales en que se sobrepasen las tolerancias del Director del proyecto;
- Asesorar sobre grandes y pequeñas modificaciones al proyecto, dentro de los parámetros establecidos por el PNUD-FMAM;
- Garantizar la coordinación entre los distintos donantes y proyectos y programas financiados por el Gobierno;
- Asegurar la coordinación con distintas entidades gubernamentales y su participación en actividades del proyecto;
- Hacer seguimiento y control de la cofinanciación de este proyecto;
- Revisar el progreso del proyecto, evaluar el desempeño y evaluar el Plan de trabajo anual para el año siguiente;
- Evaluar el informe anual de ejecución del proyecto, incluido el informe de calificación de evaluación de calidad;
- Asegurar la participación de recursos humanos en apoyo a la ejecución del proyecto; arbitrar los problemas que surjan dentro del proyecto;
- Revisar los informes de entrega combinados antes de la certificación por el Asociado en la Ejecución;
- Proporcionar asesoramiento y recomendaciones para asegurar que se produzcan satisfactoriamente los resultados acordados según lo planeado;
- Abordar las reclamaciones a nivel del proyecto;
- Aprobar el informe de introducción del proyecto, los informes del examen de mitad de período y de la evaluación terminal, así como las correspondientes respuestas del personal directivo;
- Revisar el paquete de informes finales del proyecto durante una reunión de examen de cierre del proyecto para debatir lecciones aprendidas y oportunidades de ampliación;
- Asegurar los niveles más altos de transparencia y tomar todas las medidas para evitar cualquier conflicto de intereses real o percibido.

137. La composición de la Junta del proyecto debe comprender las siguientes funciones:

- a. **Ejecutivo del proyecto**: es una persona que representa la propiedad del proyecto y preside la Junta del proyecto. El ejecutivo suele ser la contraparte nacional de proyectos de ejecución nacional. El Ejecutivo del proyecto es: el Secretario de Estado en MiAmbiente, o quién él delegue.
- b. **Representantes de los beneficiarios**: personas o grupos que representan los intereses de quienes en última instancia se beneficiarán del proyecto. Su función primordial en la Junta es asegurar la concreción de resultados

del proyecto desde la perspectiva de los beneficiarios del proyecto. Con frecuencia, representantes de la sociedad civil puede cumplir esta función. Los representantes de los beneficiarios serían ejecutivos de alto nivel delgados por las organizaciones, o líderes o dirigentes o a quienes las organizaciones o instituciones deleguen, estas son: co-manejadoras, alcaldías, AIPAH, FENAG, organizaciones comunitarias de base y las organizaciones indígenas. La representación de los beneficiarios ante la Junta de Proyecto podrá ser rotativa, por un período de hasta dos años.

- c. Asociados para el desarrollo: personas o grupos que representan los intereses de las partes interesadas que proporcionan financiación o asesoramiento técnico al proyecto. Los Asociados en Desarrollo serán: PNUD, FAO, Secretaria de Coordinación General de Gobierno, Secretaría Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Secretaria de Desarrollo Económico, las que serán representadas por el Secretario de Estado correspondiente, o por quién él delegue.
- d. Aseguramiento del proyecto: El PNUD desempeña la función de aseguramiento de calidad del proyecto y apoya a la Junta del proyecto y a la Unidad de gestión del proyecto mediante la ejecución de actividades objetivas e independientes de supervisión y monitoreo del proyecto. Esta función asegura la adecuada gestión y terminación de las etapas de gestión del proyecto. La Junta del proyecto no puede delegar ninguna de sus responsabilidades de aseguramiento de la calidad en el administrador del proyecto. El PNUD proporciona servicios de vigilancia de tres niveles que involucran a las Oficinas del PNUD en el país y el PNUD a nivel regional y de la sede. La garantía de proyecto es totalmente independiente de la función de dirección del proyecto.

138. **Extensiones del proyecto:** El Coordinador Ejecutivo del PNUD-FMAM debe aprobar todas las solicitudes de extensión del proyecto. Tenga en cuenta que todas las extensiones incurrir en costos y el presupuesto del proyecto del FMAM no se puede aumentar. Se puede otorgar una única extensión de manera excepcional y solo si se cumplen las siguientes condiciones: una extensión solo para un proyecto por un máximo de seis meses; los costos de gestión del proyecto durante el período de extensión deben permanecer dentro del monto aprobado originalmente, y cualquier aumento en los costos de manejo del proyecto estará cubierto por recursos que no son del FMAM; los costos de supervisión de la Oficina de País del PNUD durante el período de extensión deben ser cubiertos por recursos no pertenecientes al FMAM.

---

## IX. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

139. El costo total del proyecto es de USD 104,575,764. Dicha cantidad es financiada mediante una subvención del FMAM de USD 8,137,464 y USD 96,438,300 en cofinanciación. Como organismo de ejecución del FMAM, el PNUD es responsable de la vigilancia de los recursos del FMAM y de la cofinanciación en efectivo transferida exclusivamente a la cuenta bancaria del PNUD.

140. Cofinanciación confirmada: la cofinanciación del proyecto será monitoreada durante el examen de mitad de período y el proceso de evaluación final, y se informará al FMAM. La cofinanciación será utilizada para las siguientes actividades/productos del proyecto:

Fuente de cofinanciación	Tipo de cofinanciación	Cantidad de la cofinanciación	Cofinanciación planificada Actividades/productos	Riesgos	Medidas de mitigación de riesgos
AIPAH	Efectivo y especie	2,500,800	Implementación de la Certificación RSPO utilizando RSPO Independent Estándar para pequeños agricultores  Capacitación, asistencia técnica y	Bajo	La Oficina de País del PNUD supervisará las contribuciones de cofinanciación al proyecto.

			desarrollo de infraestructura		
BANHPROVI	Efectivo	63,300,000	Financiamiento a corto, mediano y largo plazo para sistemas productivos sostenibles en el paisaje del proyecto	Medio - Depende del presupuesto anual y la asignación efectiva de fondos a la institución.	La Oficina de País del PNUD supervisará las contribuciones de cofinanciación al proyecto.
FUNDER	Efectivo	3,500,000	Promover e implementar sistemas sostenibles de producción de palma de aceite y agroforestales. Financiamiento y cadenas de valor sostenibles	Medio - Depende del presupuesto anual y la asignación efectiva de fondos a la institución.	La Oficina de País del PNUD supervisará las contribuciones de cofinanciación al proyecto.
HEIFER International Honduras	Efectivo y especie	3,000,000	Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales Promover la sostenibilidad de los servicios ecosistémicos	Bajo	La Oficina de País del PNUD supervisará las contribuciones de cofinanciación al proyecto.
Grupo JAREMAR	Efectivo	1,900,000	Promover e implementar la producción sostenible de palma de aceite. Fortalecer las capacidades de actores en la conservación y protección de la biodiversidad. Fortalecer las capacidades de los pequeños productores independientes en temas de sostenibilidad. Seguimiento de indicadores de medición para proteger la calidad del agua, el suelo y el aire	Bajo	La Oficina de País del PNUD supervisará las contribuciones de cofinanciación al proyecto.
Rainforest Alliance	Efectivo y especie	18,000,000	Implementación de producción sustentable de palma de aceite, ganadería y otros sistemas productivos	Medio - Depende del presupuesto anual y la asignación efectiva de	La Oficina de País del PNUD supervisará las contribuciones de

			Capacitación y monitoreo	fondos a la institución.	cofinanciación al proyecto.
Rikolto/Veco	Efectivo y especie	687,500	Promover sistemas alimentarios sostenibles y modelos agroforestales. Mejorar la productividad del suelo, la gestión de los recursos hídricos en fincas. Promover relaciones comerciales inclusivas con los mercados locales y regionales.	Bajo	La Oficina de País del PNUD supervisará las contribuciones de cofinanciación al proyecto.
Solidaridad	Efectivo y especie	750,000	Conservar los recursos naturales, facilitar plataformas de múltiples actores, aumentar el conocimiento y facilitar la toma de decisiones y promover políticas nacionales sostenibles.	Bajo	La Oficina de País del PNUD supervisará las contribuciones de cofinanciación al proyecto.
UNACIFOR	Efectivo y especie	2,800,000	Gestión de APs Conservación de la biodiversidad in situ y ex situ Educación y conciencia ambiental	Bajo	La Oficina de País del PNUD supervisará las contribuciones de cofinanciación al proyecto.

141. Examen y tolerancia del presupuesto: Según los requisitos del PNUD descritos en las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD, la Junta del proyecto se pondrá de acuerdo en torno a un nivel de tolerancia presupuestaria para cada plan contenido en el plan de trabajo general anual, permitiendo así al Director del proyecto gastar hasta el nivel de tolerancia más allá de la cantidad aprobada en el presupuesto del proyecto para el año sin necesidad de un examen de la Junta del Proyecto.

142. En caso de que ocurran las siguientes desviaciones, el Coordinador del Proyecto/ CTA y la Oficina de País del PNUD buscarán la aprobación del equipo BPPS/FMAM para garantizar la presentación de informes precisos al FMAM:

- a) Reasignaciones presupuestarias entre los componentes del presupuesto del proyecto con montos que involucren el 10% de la subvención total del proyecto o más;
- b) Introducción de nuevas partidas presupuestarias que exceden el 5% de la asignación original del FMAM.

143. Cualquier gasto que exceda la cantidad disponible en la subvención del FMAM será absorbido por recursos que no sean del FMAM (p.ej., TRAC del PNUD o cofinanciación en efectivo).

144. Auditoría: el proyecto será auditado según el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del PNUD y las políticas de auditoría correspondientes. El ciclo y el proceso de auditoría deben ser analizados durante el seminario inicial.

145. Cierre del proyecto: El cierre del proyecto se llevará a cabo según los requisitos descritos en las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas (POPP, por sus siglas en inglés) del PNUD. Todos los costos en que se incurra para cerrar el proyecto deben incluirse en el presupuesto de cierre del proyecto y reportarse como compromisos finales del proyecto presentados a la Junta del proyecto durante el examen final del proyecto. Los únicos gastos que un proyecto puede incurrir tras el examen final del proyecto son los incluidos en el presupuesto de cierre del proyecto.

146. Cierre de las operaciones: El proyecto se completará en lo relativo a las operaciones cuando el PNUD hayan proporcionado los últimos aportes financiados y se hayan completado las actividades relacionadas. Esto incluye la aprobación final del informe de evaluación final (que estará disponible en inglés) y la correspondiente respuesta del personal directivo, y la reunión de final de proyecto de la Junta del proyecto. El cierre operativo debe ocurrir en la fecha de finalización calculada por la duración aprobada después de la firma del Documento de Proyecto, o en la fecha de cierre operacional revisada aprobada en la extensión del proyecto. Cualquier actividad esperada después de la fecha operativa esperada requiere la aprobación de la extensión del proyecto. El Asociado en la Ejecución notificará, previa decisión de la Junta del proyecto, a la oficina del PNUD en el país cuando se haya concluido el cierre de las operaciones. En este momento, las partes pertinentes ya habrán acordado y confirmado por escrito los arreglos para la disposición de los equipos que sigan siendo propiedad del PNUD.

147. Transferencia o disposición de bienes: En consulta con el Asociado en la Ejecución y otras partes del proyecto, el PNUD se encarga de decidir sobre la transferencia u otro tipo de enajenación de bienes. Se recomienda que la transferencia o disposición de bienes sea examinada y aprobada por la Junta del proyecto siguiendo las normas y reglamentos del PNUD. Los activos pueden ser transferirse al Gobierno para actividades del proyecto administradas por una institución nacional en cualquier momento en el curso de un proyecto. En todos los casos de transferencia, debe elaborarse un documento de transferencia y conservarse archivado<sup>34</sup>. La transferencia debe realizarse antes de que la unidad (equipo) de gestión del proyecto complete sus asignaciones.

148. Conclusión financiera (cierre): El proyecto pasará al cierre financiero cuando se hayan cumplido las siguientes condiciones: a) el proyecto haya completado sus operaciones o haya sido cancelado; b) el Asociado en la Ejecución haya informado todas las transacciones financieras al PNUD; c) el PNUD haya cerrado las cuentas del proyecto; d) el PNUD y el Asociado en la Ejecución hayan certificado un informe final combinado de gastos trimestrales (que sirva como revisión final del presupuesto).

149. El proyecto se completará en lo financiero **en el plazo de 6 meses a partir del cierre de las operaciones o después de la fecha de cancelación**. Entre el cierre de las operaciones y cierre el financiero, el Asociado en la Ejecución identificará y liquidará todas las obligaciones financieras y preparará un informe final de gastos. La oficina del PNUD en el país enviará los documentos finales de cierre firmados, incluida la confirmación del gasto acumulado final y el saldo no utilizado, a la unidad del BPPS/FMAM para confirmación antes de que la oficina del PNUD en el país realice el cierre financiero del proyecto en Atlas.

150. Reembolso al FMAM: En caso de que deba hacerse un reembolso de fondos no utilizados al FMAM, este será gestionado directamente por la Dirección del BPPS/FMAM en Nueva York. No es necesario realizar ninguna acción en el nivel de Oficina en el país sobre el reembolso del proyecto del PNUD al Depositario del Fondo Fiduciario del FMAM.

---

<sup>34</sup> Consulte

[https://popp.undp.org/\\_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/UNDP\\_POPP\\_DOCUMENT\\_LIBRARY/Public/PPM\\_Project%20Management\\_Closing.docx&action=default](https://popp.undp.org/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/UNDP_POPP_DOCUMENT_LIBRARY/Public/PPM_Project%20Management_Closing.docx&action=default).

## X. PRESUPUESTO TOTAL Y PLAN DE TRABAJO

Presupuesto total y plan de trabajo			
ID de adjudicación de Atlas:	00128464	ID de producto de proyecto en Atlas:	00122460
Título de propuesta o de adjudicación Atlas:	Protegiendo la biodiversidad y recuperando ecosistemas		
Unidad administrativa en Atlas	HN10		
Título de proyecto de resultado primario Atlas	Protegiendo la biodiversidad		
N.º de PIMS del PNUD-GEF	6295		
Asociado en la ejecución	Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente (MiAmbiente +)		

Actividad de componente del FMAM/Atlas	Parte responsable / (Agente de ejecución en Atlas)	ID del fondo	Nombre del donante	Código de cuenta presupuestaria en Atlas	Descripción de presupuesto en ATLAS	Valor Año 1 (USD)	Valor Año 2 (USD)	Valor Año 3 (USD)	Valor Año 4 (USD)	Valor Año 5 (USD)	Valor Año 6 (USD)	Valor Año 7 (USD)	Total (USD)	Notas
Componente 1: Marco de gobernanza territorial habilitador para la conservación de la biodiversidad y mejora de la conectividad	MiAmbiente +	62000	GEF	71300	Consultores locales	63,000	94,500						157,500	1
				71600	Viajes	6,125	6,125	6,125	6,125	3,500	3,500	3,500	35,000	2
				72100	Servicios contractuales – Compañías	129,750	265,750	77,000	31,000				503,500	3
				72200	Equipo mobiliario y		57,525						57,525	4
				72300	Materiales & Bienes		15,750	15,750	15,750	6,750	6,750	6,750	67,500	5
				72500	Suministros	2,450	2,450	2,450	2,450	1,400	1,400	1,400	14,000	6
				75700	Capacitación, talleres y conferencias	26,200	80,638	44,437	7,200	3,500	3,500	3,500	168,975	7
					<b>Total Componente 1</b>	<b>227,525</b>	<b>522,738</b>	<b>145,762</b>	<b>62,525</b>	<b>15,150</b>	<b>15,150</b>	<b>15,150</b>	<b>1,004,000</b>	
Componente 2: Promoviendo la conservación de	MiAmbiente +	62000	GEF	71300	Consultores locales	138,000	89,000	89,000	99,500	89,000	89,000	99,500	693,000	8
				71600	Viajes	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	70,000	9

la biodiversidad y mejora de la conectividad entre áreas protegidas y paisajes de producción				72100	Servicios contractuales – Compañías		548,000	548,000	548,000	548,000	548,000	98,000	<b>2,838,000</b>	10		
				72200	Equipo mobiliario y	51,000									<b>51,000</b>	11
				72300	Materiales & Bienes	105,500	105,500								<b>211,000</b>	12
				72500	Suministros	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000		<b>28,000</b>	13
				72600	Donaciones	180,000	180,000	180,000							<b>540,000</b>	14
				72800	Equipo Información y Tecnología	9,535									<b>9,535</b>	15
				74500	Gastos misceláneos	225	225	225	225	225	225	225	225		<b>1,575</b>	16
				75700	Capacitación, talleres y conferencias	7,000	7,000	7,000							<b>21,000</b>	17
					<b>Total Componente 2</b>	<b>505,260</b>	<b>943,725</b>	<b>838,225</b>	<b>661,725</b>	<b>651,225</b>	<b>651,225</b>	<b>651,225</b>	<b>211,725</b>	<b>4,463,110</b>		
Componente 3: Incorporación de la biodiversidad y las prácticas de manejo sostenible en los paisajes de producción.	MiAmbiente +	62000	GEF	71300	Consultores locales	110,000	89,000	89,000	61,000	61,000	61,000	61,000	<b>532,000</b>	18		
				71600	Viajes	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000		<b>35,000</b>	19	
				72100	Servicios contractuales – Compañías		67,500	67,500	30,000	30,000	30,000				<b>225,000</b>	20
				72300	Materiales & Bienes		110,149	110,149	110,149	110,149	110,149	110,149	110,149		<b>660,894</b>	21
				72500	Suministros	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000		<b>14,000</b>	22
				74500	Gastos misceláneos	288	288	288	288	288	288	288	288		<b>2,016</b>	23
				75700	Capacitación, talleres y conferencias		7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500			<b>37,500</b>	24
					<b>Total Componente 3</b>	<b>117,288</b>	<b>281,437</b>	<b>281,437</b>	<b>215,937</b>	<b>215,937</b>	<b>215,937</b>	<b>215,937</b>	<b>178,437</b>	<b>1,506,410</b>		
Componente 4: Gestión del conocimiento, monitoreo y	MiAmbiente +	62000	GEF	71200	Consultoría internacional				17,150			28,000	<b>45,150</b>	25		
				71300	Consultores locales	109,000	74,000	60,000	69,800	60,000	60,000	77,500		<b>510,300</b>	26	

evaluación (M&E).				71600	Viajes	12,100	12,100	12,100	21,150	12,100	12,100	22,200	<b>103,850</b>	27			
				72400	Equipo Comunicación y Audiovisual	1,032										<b>1,032</b>	28
				72500	Suministros	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	<b>7,000</b>	29
				74200	Costos audiovisuales y de impresión	2,140	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	<b>32,980</b>	30
				75700	Capacitación, talleres y conferencias	25,808	15,900	5,400	9,400	5,400	5,400	5,400	9,800	77,108	31		
					<b>Total Componente 4</b>	<b>151,080</b>	<b>108,140</b>	<b>83,640</b>	<b>123,640</b>	<b>83,640</b>	<b>83,640</b>	<b>83,640</b>	<b>143,640</b>	<b>777,420</b>			
COSTOS MANEJO DEL PROYECTO	MiAmbiente +	62000	GEF	71300	Consultores locales	54,000	54,000	54,000	54,000	54,000	54,000	54,000	<b>378,000</b>	32			
				72500	Suministros	75	75	75	75	75	75	74	<b>524</b>	33			
				74100	Servicios Profesionales	1,143	1,142	1,143	1,143	1,143	1,143	1,143	<b>8,000</b>	34			
					<b>Costo total de Manejo</b>	<b>55,218</b>	<b>55,217</b>	<b>55,218</b>	<b>55,218</b>	<b>55,218</b>	<b>55,218</b>	<b>55,218</b>	<b>55,217</b>	<b>386,524</b>			
				<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>1,056,371</b>	<b>1,911,257</b>	<b>1,404,282</b>	<b>1,119,045</b>	<b>1,021,170</b>	<b>1,021,170</b>	<b>604,169</b>	<b>8,137,464</b>					

#### Resumen de fondos:

	Valor Año 1	Valor Año 2	Valor Año 3	Valor Año 4	Valor Año 5	Valor Año 6	Valor Año 7	Total
Donación FMAM administrada por PNUD	1,056,371	1,911,257	1,404,282	1,119,045	1,021,170	1,021,170	604,169	8,137,464
AIPAH	357,257	357,257	357,257	357,257	357,257	357,257	357,258	2,500,800
BANHPROVI	9,042,857	9,042,857	9,042,857	9,042,857	9,042,857	9,042,857	9,042,858	63,300,000
FUNDER	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	3,500,000
HEIFER International Honduras	428,571	428,571	428,571	428,571	428,571	428,571	428,574	3,000,000
Grupo JAREMAR	271,429	271,429	271,429	271,429	271,429	271,429	271,426	1,900,000
Rainforest Alliance	2,571,429	2,571,429	2,571,429	2,571,429	2,571,429	2,571,429	2,571,426	18,000,000
Rikolto/Veco	98,214	98,214	98,214	98,214	98,214	98,214	98,216	687,500

Solidaridad	107,143	107,143	107,143	107,143	107,143	107,143	107,143	107,142	750,000
UNACIFOR	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000	2,800,000
<b>TOTAL</b>	<b>14,833,271</b>	<b>15,688,157</b>	<b>15,181,182</b>	<b>14,895,945</b>	<b>14,798,070</b>	<b>14,798,070</b>	<b>14,798,070</b>	<b>14,381,069</b>	<b>104,575,764</b>

Número nota presupuesto	Comentarios
<b>Componente 1. Marco de gobernanza territorial habilitador para la conservación de la biodiversidad y mejora de la conectividad</b>	
1	<p><b>71300 Consultores locales</b> <b>\$157,500</b></p> <p>a) Experto en Políticas Públicas para el desarrollo de una normativa del ICF que permita definir el alcance del manejo de los sistemas agroforestales y precisar la contribución de estos sistema para mejorar la conectividad y restauración de ecosistemas degradados. Costo total: \$10,500; \$3,500/mes por 3 meses durante el año 1. (Producto 1.1.1)</p> <p>b) Experto Legal para: i) redacción de propuestas legales para establecer al menos tres (3) corredores biológicos en el paisaje priorizado en el norte de Honduras; y ii) redacción de una normativa con el ICF con el objetivo que amplíe el alcance geográfico de los planes de manejo, procurando que cobijen el paisaje más amplio. Costo total: \$21,000; \$3,500/mes por 6 meses durante los años 1 y 2. (Producto 1.1.2)</p> <p>c) Experto en Gestión de APs para desarrollar mecanismos y directrices para mejorar el control y la vigilancia participativa e interinstitucional, incluyendo intercambio efectivo de información, el apoyo logístico en terreno, y la mayor agilidad para procesar denuncias y emitir sanciones. Costo total: \$21,000; \$3,500/mes por 6 meses durante los años 1 y 2. (Producto 1.2.2)</p> <p>d) Experto en Aspectos Institucionales para apoyar la creación de la mesa regional del CONACOBH de corredores biológicos, incluyendo análisis de actores, y redacción de acuerdos de cooperación, un documento técnico, una estrategia de financiación para la mesa y planes de trabajo. Costo total: \$21,000; \$3,500/mes por 6 meses durante el año 2. (Producto 1.3.2)</p> <p>e) Economista Agrícola para: i) establecer acuerdos comerciales con compradores internacionales y nacionales de aceite de palma, carne / leche, y granos básicos a través de mecanismos público-privadas tales como alianzas con BANHPROVI y otras instituciones financieras; ii) Identificar y promover el acceso a créditos y servicios financieros para apoyar a los productores; y iii) evaluar la viabilidad de los esquemas de PSA como parte de los productos financieros. Costo total: \$63,000; 3,500/mes por 18 meses durante los años 1 y 2. (Producto 1.3.3)</p> <p>f) Experto en Políticas Públicas para promocionar y redactar decretos de emergencia/PCMs, para regular los acuerdos comerciales entre productores y acuerdos relacionados con esquemas de PSA. Costo total: 21,000; \$3,500/mes por 6 meses durante el año 2. (Producto 1.3.3)</p>
2	<p><b>71600 Viajes</b> <b>\$35,000</b></p> <p>Gastos de viaje en apoyo del Componente 1 para habilitar un marco de gobernanza territorial habilitador para la conservación de la biodiversidad y mejora de la conectividad. Costo total: \$35,000; \$5,000/año durante 7 años.</p>
3	<p><b>72100 Servicios contractuales – Compañías</b> <b>\$503,500</b></p> <p>a) Firma para desarrollar un estudio técnico-científico para cada unas de las área 3 propuestas para ser establecida como corredores biológico. Costo total: \$150,000; \$50,000/estudio durante los años 1 y 2 (Producto 1.1.2)</p> <p>b) Firma Legal/Técnica para mejorar el sistema de acreditación interinstitucional de tenencia de la tierra en el paisaje del proyecto, incluyendo: i) planificación territorial e identificación de actores clave (incluyendo pueblos indígenas y mujeres; esto último en línea con el Plan de Acción de Género) para promover la conservación de la biodiversidad y producción sostenible en los corredores biológicos priorizados; ii) desarrollar lineamientos legales y técnicos para reducir los riesgos de conflictos de tenencia de la tierra en los corredores</p>

	<p>biológicos.; iii) desarrollar lineamientos para acceder a financiamiento y promover la inversión para adoptar la producción sostenible y la restauración de tierras degradadas bajo seguridad jurídica con respecto a la tenencia de la tierra y los derechos de los propietarios; and iv) desarrollar un mecanismo de resolución de conflictos para los problemas de tenencia de la tierra relacionados con las AP y los corredores biológicos en el paisaje priorizado (incluidos los conflictos entre los territorios indígenas y las AP). Costo total: \$67,500 durante los años 1 y 2 (Producto 1.1.3)</p> <p>c) Firma Legal/Técnica para desarrollar protocolos para: i) asegurar la participación de los pueblos indígenas en la toma de decisiones relacionadas con la gestión de las AP de tal forma que reconozca debidamente las leyes, tradiciones, costumbres y sistemas de tenencia de la tierra de los pueblos indígenas; y ii) desarrollar una estrategia para garantizar estructuras de tenencia de la tierra en seis AP que sean compatibles con los objetivos de conservación de la biodiversidad de cada AP y aclarar la tenencia de la tierra en las AP, incluidos los territorios indígenas. Costo total: \$63,000; \$7,000/AP o corredor (6 PAs, 3 corredores) durante los años 1 a 3 (Producto 1.1.3)</p> <p>d) Firma para: a) el desarrollo y/o actualización de al menos un plan de manejo (Parque Nacional Nombre de Dios y Parque Nacional Pico Bonito) incluyendo el rol de la mujer (en línea con el Plan de Acción de Género); and b) elaboración de al menos tres planes de negocio para las APs. Costo total \$80,000; \$50,000/plan de manejo y \$10,000/plan de negocios durante el año 2. (Producto 1.2.1)</p> <p>e) Firma para realizar un campaña pública e institucional para crear mayor conciencia sobre los valores de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y los beneficios ambientales y socioeconómicos de la producción sostenible; así como sobre la legislación existente para la protección y conservación de la biodiversidad y los recursos naturales dentro y fuera de las AP. Costo total: \$50,000 durante los años 2 y 3 (Producto 1.2.2) .</p> <p>f) Firma para: i) mejorar la gobernanza de las plataformas para la cadena de valor de la producción sostenible de aceite de palma (evaluación de la brecha de información y las necesidades de capacitación, capacitación para superar las brechas); ii) dar apoyo para acceder a mecanismos técnicos y financieros para promover prácticas de producción amigables con la biodiversidad, priorizando a las mujeres productoras (incluidas las mujeres indígenas; en línea con el Plan de Acción de Género); iii) definir mecanismos para el monitoreo de plataformas regionales y locales para la palma de aceite; iv) realizar un censo del sector palmero en el paisaje del proyecto; and v) establecer una norma nacional de certificación de palma sostenible. Costo total: \$93,000; \$31,000/año durante los años 2 a 4. (Producto 1.3.1)</p>
4	<p><b>72200 Equipo y mobiliario</b> <b>\$57,525</b></p> <p>a) Equipo básico para seis AP para un programa participativo de monitoreo y control. Costo total: \$52,500; \$8,750/AP durante el año 2 (Producto 1.2.2).</p> <p>b) Equipo y mobiliario de oficina básico para apoyar la mesa regional para corredores biológicos (CONACOBH). Costo total: \$5,025 durante el año 2. (Producto 1.3.2).</p>
5	<p><b>72300 Materiales &amp; Bienes</b> <b>\$67,500</b></p> <p>Materiales y bienes (combustible, uniformes, comunicaciones, etc.) para apoyar a equipos de actores (brigadas de bomberos y control, equipos de patrullaje, etc.) para el control y vigilancia en 6 APs y 3 corredores biológicos. Costo total: \$67,500; \$7,500/área durante los años 2 a 7 (Producto 1.2.2)</p>
6	<p><b>72500 Suministros</b> <b>\$14,000</b></p> <p>Suministros relacionados con la habilitación de un marco de gobernanza territorial habilitador para la conservación de la biodiversidad y mejora de la conectividad, incluidos suministros para minimizar la exposición al COVID-19: desinfectantes para manos, mascarillas de respiración N95, aerosoles desinfectantes y guantes desechables. Costo total: \$14,000; \$2,000/año durante 7 años</p>
7	<p><b>75700 Capacitación, talleres y conferencias</b> <b>\$168,975</b></p> <p>a) Talleres/entrenamiento para fortalecer la institucionalidad del ICF con respecto a su capacidad para entrega de Certificados de Plantaciones Forestales y Regeneración Natural para plantaciones de árboles maderables de alto valor bajo sistemas agroforestales y silvopastoriles. Costo total: \$10,000 durante el año 2 (Producto 1.1.1).</p> <p>b) Talleres/reuniones para establecer mesas de trabajo interinstitucionales para revisar la propuesta de normativa, competencias, responsabilidades y monitoreo para garantizar el aprovechamiento de productos y subproductos agroforestales y silvopastoriles. Costo total: 21,000; \$3,000/año durante los años 2 a 7 (Producto 1.1.1).</p>

	<p>c) Talleres/reuniones para establecer tres (3) Comités Locales de Corredores Biológicos. Costo total: \$6,000; \$2,000/comité durante los años 1 y 2 (Producto 1.1.2).</p> <p>d) Capacitación en sensibilización e integración de género para actores clave del proyecto, incluidos los responsables de la toma de decisiones locales y de políticas para incorporar la perspectiva de género en las actividades relacionadas con el proyecto, incluida una reglamentación del ICF que promoverá el proyecto y el establecimiento de al menos tres (3) corredores biológicos (en línea con el Plan de Acción de Género). Costo total: \$4,000 dólares; \$ 2,000 / año durante los años 1 y 2 (Producto 1.1.2)</p> <p>e) Talleres/reuniones para hacer consultas con las comunidades locales (incluyendo los pueblos indígenas y grupos de mujeres) ubicadas dentro de los límites de cada corredor biológico propuesto con el fin de lograr un acuerdo con respecto a su participación y apoyo a la gestión para el establecimiento del corredor. Costo total: \$30,000; \$10,000/corredor durante los años 1 and 2 (Producto 1.1.2).</p> <p>f) Talleres para la capacitación a jueces y fiscales, incluidas las mujeres (en línea con el Plan de acción de género) para la sanción adecuada de los delitos contra la biodiversidad y el bosque en seis (6) APs y tres (3) corredores biológicos. Costo total: \$12,400 durante los años 1 y 2 (Producto 1.2.2).</p> <p>g) Capacitación de personal y actores clave, incluidos los pueblos indígenas y mujeres (en línea con el Plan de acción de género), como parte de un programa participativo de monitoreo y control para 6 AP y 3 corredores biológicos. Costo total: \$47,475; \$5,275/área durante los años 2 y 3 (Producto 1.2.2).</p> <p>h) Talleres/reuniones establecer equipos de múltiples actores (brigadas de bomberos y control, equipos de patrullaje, etc.) para el control y la vigilancia en 6 AP y 3 corredores biológicos. Costo total: \$27,000; \$3,000/área durante los años 2 y 3 (Producto 1.2.2).</p> <p>i) Talleres/reuniones para establecer y poner en funcionamiento la mesa regional CONACOBH para corredores biológicos, con participación de mujeres (en línea con el Plan de Acción de Género). Costo total: \$11,100; \$3,700/año durante los años 2 a 4. (Producto 1.3.2).</p>
	<b>Componente 2. Promoviendo la conservación de la biodiversidad y mejora de la conectividad entre áreas protegidas y paisajes de producción</b>
8	<p><b>71300 Consultores locales</b> <b>\$693,000</b></p> <p>a) Especialista en Conservación de Biodiversidad (70%): apoyo técnico para promover la conservación de la biodiversidad y mejora de la conectividad entre áreas protegidas y paisajes de producción. Costo total: \$196,000; \$28,000/año durante 7 años.</p> <p>b) Técnicos de Campo (2) (70%): apoyo técnico a nivel local para promover la conservación de la biodiversidad y mejora de la conectividad entre áreas protegidas y paisajes de producción. Costo total: \$147,000; \$10,500/año-cada uno durante 7 años.</p> <p>c) Experto en Restauración para desarrollar un plan de restauración y dar asistencia técnica para la implementación de HMP (incluidos sistemas agroforestales y silvopastoriles) para mejorar la conectividad entre APs / KBAs, incluida la firma de acuerdos de conservación entre los productores / propietarios privados y la verificación del cumplimiento. Costo total: \$280,000; \$40,000/año durante 7 años (Producto 2.1.1)</p> <p>d) Especialista en Ecoturismo para realizar un análisis de mercado de los posibles productos de turismo sostenible que se promoverán en el paisaje del proyecto. Costo total: \$21,000; \$3,500/mes por 6 meses durante el año 1. (Producto 2.1.4)</p> <p>e) Experto en Monitoreo de la Biodiversidad para el desarrollo de un plan de monitoreo para especies clave (el jaguar y el tapir centroamericano) en seis (6) APs y los corredores biológicos priorizados. Costo total: \$21,000; \$3,500/mes por 6 meses durante el año 1. (Producto 2.1.6)</p> <p>f) Experto en Mediciones de Carbón para medir los beneficios del carbón resultantes de la implementación de HMP utilizando la herramienta EX-ACT de la FAO, incluido el establecimiento de la línea de base. Costo total: \$28,000; \$ 3,500 / mes por 8 meses durante los años 1, 4 y 7 (Producto 2.1.6).</p>
9	<p><b>71600 Viajes</b> <b>\$70,000</b></p> <p>Gastos de viaje en apoyo del Componente 2 para promover la conservación de la biodiversidad y mejora de la conectividad entre áreas protegidas y paisajes de producción. Costo total; \$70,000; \$10,000/año durante 7 años.</p>
10	<p><b>72100 Servicios contractuales – Compañías</b> <b>\$2,838,000</b></p>

	<p>a) Compañía para la implementación de HMP (microcorredores, enriquecimiento de los bosques, cercas vivas, barreras rompevientos, y agroforestería, etc.) para la restauración ecosistémica y mejorar la conectividad entre APs / KBAs. Costo total: \$2,250,000; \$450,000/año durante los años 2 a 6 (Producto 2.1.1).</p> <p>b) Compañía para la reducción de conflictos entre productores y jaguares incluyendo: i) identificación de conflictos en el paisaje del proyecto; ii) capacitación a productores/as; iii) adaptación participativa de un manual de mejores prácticas de convivencia con el jaguar; iv) establecer al menos dos áreas piloto para implementar las mejores prácticas; y v) implementar un plan de monitoreo biológico para el jaguar y su presa en el paisaje del proyecto. Costo total: \$180,000; \$30,000/año durante los años 2 a 7. (Producto 2.1.3).</p> <p>c) Compañía para la implementación de al menos dos modelos piloto de turismo sostenible en el paisaje del proyecto, incluido el turismo comunitario y capacitación. Costo total: \$180,000; \$90,000/piloto durante los años 2 a 7. (Producto 2.1.4)</p> <p>d) Compañía para la implementación de esquemas de PSA para servicios de agua en al menos dos AP. Costo total: \$228,000; \$114,000/esquema de PSA durante los años 2 a 7 (Producto 2.1.5).</p>
11	<p><b>72200 Equipo y mobiliario</b> <b>\$51,000</b></p> <p>Equipo de campo para monitoreo de especies en seis (6) AP y corredores biológicos priorizados. Costo total: \$51,000; \$8,500/AP durante el año 1 (Producto 2.1.6).</p>
12	<p><b>72300 Materiales &amp; Bienes</b> <b>\$211,000</b></p> <p>a) Materiales y bienes para fortalecer 11 viveros existentes para ser utilizados con las HMP y la restauración de corredores biológicos, incluidos sistemas agroforestales y silvopastoriles. Costo total \$165,000; \$15,000/vivero durante los años 1 y 2 (Producto 2.1.1).</p> <p>b) Materiales y bienes para establecer 2 viveros comunitarios para ser utilizados con las HMP y la restauración de corredores biológicos, incluidos sistemas agroforestales y silvopastoriles. Costo total \$46,000; \$23,000/vivero durante los años 1 y 2 (Producto 2.1.1).</p>
13	<p><b>72500 Suministros</b> <b>\$28,000</b></p> <p>Suministros de oficina, informática y de campo en apoyo actividades del Componente 2, incluidos suministros para minimizar la exposición al COVID-19: desinfectantes para manos, máscaras respiratorias N95, aerosoles desinfectantes y guantes desechables. Costo total: \$28,000; \$4,000/año durante 7 años.</p>
14	<p><b>72600 Donaciones</b> <b>\$540,000</b></p> <p>Donaciones de bajo valor (15) para organizaciones comunitarias para apoyar la conservación de la biodiversidad y la recuperación de bienes y servicios ecosistémicos en los corredores biológicos priorizados, incluidas las tierras degradadas. Se aplicará la Política de Donaciones de Bajo Valor del PNUD. Costo total: \$540,000; \$36,000 valor promedio de las donaciones que se otorgarán durante los años 1 a 3. (Producto 2.1.2).</p>
15	<p><b>72800 Equipo Información y Tecnología</b> <b>\$9,535</b></p> <p>a) Computadoras (6) para el Especialistas en Conservación de la Biodiversidad, técnicos de campo (2) y Especialistas en Restauración. Costo total: \$9,000; \$1,500/unidad durante el año 1.</p> <p>b) Impresora. Costo total: \$535 durante el año 1.</p>
16	<p><b>74500 Gastos misceláneos</b> <b>\$1,575</b></p> <p>Imprevistos relacionados con el Componente 2 para la promoción de la conservación de la biodiversidad y mejora de la conectividad entre áreas protegidas y paisajes de producción. Costo total: \$1,575 durante 7 años.</p>
17	<p><b>75700 Capacitación, talleres y conferencias</b></p>

	<p><b>\$21,000</b></p> <p>Talleres y reuniones relacionadas con la identificación de actores interesados en implementar HMP y firmar acuerdos de conservación / restauración / mejores prácticas de producción, incluidas mujeres, grupos de mujeres y mujeres indígenas (en línea con el Plan de Acción de Género). Costo total: \$21,000 durante los años 1 a 3. (Producto 2.1)</p>
<b>Componente 3. Incorporación de la biodiversidad y las prácticas de manejo sostenible en los paisajes de producción.</b>	
18	<p><b>71300 Consultores locales</b></p> <p><b>\$532,000</b></p> <p>a) Especialista en Conservación de la Biodiversidad (30%): apoyo técnico para la incorporación de la biodiversidad en los paisajes de producción. Costo total: \$84,000; \$12,000/año durante 7 años.</p> <p>b) Técnicos de Campo (2) (30%): apoyo técnico para la incorporación de la biodiversidad en los paisajes de producción. Costo total: \$63,000; \$4,500/año-cada uno durante 7 años.</p> <p>c) Especialista en Finanzas / Mercadeo Agrícola para establecer alianzas con los sectores privado y bancario para promover productos amigables con la biodiversidad, y con compradores y / o mercados nacionales e internacionales para la comercialización de productos sostenibles del paisaje del proyecto. Costo total: \$84,000; \$3,500/mes por 24 meses durante los años 1 a 3 (Producto 3.1.2).</p> <p>d) Especialista en Aceite de Palma. Apoyo para la producción sostenible de aceite de palma, incluidos los aspectos financieros y legales para acceder créditos (Producto 3.1.3) y apoyo para la Certificación RSPO utilizando el Estándar de Pequeños Productores Independientes RSPO. técnico Costo total: \$280,000; \$40,000/año durante 7 años (Producto 3.1.4).</p> <p>e) Especialista en Finanzas Agrícolas para evaluar la viabilidad de otros incentivos y mecanismos financieros tales como fondos de garantía para apoyar a pequeños y medianos empresarios y productores de aceite de palma, carne / lácteos y granos básicos. Costo total: \$21,000; \$3,500/mes por 6 meses durante el año 1 (Producto 3.1.3) .</p>
19	<p><b>71600 Viajes</b></p> <p><b>\$35,000</b></p> <p>Gastos de viaje en apoyo del Componente 3 para la incorporación de la biodiversidad y las prácticas de manejo sostenible en los paisajes de producción. Costo total: \$35,000; \$5,000/año durante 7 años.</p>
20	<p><b>72100 Servicios contractuales – Compañías</b></p> <p><b>\$225,000</b></p> <p>a) Compañía para desarrollar e implementar un programa de capacitación y servicios de extensión para la producción sostenible (aceite de palma (80%) y granos básicos (20%) para pequeños y medianos productores. Costo total: \$150,000 durante los años 2 a 6 (Producto 3.1.1)</p> <p>b) Compañía para capacitar a pequeños y medianos productores en gestión financiera. Costo total: \$75,000; \$37,500/año durante los años 2 a 3 (Producto 3.1.2)</p>
21	<p><b>72300 Materiales &amp; Bienes</b></p> <p><b>\$660,894</b></p> <p>Materiales y bienes para incorporar la biodiversidad en los paisajes de producción y para promover la producción sostenible de aceite de palma y granos básicos. Costo total: \$660,894; \$110,149/año durante los años 2 a 7 (Producto 3.1.4 and Output 3.1.5) .</p>
22	<p><b>72500 Suministros</b></p> <p><b>\$14,000</b></p> <p>Suministros relacionados con la incorporación de la biodiversidad en los paisajes de producción y la producción sostenible de aceite de palma, incluidos suministros para minimizar la exposición al COVID-19: desinfectantes para manos, máscaras respiratorias N95, aerosoles desinfectantes y guantes desechables. Costo total: \$14,000; \$2,000/año por 7 años.</p>
23	<p><b>74500 Gastos misceláneos</b></p> <p><b>\$2,016</b></p> <p>Eventos imprevistos relacionados con el Componente 3 para la incorporación de la biodiversidad en los paisajes de producción y promover la producción sostenible de aceite de palma. Costo total: \$2,016 por 7 años.</p>

24	<p><b>75700 Capacitación, talleres y conferencias</b>  <b>37,500</b></p> <p>Talleres / reuniones relacionadas con apoyo técnico para incorporar la biodiversidad en los paisajes de producción y para promover la producción sostenible de aceite de palma y granos básicos, incluyendo en aspectos financieros y legales para acceder a crédito y apoyo para adoptar Certificación RSPO utilizando el Estándar de Pequeños Productores Independientes RSPO. Costo total: \$37,500; \$7,500/año durante los años 2 a 6 (Productos 3.1.3, 3.1.4, 3.1.5 ).</p>
<b>Componente 4. Gestión del conocimiento, monitoreo y evaluación (M&amp;E).</b>	
25	<p><b>71200 Consultores Internacionales</b>  <b>\$45,150</b></p> <p>a) Experto en M&amp;E. Evaluación de Medio Término del proyecto. Costo total: \$17,150 durante el año 4 (Incluye los informes en español e inglés). (Producto 4.1.3)</p> <p>b) Experto en M&amp;E Evaluación Final del proyecto. Costo total: \$28,000 durante el año 7 (Incluye los informes en español e inglés). (Producto 4.1.3)</p>
26	<p><b>71300 Consultores locales</b>  <b>\$510,300</b></p> <p>a) Experto en Manejo de Información. Diseñar y poner en funcionamiento la plataforma de intercambio de información y conocimiento en coordinación con MiAmbiente, y realizar una campaña de sensibilización para dar a conocer la plataforma. Diseña la página web del proyecto. Costo total: \$28,000; \$3,500 / mes durante 8 meses durante los años 1 y 2 (Producto 4.1.1)</p> <p>b) Experto en M&amp;E. Evaluación de Medio Término del proyecto. Costo total: \$9,800 durante el año 4 (Producto 4.1.3).</p> <p>c) Experto en M&amp;E. Evaluación Final del proyecto. Costo total: \$17,500 durante el año 7 (Producto 4.1.3).</p> <p>d) Especialista en M&amp;E y Gestión del Conocimiento (tiempo parcial - 50%): monitoreo y evaluación de actividades de proyecto (incluyendo monitoreo de indicadores del marco de resultados del proyecto – MRP y actualización de los Indicadores Base del GEF). Costo total: \$105,000; \$15,000/año durante 7 años (todos los productos en el componente)</p> <p>e) Especialista en Género y Participación (tiempo parcial - 50%). Apoyo y monitoreo para transversalización del enfoque de género (Plan de Acción de Género) y participación de actores (Plan Comprensivo de Participación de Actores). Costo total: \$105,000; \$15,000/año durante 7 años (todos los productos en el componente).</p> <p>f) Especialista en Pueblos Indígenas (tiempo parcial). Desarrollar pautas de CLPI, garantizar el CLPI, realizar evaluaciones sociales y desarrollar e implementar el PPI. Costo total: \$105,000 dólares; \$15,000 / año durante 7 años (Producto 4.1.3)</p> <p>g) Experto en salvaguardias ambientales y sociales 1. Desarrollar la ESIA / ESMP. Costo total: \$21,000; \$ 3500 / mes durante 6 meses durante el año 1 (Producto 4.1.3)</p> <p>h) Experto en Salvaguardias Ambientales y Sociales 2. Desarrolla la SESA. Costo total: \$14,000 dólares; \$3500 / mes durante 4 meses durante el año 1 (Producto 4.1.3)</p> <p>i) Especialista en Salvaguardas Ambientales y Sociales (medio tiempo). Monitoreo de salvaguardas (PPI / CLPI, ESIA / ESMP, SESA, etc.), revisar el SESP anualmente y capacitar a la UGP y actores clave en SES / salvaguardas sociales y ambientales. Costo total: \$105,000 dólares; \$15,000 /año durante siete años (todos los productos en el componente).</p>
27	<p><b>71600 Viajes</b>  <b>\$103,850</b></p> <p>a) Gastos de viaje para evaluación de medio término. Costo total: \$9,050 durante el año 4 . (Producto 4.1.3)</p> <p>b) Gastos de viaje para evaluación de fin de proyecto. Costo total: \$10,100 durante el año 7 . (Producto 4.1.3)</p> <p>c) Gastos de viaje para actividades de M&amp;E y gestión del conocimiento del proyecto. Costo total: \$11,900, \$1,700/año durante 7 años (todos los productos en el componente). .</p> <p>d) Gastos de viaje para intercambiar conocimientos sobre la conservación de la biodiversidad en paisajes de producción y APs (cooperación Sur-Sur). Costo total: \$35,000; \$5,000/año durante 7 años.( Producto 4.1.2)</p> <p>e) Gastos de viaje para el monitoreo de la transversalización de género del proyecto y la participación de actores. Costo total: \$21,000; \$3,000/año durante 7 años. (Producto 4.1.3)</p> <p>f) Gastos de viaje para el monitoreo de las salvaguardas ambientales y sociales del proyecto incluyendo consultas con comunidades y organizaciones (CLPI) durante el año 1. Costo total: \$16,800; \$2,400/año durante 7 años. (Producto 4.1.3)</p>

28	<p><b>72400 Equipo Comunicación y Audiovisual</b>  <b>\$1,032</b></p> <p>a) Cámara digital (2). Costo total: \$432 durante el año 1 .  b) Video proyector (2). Costo total: \$600 durante el año 1.</p>
29	<p><b>72500 Suministros</b>  <b>\$7,000</b></p> <p>Suministros de oficina y de campo relacionados con la gestión del conocimiento y M&amp;E. Costo total: \$7,000; \$1,000/año durante 7 años.</p>
30	<p><b>72400 Costos audiovisuales y de impresión</b>  <b>\$32,980</b></p> <p>a) Productos de gestión del conocimiento (plataforma de gestión del conocimiento, página web del proyecto, publicaciones, webinars, etc). Costo total: \$\$18,000; \$3,000/año durante los años 2 a 7. (Productos 4.1.1, 4.1.2)  b) Estrategia de comunicación para el desarrollo del Plan Comprensivo de Participación de Actores. Costo total: \$14,980; \$2,140 / año durante 7 años (Producto 4.1.3)</p>
31	<p><b>75700 Capacitación, talleres y conferencias</b>  <b>\$77,108</b></p> <p>a) Talleres y reuniones para desarrollar y poner en funcionamiento una plataforma de gestión del conocimiento. Costo total: \$1,908 durante el año 1. (Producto 4.1.1).  b) Taller de Arranque de Proyecto. Costo total \$5,000, año 1.  c) Reuniones con organizaciones y autoridades de pueblos indígenas al inicio del proyecto. Costo total: \$3,000 durante el año 1. (Producto 4.1.3).  d) Talleres relacionados a evaluación de medio término del proyecto. Costo total: \$4,000 durante el año 4. (Producto 4.1.3).  e) Talleres relacionados a evaluación de fin de proyecto. Costo total: \$4,400 durante el año 7. (Producto 4.1.3).  d) Talleres y reuniones relacionados con monitoreo de la transversalización de género del proyecto y la participación de actores. Costo total: \$21,000; \$3,000/año durante 7 años. (Producto 4.1.3).  g) Talleres y reuniones relacionados con el monitoreo de las salvaguardas ambientales y sociales del proyecto incluyendo consultas con comunidades y organizaciones (CLPI) y desarrollo de guías. Costo total: \$16,800; \$2,400/año durante 7 años. (Producto 4.1.3).  h) Capacitación de la Unidad de Gestión de Proyecto (UGP), socios institucionales y co-manejadores de AP en SES / salvaguardas sociales y ambientales, implementación a nivel central y local en la preparación, implementación y monitoreo de planes/medidas específicos de gestión social y ambiental. Costo total: \$6,000, años 1 y 2 (Producto 4.1.3).  i) Capacitación de la UGP, socios institucionales centralizados y actores locales (p. ej., co-manejadores de la AP, gobiernos locales, ONG y socios institucionales): (i) marco legal de los derechos de los pueblos indígenas; (ii) los conocimientos ancestrales y la cosmovisión de los pueblos indígenas Garífuna y Tolupe y la relación de los pueblos indígenas con su patrimonio natural; y (iii) identificación de oportunidades para reducir las desigualdades por género y edad (en línea con el ESMF/ MPPI). Costo total: \$10,000, años 1 y 2 (Producto 4.1.3).  j) Difundir, promover y capacitar en el uso del Mecanismo de Quejas: (i) guía práctica, (ii) talleres (en línea con el ESMF / MPPI). Costo total: \$5,000, años 1 y 2 (Producto 4.1.3).</p>
<b>COSTOS MANEJO DEL PROYECTO</b>	
33	<p><b>71300 Consultores locales</b>  <b>\$378,000</b></p> <p>a) Coordinador del Proyecto: planificación del proyecto, gestión diaria de las actividades del proyecto, informes del proyecto, mantenimiento de relaciones con actores clave, y liderar la gestión de la TdC del proyecto en coordinación con MiAmbiente + y con la participación de actores estratégicos. Costo total: \$252,000; \$36,000/año durante 7 años.  b) Asistente financiero / administrativo: gestión financiera del proyecto, compras e informes. Costo total: \$126,000; \$18,000/año durante 7 años.</p>

34	<b>72500 Suministros</b> <b>\$524</b> Suministros de oficina e informática. Costo total: \$524 durante 7 años.
36	<b>74100 Servicios Profesionales</b> <b>\$8,000</b> Auditoría Externa. Costo total: \$8,000 durante 7 años.

---

## XI. CONTEXTO JURÍDICO

151. Este Documento del Proyecto será el instrumento mencionado como tal en el artículo 1 del Acuerdo Modelo de Asistencia Básica (SBBA, por sus siglas en inglés) entre el Gobierno de Honduras y el PNUD, firmado el 17 de enero de 1995. Todas las referencias que se hagan en el SBBA al «organismo de ejecución» se entenderá que se refieren al «Asociado en la Ejecución».

152. Este proyecto será ejecutado por la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente (MiAmbiente+) («Asociado en la Ejecución»), de conformidad con sus reglamentos, normas, prácticas y procedimientos financieros en la medida en que no sean contrarios a los principios del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la Ejecución no proporcione la orientación necesaria para asegurar la relación óptima costo-calidad, la imparcialidad, la integridad, la transparencia y la competencia internacional eficaz, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

153. Las designaciones empleadas y la presentación del material en este mapa no implican la expresión de ninguna opinión por parte de la Secretaría de las Naciones Unidas o el PNUD referente a la personalidad jurídica de ningún país, territorio, ciudad o área o de sus autoridades, ni referente a la delimitación de sus fronteras o límites.

---

## XII. GESTIÓN DE RIESGOS

154. En consonancia con el artículo III del SBAA [o con las Disposiciones complementarias al Documento del Proyecto ], la responsabilidad de velar por la seguridad y protección del Asociado en la Ejecución y de su personal y sus bienes, y de los bienes del PNUD bajo la custodia del Asociado en la Ejecución, recae sobre el Asociado en la Ejecución. A estos fines, el Asociado en la Ejecución deberá:

- a) poner en marcha y mantener un plan de seguridad adecuado, teniendo en cuenta la situación de seguridad en el país donde se esté realizando el proyecto;
- b) asumir todos los riesgos y responsabilidades relacionadas con la seguridad del Asociado en la Ejecución, y la plena aplicación del plan de seguridad.

155. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe y se está ejecutando dicho plan y de sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. La incapacidad de mantener y poner en práctica un plan de seguridad apropiado según lo aquí dispuesto en lo sucesivo se considerará un incumplimiento de las obligaciones del Asociado en la Ejecución en virtud de lo dispuesto en el Documento del Proyecto .

156. El Asociado en la Ejecución se compromete a realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento del Proyecto se utilicen para suministrar apoyo a personas o entidades asociadas con el terrorismo, y que los destinatarios de cualquier cantidad suministrada por el PNUD según lo aquí dispuesto no aparecen en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999). Esta lista es accesible en [http://www.un.org/sc/committees/1267/aq\\_sanctions\\_list.shtml](http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml).

157. El Asociado en la Ejecución reconoce y acuerda que el PNUD no tolerará el acoso sexual ni la explotación y abuso sexuales de ninguna persona por parte del Asociado en la Ejecución, de ninguna de sus partes responsables, de sus respectivos segundos beneficiarios y otras entidades involucradas en la ejecución del proyecto, ya sea como contratistas o subcontratistas y su personal, y las personas que presten servicios para ellos en el marco del Documento del Proyecto.

(a) en la ejecución de las actividades en virtud del presente Documento del Proyecto , el Asociado en la Ejecución, y cada una de sus subpartes mencionadas, deberán cumplir las normas de conducta enunciadas en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13, del 9 de octubre de 2003, relativo a las "Medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales" ("SEA", por sus siglas en inglés).

(b) Además, y sin límites en cuanto a la aplicación de otras normas, reglas, políticas y procedimientos relativos a la ejecución de las actividades en virtud del presente Documento del Proyecto , en la ejecución de las

actividades, el Asociado en la Ejecución, ni ninguna de sus subpartes mencionadas anteriormente, podrá participar en algún tipo de acoso sexual (“SH”, pos sus siglas en inglés). El acoso sexual se define como cualquier comportamiento indeseado de naturaleza sexual que cabría razonablemente esperarse o percibirse que cause ofensa o humillación, cuando tal conducta interfiera con el trabajo, sea condición de empleo o cree un ambiente de trabajo intimidatorio u hostil.

158.a) en la ejecución de las actividades en virtud del presente Documento del Proyecto , el Asociado en la Ejecución deberá (con respecto a sus propias actividades), y requerirá de su subpartes mencionadas en el párrafo 151 (con respecto a sus actividades) que ellos cuenten con normas y procedimientos mínimos, o con un plan para elaborar y/o mejorar dichas normas y procedimientos a fin de poder adoptar medidas eficaces de prevención e investigación. Estas deberían incluir: políticas sobre el acoso sexual y la explotación y el abuso sexuales; políticas sobre denuncias/protección contra represalias; y mecanismos de quejas, disciplinarios y de investigación. En consonancia con esto, el Asociado en la Ejecución tomará y exigirá que dichas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:

- i. impedir que sus empleados, agentes u otras personas que se dediquen a realizar servicios en virtud del presente Documento del Proyecto , participen en acoso sexual o en explotación y abuso sexuales;
- ii. ofrecer a los empleados y al personal asociado capacitación sobre prevención y respuesta al acoso sexual y la explotación y abuso sexuales, cuando el Asociado en la Ejecución y sus subpartes mencionadas en el párrafo 151 no hayan iniciado su propia capacitación relativa a la prevención del acoso sexual y la explotación y abuso sexuales, el Asociado en la Ejecución y su subpartes podrán utilizar el material de capacitación disponible en el PNUD;
- iii. informar y monitorear las denuncias de acoso sexual y de explotación y abuso sexuales de que el Asociado en la Ejecución y sus subpartes mencionadas en el párrafo 151 hayan sido informadas o sobre las cuales tengan conciencia, y el estado de las mismas;
- iv. remitir a las víctimas/sobrevivientes de acoso sexual y explotación y abuso sexuales a asistencia para víctimas segura y confidencial; y
- v. rápida y confidencialmente, registrar e investigar las denuncias lo suficientemente creíbles como para justificar una investigación de acoso sexual o explotación y abuso sexuales. El Asociado en la Ejecución deberá informar al PNUD sobre cualquiera de esas denuncias e investigaciones que lleve a cabo por sí mismo o que lleve a cabo cualquiera de sus subpartes mencionadas en el párrafo 151 con respecto a sus actividades en el marco del Documento del Proyecto , y mantendrá informado al PNUD durante la investigación propia o de cualquiera de sus subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro la realización de la investigación, incluida, entre otras, la integridad o la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga las leyes pertinentes. Después de la investigación, el Asociado en la Ejecución informará al PNUD sobre las medidas adoptadas por sí mismo o cualquier otra entidad posterior a la investigación.

159.b) El Asociado en la Ejecución deberá demostrar que ha cumplido con lo que antecede, a satisfacción del PNUD, cuando se lo pida el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre para proporcionar tal confirmación. Si el Asociado en la Ejecución, y cada una de sus subpartes mencionadas en el párrafo 151, no cumple lo anterior, tal como lo determine el PNUD, tal incumplimiento se considerará motivo suficiente para la suspensión o terminación del proyecto.

160. Se mejorará la sostenibilidad social y ambiental mediante la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.undp.org/ses>) y relacionados con el Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.undp.org/secu-srm>).

161. El Asociado en la Ejecución: (a) ejecutará proyectos y realizará actividades relacionadas con el programa en consonancia con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD, (b) pondrá en práctica planes de gestión o mitigación dedicados al proyecto o programa a fin de cumplir con dichos estándares, y (c) colaborará de manera constructiva y oportuna para atender las inquietudes y quejas planteadas a través del mecanismo de rendición de cuentas. El PNUD procurará asegurar que las comunidades y otras partes interesadas del proyecto sean informadas acerca del Mecanismo de Rendición de Cuentas y tengan acceso a éste.

162. Todos los signatarios del Documento del Proyecto deberán cooperar de buena fe con los ejercicios que se lleven a cabo para evaluar cualquier compromiso relacionado con un programa o proyecto, o para evaluar el cumplimiento de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Esto incluye el acceso a los lugares del proyecto, al personal, a la información y a la documentación pertinentes.

163. El Asociado en la Ejecución tomará las medidas adecuadas para prevenir la malversación de fondos, el fraude o la corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, responsables, subcontratistas y segundos beneficiarios en la ejecución del proyecto o en el uso de los fondos del PNUD. El Asociado en la Ejecución asegurará que sus políticas de gestión financiera, contra la corrupción y contra el fraude estén en vigor y se hagan cumplir en lo relativo a todos los fondos recibidos de o a través del PNUD.

164. Los requisitos de los siguientes documentos, en vigor en el momento de la firma del Documento del Proyecto, aplican al Asociado en la Ejecución: (a) la Política del PNUD sobre el fraude y otras prácticas corruptas y (b) las Directrices para la investigación de la Oficina de Auditoría e Investigaciones. El Asociado en la Ejecución se compromete a aplicar los requisitos de los documentos antes mencionados, que forman parte integrante del presente Documento del Proyecto y están disponibles en línea en [www.undp.org](http://www.undp.org).

165. En caso de que se haga necesaria una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD, de acuerdo con las regulaciones, normas, políticas y procedimientos del PNUD. El Asociado en la Ejecución deberá prestar su plena cooperación, incluida la puesta a disposición de personal, la documentación pertinente, y conceder acceso a sus locales (y a los de sus consultores, responsables, subcontratistas y segundos beneficiarios), en horas y en condiciones razonables, para los fines que puedan ser necesarios a fin de llevar a cabo una investigación. En caso de que existiera alguna limitación para cumplir esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Ejecución para buscar una solución.

166. Los firmantes de este Documento del Proyecto se informarán mutuamente con prontitud y con la debida confidencialidad si se presentara un caso de uso indebido de los fondos, o denuncia creíble de fraude o corrupción.

Cuando el Asociado en la Ejecución sea consciente de que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por denuncias de fraude o corrupción, el Asociado en la Ejecución informará al Representante Residente del PNUD/Jefe de la Oficina, que informará con prontitud a la Oficina de Auditoría e Investigaciones (OAI) del PNUD. El Asociado en la Ejecución deberá mantener regularmente informado al jefe del PNUD en el país y a la OAI del progreso de la investigación y las medidas que con arreglo a esta se vayan tomando.

167. El PNUD tendrá derecho a que el Asociado en la Ejecución le reembolse fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que se pagaran de modo no conforme con los términos y condiciones del Documento del Proyecto. El PNUD podrá deducir dicho importe de cualquier pago que deba al Asociado en la Ejecución en el marco de este u otro acuerdo. La recuperación de esa cantidad por el PNUD no deberá disminuir ni limitar las obligaciones contraídas por el Asociado en la Ejecución en virtud de este Documento del Proyecto.

En caso de que dichos fondos no se reembolsen al PNUD, el Asociado en la Ejecución accede a que los donantes al PNUD (incluido el Gobierno) cuya financiación sea la fuente, en todo o en parte, de los fondos para las actividades dispuestas en el presente Documento del Proyecto, podrán recurrir al Asociado en la Ejecución con miras a la recuperación de fondos que el PNUD haya determinado que han sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que se hayan pagado de modo no conforme con los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

*Nota:* tal como se utiliza en esta cláusula, el término «Documento del Proyecto» se considerará que incluye todo convenio subsidiario correspondiente al Documento del Proyecto, incluidos los que se acuerden con las partes responsables, subcontratistas y segundos beneficiarios.

168. Cada contrato emitido por el Asociado en la Ejecución en relación con el presente Documento del Proyecto deberá incluir una disposición que establezca que no se han otorgado, recibido o prometido comisiones, bonificaciones, descuentos, regalos, comisiones u otros pagos, que no sean los que figuran en la propuesta, en relación con el proceso

de selección o con la ejecución del contrato, y que el destinatario de los fondos del Asociado en la Ejecución deberá cooperar con cualquiera y todas las investigaciones y auditorías posteriores al pago.

169. Si el PNUD remitiera a las autoridades nacionales pertinentes la acción legal apropiada relativa a presuntas irregularidades relacionadas con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales competentes la investiguen activamente y tomen las medidas legales en contra de todas las personas que hayan participado en el acto indebido, recuperen y devuelvan al PNUD los fondos recuperados.

170. El Asociado en la Ejecución deberá asegurarse de que todas sus obligaciones establecidas con arreglo a esta sección, titulada «Gestión de riesgos», se transmitan a cada parte responsable, subcontratista y segundo beneficiario, y que todas las cláusulas de esta sección, titulada “Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos”, se incluyan, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subconvenios suscritos en virtud de este Documento del Proyecto.

---

### **XIII. ANEXOS OBLIGATORIOS**

1. Presupuesto en el formato FMAM
2. Mapa del proyecto y coordenadas geoespaciales de la zona del proyecto
3. Plan de trabajo plurianual
4. Plan de Monitoreo
5. Plan Comprensivo de Participación de Actores
6. Registro de riesgos de Atlas del PNUD
7. Descripción general de consultorías/subcontratos técnicos
8. Procedimiento de selección social y ambiental (SESP)
9. Marco de gestión social ambiental (ESMF).
10. Análisis y Plan Acción de Género
11. Plan de Pueblos Indígenas
12. Plan de adquisiciones especialmente para el primer año de ejecución
13. Anexos específicos de esferas de actividad del FMAM
14. Acuerdos adicionales
15. Indicadores básicos del FMAM
16. Taxonomía del FMAM
17. [Herramienta de evaluación de la capacidad de los asociados y evaluación de HACT](#)
18. Informe de aseguramiento de calidad del proyecto del PNUD (debe completarse en el sistema de planificación institucional en línea del PNUD)

**Anexo 1: Presupuesto en el formato FMAM**

Categoría de gasto	Descripción detallada	Componente (USD)						Total (USD)	Entidad Responsable				
		Componente 1			Componente 2	Componente 3	Componente 4			Componente 1	Componente 2	Componente 3	Componente 4
		Sub-componente			Sub-componente	Sub-componente	Sub-componente						
1.1	1.2	1.3	2.1	3.1	4.1								
Consultores Locales	<p>a) Experto en Políticas Públicas para el desarrollo de una normativa del ICF que permita definir el alcance del manejo de los sistemas agroforestales y precisar la contribución de estos sistemas para mejorar la conectividad y restauración de ecosistemas degradados. Costo total: \$10,500; \$3,500/mes por 3 meses durante el año 1. <b>(Producto 1.1.1)</b></p> <p>b) Experto Legal para: i) redacción de propuestas legales para establecer al menos tres (3) corredores biológicos en el paisaje priorizado en el norte de Honduras; y ii) redacción de una normativa con el ICF con el objetivo que amplíe el alcance geográfico de los planes de manejo, procurando que cobijen el paisaje más amplio. Costo total: \$21,000; \$3,500/mes por 6 meses durante los años 1 y 2. <b>(Producto 1.1.2)</b></p> <p>c) Experto en Gestión de APs para desarrollar mecanismos y directrices para mejorar el control y la vigilancia participativa e interinstitucional, incluyendo intercambio efectivo de información, el apoyo logístico en terreno, y la mayor agilidad para procesar denuncias y emitir sanciones. Costo total: \$21,000; \$3,500/mes por 6 meses durante los años 1 y 2. <b>(Producto 1.2.2)</b></p> <p>d) Experto en Aspectos Institucionales para apoyar la creación de la mesa regional del CONACOBH de corredores biológicos, incluyendo análisis de actores, y redacción de acuerdos de cooperación, un documento técnico, una estrategia de financiación para la mesa y planes de trabajo. Costo total: \$21,000; \$3,500/mes por 6 meses durante el año 2. <b>(Producto 1.3.2)</b></p> <p>e) Economista Agrícola para: i) establecer acuerdos comerciales con compradores internacionales y nacionales de aceite de palma, carne / leche, y granos básicos a través de mecanismos público-privadas tales como alianzas con BANHPROVI y otras instituciones financieras; ii) Identificar y promover el acceso a créditos y servicios financieros para apoyar a los productores; y iii) evaluar la viabilidad de los esquemas de PSA como parte de los productos financieros. Costo total: \$63,000; 3,500/mes por 18 meses durante los años 1 y 2. <b>(Producto 1.3.3)</b></p> <p>f) Experto en Políticas Públicas para promocionar y redactar decretos de emergencia/PCMs, para regular los acuerdos comerciales entre productores</p>	31,500	21,000	105,000				157,500	157,500	MiAmbiente+			

	y acuerdos relacionados con esquemas de PSA. Costo total: 21,000; \$3,500/mes por 6 meses durante el año 2. <b>(Producto 1.3.3)</b>										
Viajes	<b>Todos los productos en el componente.</b> Gastos de viaje en apoyo del Componente 1 para habilitar un marco de gobernanza territorial habilitador para la conservación de la biodiversidad y mejora de la conectividad. Costo total: \$35,000; \$5,000/año durante 7 años.	11,666	11,667	11,667				35,000		<b>35,000</b>	MiAmbiente+
Servicios contractuales – Compañías	<p>a) Firma para desarrollar un estudio técnico-científico para cada unas de las área 3 propuestas para ser establecida como corredores biológico. Costo total: \$150,000; \$50,000/estudio durante los años 1 y 2 <b>(Producto 1.1.2)</b></p> <p>b) Firma Legal/Técnica para mejorar el sistema de acreditación interinstitucional de tenencia de la tierra en el paisaje del proyecto, incluyendo: i) planificación territorial e identificación de actores clave (incluyendo pueblos indígenas y mujeres; esto último en línea con el Plan de Acción de Género) para promover la conservación de la biodiversidad y producción sostenible en los corredores biológicos priorizados; ii) desarrollar lineamientos legales y técnicos para reducir los riesgos de conflictos de tenencia de la tierra en los corredores biológicos.; iii) desarrollar lineamientos para acceder a financiamiento y promover la inversión para adoptar la producción sostenible y la restauración de tierras degradadas bajo seguridad jurídica con respecto a la tenencia de la tierra y los derechos de los propietarios; and iv) desarrollar un mecanismo de resolución de conflictos para los problemas de tenencia de la tierra relacionados con las AP y los corredores biológicos en el paisaje priorizado (incluidos los conflictos entre los territorios indígenas y las AP). Costo total: \$67,500 durante los años 1 y 2 <b>(Producto 1.1.3)</b></p> <p>c) Firma Legal/Técnica para desarrollar protocolos para: i) asegurar la participación de los pueblos indígenas en la toma de decisiones relacionadas con la gestión de las AP de tal forma que reconozca debidamente las leyes, tradiciones, costumbres y sistemas de tenencia de la tierra de los pueblos indígenas; y ii) desarrollar una estrategia para garantizar estructuras de tenencia de la tierra en seis AP que sean compatibles con los objetivos de conservación de la biodiversidad de cada AP y aclarar la tenencia de la tierra en las AP, incluidos los territorios indígenas. Costo total: \$63,000; \$7,000/AP o corredor (6 PAs, 3 corredores) durante los años 1 a 3 <b>(Producto 1.1.3)</b></p> <p>d) Firma para: a) el desarrollo y/o actualización de al menos un plan de manejo (Parque Nacional Nombre de Dios y Parque Nacional Pico Bonito) incluyendo el rol de la mujer (en línea con el Plan de Acción de Género); and b) elaboración de al menos tres planes de negocio para las APs. Costo total \$80,000; \$50,000/plan de manejo y \$10,000/plan de negocios durante el año 2. <b>(Producto 1.2.1)</b></p> <p>e) Firma para realizar un campaña pública e institucional para crear mayor conciencia sobre los valores de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y los beneficios ambientales y socioeconómicos de la producción sostenible; así como sobre la legislación existente para la protección y conservación de la</p>	280,500	130,000	93,000				503,500		<b>503,500</b>	MiAmbiente+

	<p>biodiversidad y los recursos naturales dentro y fuera de las AP. Costo total: \$50,000 durante los años 2 y 3 (<b>Producto 1.2.2</b>) .</p> <p>f) Firma para: i) mejorar la gobernanza de las plataformas para la cadena de valor de la producción sostenible de aceite de palma (evaluación de la brecha de información y las necesidades de capacitación, capacitación para superar las brechas); ii) dar apoyo para acceder a mecanismos técnicos y financieros para promover prácticas de producción amigables con la biodiversidad, priorizando a las mujeres productoras (incluidas las mujeres indígenas; en línea con el Plan de Acción de Género); iii) definir mecanismos para el monitoreo de plataformas regionales y locales para la palma de aceite; iv) realizar un censo del sector palmero en el paisaje del proyecto; and v) establecer una norma nacional de certificación de palma sostenible. Costo total: \$93,000; \$31,000/año durante los años 2 a 4. (<b>Producto 1.3.1</b>)</p>										
Equipo y mobiliario	<p>a) Equipo básico para seis AP para un programa participativo de monitoreo y control. Costo total: \$52,500; \$8,750/AP durante el año 2 (<b>Producto 1.2.2</b>) .</p> <p>b) Equipo y mobiliario de oficina básico para apoyar la mesa regional para corredores biológicos (CONACOBH). Costo total: \$5,025 durante el año 2. (<b>Producto 1.3.2</b>).</p>		52,500	5,025				57,525		57,525	MiAmbiente+
Materiales & Bienes	<p>Materiales y bienes (combustible, uniformes, comunicaciones, etc.) para apoyar a equipos de actores (brigadas de bomberos y control, equipos de patrullaje, etc.) para el control y vigilancia en 6 APs y 3 corredores biológicos. Costo total: \$67,500; \$7,500/área durante los años 2 a 7 (<b>Producto 1.2.2</b>)</p>		67,500					67,500		67,500	MiAmbiente+
Suministros	<p><b>Todos los productos en el componente.</b> Suministros relacionados con la habilitación de un marco de gobernanza territorial habilitador para la conservación de la biodiversidad y mejora de la conectividad, incluidos suministros para minimizar la exposición al COVID-19: desinfectantes para manos, mascarillas de respiración N95, aerosoles desinfectantes y guantes desechables. Costo total: \$14,000; \$2,000/año durante 7 años</p>	4,667	4,666	4,667				14,000		14,000	MiAmbiente+
Capacitación, talleres y conferencias	<p>a) Talleres/entrenamiento para fortalecer la institucionalidad del ICF con respecto a su capacidad para entrega de Certificados de Plantaciones Forestales y Regeneración Natural para plantaciones de árboles maderables de alto valor bajo sistemas agroforestales y silvopastoriles. Costo total: \$10,000 durante el año 2 (<b>Producto 1.1.1</b>).</p> <p>b) Talleres/reuniones para establecer mesas de trabajo interinstitucionales para revisar la propuesta de normativa, competencias, responsabilidades y monitoreo para garantizar el aprovechamiento de productos y subproductos agroforestales y silvopastoriles. Costo total: 21,000; \$3,000/año durante los años 2 a 7 (<b>Producto 1.1.1</b>).</p> <p>c) Talleres/reuniones para establecer tres (3) Comités Locales de Corredores Biológicos. Costo total: \$6,000; \$2,000/comité durante los años 1 y 2 (<b>Producto 1.1.2</b>).</p> <p>d) Capacitación en sensibilización e integración de género para actores clave del proyecto, incluidos los responsables de la toma de decisiones locales y de políticas para incorporar la perspectiva de género en las actividades</p>	71,000	86,875	11,100				168,975		168,975	MiAmbiente+

	<p>relacionadas con el proyecto, incluida una reglamentación del ICF que promoverá el proyecto y el establecimiento de al menos tres (3) corredores biológicos (en línea con el Plan de Acción de Género). Costo total: \$4,000 dólares; \$ 2,000 / año durante los años 1 y 2 (<b>Producto 1.1.2</b>)</p> <p>e) Talleres/reuniones para hacer consultas con las comunidades locales (incluyendo los pueblos indígenas y grupos de mujeres) ubicadas dentro de los límites de cada corredor biológico propuesto con el fin de lograr un acuerdo con respecto a su participación y apoyo a la gestión para el establecimiento del corredor. Costo total: \$30,000; \$10,000/corredor durante los años 1 and 2 (<b>Producto 1.1.2</b>).</p> <p>f) Talleres para la capacitación a jueces y fiscales, incluidas las mujeres (en línea con el Plan de acción de género) para la sanción adecuada de los delitos contra la biodiversidad y el bosque en seis (6) APs y tres (3) corredores biológicos. Costo total: \$12,400 durante los años 1 y 2 (<b>Producto 1.2.2</b>).</p> <p>g) Capacitación de personal y actores clave, incluidos los pueblos indígenas y mujeres (en línea con el Plan de acción de género), como parte de un programa participativo de monitoreo y control para 6 AP y 3 corredores biológicos. Costo total: \$47,475; \$5,275/área durante los años 2 y 3 (<b>Producto 1.2.2</b>).</p> <p>h) Talleres/reuniones establecer equipos de múltiples actores (brigadas de bomberos y control, equipos de patrullaje, etc.) para el control y la vigilancia en 6 AP y 3 corredores biológicos. Costo total: \$27,000; \$3,000/área durante los años 2 y 3 (<b>Producto 1.2.2</b>).</p> <p>i) Talleres/reuniones para establecer y poner en funcionamiento la mesa regional CONACOBH para corredores biológicos, con participación de mujeres (en línea con el Plan de Acción de Género). Costo total: \$11,100; \$3,700/año durante los años 2 a 4. (<b>Producto 1.3.2</b>).</p>											
Consultores Locales	<p><b>Todos los productos en el componente:</b></p> <p>a) Especialista en Conservación de Biodiversidad (70%): apoyo técnico para promover la conservación de la biodiversidad y mejora de la conectividad entre áreas protegidas y paisajes de producción. Costo total: \$196,000; \$28,000/año durante 7 años.</p> <p>b) Técnicos de Campo (2) (70%): apoyo técnico a nivel local para promover la conservación de la biodiversidad y mejora de la conectividad entre áreas protegidas y paisajes de producción. Costo total: \$147,000; \$10,500/año-cada uno durante 7 años.</p> <p>c) Experto en Restauración para desarrollar un plan de restauración y dar asistencia técnica para la implementación de HMP (incluidos sistemas agroforestales y silvopastoriles) para mejorar la conectividad entre APs / KBAs, incluida la firma de acuerdos de conservación entre los productores / propietarios privados y la verificación del cumplimiento. Costo total: \$280,000; \$40,000/año durante 7 años (<b>Producto 2.1.1</b>)</p> <p>d) Especialista en Ecoturismo para realizar un análisis de mercado de los posibles productos de turismo sostenible que se promoverán en el paisaje del</p>				693,000				693,000		693,000	MiAmbiente+

	<p>proyecto. Costo total: \$21,000; \$3,500/mes por 6 meses durante el año 1. <b>(Producto 2.1.4)</b></p> <p>e) Experto en Monitoreo de la Biodiversidad para el desarrollo de un plan de monitoreo para especies clave (el jaguar y el tapir centroamericano) en seis (6) APs y los corredores biológicos priorizados. Costo total: \$21,000; \$3,500/mes por 6 meses durante el año 1. <b>(Producto 2.1.6)</b></p> <p>f) Experto en Mediciones de Carbón para medir los beneficios del carbón resultantes de la implementación de HMP utilizando la herramienta EX-ACT de la FAO, incluido el establecimiento de la línea de base. Costo total: \$28,000; \$ 3,500 / mes por 8 meses durante los años 1, 4 y 7 <b>(Producto 2.1.6).</b></p>										
Viajes	<b>Todos los productos en el componente.</b> Gastos de viaje en apoyo del Componente 2 para promover la conservación de la biodiversidad y mejora de la conectividad entre áreas protegidas y paisajes de producción. Costo total; \$70,000; \$10,000/año durante 7 años				70,000			70,000		70,000	MiAmbiente+
Servicios contractuales – Compañías	<p>a) Compañía para la implementación de HMP (microcorredores, enriquecimiento de los bosques, cercas vivas, barreras rompevientos, y agroforestería, etc.) para la restauración ecosistémica y mejorar la conectividad entre APs / KBAs. Costo total: \$2,250,000; \$450,000/año durante los años 2 a 6 <b>(Producto 2.1.1).</b></p> <p>b) Compañía para la reducción de conflictos entre productores y jaguares incluyendo: i) identificación de conflictos en el paisaje del proyecto; ii) capacitación a productores/as; iii) adaptación participativa de un manual de mejores prácticas de convivencia con el jaguar; iv) establecer al menos dos áreas piloto para implementar las mejores prácticas; y v) implementar un plan de monitoreo biológico para el jaguar y su presa en el paisaje del proyecto. Costo total: \$180,000; \$30,000/año durante los años 2 a 7. <b>(Producto 2.1.3).</b></p> <p>c) Compañía para la implementación de al menos dos modelos piloto de turismo sostenible en el paisaje del proyecto, incluido el turismo comunitario y capacitación. Costo total: \$180,000; \$90,000/piloto durante los años 2 a 7. <b>(Producto 2.1.4)</b></p> <p>d) Compañía para la implementación de esquemas de PSA para servicios de agua en al menos dos AP. Costo total: \$228,000; \$114,000/esquema de PSA durante los años 2 a 7 <b>(Producto 2.1.5).</b></p>				2,838,000			2,838,000		2,838,000	MiAmbiente+
Equipo y mobiliario	Equipo de campo para monitoreo de especies en seis (6) AP y corredores biológicos priorizados. Costo total: \$51,000; \$8,500/AP durante el año 1 <b>(Producto 2.1.6).</b>				51,000			51,000		51,000	MiAmbiente+
Materiales & Bienes	<p>a) Materiales y bienes para fortalecer 11 viveros existentes para ser utilizados con las HMP y la restauración de corredores biológicos, incluidos sistemas agroforestales y silvopastoriles. Costo total \$165,000; \$15,000/vivero durante los años 1 y 2 <b>(Producto 2.1.1).</b></p> <p>b) Materiales y bienes para establecer 2 viveros comunitarios para ser utilizados con las HMP y la restauración de corredores biológicos, incluidos</p>				211,000			211,000		211,000	MiAmbiente+

	sistemas agroforestales y silvopastoriles. Costo total \$46,000; \$23,000/vivero durante los años 1 y 2 ( <b>Producto 2.1.1</b> ).										
Suministros	<b>Todos los productos en el componente.</b> Suministros de oficina, informática y de campo en apoyo actividades del Componente 2, incluidos suministros para minimizar la exposición al COVID-19: desinfectantes para manos, máscaras respiratorias N95, aerosoles desinfectantes y guantes desechables. Costo total: \$28,000; \$4,000/año durante 7 años.				28,000			28,000		<b>28,000</b>	MiAmbiente+
Donaciones	Donaciones de bajo valor (15) para organizaciones comunitarias para apoyar la conservación de la biodiversidad y la recuperación de bienes y servicios ecosistémicos en los corredores biológicos priorizados, incluidas las tierras degradadas. Se aplicará la Política de Donaciones de Bajo Valor del PNUD. Costo total: \$540,000; \$36,000 valor promedio de las donaciones que se otorgarán durante los años 1 a 3. ( <b>Producto 2.1.2</b> ).				540,000			540,000		<b>540,000</b>	MiAmbiente+
Equipo Información y Tecnología	<b>Todos los productos en el componente.</b> a) Computadoras (6) para el Especialistas en Conservación de la Biodiversidad, técnicos de campo (2) y Especialistas en Restauración. Costo total: \$9,000; \$1,500/unidad durante el año 1 <b>Todos los productos en el componente.</b> b) Impresora. Costo total: \$535 durante el año 1				9,535			9,535		<b>9,535</b>	MiAmbiente+
Gastos misceláneos	<b>Todos los productos en el componente.</b> Imprevistos relacionados con el Componente 2 para la promoción de la conservación de la biodiversidad y mejora de la conectividad entre áreas protegidas y paisajes de producción. Costo total: \$1,575 durante 7 años				1,575			1,575		<b>1,575</b>	MiAmbiente+
Capacitación, talleres y conferencias	Talleres y reuniones relacionadas con la identificación de actores interesados en implementar HMP y firmar acuerdos de conservación / restauración / mejores prácticas de producción, incluidas mujeres, grupos de mujeres y mujeres indígenas (en línea con el Plan de Acción de Género). Costo total: \$21,000 durante los años 1 a 3. ( <b>Producto 2.1</b> )				21,000			21,000		<b>21,000</b>	MiAmbiente+
Consultores Locales	<b>Todos los productos en el componente</b> a) Especialista en Conservación de la Biodiversidad (30%): apoyo técnico para la incorporación de la biodiversidad en los paisajes de producción. Costo total: \$84,000; \$12,000/año durante 7 años. <b>Todos los productos en el componente</b> b) Técnicos de Campo (2) (30%): apoyo técnico para la incorporación de la biodiversidad en los paisajes de producción. Costo total: \$63,000; \$4,500/año-cada uno durante 7 años. c) Especialista en Finanzas / Mercadeo Agrícola para establecer alianzas con los sectores privado y bancario para promover productos amigables con la biodiversidad, y con compradores y / o mercados nacionales e internacionales para la comercialización de productos sostenibles del paisaje del proyecto. Costo total: \$84,000; \$3,500/mes por 24 meses durante los años 1 a 3 ( <b>Producto 3.1.2</b> ). d) Especialista en Aceite de Palma. Apoyo técnico para la producción sostenible de aceite de palma, incluidos los aspectos financieros y legales para acceder créditos (Producto 3.1.3) y apoyo para adoptar Certificación RSPO utilizando el Estándar de Pequeños Productores Independientes RSPO. Costo total: \$280,000; \$40,000/año durante 7 años ( <b>Producto 3.1.4</b> ).							532,000		<b>532,000</b>	MiAmbiente+

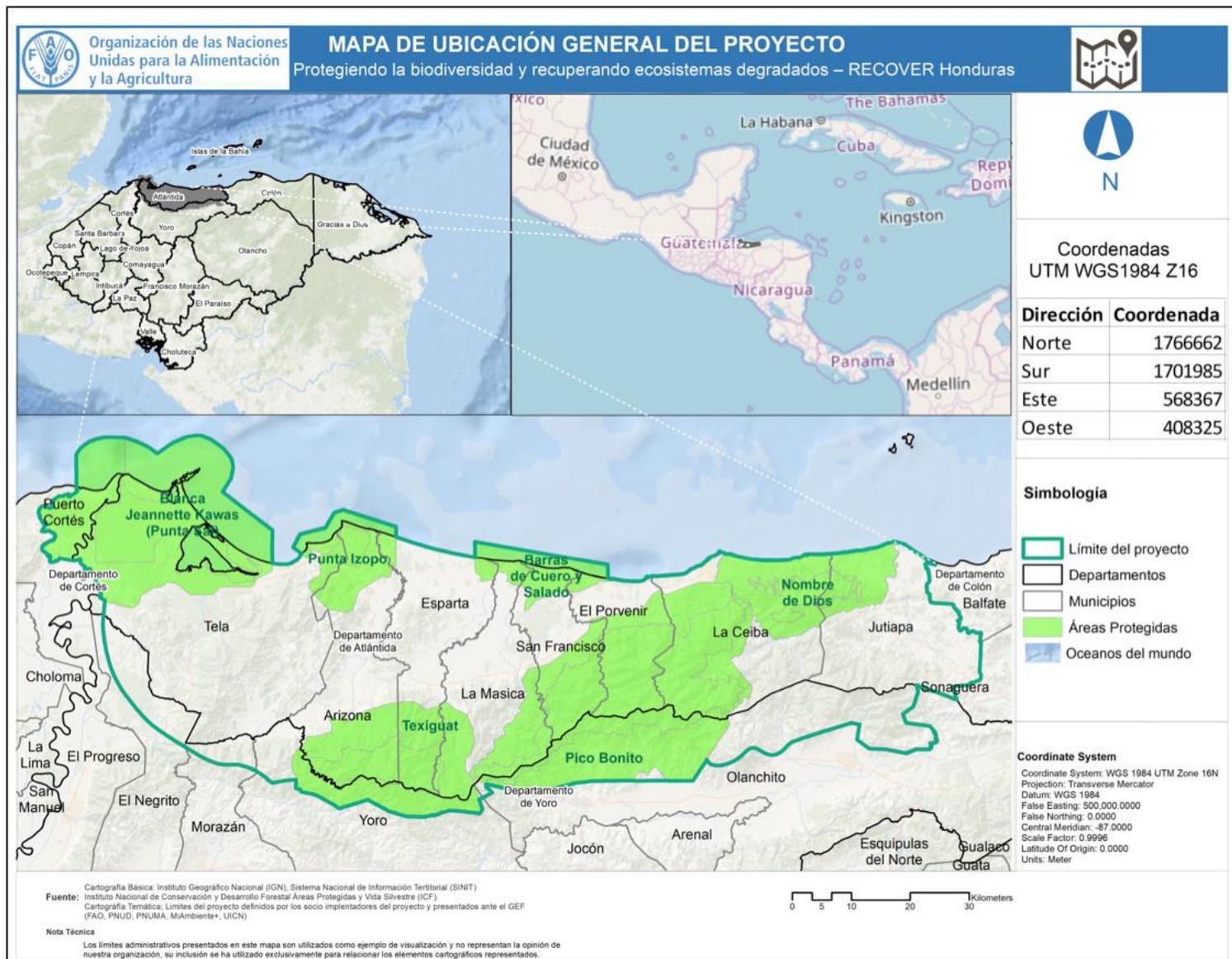
	e) Especialista en Finanzas Agrícolas para evaluar la viabilidad de otros incentivos y mecanismos financieros tales como fondos de garantía para apoyar a pequeños y medianos empresarios y productores de aceite de palma, carne / lácteos y granos básicos. Costo total: \$21,000; \$3,500/mes por 6 meses durante el año 1 ( <b>Producto 3.1.3</b> ) .										
Viajes	<b>Todos los productos en el componente.</b> Gastos de viaje en apoyo del Componente 3 para la incorporación de la biodiversidad y las prácticas de manejo sostenible en los paisajes de producción. Costo total: \$35,000; \$5,000/año durante 7 años.					35,000		35,000		<b>35,000</b>	MiAmbiente+
Servicios contractuales – Compañías	a) Compañía para desarrollar e implementar un programa de capacitación y servicios de extensión para la producción sostenible (aceite de palma y granos básicos) para pequeños y medianos productores. Costo total: \$150,000 durante los años 2 a 6 ( <b>Producto 3.1.1</b> ) b) Compañía para capacitar a pequeños y medianos productores en gestión financiera. Costo total: \$75,000; \$37,500/año durante los años 2 a 3 ( <b>Producto 3.1.2</b> )					225,000		225,000		<b>225,000</b>	MiAmbiente+
Materiales & Bienes	Materiales y bienes para incorporar la biodiversidad en los paisajes de producción y para promover la producción sostenible de aceite de palma y granos básicos. Costo total: \$660,894; \$110,149/año durante los años 2 a 7 ( <b>Producto 3.1.4 and Output 3.1.5</b> ) .					660,894		660,894		<b>660,894</b>	MiAmbiente+
Suministros	<b>Todos los productos en el componente.</b> Suministros relacionados con la incorporación de la biodiversidad en los paisajes de producción y la producción sostenible de aceite de palma, incluidos suministros para minimizar la exposición al COVID-19: desinfectantes para manos, máscaras respiratorias N95, aerosoles desinfectantes y guantes desechables. Costo total: \$14,000; \$2,000/año por 7 años.					14,000		14,000		<b>14,000</b>	MiAmbiente+
Gastos misceláneos	<b>Todos los productos en el componente.</b> Eventos imprevistos relacionados con el Componente 3 para la incorporación de la biodiversidad en los paisajes de producción y promover la producción sostenible de aceite de palma. Costo total: \$2,016 por 7 años.					2,016		2,016		<b>2,016</b>	MiAmbiente+
Capacitación, talleres y conferencias	Talleres / reuniones relacionadas con apoyo técnico para incorporar la biodiversidad en los paisajes de producción y para promover la producción sostenible de aceite de palma y granos básicos, incluyendo en aspectos financieros y legales para acceder a crédito y apoyo para adoptar la Certificación RSPO utilizando el Estándar de Pequeños Productores Independientes RSPO. Costo total: \$37,500; \$7,500/año durante los años 2 a 6 ( <b>Productos 3.1.3, 3.1.4, 3.1.5</b> ) .					37,500		37,500		<b>37,500</b>	MiAmbiente+
Consultoría internacional	a) Experto en M&E. Evaluación de Medio Término del proyecto. Costo total: \$17,150 durante el año 4 (Incluye los informes en español e inglés). ( <b>Producto 4.1.3</b> ) b) Experto en M&E Evaluación Final del proyecto. Costo total: \$28,000 durante el año 7 (Incluye los informes en español e inglés). ( <b>Producto 4.1.3</b> )						45,150	45,150		<b>45,150</b>	MiAmbiente+

Consultores Locales	<p>a) Experto en Manejo de Información. Diseñar y poner en funcionamiento la plataforma de intercambio de información y conocimiento en coordinación con MiAmbiente, y realizar una campaña de sensibilización para dar a conocer la plataforma. Diseña la página web del proyecto. Costo total: \$28,000; \$3,500 / mes durante 8 meses durante los años 1 y 2 (<b>Producto 4.1.1</b>)</p> <p>b) Experto en M&amp;E. Evaluación de Medio Término del proyecto. Costo total: \$9,800 durante el año 4. (<b>Producto 4.1.3</b>)</p> <p>c) Experto en M&amp;E. Evaluación Final del proyecto. Costo total: \$17,500 durante el año 7. (<b>Producto 4.1.3</b>)</p> <p>d) Especialista en M&amp;E y Gestión del Conocimiento (tiempo parcial - 50%): monitoreo y evaluación de actividades de proyecto (incluyendo monitoreo de indicadores del marco de resultados del proyecto – MRP y actualización de los Indicadores Base del GEF). Costo total: \$105,000; \$15,000/año durante 7 años (<b>todos los productos en el componente</b>)</p> <p>e) Especialista en Género y Participación (tiempo parcial - 50%). Apoyo y monitoreo para transversalización del enfoque de género (Plan de Acción de Género) y participación de actores (Plan Comprensivo de Participación de Actores). Costo total: \$105,000; \$15,000/año durante 7 años (<b>todos los productos en el componente</b>).</p> <p>f) Especialista en Pueblos Indígenas (tiempo parcial). Desarrollar pautas de CLPI, garantizar el CLPI, realizar evaluaciones sociales y desarrollar e implementar el PPI. Costo total: \$105,000 dólares; \$15,000 / año durante 7 años (<b>Producto 4.1.3</b>)</p> <p>g) Experto en salvaguardias ambientales y sociales 1. Desarrollar la ESIA / ESMP. Costo total: \$21,000; \$ 3500 / mes durante 6 meses durante el año 1 (<b>Producto 4.1.3</b>)</p> <p>h) Experto en Salvaguardias Ambientales y Sociales 2. Desarrolla la SESA. Costo total: \$14,000 dólares; \$3500 / mes durante 4 meses durante el año 1 (<b>Producto 4.1.3</b>)</p> <p>i) Especialista en Salvaguardas Ambientales y Sociales (medio tiempo). Monitoreo de salvaguardas (PPI / CLPI, ESIA / ESMP, SESA, etc.), revisar el SESP anualmente y capacitar a la UGP y actores clave en SES / salvaguardas sociales y ambientales. Costo total: \$105,000 dólares; \$15,000 /año durante siete años (<b>todos los productos en el componente</b>).</p>						510,300	510,300		510,300	MiAmbiente+
Viajes	<p>a) Gastos de viaje para evaluación de medio término. Costo total: \$9,050 durante el año 4. (<b>Producto 4.1.3</b>)</p> <p>b) Gastos de viaje para evaluación de fin de proyecto. Costo total: \$10,100 durante el año 7. (<b>Producto 4.1.3</b>)</p> <p>c) Gastos de viaje para actividades de M&amp;E y gestión del conocimiento del proyecto. Costo total: \$11,900, \$1,700/año durante 7 años (<b>todos los productos en el componente</b>).</p> <p>d) Gastos de viaje para intercambiar conocimientos sobre la conservación de la biodiversidad en paisajes de producción y APs (cooperación Sur-Sur). Costo total: \$35,000; \$5,000/año durante 7 años. (<b>Producto 4.1.2</b>)</p>						103,850	103,850		103,850	MiAmbiente+

	<p>e) Gastos de viaje para el monitoreo de la transversalización de género del proyecto y la participación de actores. Costo total: \$21,000; \$3,000/año durante 7 años. <b>(Producto 4.1.3)</b></p> <p>f) Gastos de viaje para el monitoreo de las salvaguardas ambientales y sociales del proyecto incluyendo consultas con comunidades y organizaciones (CLPI) durante el año 1. Costo total: \$16,800; \$2,400/año durante 7 años. <b>(Producto 4.1.3)</b></p>										
Equipo Comunicación y Audiovisual	<p><b>Todos los productos en el componente.</b></p> <p>a) Cámara digital (2). Costo total: \$432 durante el año 1 .</p> <p>b) Video proyector (2). Costo total: \$600 durante el año 1</p>						1,032	1,032		<b>1,032</b>	MiAmbiente+
Suministros	<p><b>Todos los productos en el componente.</b> Suministros de oficina y de campo relacionados con la gestión del conocimiento y M&amp;E. Costo total: \$7,000; \$1,000/año durante 7 años.</p>						7,000	7,000		<b>7,000</b>	MiAmbiente+
Costos audiovisuales y de impresión	<p>a) Productos de gestión del conocimiento (plataforma de gestión del conocimiento, página web del proyecto, publicaciones, webinars, etc). Costo total: \$18,000; \$3,000/año durante los años 2 a 7. <b>(Productos 4.1.1, 4.1.2)</b></p> <p>b) Estrategia de comunicación para el desarrollo del Plan Comprensivo de Participación de Actores. Costo total: \$14,980; \$2,140 / año durante 7 años <b>(Producto 4.1.3)</b></p>						32,980	32,980		<b>32,980</b>	MiAmbiente+
Capacitación, talleres y conferencias	<p>a) Talleres y reuniones para desarrollar y poner en funcionamiento una plataforma de gestión del conocimiento. Costo total: \$1,908 durante el año 1. <b>(Producto 4.1.1).</b></p> <p>b) Taller de Arranque de Proyecto. Costo total \$5,000, año 1.</p> <p>c) Reuniones con organizaciones y autoridades de pueblos indígenas al inicio del proyecto. Costo total: \$3,000 durante el año 1. <b>(Producto 4.1.3).</b></p> <p>d) Talleres relacionados a evaluación de medio término del proyecto. Costo total: \$4,000 durante el año 4. (Producto 4.1.3).</p> <p>e) Talleres relacionados a evaluación de fin de proyecto. Costo total: \$4,400 durante el año 7. <b>(Producto 4.1.3).</b></p> <p>d) Talleres y reuniones relacionados con monitoreo de la transversalización de género del proyecto y la participación de actores. Costo total: \$21,000; \$3,000/año durante 7 años. <b>(Producto 4.1.3).</b></p> <p>g) Talleres y reuniones relacionados con el monitoreo de las salvaguardas ambientales y sociales del proyecto incluyendo consultas con comunidades y organizaciones (CLPI) y desarrollo de guías. Costo total: \$16,800; \$2,400/año durante 7 años. <b>(Producto 4.1.3).</b></p> <p>h) Capacitación de la Unidad de Gestión de Proyecto (UGP), socios institucionales y co-manejadores de AP en SES / salvaguardas sociales y ambientales, implementación a nivel central y local en la preparación, implementación y monitoreo de planes/medidas específicos de gestión social y ambiental. Costo total: \$6,000, años 1 y 2 <b>(Producto 4.1.3).</b></p> <p>i) Capacitación de la UGP, socios institucionales centralizados y actores locales (p. ej., co-manejadores de la AP, gobiernos locales, ONG y socios</p>						77,108	77,108		<b>77,108</b>	MiAmbiente+

	<p>institucionales): (i) marco legal de los derechos de los pueblos indígenas; (ii) los conocimientos ancestrales y la cosmovisión de los pueblos indígenas Garífuna y Tolupán y la relación de los pueblos indígenas con su patrimonio natural; y (iii) identificación de oportunidades para reducir las desigualdades por género y edad (en línea con el ESMF/ MPPI). Costo total: \$10,000, años 1 y 2 (<b>Producto 4.1.3</b>).</p> <p>j) Difundir, promover y capacitar en el uso del Mecanismo de Quejas: (i) guía práctica, (ii) talleres (en línea con el ESMF / MPPI). Costo total: \$5000, años 1 y 2 (<b>Producto 4.1.3</b>).</p>										
Consultores Locales	<p>a) Coordinador del Proyecto: planificación del proyecto, gestión diaria de las actividades del proyecto, informes del proyecto, mantenimiento de relaciones con actores clave, y liderar la gestión de la TdC del proyecto en coordinación con MiAmbiente + y con la participación de actores estratégicos. Costo total: \$252,000; \$36,000/año durante 7 años.</p> <p>b) Asistente financiero / administrativo: gestión financiera del proyecto, compras e informes. Costo total: \$126,000; \$18,000/año durante 7 años.</p>								378,000	<b>378,000</b>	<b>MiAmbiente+</b>
Suministros	Suministros de oficina e informática. Costo total: \$524 durante 7 años.								524	<b>524</b>	<b>MiAmbiente+</b>
Servicios Profesionales	Auditoría Externa. Costo total: \$8,000 durante 7 años.								8,000	<b>8,000</b>	<b>MiAmbiente+</b>
<b>Gran Total</b>		<b>399,333</b>	<b>374,208</b>	<b>230,458</b>	<b>4,463,110</b>	<b>1,506,410</b>	<b>777,420</b>	<b>7,750,940</b>	<b>386,524</b>	<b>8,137,464</b>	<b>MiAmbiente+</b>

## Anexo 2: Mapa del proyecto y coordenadas geospaciales de sitios del proyecto



**Anexo 3: Plan de trabajo plurianual**

Resultado	Producto	Actividades	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5				Año 6				Año 7				
			T1	T2	T3	T4																									
Inicio del Proyecto		Contratar el equipo de implementación del proyecto																													
		Realizar el taller de inicio para la implementación del proyecto																													
<b>Componente 1: Marco de gobernanza territorial habilitador para la conservación de la biodiversidad y mejora de la conectividad.</b>																															
Resultado 1.1. Marcos normativo, institucional y financiero fortalecidos para la gestión sostenible los paisajes productivos incluyendo los corredores biológicos	Producto 1.1.1. Normativa del Instituto de Conservación Forestal (ICF) desarrollada define el alcance del manejo de los sistemas agroforestales en todo su ciclo de vida, incluyendo la contribución a la conservación de la biodiversidad y conectividad entre APs y paisajes productivos	Fortalecer la institucionalidad del ICF con respecto a su capacidad para la entrega de Certificados de Plantaciones Forestales y Regeneración Natural para plantaciones de árboles maderables de alto valor bajo sistemas agroforestales y silvopastoriles																													
		Dar claridad legal para la promoción de los Certificados de Plantaciones Forestales y Regeneración Natural de tal forma que esto contribuya a reconocer y apoyar la conservación voluntaria																													
		Establecer mesas de trabajo interinstitucionales para revisar la propuesta de normativa, competencias, y responsabilidades para garantizar el aprovechamiento de productos y subproductos agroforestales y silvopastoriles																													
	Producto 1.1.2. Al menos tres (3) corredores biológicos legalmente establecidos de conformidad con el Reglamento de los Corredores Biológicos de Honduras (632-2015).	Desarrollar un estudio técnico-científico para cada corredor biológico propuesto																													
		Establecer un Comité Local del Corredor Biológico para cada corredor biológico propuesto y firmar acta de constitución del comité																													
		Consultar con las comunidades locales (incluyendo los pueblos indígenas y grupos de mujeres) y lograr un acuerdo con respecto a su participación y apoyo a la gestión para el establecimiento del corredor biológico propuesto																													



Resultado	Producto	Actividades	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5				Año 6				Año 7							
			T1	T2	T3	T4																												
	sostenible y la restauración de tierras degradadas; d) la resolución de conflictos sobre la tenencia de la tierra en APs seleccionadas y los corredores biológicos priorizados; e) protocolos sobre los corredores y AP con los pueblos indígenas establecidos; y f) procesos de definición de tenencia de la tierra para AP mejorados.	d.1) Establecer un mecanismo justo de resolución de conflictos para los temas sobre tenencia de la tierra relacionados con las AP y corredores biológicos en el paisaje priorizado																																
		d.2) Análisis de la competencia institucional (nacional, departamental, municipal y privada) incluyendo visitas de campo, recopilación de información, y análisis de la información recopilada																																
		d.3) Mapeo participativo de los conflictos actuales de tenencia de la tierra en cada uno de corredores biológicos y APs																																
		d.4) Definir la mejor estrategia para la gestión de cada conflicto identificado, incluyendo aspectos de carácter técnico, social, jurídico y de conciliación-mediación																																
		e.1) Consultar con los pueblos indígenas - CLPI (Garífuna y/o Tolupán)																																
		e.2) Desarrollar borradores de protocolos comunitarios con los pueblos indígenas asentados y/o con territorios que hace parte de los corredores biológicos y APs priorizados																																
		e.3) Validar versión final de lo protocolos comunitarios y firmar acta de aprobación de los mismos																																
		f.1) Elaborar propuestas para cambios en la legislación y las políticas relacionadas, con el fin de proponer instrumentos legales como contratos de arrendamiento o de usufructo que sean compatibles con los objetivos de conservación de la biodiversidad de cada AP																																
		f.2) Identificar conflictos existentes en cada AP y definir estrategias de resolución de conflicto relacionados con el acceso, tenencia y derechos sobre la tierra, el agua y los recursos naturales																																

Resultado	Producto	Actividades	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5				Año 6				Año 7			
			T1	T2	T3	T4																								
		f.3) Establecer mecanismos que garanticen la representación legítima de los titulares de derechos en la toma de decisiones relacionadas con el manejo de APs																												
Resultado 1.2. Fortalecimiento de la gestión de áreas protegidas y corredores biológicos	Producto 1.2.1. Al menos un (1) plan de manejo de APs actualizados (Nombre de Dios y Pico Bonito), incluyen planes de negocios para la sostenibilidad financiera a través del turismo sostenible, pago por servicios ambientales, sistema actualizado de tarifas de entrada, entre otras opciones.	Elaborar el plan de manejo del PN Pico Bonito, enmarcado en la Guía de Elaboración de Planes de Manejo del ICF de manera participativa e incluyente con todos los actores claves del AP																												
		Desarrollo de catastro de usufructo como insumo para la zonificación del AP (co-manejador gestiona y realiza el proceso de la redefinición de los límites del AP de manera independiente)																												
		Elaborar, de forma participativa e inclusiva, al menos tres planes de negocio para APs, según un análisis de oportunidades y factibilidad																												
	Producto 1.2.2. Programa de control y vigilancia participativo para seis (6) APs y tres (3) corredores biológicos operacionalizado	Desarrollar mecanismos y directrices para mejorar el control y la vigilancia participativa e interinstitucional																												
		Mejorar la credibilidad y transparencia de la acción pública en la atención de denuncias para recuperar la confianza ciudadana, incluyendo capacitación de jueces y fiscales para la sanción de los delitos contra la biodiversidad y el bosque																												
		Facilitar el intercambio de información, el apoyo logístico en terreno, y la mayor agilidad para procesar denuncias y emitir sanciones mediante la participación del sector gubernamental, el sector privado y la sociedad civil, incluyendo los pueblos indígenas en actividades de control y vigilancia																												
		Desarrollar una campaña pública e institucional para crear mayor conciencia sobre los valores de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos, la producción sostenible y la legislación existente																												

Resultado	Producto	Actividades	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5				Año 6				Año 7			
			T1	T2	T3	T4																								
		Informar al público y a los sectores productivos (palma de aceite, ganadería y granos básicos, entre otros) sobre los límites de los corredores y los objetivos del proyecto																												
		Apoyar a los comanejadores de las 6 APs: equipamiento básico, entrenamiento, y diálogo y control y vigilancia participativa, etc																												
		Establecer equipos de múltiples actores (brigadas de bomberos y control, equipos de patrullaje, etc.) para el control y la vigilancia en 6 AP y 3 corredores biológicos																												
	Producto 1.2.3. Metas voluntarias de neutralidad en la degradación de tierras (NDT) para el paisaje priorizado del proyecto en el cumplimiento del Plan de Acción Nacional de Lucha contra la desertificación y sequía	Fortalecer el liderazgo gubernamental para el monitoreo de metas de NDT																												
Establecer compromisos con los actores clave presentes en las AP y corredores biológicos priorizados																														
Definir la línea base específica de NDT para el paisaje del proyecto																														
Capacitar a los actores locales, sector privado, productores/as, instituciones y ONGs																														
Desarrollar un documento de marco conceptual y metodológico para Honduras en base a la guía técnica de la CNULD sobre NDT																														
Resultado 1.3: Fortalecimiento de la capacidad del sector público, el sector privado y la sociedad civil para la gestión de APs y corredores biológicos	Producto 1.3.1. Plataformas regionales y locales para el aceite de palma y la ganadería fortalecidas permiten lo siguiente: a) una mejor gobernanza para las cadenas de valor de producción sostenibles; b) apoyo para acceder a mecanismos técnicos y financieros para promover	a.1) Identificar las plataformas regionales y locales existentes de aceite de palma y ganadería y actores relevantes a ser fortalecidos																												
		a.2) Realizar un análisis de vacíos de información y debilidades en relación a la gobernanza de las cadenas de valor identificadas																												
		a.3) Realizar un diagnósticos e identificación de necesidades de capacitación y establecer alianzas con organizaciones clave para el fortalecimiento de las plataformas																												

Resultado	Producto	Actividades	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5				Año 6				Año 7							
			T1	T2	T3	T4																												
	prácticas de producción amigables con la biodiversidad; c) monitoreo efectivo por parte de las autoridades ambientales (ej., Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente [MiAmbiente +], Unidades Ambientales Municipales, ICF, SAG y otros); d) realización de un censo del sector palmero en la zona; y e) establecimiento de una norma nacional de certificación de palma sostenible.	a.4) Definir, dentro del marco de las plataformas de palma de aceite, los criterios e identificadores nacionales para la certificación																																
		a.5) Generar mayor conciencia entre los ganaderos/plataformas en temas ambientales y la importancia de los corredores biológicos, la conservación de la biodiversidad y la NDT																																
		b.1) Promover a través de las plataformas el acceso de los productores/ras a financiamiento a través de la banca nacional																																
		b.2) Capacitar a miembros de las plataformas, así como a productores/as, para que conozcan y cumplan con los requisitos para acceder a préstamos verdes a través de la banca nacional																																
		c.1) Definir mecanismos para el monitoreo de las plataformas regionales y locales																																
		c.2) Articular las acciones del proyecto con la Agenda Anual de Evaluaciones de manera consensuada con las autoridades ambientales y el sector privado en el paisaje del proyecto, así como con el SNME																																
		d.1) Elaborar un censo de cultivos de palma de aceite para facilitar el apoyo a los productores/as a través del proyecto y su acceso a servicios tales como financiamiento para la adopción de prácticas de producción sostenible, certificación y asesoría técnica, etc.																																
		d.2) Dar seguimiento a las acciones del proyecto de tal forma que contribuya al monitoreo de las metas propuesta en el marco de resultados del proyecto y el plan de monitoreo																																
		e.1) Evaluar la viabilidad de establecer una certificación nacional de palma de aceite																																

Resultado	Producto	Actividades	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5				Año 6				Año 7			
			T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
		e.2) Redactar una norma nacional para la certificación de palma de aceite, en caso que haya viabilidad																												
		e.3) Desarrollar guías para la certificación y socializarlas																												
	Producto 1.3.2. Mesa regional del CONACOBH para corredores biológicos establecida incluye al sector privado, co-manejadores de APs, al gobierno local y nacional, la academia y a la sociedad civil, así como una estrategia de sostenibilidad financiera.	Realizar un análisis/mapeo de actores regionales y locales con el fin de establecer la conformación de la mesa																												
		Definir el reglamento de la mesa regional de CONACOBH mediante un acuerdo expedido para la autoridad ambiental (MiAmbiente)																												
		Establecer convenios/acuerdos de cooperación entre las partes que conforman la mesa																												
		Definir un documento técnico, una estrategia de financiamiento y planes de trabajo de la mesa																												
		Instalar oficialmente la mesa a través de un evento en una localidad ubicada dentro del paisaje del proyecto																												
		Dar apoyo logístico básico para la realización de reuniones mientras se define la estrategia de financiamiento para la sostenibilidad de la mesa																												
		Producto 1.3.3. Productos financieros (líneas de crédito, bonos verdes, fondos de garantías, fondos de inversión de impacto, pagos por resultados [PxR], etc.) establecidos con la capacidad institucional necesaria para el financiamiento de prácticas de producción amigables con la	Establecer acuerdos comerciales con compradores internacionales y nacionales a través de mecanismos público-privadas tales como alianzas con BANHPROVI y otras instituciones financieras																											
		Fomentar el acceso a crédito y servicios financieros del sector privado, incluyendo para grupos en situación de vulnerabilidad																												
		Evaluar la viabilidad de los esquemas de PSA como parte de los productos financieros																												
		Promocionar y redactar decretos de emergencia/PCMs, para regular los acuerdos																												

Resultado	Producto	Actividades	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5				Año 6				Año 7							
			T1	T2	T3	T4																												
	biodiversidad, incluidos los sistemas agroforestales, la gestión forestal comunitaria y la producción sostenible de aceite de palma y ganadería.	comerciales entre productores y acuerdos relacionados con esquemas de PSA																																
<b>Componente 2 Promoviendo la conservación de la biodiversidad y mejora de la conectividad entre áreas protegidas y paisajes de producción.</b>																																		
Resultado 2.1. Herramientas de manejo del paisaje - HMP (micro-corredores, enriquecimiento de los bosques, cercas vivas, barreras rompevientos y agroforestería, etc.) ofrecen múltiples beneficios ambientales globales (BAG	2.1.1. HMP (micro-corredores, enriquecimiento de los bosques, cercas vivas, barreras rompevientos, y agroforestería, etc.) implementadas mejoran la conectividad entre las AP / KBA e incluye lo siguiente: a) 1,000 acuerdos de conservación y mejores prácticas de producción con productores/as de aceite de palma y carne/leche para adoptar HMP y mejorar la conectividad; b) hasta 11 viveros existentes son fortalecidos y 2 viveros con cooperativas o asociaciones de productores (incluyendo grupos de mujeres) son establecidos, proveyendo entre 10,000 y 30,000 plántulas por vivero para usar con las HMP y la restauración de corredores biológicos; and c) Plan de restauración	a.1) Realizar un diagnóstico inicial de las áreas de priorización para la implementación de HMP: análisis geoespacial y validación en campo																																
		a.2) Elaborar acuerdos de forma inclusiva y participativa, plasmando los deberes y responsabilidad de las partes involucradas																																
		a.3) Realizar 3 verificaciones de cumplimiento de los acuerdos a lo largo de la vida del proyecto																																
		b.1) Realizar un análisis de la situación de los viveros existentes en el paisaje priorizado para determinar la ubicación estratégica y la capacidad de producción (número y experiencia), entre otros.																																
		b.2) Establecer acuerdos con actores claves para el fortalecimiento y establecimiento de los viveros																																
		b.3) Realizar un estudio de forma participativa con las comunidades locales para la identificación de las especies nativas a producirse																																
		b.4) Capacitar a los productores/ras, propietarios/as privados y viveristas sobre el uso, beneficios y producción de las especies que se identifiquen																																
b.5) Producción de especies maderables, frutales, entre otras.																																		



Resultado	Producto	Actividades	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5				Año 6				Año 7			
			T1	T2	T3	T4																								
	entre productores/as y el jaguar ( <i>Panthera onca</i> ) incluye: a) capacitación a productores/as; b) manual de mejores prácticas adaptado al contexto regional; y c) plan de monitoreo del jaguar y sus presas (por ejemplo, pecarí de collar, venado rojo, agutí centroamericano y paca de tierras bajas) considerando el Protocolo para el Monitoreo del Jaguar ( <i>Panthera onca</i> ).	Identificar a los productores/as de las zonas donde se promoverá la implementación de mejores prácticas de convivencia entre el jaguar y los ganaderos para reducir el conflicto																												
		Adaptar el manual de mejores prácticas de convivencias con el jaguar para la reducción de conflicto al contexto del paisaje del proyecto y socializarlo																												
		Establecer al menos dos áreas pilotos donde se implementen las mejores prácticas de convivencias con el jaguar																												
		Implementar un plan de monitoreo biológico del jaguar y sus presas en áreas prioritarias dentro del paisaje del proyecto																												
	Producto 2.1.4. Modelos de turismo sostenible implementados incluyen: a) promoción de observación de aves, canopying, rafting, turismo de playa, disfrute de senderos, etc., en las AP; y el turismo comunitario (garífuna y ladinos) en áreas de amortiguación de APs y áreas de conectividad ecosistémica.	Realizar un diagnóstico e identificar los potenciales para la promoción de turismo sostenible dentro de APs, áreas de amortiguación, y en las áreas prioritarias de los corredores biológicos																												
		Desarrollar un análisis de mercado enmarcado en el modelo de turismo sostenible en el paisaje del proyecto																												
		Desarrollar una estrategia para promocionar el paisaje del proyecto como un destino turístico, incluyendo la participación de las organizaciones comunitarias y propietarios/as privados en el desarrollo de las ofertas de productos de turismo sostenibles																												
		Fortalecer capacidades de miembros de comunidades locales para el desarrollo de las actividades turísticas y el modelo de turismo sostenible																												
		Implementar al menos dos pilotajes de modelos de turismo sostenible en el paisaje del proyecto																												

Resultado	Producto	Actividades	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5				Año 6				Año 7			
			T1	T2	T3	T4																								
	Producto 2.1.5. Planes de pago por servicios ambientales (PSA) asociados al agua implementándose en al menos dos áreas protegidas	Apoyar la activación y funcionamiento de al menos dos esquemas PSA que actualmente se encuentren en proceso (ej. Lancetilla, Texiguat, Esparta)																												
		Identificar otras oportunidades para implementar esquemas de PSA en el paisaje del proyecto y promover al menos dos esquemas de PSA adicionales asociados al agua y/o actividades turísticas																												
		Implementar los esquemas de PSA seleccionados en línea con el Reglamento Especial para la Implementación de Mecanismo de Compensación de Bienes y Servicios Ecosistémicos (Acuerdo N.º 21-2015) y los lineamientos del Panel Asesor Científico y Técnico (STAP) del FMAM para los esquemas de PSA																												
	Producto 2.1.6. Sistema de monitoreo de los beneficios ambientales del proyecto incluye: a) Plan de monitoreo de especies clave en seis (6) APs en línea con criterios de la Mesa Nacional de Monitoreo Biológico; y b) Aplicación de las herramientas de modelación (por ejemplo, Modelo de Evaluación Ambiental de la Ganadería Mundial [GLEAM] y Herramienta Ex-Ante de Balance de Carbono [EX-ACT]), etc. (incluidos los BAG del Componente 3).	a.1) Realizar un estudio de línea base para la definición del estado de las especies clave indicadoras en el paisaje del proyecto: jaguar y tapir centroamericano																												
		a.2) Elaborar un plan de monitoreo de las especies claves en el paisaje del proyecto con el apoyo de la Mesa Nacional de Monitoreo Biológico y validar el plan																												
		a.3) Evaluar el estado de las especies clave indicadoras a medio término y al final de la ejecución del proyecto																												
		b.1) Verificar el impacto de las buenas prácticas agropecuarias implementadas mediante la herramienta GLEAM de la FAO y la cual es un entorno de modelización que simula la interacción de los procesos y actividades de producción ganadera con el medio ambiente																												
		b.2) Establecer la línea base al inicio del proyecto y aplicar la herramienta GLEAM y la																												





Resultado	Producto	Actividades	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5				Año 6				Año 7								
			T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4					
	carne / leche que implementan sistemas silvopastoriles intensivos y sistemas de granos básicos con diversificación de la producción a través de sistemas agroforestales y con verificación mediante la herramienta GLEAM.																																		
<b>Componente 4. Gestión del conocimiento, monitoreo y evaluación (M&amp;E).</b>																																			
Resultado 4.1. Soluciones y buenas prácticas sistematizadas y compartidas	Producto 4.1.1. Plataforma de intercambio de información y conocimiento establecida a nivel nacional aumenta la conciencia sobre el manejo de APs, la integración de la biodiversidad en los paisajes de producción, la gestión sostenible de tierras (GST) y los aspectos de género, entre otros temas.	Poner en operación una plataforma nacional de intercambio de información sobre la consolidación de corredores biológicos, la conservación de la biodiversidad en paisajes productivos y NDT																																	
		Realizar una campaña para dar a conocer la plataforma incluyendo una guía de usuarios para acceder a la misma e intercambiar información																																	
		Realizar boletines periódicos a través de correo electrónico y medios sociales (Facebook, WhatsApp, etc.) para informar a los usuarios registrados sobre nueva información disponible																																	
		Producto 4.1.2. Programa de cooperación Sur-Sur para intercambiar conocimientos sobre la conservación de la biodiversidad en paisajes productivos y APs.	Difundir los resultados del proyecto dentro y más allá del área de intervención del proyecto a través de una serie de redes y foros de intercambio de información existentes																																
		Producto 4.1.3. Plan de Acción de Género y Plan de M&E implementados, incluyendo plan de sistematización.	Implementar el Plan de Acción de Género																																
		Implementar el Plan de Pueblos Indígenas																																	
		Implementar el Plan Comprensivo de Participación de Actores																																	
		Implementar el Plan de M&E del proyecto																																	



**Anexo 4: Plan de monitoreo**

Este plan de monitoreo y el Plan de M&E y presupuesto en la sección VI del presente Documento del Proyecto guiará la monitoreo y evaluación a nivel de proyectos durante la ejecución del proyecto.

Monitoreo	Indicadores	Metas	Descripción de y metas	Origen de datos/métodos de obtención	Frecuencia	Responsable de la recopilación de datos	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
<p><b>Objetivo del proyecto</b></p> <p>Promover la conservación de la biodiversidad a través de una mejor conectividad, reducción de amenazas y manejo efectivo de áreas protegidas y corredores biológicos en el Norte de Honduras</p>	<p><b>Indicador 1</b></p> <p>Número de personas que se benefician directamente del proyecto, diferenciado por género y etnia</p>	<p>26,400 (mujeres: 9,700; hombres: 14,700; indígenas: 2,000, 50% hombre y 50% mujeres)</p>	<p>Los beneficiarios directos se definen como personas individuales que se benefician de manera considerable de la existencia del proyecto, o que utilizan los recursos específicos que el proyecto mantiene o mejora. Los beneficiarios directos deben ser conscientes de que están recibiendo este apoyo al proyecto. Con base en esta definición y considerando las diferentes actividades a ser implementadas por el proyecto, se realizó una evaluación para estimar los beneficiarios directos por municipio y agencia</p>	<p>Encuestas / entrevistas con productores y otros actores</p>	<p>Anualmente</p>	<p>Especialista en monitoreo y evaluación del proyecto</p>	<p>Encuestas / entrevistas a productores y otros actores (no estructuradas y / o semi estructuradas) Plan de acción de género actualizado</p>	<p><u>Riesgos:</u></p> <p>El equipo del proyecto y la agencia ejecutora no logra involucrar a todos los socios y actores clave del proyecto</p> <p><u>Supuestos:</u></p> <p>Voluntad por parte de los tomadores de decisiones para promover la conservación de la biodiversidad y la NDT</p> <p>- Hay voluntad por parte productores para adoptar prácticas sostenibles de producción en sus fincas que benefician la biodiversidad, y reducen las amenazas a las APs y corredores biológicos.</p>

			participantes en el proyecto.					
	<b>Indicador 2</b> Áreas protegidas terrestres creadas o bajo un mejor manejo para su conservación y uso sostenible (ha)	297,111.78 ha	Área de 6 APs existentes que el proyecto apoyará para mejorar su efectividad de manejo	Indicador básico FMAM 7	Punto medio final del proyecto	Especialista en monitoreo y evaluación del proyecto e ICF	Decretos/resoluciones de creación y/o ampliación de APs METT	<u>Riesgos</u> Beneficios limitados para productores resultan en beneficios ambientales globales limitados <u>Supuestos</u> Se mantiene el interés por parte del gobierno central y local, la sociedad civil y los sectores productivos para mejorar el manejo de las AP
	<b>Indicador 3</b> Área de tierra restaurada (en corredores biológicos entre paisajes de producción y 6 APs, incluyendo 2 áreas clave de biodiversidad [KBAs, por sus siglas en inglés])	30,000 ha	Tierra restaurada utilizando HMP (microcorredores, enriquecimiento de los bosques, setos, cercas vivas, barreras contra el viento, agroforestería y sistemas silvopastoriles)	Indicador básico FMAM 7 Encuestas de campo y a nivel de finca Información de uso del suelo	Punto medio y final del proyecto	Especialista en monitoreo y evaluación del proyecto	Mapas (SIG) e informes de campo del proyecto	<u>Riesgos</u> Los incentivos propuestos para promover acciones de restauración no resultan atractivos para los productores o no están disponibles <u>Supuestos</u> La restauración es costo-efectiva Existe capacidad para la restauración Interés por parte de propietarios para restaurar áreas degradadas

	<b>Indicador 4</b> Área de paisajes bajo prácticas mejoradas (ha)	Medio plazo: 11.000 ha Fin: 31.432 ha		Indicador básico FMAM 7	Punto medio y final del proyecto	Especialista en monitoreo y evaluación del proyecto	Acuerdos de conservación y producción sostenible firmados con productores Análisis espacial; mapas e informes de campo del proyecto Informes de certificación RSPO	<u>Riesgos</u> Beneficios limitados (incentivos) para productores resultan en beneficios ambientales globales limitados <u>Supuestos</u> Involucramiento óptimo de actores en el proyecto Variabilidad climática dentro de rango normales Esfuerzos de muestreo óptimo
<b>Resultado de proyecto 1.1.</b> Marcos normativo, institucional y financiero fortalecidos para la gestión sostenible los paisajes productivos incluyendo corredores biológicos	<b>Indicador 5</b> Reglamentación que facilite la utilización de recursos en fincas agroforestales en todo su ciclo de vida, en el marco del Programa Nacional de Recuperación de los Bienes y Servicios de Ecosistemas Degradados 2018-2028	Normativa del Instituto de Conservación Forestal (ICF) con consideraciones para el manejo de los sistemas agroforestales en todo su ciclo de vida	Documento legal que para reglamentar sistemas agroforestales y sus beneficios	Análisis de contenido de documentos	Punto medio del proyecto	Especialista en monitoreo y evaluación del proyecto	Publicación en el Diario Oficial	<u>Riesgos</u> El periodo del proyecto no es suficiente <u>Supuestos</u> Existe voluntad política y viabilidad técnica
	<b>Indicador 6</b> Recursos financieros disponibles (USD) para apoyar las acciones de	1,000,000 USD	Incremento en los recursos disponible a través del sector gubernamental y el sector privado	Análisis de contenido de documentos Análisis financiero	Punto medio y final del proyecto	Especialista en monitoreo y evaluación del proyecto	Presupuesto y planes anuales de inversión Análisis de contenido del documentos	<u>Riesgos</u> A pesar de los esfuerzos promovidos por el proyecto fuentes

	restauración con un enfoque agroforestal; buscando garantizar el acceso de las mujeres		para apoyar la conservación de la biodiversidad y mejora de la conectividad mediante acciones de restauración y sistemas agroforestales					adicionales de financiamiento son limitadas <u>Supuestos</u> Compromiso de los gobiernos centrales y locales, y sectores productivos
	<b>Indicador 7</b> Área (ha) de corredores legalmente reconocidos en el Norte de Honduras (ha)	335,041 ha	Áreas de interconexión: 39,643 ha; zona terrestre de áreas protegidas: 295,398 ha	Análisis espacial SIG Análisis de contenido del documentos	Anualmente	Especialista en monitoreo y evaluación del proyecto	Publicación en el Diario Oficial	<u>Riesgos</u> El periodo del proyecto no es suficiente  <u>Supuestos</u> Existe voluntad política y viabilidad técnica
<b>Resultado de proyecto 1.2.</b> Fortalecimiento de la gestión de áreas protegidas y corredores biológicos	<b>Indicador 8</b> Mejora de la efectividad de manejo (medida a través del METT) de seis (6) áreas protegidas (APs) terrestres (no marinas) que cubren 295,398 ha	PN Nombre de Dios: de 33 a 58 PN Pico Bonito: de 52 a 75 RVS Texiguat: de 39 a 64 RVS Cuero y Salado: de 59 a 75 PN Punta Izopo: de 39 a 64 PN Jeannette Kawas: de 58 a 75	Puntuación proyectada como resultado de la implementación del proyecto con base en el METT del FMAM	Metodología METT del FMAM	Punto medio y final del proyecto	Especialista en monitoreo y evaluación del proyecto ICF, Co-manejadores	Ficha METT actualizada	<u>Riesgos</u> No se logran reducir las presiones sobre las APs <u>Supuestos</u> Se mantiene el interés por parte del gobierno central y local, la sociedad civil y los sectores productivos para mejorar el manejo de las AP
	<b>Indicador 9</b> Brecha financiera anual (USD) para cubrir los costos básicos de manejo	Reducción de 2,495,827 USD a 2,194,520 USD (reducción de 12%)	Estimada en relación al costo para un escenario de gestión básica	Ficha de sostenibilidad de Sistemas de Áreas Protegidas	Punto medio y final del proyecto	Especialista en monitoreo y evaluación del proyecto	Presupuesto anuales del Sistema Nacional de APs Registros de nueva fuentes de fondos	<u>Riesgos</u> A pesar de los esfuerzos promovidos por del proyecto fuentes

	e inversiones en seis (6) AP prioritizadas		para 6 APs existentes				Análisis de contenido del documentos	adicionales de financiamiento son limitadas <u>Supuestos</u> Interés de los gobiernos centrales y locales, y sectores productivos para mejorar la gestión de las AP.
<b>Resultado de proyecto 1.3.</b> Fortalecimiento de la capacidad del sector público, el sector privado y la sociedad civil para la gestión de APs y corredores biológicos	<b>Indicador 10</b> Capacidad de los gobierno nacional, co-manejadores de APs, autoridades municipales y sectores productivos de aceite de palma y ganadería (personal técnico y tomadores de decisiones, incluidas mujeres) para manejar eficazmente las AP, implementar la producción sostenible y la diversificación; y control y vigilancia en corredores biológicos prioritarios y APs, medido a través la Tarjeta de Puntuación de Desarrollo de Capacidad del PNUD	<u>Gobierno nacional</u> – MiAmbiente: de 51% a 69% – ICF: de 54% a 63% – SAG- DICTA: de 22% a 40% – SAG- SENASA: de 5% a 30% <u>ONGs co-manejadoras de APs</u> – PROLANSATE: de 42% a 54% – FUPNAND: de 38% a 46% – FUPNAPIB: de 38% a 40% <u>Municipalidades</u> – Tela: de 29% a 42% – Esparta: de 29% a 35% – Arizona: de 25% a 40% – La Ceiba: de 42% a 44%	Aplicación de la herramienta de seguimiento de desarrollo de capacidad del FMAM 7  Los cambios en los puntajes globales se proyectaron simulando cambios en las áreas de capacidad en las que el Proyecto desarrollará acciones que se espera incidan en las capacidades	Herramienta de seguimiento de desarrollo de capacidad del FMAM 7  Entrevistas a representantes instituciones y grupos focales	Punto medio y final del proyecto	Especialista en monitoreo y evaluación del proyecto	Herramienta de seguimiento de desarrollo de capacidad del FMAM 7 actualizada  Reporte sobre entrevistas a representantes instituciones y grupos focales	<u>Riesgos</u> Pérdida de capacidades por cambios de personal en la entidades evaluadas <u>Supuestos</u> Beneficiarios (as) aplican conocimientos adquiridos y usan herramientas y recursos disponibles  Esfuerzos de muestreo son óptimos

		<ul style="list-style-type: none"> <li>– MAMUCA: de 35% a 42%</li> </ul> <p><u>Sector productivo de aceite de palma</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– PALCASA: de 64% a 73%</li> <li>– Grupo Jaremar: de 68% a 81%</li> <li>– AIPAH: de 53% a 58%</li> </ul> <p><u>Sector productivo de ganadería</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– AGAA – La Ceiba: de 15% a 30%</li> <li>– AGA – San Juan: de 10% a 30%</li> <li>– AGA – Valle de Lean: de 12% a 30%</li> </ul>						
<b>Resultado de proyecto 2.1</b> Herramientas de manejo del paisaje - HMP (micro-corredores, enriquecimiento de los bosques, cercas vivas, barreras rompevientos y agroforestería, etc.) ofrecen múltiples beneficios	<b>Indicador 11</b> Índice de Integridad Ecológica en el marco del Protocolo de jaguar	De 1.68 (pobre) a 2.00 (moderado)	Índice estimado a partir de indicadores: 1. Estado de la población del jaguar; 2. Estado de especies presa; 3. Habitar; 4. Conectividad; y 5. Individuos residentes	Protocolo de Monitoreo del Jaguar	Punto medio y final del proyecto	Especialista en monitoreo y evaluación del proyecto Investigadores Co-manejadores de APs	Índice actualizado Informes de campo Cámaras trampa y transectos Índice de Integridad Ecológica para APs	<u>Riesgos:</u> Cobertura limitada  <u>Supuestos:</u> Muestreo representativo, Metodología validada
	<b>Indicador 12</b> Presencia de una población establecida de	Jaguar (Panthera onca) UICN: NT  Tapir centroamericano	Monitoreo de dos especies clave para evaluar la salud de los ecosistemas y la conectividad	Cámaras trampa Protocolo de Monitoreo del Jaguar Transectos	Punto medio y final del proyecto	Especialista en monitoreo y evaluación del proyecto Investigadores	Informes de monitoreo	<u>Riesgos:</u> Cobertura limitada aprendidas del proyecto <u>Supuestos:</u>

ambientales globales (BAG)	especies indicadoras.	(Tapirus bairdii) UICN: EN	entre las APs y BAGs	Protocolo de Monitoreo de Tapir para Honduras		Co-manejadores de APs		Muestreo representativo, Metodología validada
	<b>Indicador 13</b> Reducción de la tasa anual de degradación de la tierra al finalizar el proyecto	Reducción en 10%	Contribución del proyecto a revertir la degradación del suelo, con énfasis en sistemas de producción ganadera y granos básicos	Data global 2000-2015 y actualizaciones	Punto medio y final del proyecto	Especialista en monitoreo y evaluación del proyecto Investigadores	Informes de campo	<b>Riesgos:</b> Los Incentivos propuesto para promover mejores practicas no resultan atractivos para los productores o no están disponibles <b>Supuestos:</b> No hay cambios sustanciales en el uso del suelo Esfuerzos de muestreo son óptimo
<b>Resultado de proyecto 3.1 :</b> Paisajes productivos bajo prácticas mejoradas aumentan la conectividad entre las AP.	<b>Indicador 14</b> Incremento en el ingreso neto anual de los pequeños y medianos productores/as de aceite de palma y ganadero (carne/leche) que participan en el proyecto	Pequeños productores de aceite de palma: Línea base + X Medianos productores de aceite de palma: Línea base + X Pequeños productores ganaderos (carne/leche): Línea base + X Medianos productores ganaderos (carne/leche): Línea base + X	La línea base y metas serán definidas durante el primer año de implementación del proyecto	La metodología a utilizar será definida durante el primer año de implementación del proyecto y podría incluir encuestas a productores	Punto medio y final del proyecto	Especialista en monitoreo y evaluación del proyecto	Resultados de encuestas a productores	<b>Riesgos:</b> Los Incentivos propuesto para promover prácticas de producción mejoradas no resultas atractivos para los productores o no están disponibles <b>Supuestos:</b> Mercados disponibles y precios estables Esfuerzos de muestreo son óptimos

	<p><b>Indicador 15</b></p> <p>Aumento de la productividad en las fincas de aceite de palma y carne / leche participantes</p>	<p>Aceite de palma: de 16 ton/ha a 25 ton/ha</p> <p>Carne: de 350 lb/animal a 385 lb/animal</p> <p>Leche: de 4.26 litros/vaca/día a 5.2 litros/vaca/día</p>	<p>El indicador evalúa el incremento en producción como resultado de la practicas de producción amigables con el medio ambiente que serán promovidas por el proyecto</p>	<p>Encuestas a productores</p>	<p>Punto medio y final del proyecto</p>	<p>Especialista en monitoreo y evaluación del proyecto</p> <p>Investigadores FAO</p>	<p>Estadísticas de producción en predios seleccionados</p>	<p><u>Riesgos:</u> Los Incentivos propuesto para promover mejores practicas no resultan atractivos para los productores o no están disponibles</p> <p><u>Supuestos:</u> Interés por parte de propietarios de predios por adoptar mejores prácticas</p>
<p><b>Resultado de proyecto 4.1 :</b> Soluciones y buenas prácticas sistematizadas y compartidas</p>	<p><b>Indicador 16</b></p> <p>Número de plataformas globales con las cuales se comparte información sobre mejores prácticas y conocimiento que resultan del proyecto</p>	<p>Al menos tres (3)</p>	<p>Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Portal Panorama “Soluciones para un Planeta Saludable”, la Comunidad de Práctica de Buen Crecimiento, etc.</p>	<p>Revisión de registros de participación en eventos (conferencias presenciales, webinars, teleconferencias, etc.)</p>	<p>Anualmente</p>	<p>Experto en M&amp;E y gestión del conocimiento</p>	<p>Comunicaciones de intercambio de información</p> <p>Publicados en medio electrónico y/o físico</p>	<p><u>Riesgos:</u> Coordinación y comunicación deficiente</p> <p><u>Supuestos:</u> Difusión amplia y oportuna</p>
	<p><b>Indicador 17</b></p> <p>Número de documentos producidos sobre el conocimiento y lecciones aprendidas por cadena de valor para la replicación y ampliación de experiencias exitosas en otros paisajes de</p>	<p>Al menos uno (1)</p>	<p>Productos de gestión del conocimiento por cadena de valor (aceite de palma, carne/leche, granos básicos)</p>	<p>Análisis de contenido de documentos</p>		<p>Experto en M&amp;E y gestión del conocimiento</p> <p>Coordinador del proyecto</p>	<p>Publicación y borrador de documentos</p>	

	producción y corredores biológicos.							
<b>Indicadores de género (Plan de acción de género)</b>								
<b>Componente 1.</b> Marco de gobernanza territorial habilitador para la conservación de la biodiversidad y mejora de la conectividad.	Número de eventos de capacitación para sensibilizar e incorporar la perspectiva de género.	6	Evaluar cómo la conciencia de y la transversalización de género entre los actores clave en el proyecto, incluidos los encargados de la formulación de políticas y de las decisiones locales	Encuestas	Anualmente	Especialista en Género y Participación del Proyecto	Resultados de la encuesta Actas de eventos de capacitación Lista de participantes	<u>Riesgos</u> Capacitación no entregada a tiempo <u>Supuestos</u> Interés continuo de las mujeres por participar en eventos de formación Las condiciones son propicias para la participación de las mujeres
	Número de herramientas sensibles al género para la recopilación de datos, considerando que las necesidades de las mujeres son diferentes a la de los hombres.	6	Herramientas sensibles al género para recopilar datos relevantes específicos de género sobre el uso de la tierra, la biodiversidad, la gestión de recursos naturales y el uso de los servicios de los ecosistemas en el paisaje del proyecto	Encuestas de campo y sistematización de datos	Anualmente	Especialista en Género y Participación del Proyecto  Grupos y redes de mujeres en el paisaje del proyecto (por ejemplo, Mariposas Libres en Tela y Red de Mujeres de La Masica)	Informes de encuestas Bases de datos	
	Porcentaje de beneficiarios de un sistema mejorado de	Al menos 35%	Evaluar cómo se empodera a las mujeres para resolver los	Estudios de campo	Anualmente	Especialista en Género y	Informes de encuestas Acuerdos de resolución de	<u>Riesgos</u> A pesar de los esfuerzos del proyecto, la

	acreditación interinstitucional de tenencia de la tierra que son mujeres		conflictos de tenencia de la tierra en el paisaje del proyecto			Participación del Proyecto Oficinas municipales para mujeres Grupos y redes de mujeres en el panorama del proyecto	conflictos de tenencia de la tierra	acreditación interinstitucional de tenencia de la tierra es lenta  <u>Supuestos</u> Compromiso de los gobiernos centrales, locales y sectores productivos para reconocer los derechos de las mujeres
	Número de planes de manejo para áreas protegidas considerando el papel de la mujer	Al menos uno (1)	Evaluar cómo las mujeres se benefician de los planes de manejo de AP	Análisis de contenido de documentos	Anualmente	Especialista en Género y Participación del Proyecto	Borrador de planes de manejo de AP Actas de eventos para el desarrollo del plan de manejo de AP METT actualizado	<u>Riesgos</u> A pesar de los esfuerzos del proyecto, los planes de manejo no se actualizan  <u>Supuestos</u> Interés continuo del gobierno central y local, los comanejadores de las AP, la sociedad civil y los sectores productivos por involucrar a las mujeres en la gestión de las AP
	Número de planes de negocios para AP que consideran la participación de las mujeres y su beneficio económico.	Al menos tres (3)	Evalúa cómo las mujeres se benefician de los planes de negocios de la AP	Análisis de contenido de documentos	Anualmente	Especialista en Género y Participación del Proyecto	Borrador de planes de negocios de APs Actas de eventos para el desarrollo del plan de negocios de APs	<u>Riesgos</u> A pesar de los esfuerzos del proyecto, los planes de manejo no se actualizan  <u>Supuestos</u>

								Interés continuo del gobierno central y local, los cogestores de las AP, la sociedad civil y los sectores productivos por involucrar a las mujeres en la gestión de las AP
	Porcentaje de jueces y fiscales que se benefician del programa de capacitación que son mujeres	Al menos 35%	Evalúa cómo se empodera a las mujeres y se mejora su papel en la conservación de la biodiversidad y los bosques	Encuestas	Anualmente	Especialista en Género y Participación del Proyecto	Actas de eventos de capacitación Lista de participantes	<u>Riesgos</u> Capacitación no entregada a tiempo  <u>Supuestos</u> Interés continuo de las mujeres por participar en eventos de formación Las condiciones son propicias para la participación de las mujeres
	Porcentaje de mujeres que participan en el programa de control y vigilancia de seis 6 AP y 3 corredores biológicos	Al menos 35%	Evalúa cómo se empodera a las mujeres y se mejora su papel en la conservación de la biodiversidad y los bosques	Encuestas	Anualmente	Especialista en Género y Participación del Proyecto	Actas de eventos de capacitación Lista de participantes	<u>Riesgos</u> Capacitación no entregada a tiempo  <u>Supuestos</u> Continuo interés de las mujeres por participar en eventos de formación y control y vigilancia Las condiciones son propicias y seguras para la participación de las mujeres

	Porcentaje de miembros de la mesa redonda regional de CONACOBIH para corredores biológicos que son mujeres	Al menos 35%	Evalúa cómo se empodera a las mujeres con respecto a la participación en la toma de decisiones sobre restauración.	Encuestas	Anualmente	Especialista en Género y Participación del Proyecto Coordinador del proyecto MiAmbiente+	Minutas de reuniones Resultados de la encuesta	<u>Riesgos</u> Las condiciones no son propicias para la participación de las mujeres  <u>Supuestos</u> Interés continuo del gobierno central y local por involucrar a las mujeres en la toma de decisiones sobre la gestión de corredores biológicos
	Porcentaje de productos financieros promovidos por el proyecto que favorecen la participación de mujeres productoras (incluidas las mujeres indígenas)	100%	Evalúa cómo las mujeres se beneficiarán de los productos financieros promovidos por el proyecto.	Encuestas	Anualmente	Especialista en Género y Participación del Proyecto Coordinador del proyecto MiAmbiente+	Minutas de reuniones Resultados de la encuesta	<u>Riesgos</u> A pesar de los esfuerzos del proyecto, las fuentes de financiamiento son limitadas  <u>Supuestos</u> Interés de las productoras por adoptar las mejores prácticas
<b>Componente 2.</b> Promoviendo la conservación de la biodiversidad y mejora de la conectividad entre áreas protegidas y paisajes de producción.	Porcentaje de convenios de conservación y buenas prácticas de producción firmados con mujeres productoras (incluidas mujeres indígenas)	Al menos 35%	Compromiso de las mujeres para participar en los esfuerzos de conservación e implementar buenas prácticas de producción.	Análisis de contenido de documentos Encuestas	Anualmente	Coordinador del Proyecto MiAmbiente +	Acuerdos firmados	<u>Riesgos</u> Beneficios limitados (incentivos) para mujeres disponibles  <u>Supuestos</u> Interés de las mujeres por participar en la conservación e

								implementar buenas prácticas productivas
	Número de nuevos viveros establecidos con grupos de mujeres	Al menos uno (1)	Nivel de participación de las mujeres en la producción de material vegetal para implementar HMP y sistemas agroforestales	Estudios de campo	Punto medio y final del proyecto	Coordinador del Proyecto	Resultados de las encuestas de campo	<p><u>Riesgos</u> El equipo del proyecto no logra involucrar a las mujeres</p> <p><u>Supuestos</u> Interés de las mujeres por participar</p> <p>Mujeres debidamente capacitadas en gestión de viveros y producción vegetal.</p>
	Número de donaciones de bajo valor otorgadas a grupos de mujeres Garífuna y Tolupán	Al menos cinco (5)	Nivel de participación de las mujeres en la conservación de la biodiversidad y la recuperación de bienes y servicios ecosistémicos en los corredores biológicos priorizados mediante el uso de incentivos	Análisis de contenido de documentos Encuestas	Anualmente	Coordinador del Proyecto MiAmbiente + Grupos de mujeres indígenas	Solicitudes de donaciones Documentación de las donaciones concedidas Informes de donaciones Informes de cumplimiento	<p><u>Riesgos</u> El equipo del proyecto no logra involucrar a las mujeres</p> <p><u>Supuestos</u> Interés de las mujeres por participar en la conservación de la biodiversidad y la recuperación de bienes y servicios</p>

								ecosistémicos en los corredores biológicos prioritizados Asistencia técnica para la implementación de donaciones de bajo valor
	Porcentaje de iniciativas de turismo comunitario con participación de mujeres, incluidas mujeres indígenas	Al menos 35%	Nivel de participación de las mujeres en la conservación de la biodiversidad en áreas de amortiguamiento de las AP y áreas de conectividad de ecosistemas mediante incentivos	Encuestas	Anualmente	Especialista en Género y Participación del Proyecto Coordinador del proyecto Comanejadores de APs	Resultados de la encuesta Informes de campo	<u>Riesgos</u> El equipo del proyecto y los comanejadores de APs no logran involucrar a las mujeres <u>Supuestos</u> Interés continuo del gobierno central y local, los comanejadores de las AP, la sociedad civil y los sectores productivos por involucrar a las mujeres en la gestión de las AP
	Porcentaje de personas que participan en el monitoreo de los beneficios ambientales del proyecto que son mujeres	Al menos 35%	Evaluar el nivel de participación de las mujeres en el monitoreo de los beneficios ambientales globales del proyecto	Entrevistas / encuestas	Punto medio y final del proyecto	Especialista en Género y Participación del Proyecto Coordinador del proyecto	Resultados de entrevistas / encuestas	<u>Riesgos</u> El equipo del proyecto no logra involucrar a las mujeres <u>Supuestos</u> Interés continuo de las mujeres por participar en las actividades de monitoreo

								Las condiciones son propicias para la participación de las mujeres
	Número de mujeres capacitadas	Al menos 200 (la meta se verificará durante el primer año de implementación del proyecto)	Evaluar cómo las mujeres se benefician de la conservación de la biodiversidad y la mejora de la conectividad entre APs y paisajes productivos.	Entrevistas / encuestas	Anualmente	Especialista en Género y Participación del Proyecto Coordinador del proyecto Capacitadores según sea necesario	Informes de campo Actas de eventos de capacitación Lista de participantes	<u>Riesgos</u> Capacitación no entregada a tiempo  <u>Supuestos</u> Interés continuo de las mujeres por participar en eventos de formación Las condiciones son propicias para la participación de las mujeres
<b>Componente 3.</b> Incorporación de la biodiversidad y las prácticas de manejo sostenible en los paisajes de producción.	Número de mujeres capacitadas y que se benefician de los servicios de extensión.	2,100 (aceite de palma: 700; carne de res / lácteos: 700; y granos básicos: 700).	Evaluar cómo las mujeres se benefician de la integración de la biodiversidad y las prácticas de GST en los paisajes productivos.	Entrevistas / encuestas	Anualmente	Especialista en Género y Participación del Proyecto Coordinador del proyecto Capacitadores y oficiales de extensión / SAG según sea necesario	Informes de campo Lista de participantes	<u>Riesgos</u> Los servicios de extensión no se entregan a tiempo  <u>Supuestos</u> Interés continuo de las mujeres por participar en eventos de servicios de extensión Las condiciones son propicias para la participación de las mujeres
	Porcentaje de productoras pequeñas y medianas que se benefician de	Al menos 35%	Evaluar cómo las mujeres se benefician de la integración de la biodiversidad y las prácticas de GST	Entrevistas / encuestas	Anualmente	Coordinador del proyecto MiAmbiente +	Acuerdos para acceder a incentivos	<u>Riesgos</u> El equipo del proyecto no logra involucrar a las mujeres  <u>Supuestos</u>

	incentivos nuevos o existentes		en los paisajes productivos.					Continuo interés de las mujeres por acceder a incentivos Asistencia técnica disponible para que las pequeñas y medianas mujeres empresarias y productoras accedan y utilicen incentivos
	Número de grupos de mujeres con apoyo técnico	Al menos dos (2)	Evaluar cómo los grupos de mujeres se benefician de la integración de la biodiversidad y las prácticas de GST en los paisajes productivos.	Entrevistas / encuestas	Anualmente	Coordinador de proyecto, equipo de proyecto Oficiales de extensión / SAG según sea necesario	Informes de campo Lista de participantes	<u>Riesgos</u> Soporte técnico no entregado a tiempo  <u>Supuestos</u> Continuo interés de los grupos de mujeres en recibir apoyo técnico Las condiciones son propicias para la participación de grupos de mujeres.
	Número de fincas agrícolas pequeñas y medianas de propiedad de mujeres o dirigidas por ellas apoyadas por el proyecto	175	Evaluar cómo los grupos de mujeres se benefician de la incorporación de la biodiversidad y las prácticas de gestión sostenible de la tierra en los paisajes productivos.	Entrevistas / encuestas	Anualmente	Coordinador de proyecto, equipo de proyecto Oficiales de extensión / SAG según sea necesario	Informes de campo Lista de participantes	<u>Riesgos</u> Soporte técnico no entregado a tiempo  <u>Supuestos</u> Continuo interés de los grupos de mujeres en recibir apoyo técnico Las condiciones son propicias para la participación de

								grupos de mujeres.
	Número de eventos de capacitación en comunidades locales donde se brinda asistencia y cuidado infantil	Al menos dos (6)	Evaluar el apoyo al proyecto para facilitar la participación de las mujeres	Encuestas / evento de formación	Cada evento de formación	Especialista en Género y Participación del Proyecto	Actas de eventos de capacitación Lista de participantes / encuesta	<u>Riesgos</u> Asistencia no entregada a tiempo  <u>Supuestos</u> Interés continuo de las mujeres por participar en eventos de formación Las condiciones son propicias para la participación de las mujeres
<b>Componente 4.</b> Gestión del conocimiento, monitoreo y evaluación (M&E).	Porcentaje de usuarios de una plataforma de intercambio de información y conocimientos que son mujeres	Al menos 35%	Evaluar el nivel de participación de las mujeres en la replicación y ampliación	Análisis de contenido / documentos Bases de datos del proyecto	Anualmente	Coordinador del Proyecto MiAmbiente +	Informes de gestión del conocimiento	<u>Riesgos</u> El equipo del proyecto y la agencia ejecutora no involucran a las mujeres  <u>Supuestos</u> Mujeres conscientes de la existencia de una plataforma de intercambio de información y conocimiento
	Porcentaje de participantes en el programa de cooperación sur-sur que son mujeres	Al menos 35%	Evaluar el nivel de participación de las mujeres en la replicación y ampliación	Análisis de contenido / documentos Bases de datos del proyecto	Anualmente	Coordinador del Proyecto MiAmbiente +	Informes de gestión del conocimiento	Riesgos El equipo del proyecto y la agencia ejecutora no involucran a las mujeres  <u>Supuestos</u> Mujeres dispuestas a

								participar en redes y foros de intercambio de información
	Número de mujeres beneficiadas por el proyecto durante siete años	9,700; 1,000 mujeres indígenas	Los beneficiarios directos se definen como personas individuales que se benefician de manera considerable de la existencia del proyecto, o que utilizan los recursos específicos que el proyecto mantiene o mejora. Los beneficiarios directos deben ser conscientes de que están recibiendo este apoyo al proyecto. Con base en esta definición y considerando las diferentes actividades a ser implementadas por el proyecto, se realizó una evaluación para estimar los beneficiarios directos por municipio y agencia participantes en el proyecto.	Encuestas / entrevistas con mujeres productoras y otras mujeres interesadas	Anualmente	Experto en M&E y gestión del conocimiento Coordinador del proyecto	Encuestas / entrevistas con productoras/es y otros actores (no estructuradas y / o semiestructuradas) Plan de acción de género actualizado	<p><u>Riesgos</u> El equipo del proyecto y la agencia ejecutora no involucran a las mujeres</p> <p><u>Supuestos</u> Voluntad de los tomadores de decisiones para promover la conservación de la biodiversidad y la NDT con la participación de mujeres</p>

	Número de publicaciones realizadas.	Al menos una por año (7 publicaciones)	Evaluar cómo el proyecto beneficia a mujeres y hombres	Análisis de contenido / documentos	Anualmente	Especialista en Género y Participación del Proyecto Coordinador del Proyecto	Borrador de publicaciones Informes de proyectos	<u>Riesgos</u> El equipo del proyecto no documenta de forma adecuada la participación de las mujeres en las actividades del proyecto  <u>Supuestos</u> Integración efectiva de la perspectiva de género
--	-------------------------------------	--	--	------------------------------------	------------	---	--	---

## Anexo 5: Procedimiento de evaluación social y ambiental (SESP)

**Nota:** Este SESP cubre todas las actividades del proyecto, tanto del PNUD como de la FAO.

### Información sobre el proyecto

<b>Información sobre el proyecto</b>	
1. Título del proyecto	Protegiendo la biodiversidad y recuperando ecosistemas degradados – RECOVER Honduras (Solicitud de Endoso)
2. Número del proyecto	PIMS 6295; ID FMAM 10220
3. Ubicación (mundial/región/país)	Honduras

### Parte A. Integración de los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

**PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios globales de manera tal de fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?**

*Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos<sup>35</sup>*

<sup>35</sup> La Declaración de la ONU sobre la Interpretación Común de los Enfoques para la Cooperación y Programación del Desarrollo basados en los Derechos Humanos (la Interpretación Común) busca asegurar que los organismos, los fondos y los programas de la ONU apliquen un enfoque coherente basado en los derechos humanos a los procesos comunes de programación a niveles mundial y regional, y especialmente a nivel de cada país, en relación con el CCA y el MANUD. Según la interpretación común:

- Todos los programas de cooperación, políticas y asistencia técnica para el desarrollo deben promover la materialización de los derechos humanos tal y como se expone en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales relacionados con el tema.
- Los estándares sobre derechos humanos que forman parte de la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos relacionados con el tema, y los principios que emanan de ellos, orientan la totalidad de la cooperación y programación para el desarrollo en todos los sectores y en todas las etapas del proceso.
- La cooperación para el desarrollo contribuye a la formación de las capacidades de los "garantes de derechos" para cumplir con sus obligaciones y/o de los "titulares de derechos", de reivindicarlos.

Vea más en <http://hrbportal.org/the-human-rights-based-approach-to-development-cooperation-towards-a-common-understanding-among-un-agencies>.

El proyecto fortalecerá la conectividad y el manejo de áreas protegidas (APs) y Áreas Clave para la Biodiversidad (KBAs, por sus siglas en inglés) en el norte de Honduras mediante la restauración y la reducción de amenazas a la biodiversidad a partir de la producción sostenible de productos básicos. El proyecto adoptará un enfoque basado en los derechos humanos en la implementación de las actividades de campo y de tal forma para proteger la vida humana y el medio ambiente. El proyecto incluye medidas para aumentar la inclusión de personas y grupos potencialmente marginados (p. Ej., pueblos indígenas y mujeres) en los procesos de toma de decisiones que pueden afectarlos (de conformidad con el principio de no discriminación e igualdad de derechos humanos), incluido el desarrollo un reglamento del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) para aclarar el alcance de los sistemas agroforestales y cómo contribuyen a la conservación de la biodiversidad, y la conectividad entre las áreas protegidas (AP) y los paisajes de producción, así como una mejora del sistema de acreditación interinstitucional de la tierra tenencia de la tierra, la creación de tres corredores biológicos subnacionales, la mejora de la gestión y la sostenibilidad financiera de seis AP, la implementación de herramientas de manejo del paisaje (HMP) para mejorar la conectividad ecosistémica y restaurar las tierras degradadas, y la promoción de la producción sostenible de aceite de palma , carne / lácteos y granos básicos (maíz y frijoles) a través de alianzas de cooperación con el sector privado e incentivos económicos y no económicos (por ejemplo, acceso a financiamiento, exenciones tributarias, capacitación, asistencia técnica).). El proyecto apoyará la participación significativa y la inclusión de todos los actores clave de un paisaje priorizado en el Corredor Biológico del Caribe Hondureño; para ello, el diseño final del proyecto incluye un análisis de actores que identifica a los actores clave con interés en el proyecto y su nivel de importancia e influencia, y un Plan Comprensivo de Participación de Actores con los siguientes objetivos: a) identificar los roles y responsabilidades de todos los actores y asegurar su participación durante todo el ciclo del proyecto; b) promover espacios de diálogo, coordinación y acción entre los actores, instituciones y sectores para generar una visión compartida para la consolidación de las AP y la producción responsable en el área del proyecto; c) utilizar el conocimiento, la experiencia y las capacidades de los actores para fortalecer el diseño y la implementación del proyecto; d) diseñar un plan de acción que identifique claramente los medios y la frecuencia de los compromisos que asumirán los actores del proyecto; y e) asignación de fondos para fortalecer la participación de los actores durante la implementación del proyecto, y en el monitoreo y evaluación (M&E).. El proyecto incluye el desarrollo de capacidades a través de asistencia técnica y capacitación para instituciones públicas, el sector privado, pequeños y medianos productores de aceite de palma y carne / lácteos, agroforestales y granos básicos que participan en la agricultura sostenible. El diseño del proyecto incluye herramientas adicionales relacionadas con las salvaguardas ambientales y sociales en línea con los Estándares Sociales y Ambientales (SES) del PNUD que contribuyen a incorporar un enfoque basado en los derechos humanos y la inclusión social de los grupos marginados; estos son el Marco del Plan para los Pueblos Indígenas (MPPI) y el Marco de Gestión Social y Ambiental (ESMF). Estas herramientas incluyen acciones para fortalecer las capacidades de las instituciones como garantes de derechos y el empoderamiento de los titulares de estos derechos, incluidos los pueblos indígenas y las mujeres. En particular, vale la pena destacar el potencial del MPPI relacionado con el enfoque basado en derechos humanos en el proyecto: i) los productores que implementan sistemas sostenibles de producción de alimentos aumentan sus ingresos y mejoran su seguridad alimentaria; ii) las instituciones públicas y el sector privado fortalecen sus capacidades para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones como garantes de derechos; y iii) las organizaciones y autoridades indígenas fortalecen su capacidad para incidir en la toma de decisiones a nivel municipal y departamental sobre sus derechos y desarrollo. El proyecto también promueve la rendición de cuentas y abordará los reclamos a través del mecanismo del PNUD para abordar reclamos y sugerencias. El proyecto respetará los derechos humanos de todos los participantes del proyecto, independientemente de su raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional o social, propiedad, nacimiento u otro condición.

***En el espacio a continuación, describa brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer***

El proyecto promoverá la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres suscitando su representación equitativa y haciéndolas participantes activas en los procesos de toma de decisiones y en la implementación de acciones para enfrentar las amenazas a la biodiversidad, los bosques latifoliados, los humedales y los ecosistemas de agua dulce en el paisaje priorizado en el Corredor Biológico del Caribe Hondureño, así como para reducir la degradación de la tierra, al tiempo que ofrece oportunidades para que las mujeres mejoren su bienestar y el de sus familias. El proyecto ofrecerá incentivos para promover la adopción de sistemas de producción sostenible y agroforestales (por ejemplo, carne/leche y granos básicos) y sistemas silvopastoriles intensivos con diversificación de la producción, que ofrecerán oportunidades para que las mujeres participen en el desarrollo de cadenas de valor sostenibles y contribuyan a la seguridad alimentaria. El proyecto incorporará consideraciones de género en todas las fases de su ciclo de vida; se desarrolló un Plan de Acción de Género del Proyecto durante el diseño final del proyecto (fase PPG), informado por un análisis de género para los municipios priorizados en el Corredor Biológico del Caribe Hondureño, específicamente para asegurar que las preocupaciones y experiencias de las mujeres (así como los hombres) sean parte integral del desarrollo, implementación y M&E del proyecto. El Plan de Acción de Género del proyecto incluye actividades e indicadores específicos para asegurar la participación de las mujeres y la igualdad de género. Además, el Plan Comprensivo de Participación Actores del proyecto, que también fue desarrollado durante el diseño final del proyecto (fase PPG), permitió identificar a las mujeres y los grupos de mujeres presentes en el paisaje priorizado y que estará directamente involucradas en la implementación del proyecto. El marco de resultados del proyecto también incluye indicadores de igualdad de género y empoderamiento de la mujer: a) número de beneficiarios directos del proyecto desglosados por género y etnia; b) recursos financieros (USD) disponibles para apoyar acciones de restauración a través de la agroforestería, priorizando el acceso de las mujeres; y c) los ingresos netos anuales de los pequeños y medianos productores de aceite de palma y carne vacuna / lácteos participantes. Las mujeres a nivel nacional y subnacional fueron consultadas y participaron activamente en el desarrollo del proyecto. También se llevaron a cabo consultas con mujeres y grupos de mujeres a nivel local, incluidas mujeres indígenas. Según la Calificación del Marcador de Género del PNUD, el proyecto se clasifica como GEN2: la igualdad de género como un objetivo significativo; Los resultados abordan las necesidades diferenciales de hombres o mujeres y la distribución equitativa de beneficios, recursos, estatus y derechos, pero no abordan las causas fundamentales de las desigualdades en sus vidas..

***Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental***

El proyecto incorporará los objetivos de conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible de la tierra en un paisaje de producción / conservación en el Corredor Biológico del Caribe Hondureño y ofrecerá múltiples beneficios ambientales globales. A través del Componente 1, el proyecto fortalecerá el marco de gobernanza territorial que permitirá la integración de la sostenibilidad ambiental a nivel de campo a través del Componente 2, incluido un mejor manejo para la conservación y uso sostenible de 295,398 hectáreas (ha) de AP terrestre y la restauración de 30,000 ha ecológicamente sensibles que han sido degradadas (por ejemplo, humedales y bosques ribereños) utilizando HMP y permitirá mejorar la conectividad ecosistémica entre las KBA y las AP, y proporcionar hábitat para la biodiversidad en el Corredor Biológico del Caribe Hondureño. La conectividad ecosistémica mejorada también contribuirá a la conservación de especies amenazadas clave tales como el jaguar (*Panthera onca*) y el tapir centroamericano (*Tapirus bairdii*). La restauración de ecosistemas degradados contribuirá a mejorar la calidad del agua y la productividad del suelo. A través de Componente 3, el proyecto reducirá la amenaza a la biodiversidad debido a la pérdida de hábitat que resulta de la deforestación y la contaminación causada por prácticas de producción no sostenibles de aceite de palma y ganadería; al final del proyecto habrá 31,423 ha de paisajes de producción bajo prácticas mejoradas..

## Parte B. Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales

<p><b>PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales?</b></p> <p><i>Nota:</i> Describa brevemente los posibles riesgos sociales y ambientales identificados en el Adjunto 1 – Lista de verificación del diagnóstico de riesgos (sobre la base de las respuestas afirmativas (Sí)).</p>	<p><b>PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos sociales y ambientales?</b></p> <p><i>Nota:</i> Responda las preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la pregunta 5</p>			<p><b>PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de evaluación y gestión social y ambiental se han tomado y/o se requieren para abordar los posibles riesgos (para riesgos de importancia moderada a alta)?</b></p>
<p><b>Descripción del riesgo</b></p>	<p><b>Impacto y probabilidad (1-5)</b></p>	<p><b>Importancia (baja, moderada, alta)</b></p>	<p><b>Comentarios</b></p>	<p><b>Descripción de las medidas de evaluación y gestión según se reflejan en el diseño del proyecto. Si se requiere una ESIA o SESA, tome en cuenta que deben considerar todos los posibles impactos y riesgos.</b></p>
<p>Riesgo 1: La población indígena (Ej., Garífuna y Tolupeños) pueden no ser involucrada en el diseño del proyecto y, por lo tanto, no participar, apoyar o beneficiarse de las actividades del proyecto; el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) aún no se ha obtenido.</p> <p>(Principio 1: p2, p4, q6; Estándar 6: 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.6)</p>	<p>I = 4 P = 3</p>	<p><b>Alta</b></p>	<p>El proyecto involucrará a pequeños agricultores y comunidades indígenas involucrados en la producción de aceite de palma, y carne / leche, agroforestería y producción de granos básicos (maíz y frijoles) en el paisaje objetivo. Durante la fase de diseño final del proyecto (PPG), se realizó un análisis preliminar de la participación de los pueblos indígenas en la producción de aceite de palma, producción de carne / leche, agroforestería y granos básicos; se debe realizar un análisis más completo durante la fase inicial de implementación del proyecto. Con respecto al CLPI, representantes de los garífuna han expresado que no pueden participar en el proyecto en ausencia de una ley nacional de CLPI. Representantes de los Tolupeños han expresado su interés en participar a pesar de</p>	<p>El proyecto se considera de alto riesgo, con posibles impactos descendentes (Componentes 2 y 3) e impactos ascendentes (Componente 1); en consecuencia, se requiere una Evaluación de Impacto Ambiental y Social (EIAS, por sus siglas en inglés) para las actividades a nivel de campo y una Evaluación Estratégica Ambiental y Social (SESA, por sus siglas en inglés), por sus siglas en inglés) para las actividades a nivel de desarrollo de políticas.</p> <p>El ESIA informará el desarrollo del Plan de Gestión Ambiental y Social requerido (ESMP, por sus siglas en inglés), y la SESA será el medio a través del cual se entregará ese Resultado particular (con un Marco de Gestión Ambiental y Social a nivel de política [ESMF, por sus siglas en inglés] como el producto durante implementación, según sea necesario).</p> <p>Durante el PPG, esta evaluación (SESP) se revisó basándose en evaluaciones adicionales y en la información detallada que se recopiló en el curso de la formulación final del proyecto. Sobre la base de esa evaluación actualizada, se desarrolló un ESMF, y para garantizar la elaboración del ESIA y el ESMP durante la implementación del proyecto.</p>

			que no existe una ley nacional de CLPI. Estas opiniones deben explorarse más durante el inicio del proyecto.	Además, durante la fase PPG del proyecto, se realizó un análisis preliminar de la participación de los pueblos indígenas en la producción de aceite de palma, producción de carne / leche, agrosilvicultura y granos básicos (maíz y frijol) en el paisaje priorizado dentro del Corredor Biológico Caribe Hondureño. Se debe realizar un análisis más completo durante la fase inicial de implementación del proyecto. Se determinó que el CLPI era un requisito y se llevaron a cabo consultas con el objetivo de obtener el consentimiento inicial de los titulares de derechos específicos, según corresponda y de acuerdo con los requisitos del Estándar 6. El CLPI continuaría luego durante la implementación del proyecto, siguiendo los pasos descritos en el ESMF y el MPPI que se preparó como parte del ESMP y el PPI subsiguientes.  Se preparó lo siguiente durante el PPG para cumplir con los requisitos SES:
Riesgo 2: Las actividades de campo relacionadas con la producción de aceite de palma y carne / leche, agroforestería y granos básicos (maíz y frijoles) podrían apoyar inadvertidamente el trabajo infantil y otras violaciones de las normas internacionales del trabajo.  Principio 1: p1; Estándar 3: 3.8)	I = 5 P = 2	<b>Alta</b>	Si bien Honduras ha hecho importantes avances en los esfuerzos para eliminar el trabajo infantil, los niños en Honduras todavía participan en el trabajo infantil, incluso en la agricultura.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ESMF;</li> <li>• Análisis de actores y Plan Comprensivo de Participación de Actores;</li> <li>• MPPI;</li> <li>• Análisis de género y Plan de Acción de Género.</li> </ul>
Riesgo 3: El proyecto podría restringir el acceso de los pequeños productores de aceite de palma, ganado y granos básicos a los recursos naturales (tierra y agua) dentro de las AP / KBA debido a una mayor vigilancia de estas áreas y nuevos enfoques para la gestión de la tierra, lo que podría causar un desplazamiento económico.  Principio 1, q3; Estándar 1, p1.3, y Standard 5, p5.2, p5.4)	I = 3 P = 3	<b>Moderado</b>	Algunos pequeños productores de aceite de palma, ganaderos y agricultores de granos básicos pueden realizar actividades de productivas dentro de las APs/KBAs y el acceso a estas áreas, u otras áreas ecológicamente sensibles puede restringirse como resultado del proyecto; sin embargo, no se anticipa ningún desplazamiento físico	Durante el desarrollo del proyecto, se llevaron a cabo consultas con pequeños productores de aceite de palma, ganado y granos básicos y se identificaron medidas restrictivas preliminares en conjunto con los productores y las autoridades ambientales y de la AP. Durante la fase inicial de implementación del proyecto, las medidas de gestión se desarrollarán a través de un proceso de consulta más completo y significativo.  Este riesgo será manejado a través del diseño del proyecto; se examinará en el curso de la ESIA y se incluirá en el ESMP según se determine necesario.
Riesgo 4: Los conflictos existentes relacionados con el uso de la tierra y / o la propiedad podrían ser exacerbados o reactivados por las actividades del proyecto.  (Principio 1: p8; Estándar 6, q6.3)	I = 3 P = 3	<b>Moderado</b>	La tenencia de la tierra en Honduras a menudo es insegura debido a la inestable información legal y catastral, la débil coordinación interinstitucional y los mecanismos inadecuados de	Para reducir este riesgo, durante el diseño del proyecto se definieron actividades mediante un proceso participativo para mejorar el sistema de acreditación interinstitucional de tenencia de la tierra existente (por ejemplo, títulos de propiedad colectivos y privados [incluidos los pueblos indígenas y afrohondureños], arrendamientos gubernamentales o privados a largo plazo). Esto facilitará la

			resolución de conflictos. Las zonas rurales enfrentaron los desafíos más significativos.	planificación territorial, la regularización de la tenencia de la tierra, el acceso a financiamiento para apoyar la producción sostenible y la restauración de tierras degradadas, la resolución de conflictos relacionados con la tenencia de la tierra, el desarrollo de protocolos en corredores y AP con participación de pueblos indígenas; y la mejora de los procesos de definición de tenencia de la tierra para seis AP priorizadas.  Este riesgo se ha abordado a través del ESMF y el MPPI. Además, se evaluará en el curso de la EIAS y se incluirá en el ESMP y el PPI según se determine necesario. La SESA cubrirá el aspecto ascendente de este riesgo.
Riesgo 5: Es posible que los gobiernos locales (municipalidades) y las cooperativas o asociaciones de productores (por ejemplo, las Asociaciones de Ganaderos y Agricultores de Atlántida [AGAA]) no tengan la capacidad para implementar las actividades del proyecto de manera exitosa.  (Principio 1: p5)	I = 3 P = 3	<b>Moderado</b>	Actualmente hay una implementación deficiente de las políticas nacionales a nivel municipal y comunitario debido a las limitaciones de capacidad. Esto se traduce en una gobernanza territorial y de los recursos naturales inadecuada, y una aplicación débil de las leyes agrícolas y ambientales.	El diseño del proyecto a través del Componente 1 incluye varios productos relacionados con el fortalecimiento de la capacidad del sector público, el sector privado y la sociedad civil para gestionar las AP y los corredores biológicos. Durante el PPG, se llevó a cabo un análisis de capacidad utilizando la Tarjeta de Desarrollo de Capacidades del PNUD con varias de las instituciones asociadas, incluidos cinco municipios dentro del panorama del proyecto, así como asociaciones de productores (AGAA). Este análisis identificó debilidades y propuso acciones para fortalecer la capacidad de estos actores para la implementación exitosa de las actividades del proyecto. Este riesgo se examinará más a fondo en el curso de la EIAS y se incluirá en el ESMP según se determine necesario.
Riesgo 6: El proyecto propuesto puede tener impactos adversos sobre la igualdad de género y / o la situación de las mujeres y las niñas, incluidas las agricultoras.  (Principio 2 Género, p2 y p4)	I = 3 P = 2	<b>Moderado</b>	Debido a los altos niveles de pobreza en Honduras (60.9% de la población), particularmente en las áreas rurales, las mujeres y las niñas pueden sufrir la mayor marginación y el deterioro de sus condiciones de vida.	Este riesgo se evaluó en el análisis de género para el paisaje priorizado, y el cual incluye datos desagregados por sexo. Este riesgo se manejará a través del Plan de Acción de Género que se desarrolló durante la formulación final del proyecto y que incluye actividades específicas (y presupuesto) para garantizar la incorporación de la perspectiva de género y el empoderamiento de las mujeres, e indicadores basados en el género.
Riesgo 7: Las actividades del proyecto mal diseñadas o ejecutadas podrían afectar de forma negativa los hábitats críticos o sensibles, incluida la introducción de especies exóticas invasoras (EEI) durante las actividades de restauración.  (Estándar 1: 1.1, 1.2, 1.3, 1.5, 1.6)	I = 3 P = 5	<b>Moderado</b>	El proyecto tiene como una de sus metas mejorar la conectividad en 30,000 de corredores biológicos entre las AP/ KBAs priorizadas. Hay riesgos de introducir EEI si los planes de restauración para áreas seleccionadas no están formulados adecuadamente.	El diseño del proyecto incluye actividades para minimizar este riesgo, particularmente a través del Componente 2, incluyendo una referencia al hecho de que las acciones de restauración solo utilizarán especies nativas luego de analizar la capacidad de los viveros existentes en el paisaje del proyecto para proporcionar el material vegetativo nativo necesario para implementar las acciones de restauración.

				Este riesgo se examinará en más detalle en el curso de la ESIA y se incluirá en el ESMP según se determine necesario.
Riesgo 8: Los cambios normativos propuestos podrían tener impactos sociales y / o ambientales negativos no intencionados si se diseñan o ejecutan de manera deficiente (impactos ascendentes).  (Estándar 1: 1.11)	I = 3 P = 3	<b>Moderado</b>	El proyecto desarrollará un reglamento para aclarar el alcance de los sistemas agroforestales y su contribución a la conservación de la biodiversidad y para mejorar la conectividad entre las AP y los paisajes productivos. También permitirá la elaboración de decretos de emergencia / PCM para regular los acuerdos comerciales entre productores y los acuerdos relacionados con el pago por servicios ambientales (PSA).	El desarrollo de un reglamento del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) sobre sistemas agroforestales se realizará mediante un proceso participativo que incluye grupos de trabajo interinstitucionales para reducir este riesgo. La necesidad de desarrollar PCM se determinará en base a una evaluación de factibilidad de los esquemas de PSA como un mecanismo de incentivo para ser usuario del proyecto y que se realizará durante la implementación del mismo. Además, este riesgo se gestionará en el transcurso de la SESA y se ha incluido en el ESMF.
Riesgo 9: Los resultados del proyecto son sensibles o vulnerables a los impactos potenciales del cambio climático.  (Estándar 2: 2.2; Estándar 3: 3.5)	I = 3 P = 3	<b>Moderado</b>	El área del proyecto es susceptible a huracanes, tormentas tropicales, deslizamientos de tierra y sequía.	Este riesgo será gestionado a través del sistema del proyecto para monitorear los beneficios ambientales del proyecto, que incluye el uso de herramientas como el Modelo de Evaluación Ambiental Ganadera (GLEAM) y la Herramienta Ex-Ante de Balance de Carbono (EX-ACT) que permitirán determinar cambios en las reservas de carbono. Además, el proyecto coordinará acciones con la Unidad Nacional de Monitoreo Forestal del ICF para asegurar el flujo de información y establecer mecanismos de medición, incluidos los relacionados con el cambio climático. Además, los planes de gestión de las AP que desarrollará el proyecto incluirán mecanismos para gestionar el cambio climático. Este riesgo se examinará más a fondo en el curso de la EIAS y se incluirá en el ESMP según se determine necesario.
Riesgo 10: Las personas empleadas en la producción de aceite de palma y carne / leche lácteos pueden estar expuestas a peligros asociados a estas actividades, incluida la exposición a insumos químicos (pesticidas, fertilizantes) que pueden estar sujetos a prohibiciones internacionales.  (Estándar 3: 3.7; Estándar 7: 7.3, 7.4)	I = 3 P = 2	<b>Moderado</b>	El uso de agroquímicos (pesticidas, fertilizantes) es una práctica común en la producción agrícola en el paisaje priorizado en el Corredor del Norte de Honduras.	El diseño final del proyecto (fase PPG) incluye actividades para capacitar a los agricultores y ganaderos participantes en el proyecto en la aplicación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) a nivel de finca. Como parte de las BPA, se capacitará a los agricultores y ganaderos para que se equinen adecuadamente ante la exposición a materiales peligrosos. Además, GAP prescribirá los tipos y dosis adecuados de agroquímicos que no están prohibidos internacionalmente o presentan riesgos y vulnerabilidades potenciales relacionados con la salud

<p>Riesgo 11: La liberación de contaminantes no peligrosos y potencialmente peligrosos y el consumo significativo de agua podrían resultar del apoyo del proyecto a las cadenas de valor.</p> <p>(Estándar 7: 7.1, 7.2, 7.5)</p>	<p>I = 2 P = 3</p>	<p><b>Moderado</b></p>	<p>La producción de aceite de palma y carne / lácteos puede generar desechos y consumir grandes volúmenes de agua si no hay un manejo adecuado particularmente durante temporadas de sequía.</p>	<p>ocupacional. Este riesgo se examinará en el curso de la ESIA y se incluirá en el ESMP según se determine necesario.</p> <p>Los problemas relacionados con el uso excesivo de agua y la posible liberación de contaminantes no peligrosos y peligrosos al medio ambiente de los sistemas de producción de alimentos se evaluarán en el curso de la EIAS y se incluirán en el ESMP según se determine necesario.</p>
<p>Riesgo 12: El proyecto propuesto puede resultar en acciones que potencialmente impactarían adversamente los sitios ceremoniales o las prácticas culturales tradicionales.</p> <p>(Estándar 4: 4.1)</p>	<p>I = 3 P = 2</p>	<p><b>Moderado</b></p>	<p>Puede haber sitios ceremoniales en el área del proyecto.</p>	<p>Este riesgo se actualizó durante la fase de diseño del proyecto como resultado de las consultas preliminares con los pueblos indígenas, que fueron truncadas debido a la pandemia COVID-19. Como parte de las medidas de mitigación durante la fase de implementación del proyecto, este riesgo será considerado como parte del CLPI para minimizar, si no evitar, las actividades en estos lugares o en sus alrededores; este riesgo se actualizará en el MPPI y el ESMF como resultado de estas consultas adicionales. Además, se evaluará en el curso de la EIAS y se incluirá en el ESMP y el PPI según se determine necesario.</p>
<p>Riesgo 13: Los subproyectos apoyados por el proyecto (p. Ej., Subvenciones de bajo valor en el producto 2.1.2) no pueden seleccionarse para detectar riesgos ambientales / sociales en esta etapa (CEO ER) porque se diseñarán durante la implementación del proyecto. (Principios y estándares por determinar; posiblemente incluido el Estándar 6: 6.5)</p>	<p>I = 4 P = 2</p>	<p><b>Moderado</b></p>		<p>En el ESMF se han incluido procedimientos para la valoración y la gestión de los posibles riesgos asociados con estas actividades.</p>
<p>Riesgo 14. Representantes del pueblo indígena garífuna han expresado que no pueden participar en el proyecto en ausencia de una ley nacional de CLPI.</p> <p>Estándar 6: 6.4</p>	<p>I = 2 P = 4</p>	<p><b>Moderado</b></p>	<p>Se ha estado discutiendo una ley nacional de CLPI; sin embargo, no hay garantía de que la ley sea aprobada durante la vida del proyecto, y el proyecto no incluye actividades para promover dicha ley.</p>	<p>Para mitigar este riesgo, el equipo del proyecto y MiAmbiente+ continuarán explicando a los garífuna durante la fase inicial del proyecto, que el CLPI es requerido para la implementación de actividades que se acuerden con su participación y de acuerdo con los requisitos del SES del PNUD, en particular con Estándar 6: Pueblos indígenas. En caso de que no se otorgue el CLPI, el proyecto se implementará sin la participación de los garífunas y fuera de sus tierras. El ESMF / MPPI incluye actividades para realizar consultas y lograr el CLPI. Este riesgo se evaluará en el curso de la EIAS y se incluirá en el ESMP y el PPI según se determine necesario.</p>

<p>Riesgo 15. Las actividades del proyecto pueden resultar en la exposición del personal y actores al COVID-19.</p> <p>(Estándar 3: 3.6)</p>	<p>I = 3 P = 3</p>	<p><b>Moderado</b></p>	<p>Es posible que la pandemia de COVID-19 aún no esté bajo control cuando se implemente el proyecto</p>	<p>Para mitigar este riesgo y teniendo en cuenta la normativa gubernamental, se realizarán reuniones con los socios (por ejemplo, la Junta de Proyecto) a nivel central a través de plataformas virtuales.</p> <p>Si no es posible trabajar en el campo, las actividades se reprogramarán y se realizarán de forma remota, según sea posible (comunicaciones telefónicas, foros, online / Website, intercambios de red, etc.). Las actividades planificadas se evaluarán trimestralmente con los socios del proyecto; Se utilizará el manejo adaptativo, según sea necesario.</p> <p>Además, se aplicarán las herramientas institucionales del PNUD para la gestión de riesgos de COVID-19, incluida la oferta de respuesta del PNUD sobre recuperación ecológica. Además, se han considerado las Directrices del FMAM sobre el diseño de proyectos y las consideraciones de revisión en respuesta a la crisis de COVID-19 y la mitigación de pandemias futuras.</p> <p>Este riesgo se evaluará en el curso de la EIAS y se incluirá en el ESMP y el PPI según se determine necesario.</p>
<p>Riesgo 16. Los comanejadores de las AP pueden solicitar el apoyo de la policía local y el ejército para controlar actividades ilegales como la extracción de madera y la seguridad de las comunidades y / o personas.</p>	<p>I = 4 P = 1</p>	<p><b>Moderado</b></p>	<p>Las seis AP que participan en el proyecto están bajo comanejadas por ONGs u OSCs, que deben depender de la policía local o del ejército para controlar las actividades ilícitas dentro de las AP.</p>	<p>Para mitigar este riesgo, se logrará el monitoreo y control con la participación de comanejadores, miembros de la comunidad local y la policía local y el ejército cuando sea necesario. Co-gestores de AP sobre SES / salvaguardas sociales y ambientales, y en la preparación, implementación, monitoreo de planes / medidas de manejo social y ambiental específicos, y marco legal de los derechos de los pueblos indígenas. Este riesgo se evaluará en el curso de la EIAS y se incluirá en el ESMP y el PPI según se determine necesario.</p>
<p><b>PREGUNTA4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del proyecto?</b></p>				
<p>Marque el recuadro correspondiente a continuación.</p>			<p><b>Comentarios</b></p>	
<p><i>Riesgo bajo</i></p>		<input type="checkbox"/>		
<p><i>Riesgo moderado</i></p>		<input type="checkbox"/>		
<p><i>Riesgo alto</i></p>		<input checked="" type="checkbox"/>	<p><b>El proyecto se considera de alto riesgo en esta etapa (Solicitud de aprobación del CEO). El CLPI aún no se ha aplicado y el proceso de participación de actores a nivel local no se ha completado en gran parte debido a la pandemia de</b></p>	

			COVID-19. Además, las actividades de campo del proyecto relacionadas con la producción de aceite de palma y carne / leche, la agroforestería y la producción de granos básicos podrían apoyar inadvertidamente el trabajo infantil y otras violaciones de las normas laborales internacionales. Finalmente, las actividades del proyecto mal diseñadas o ejecutadas podrían dañar hábitats críticos o sensibles, incluso dentro y en áreas adyacentes a APs y KBAs y a través de la introducción de especies exóticas invasoras (EEI) durante las actividades de restauración.
	<b>PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los SES?</b>		
	Marque todos los que aplican.		<b>Comentarios</b>
	<i>Principio 1: Derechos humanos</i>	X	Ver comentario sobre los riesgos 1, 2, 3, 4 y 5.
	<i>Principio 2: Equidad de género y empoderamiento de la mujer</i>	X	Ver comentario sobre riesgo 6.
	<i>1. Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales</i>	X	Ver comentario sobre los riesgos 7 y 8.
	<i>2. Mitigación y adaptación al cambio climático</i>	X	Ver comentario sobre riesgo 9.
	<i>3. Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales</i>	X	Ver comentario sobre riesgo 10.
	<i>4. Patrimonio cultural</i>	X	Ver comentario sobre riesgo 12.
	<i>5. Desplazamiento y reasentamiento</i>	X	Ver comentario sobre riesgo 3.
	<i>6. Pueblos indígenas</i>	X	Ver comentario sobre riesgo 1.
	<i>7. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos</i>	X	Ver comentario sobre riesgo 11.

## Aprobación definitiva

<b>Firma</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción</b>
Asesor de certificación de calidad (QA)		Funcionario del PNUD responsable del proyecto; normalmente es un oficial de programa del PNUD. Su firma final confirma que ha “verificado” para garantizar que el SESP se ha ejecutado correctamente.
Aprobador de la garantía de calidad (QA)?		Director superior del PNUD, normalmente el Director Adjunto para el País (DCD), Director para el País (CD), Representante Residente Adjunto (DRR) o Representante Residente (RR). Este funcionario no puede ser el mismo que el Asesor en asuntos de QA. La firma final confirma que han “visado” el SESP antes de enviarlo al PAC.
Presidente del PAC		Presidente del PAC de parte del PNUD. En algunos casos, también puede ser el Oficial de aprobador de QA. La firma final confirma que el SESP se consideró parte de la evaluación del proyecto y tomado en cuenta en las recomendaciones del PAC.

Adjunto 1 del SESP. Lista de verificación del diagnóstico de los riesgos sociales y ambientales

Lista de verificación de los posibles <u>riesgos sociales y ambientales</u>		Respuesta (Sí/No)
<b>Principio 1: Derechos humanos</b>		
1.	¿Puede el proyecto traducirse en impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?	Sí
2.	¿Hay alguna probabilidad de que el proyecto tenga efectos adversos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos? <sup>36</sup>	Sí
3.	¿Es posible que el proyecto restrinja la disponibilidad, la calidad y el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados?	Sí
4.	¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto excluya a posibles actores claves afectados, en particular a grupos marginados, de participar plenamente en decisiones que los afectan?	Sí
6.	¿Hay algún riesgo de que los garantes de derechos no tengan la capacidad necesaria para cumplir con sus obligaciones en este proyecto?	Sí
7.	¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos?	Sí
8.	Habiendo tenido la oportunidad de hacerlo, ¿las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves?	No
9.	¿Hay algún riesgo de que el proyecto agrave conflictos o genere violencia entre comunidades e individuos afectados?	Sí
<b>Principio 2: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer</b>		
1.	¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto que se propone tenga impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	No
2.	¿Potencialmente, el proyecto podría reproducir situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación y acceso a oportunidades y beneficios?	Sí
3.	¿Los grupos/líderes mujeres han planteado inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves y estas se han incorporado en la propuesta general del proyecto y en la evaluación de los riesgos?	No
4.	¿Limitará el proyecto la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales? <i>Por ejemplo, las actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su sustento y bienestar.</i>	Sí
<b>Principio 3: Sostenibilidad ambiental:</b> Las preguntas referidas al diagnóstico de los riesgos ambientales se incluyen en las preguntas relacionadas con el estándar específico a continuación.		
<b>Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales</b>		

<sup>36</sup> No se admite la discriminación por razones de raza, etnia, género, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional, social o geográfico, propiedad, nacimiento u otro estado, incluido como indígena o miembro de una minoría. Se entiende que las referencias a "mujeres y hombres" u otros similares incluyen a hombres y mujeres, niños y niñas, y otros grupos discriminados sobre la base de su identidad de género, como personas transgénero o transexuales.

1.1	¿Podría el proyecto afectar adversamente los hábitats (por ejemplo, hábitats modificados, naturales y críticos) y/o en los ecosistemas o los servicios que estos prestan?  <i>Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.</i>	Sí
1.2	¿Se encuentran algunas de las actividades propuestas para el proyecto dentro de hábitats críticos y/o zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales?	Sí
1.3	¿Involucra el proyecto cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y/o los medios de sustento? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).	Sí
1.4	¿Las actividades del proyecto plantean riesgos para especies en peligro de extinción?	No
1.5	¿El proyecto plantea el riesgo de introducción de especies exóticas invasivas?	Sí
1.6	¿Involucra el proyecto la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o reforestación?	Sí
1.7	¿Involucra el proyecto la producción y/o cosecha de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	No
1.8	¿Involucra el proyecto la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas?  <i>Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.</i>	No
1.9	¿Involucra el proyecto el uso de recurso genéticos (es decir, recolección y/o cosecha, desarrollo comercial)?	No
1.10	¿Plantea el proyecto preocupaciones ambientales transfronterizas o mundiales potencialmente adversas?	No
1.11	¿Redundará el proyecto en actividades de desarrollo secundarias o relevantes que podrían desembocar en efectos sociales y ambientales adversos, o generará impactos acumulativos con otras actividades actuales o que se están planificando en la zona?  <i>Por ejemplo, un camino nuevo a través de zonas forestadas producirá impactos sociales y ambientales adversos directos (entre otros, tala forestal, movimientos de tierra, posible reubicación de habitantes). El camino nuevo también puede facilitar la usurpación de terrenos de parte de colonos ilegales o propiciar la instalación de recintos comerciales no planificados a lo largo de la ruta, incluso en zonas potencialmente sensibles. Se trata de impactos indirectos, secundarios o inducidos que se deben considerar. Además, si se planifican actividades similares en la misma área forestada, deben considerarse los impactos acumulativos de múltiples actividades (incluso si no forman parte del mismo proyecto).</i>	Sí
<b>Estándar 2: Mitigación y adaptación al cambio climático</b>		
2.1	¿El proyecto que se propone producirá emisiones considerables <sup>37</sup> de gases de efecto invernadero o agravará el cambio climático?	No
2.2	¿Los posibles resultados del proyecto serán sensibles o vulnerables a posibles impactos del cambio climático?	Sí
2.3	¿Es probable que el proyecto que se propone aumente directa o indirectamente la vulnerabilidad social y ambiental al cambio climático ahora o en el futuro (conocidas también como prácticas inadaptadas)?  <i>Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones</i>	No
<b>Estándar 3: Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales</b>		

<sup>37</sup>Respecto del CO<sub>2</sub>, "emisiones considerables" significan en general más de 25.000 toneladas por año (de fuentes directas e indirectas). [La Nota orientativa sobre mitigación y adaptación al cambio climático provee información adicional sobre emisiones de GEI].

3.1	¿Algunos elementos de la construcción, la operación o el desmantelamiento del proyecto implicaría posibles riesgos para la comunidad local en materia de seguridad?	No
3.2	¿El proyecto plantea posibles riesgos para la salud y la seguridad de la comunidad debido al transporte, el almacenamiento, el uso y/o la disposición de materiales peligrosos (por ejemplo, explosivos, combustibles y otros productos químicos durante la construcción y la operación)?	No
3.3	¿El proyecto involucra obras de infraestructura a gran escala (por ejemplo, embalses, caminos, edificios)?	No
3.4	¿Las fallas de componentes estructurales del proyecto plantean riesgos para la comunidad (por ejemplo, el colapso de edificios o infraestructura)?	No
3.5	¿Será el proyecto que se propone sensible a terremotos, subsidencia, deslizamientos de tierra, erosión, inundaciones o condiciones climáticas extremas o redundará en una mayor vulnerabilidad a ellos?	Sí
3.6	¿El proyecto redundará en un aumento de los riesgos sanitarios (por ejemplo, enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores o infecciones contagiosas como el VIH/Sida)?	Sí
3.7	¿El proyecto plantea posibles riesgos y vulnerabilidades relacionados con la y la seguridad salud ocupacional debido a peligros físicos, químicos, biológicos y radiológicos durante las fases de construcción, operación y desmantelamiento?	Sí
3.8	¿El proyecto apoya empleos o medios de sustento que pueden contravenir normas laborales nacionales e internacionales (como principios y normas de convenios fundamentales de la OIT)?	Sí
3.9	¿Comprende el proyecto personal de seguridad que puede plantear un posible riesgo para la salud y la seguridad de las comunidades y/o individuos (por ejemplo, debido a la falta de capacitación o responsabilidad adecuadas)?	No
<b>Estándar 4: Patrimonio cultural</b>		
4.1	¿Resultará el proyecto que se propone en intervenciones que podrían afectar negativamente sitios, estructuras u objetos de valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o patrimonio cultural intangible (por ejemplo, conocimientos, innovaciones, prácticas)? (Nota: Los proyectos destinados a proteger y conservar el Patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inesperados).	Sí
4.2	¿Propone el proyecto el uso de formas tangibles y/o intangibles de patrimonio cultural para fines comerciales u otros?	No
<b>Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento</b>		
5.1	¿Involucra el proyecto desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente?	No
5.2	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto derive en desplazamiento económico (por ejemplo, pérdida de activos o acceso a recursos debido a la adquisición o restricciones de acceso a la tierra, incluso sin que exista reubicación física)?	Sí
5.3	¿Existe el riesgo de que el proyecto provoque desalojos forzados? <sup>38</sup>	No
5.4	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto que se propone afecte sistemas de tenencia de la tierra y/o derechos comunitarios a la propiedad/derechos consuetudinarios a la tierra, los territorios y/o los recursos?	Sí
<b>Estándar 6: Pueblos indígenas</b>		
6.1	¿Hay pueblos indígenas en el área del proyecto (incluida el área de influencia del proyecto)?	Sí
6.2	¿Existe la probabilidad de que el proyecto o partes de él se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	Sí

<sup>38</sup> Los desalojos forzados incluyen acciones y/u omisiones que implican el desplazamiento obligado o involuntario de individuos, grupos o comunidades de su hogar y/o tierras y recursos comunitarios que ocupaban o de los cuales dependen, dejando de ese modo al individuo, grupo o comunidad sin la capacidad de vivir o trabajar en una vivienda, residencia o ubicación en particular, sin proveer ni permitir el acceso a formas adecuadas de protección legal u otras.

6.3	¿Podría el proyecto que se propone afectar los derechos, las tierras y los territorios de pueblos indígenas (independientemente de si dichos pueblos tienen títulos de propiedad legales sobre dichos terrenos)?	Sí
6.4	¿Han faltado consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento previo, libre e informado sobre temas que podrían afectar los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de subsistencia tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?	Sí
6.4	¿Implica el proyecto que se propone el uso y/o el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.5	¿Existe la posibilidad de que se produzcan desalojos forzados o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos?	Sí
6.6	¿Afectará el proyecto negativamente las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen?	Sí
6.7	¿Podría el proyecto afectar las formas de vida tradicionales y la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	No
6.8	¿Podría el proyecto afectar el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales?	Sí
<b>Estándar 7: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos</b>		
7.1	¿Podría el proyecto redundar en la emisión de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias y no rutinarias, con el potencial de causar impactos adversos locales, regionales y/o transfronterizos?	Sí
7.2	¿Podría el proyecto que se propone redundar en la generación de desechos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	Sí
7.3	¿Podría el proyecto que se propone involucrar la fabricación, comercialización, liberación y/o uso de productos químicos y/o materiales peligrosos? ¿Propone el proyecto el uso de productos o materiales químicos prohibidos internacionalmente o sujetos a procesos de eliminación gradual? <i>Por ejemplo, DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y o el Protocolo de Montreal.</i>	Sí
7.4	¿Involucra el proyecto que se propone la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?	Sí
7.5	¿Incluye el proyecto actividades que requieran el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua?	Sí

**Anexo 6: Registro de riesgos del PNUD**

#	Descripción	Categoría de riesgo	Impacto y probabilidad	Tratamiento de riesgo / medidas de gestión	Propietario del riesgo
1	<p><b>SESP Riesgo 1:</b> La población indígena (Ej., Garífuna y Tolupán) pueden no ser involucrada en el diseño del proyecto y, por lo tanto, no participar, apoyar o beneficiarse de las actividades del proyecto; el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) aún no se ha obtenido.</p>	<p>Social Ambiental Operacional Estratégico</p>	<p>El efecto potencial de no involucrar a la población indígena es que limitará el logro de beneficios ambientales globales. Con respecto al CLPI, representantes de los garífuna han expresado que no pueden participar en el proyecto en ausencia de una ley nacional de CLPI. Representantes de los Tolupanes han expresado su interés en participar a pesar de que no existe una ley nacional de CLPI. Estas opiniones deben explorarse más durante el inicio del proyecto..</p> <p>P = 3 I = 4</p>	<p>El proyecto se considera de alto riesgo, con posibles impactos descendentes (Componentes 2 y 3) e impactos ascendentes (Componente 1); en consecuencia, se requiere una Evaluación de Impacto Ambiental y Social (EIAS, por sus siglas en inglés) para las actividades a nivel de campo y una Evaluación Estratégica Ambiental y Social (SESA, por sus siglas en inglés), por sus siglas en inglés) para las actividades a nivel de desarrollo de políticas.</p> <p>El ESIA informará el desarrollo del Plan de Gestión Ambiental y Social requerido (ESMP, por sus siglas en inglés), y la SESA será el medio a través del cual se entregará ese Resultado particular (con un Marco de Gestión Ambiental y Social a nivel de política [ESMF, por sus siglas en inglés] como el producto durante implementación, según sea necesario).</p> <p>Durante el PPG, esta evaluación (SESP) se revisó basándose en evaluaciones adicionales y en la información detallada que se recopilados en el curso de la formulación final del proyecto. Sobre la base de esa evaluación actualizada, se desarrolló un ESMF, y para garantizar la elaboración del ESIA y el ESMP durante la implementación del proyecto.</p> <p>Además, durante la fase PPG del proyecto, se realizó un análisis preliminar de la participación de los pueblos indígenas en la producción de aceite de palma, producción de carne / leche, agrosilvicultura y granos básicos (maíz y frijol) en</p>	<p>MiAmbiente PNUD FAO</p>

				<p>el paisaje priorizado dentro del Corredor Biológico Caribe Hondureño. Se debe realizar un análisis más completo durante la fase inicial de implementación del proyecto. Se determinó que el CLPI era un requisito y se llevaron a cabo consultas con el objetivo de obtener el consentimiento inicial de los titulares de derechos específicos, según corresponda y de acuerdo con los requisitos del Estándar 6. El CLPI continuaría luego durante la implementación del proyecto, siguiendo los pasos descritos en el ESMF y el MPPI que se preparó como parte del ESMP y el PPI subsiguientes.</p> <p>Se preparó lo siguiente durante el PPG para cumplir con los requisitos SES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ESMF;</li> <li>• Análisis de actores y Plan Comprensivo de Participación de Actores;</li> <li>• MPPI;</li> <li>• Análisis de género y Plan de Acción de Género.</li> </ul>	
2	<p><b>SESP Riesgo 2:</b> Las actividades de campo relacionadas con la producción de aceite de palma y carne / leche, agroforestería y granos básicos (maíz y frijoles) podrían apoyar inadvertidamente el trabajo infantil y otras violaciones de las normas internacionales del trabajo.</p>	<p>Social Financiero Político Normativo Estratégico</p>	<p>Si bien Honduras ha hecho importantes avances en los esfuerzos para eliminar el trabajo infantil, los niños en Honduras todavía participan en el trabajo infantil, incluso en la agricultura</p> <p>P = 2 I = 5</p>	<p>Según el ESMF, este riesgo, junto con todos los demás se evaluará en su totalidad durante la EIAS (y como parte de la SESA si se determina que es necesario). medidas necesarias para evitar el apoyo al trabajo infantil, directa o indirectamente, se identificarán e implementarán a través del trabajo de la etapa de implementación.</p>	<p>MiAmbiente PNUD FAO</p>
3	<p><b>SESP Riesgo 3:</b> El proyecto podría restringir el acceso de los pequeños productores de aceite de palma, ganado y granos básicos a los recursos naturales (tierra y agua)</p>	<p>Social Financiero Político Normativo</p>	<p>Algunos pequeños productores de aceite de palma, ganaderos y agricultores de granos básicos pueden realizar actividades de productivas dentro de las KBAs y el acceso a estas áreas, u otras áreas ecológicamente sensibles puede restringirse como resultado del proyecto</p>	<p>Durante el desarrollo del proyecto, se llevaron a cabo consultas con pequeños productores de aceite de palma, ganado y granos básicos y se identificaron medidas restrictivas preliminares en conjunto con los productores y las autoridades ambientales y de la zona. Durante la fase inicial de implementación del proyecto, las medidas de gestión se desarrollarán</p>	<p>MiAmbiente PNUD FAO ICF SAG</p>

	dentro de las AP / KBA debido a una mayor vigilancia de estas áreas y nuevos enfoques para la gestión de la tierra, lo que podría causar un desplazamiento económico		P = 3 I = 3	través de un proceso de consulta más completo y significativo. Este riesgo será manejado a través del diseño del proyecto; se examinará en el curso de la ESIA y se incluirá en el ESMP según se determine necesario.	
4	<b>SESP Riesgo 4:</b> Los conflictos existentes relacionados con el uso de la tierra y / o la propiedad podrían ser exacerbados o reactivados por las actividades del proyecto.	Social Financiero Político Normativo	La tenencia de la tierra en Honduras a menudo es insegura debido a la inestable información legal y catastral, la débil coordinación interinstitucional y los mecanismos inadecuados de resolución de conflictos. Las zonas rurales enfrentaron los desafíos más significativos  P = 3 I = 3	Para reducir este riesgo, durante el diseño del proyecto se definieron actividades mediante un proceso participativo para mejorar el sistema de acreditación interinstitucional de tenencia de la tierra existente (por ejemplo, títulos de propiedad colectivos y privados [incluidos los pueblos indígenas y afrohondureños], arrendamientos gubernamentales o privados a largo plazo). Esto facilitará la planificación territorial, la regularización de la tenencia de la tierra, el acceso a financiamiento para apoyar la producción sostenible y la restauración de tierras degradadas, la resolución de conflictos relacionados con la tenencia de la tierra, el desarrollo de protocolos en corredores y AP con participación de pueblos indígenas; y la mejora de los procesos de definición de tenencia de la tierra para seis AP priorizadas.  Este riesgo se ha abordado a través del ESMF y el MPPI. Además, se evaluará en el curso de la EIAS y se incluirá en el ESMP y el PPI según se determine necesario. La SESA cubrirá el aspecto ascendente de este riesgo.	MiAmbiente PNUD FAO ICF
5	<b>SESP Riesgo 5:</b> Es posible que los gobiernos locales (municipalidades) y las cooperativas o asociaciones de productores (por ejemplo, las Asociaciones de Ganaderos y Agricultores de Atlántida [AGAA]) no tengan la capacidad para	Social Ambiental Operacional Estratégico	Actualmente hay una implementación deficiente de las políticas nacionales a nivel municipal y comunitario debido a las limitaciones de capacidad. Esto se traduce en una gobernanza territorial y de los recursos naturales inadecuada, y una aplicación débil de las leyes agrícolas y ambientales.  P = 3 I = 3	El diseño del proyecto a través del Componente 1 incluye varios productos relacionados con el fortalecimiento de la capacidad del sector público y el sector privado y la sociedad civil para gestionar las zonas y los corredores biológicos. Durante el PPG, se llevó a cabo un análisis de capacidad utilizando la Tarjeta de Desarrollo de Capacidades del PNUD con varias de las instituciones asociadas, incluidos cinco municipios dentro del panorama del proyecto, así como las asociaciones de productores (AGAA). Este análisis identificó debilidades y propuso acciones para	MiAmbiente PNUD FAO

	implementar las actividades del proyecto de manera exitosa.			fortalecer la capacidad de estos actores para implementación exitosa de las actividades proyecto. Este riesgo se examinará más a fondo en el curso de la EIAS y se incluirá en el ESMP según determine necesario.	
6	<b>SESP Riesgo 6:</b> El proyecto propuesto puede tener impactos adversos sobre la igualdad de género y / o la situación de las mujeres y las niñas, incluidas las agricultoras	Social Económico Estratégico	Debido a los altos niveles de pobreza en Honduras (60.9% de la población), particularmente en las áreas rurales, las mujeres y las niñas pueden sufrir la mayor marginación y el deterioro de sus condiciones de vida  P = 2 I = 3	Este riesgo se evaluó en el análisis de género para paisaje priorizado, y el cual incluye datos desagregados por sexo. Este riesgo se manejará a través del Plan de Acción de Género que se desarrollará durante la formulación final del proyecto y que incluirá actividades específicas (y presupuesto) para garantizar la incorporación de la perspectiva de género y el empoderamiento de las mujeres a través de indicadores basados en el género.	MiAmbiente PNUD FAO ICF SAG
7	<b>SESP Riesgo 7:</b> Las actividades del proyecto mal diseñadas o ejecutadas podrían afectar de forma negativa los hábitats críticos o sensibles, incluida la introducción de especies exóticas invasoras (EEI) durante las actividades de restauración.	Ambiental Normativo Estratégico	El proyecto tiene como una de sus metas mejorar la conectividad en 30,000 has de corredores biológicos entre las AP/ KBAs priorizadas. Hay riesgos de introducir EEI si los planes de restauración para áreas seleccionadas no están formulados adecuadamente.  P = 3 I = 3	El diseño del proyecto incluye actividades para minimizar este riesgo, particularmente a través del Componente 2, incluyendo una referencia al hecho de que las acciones de restauración solo utilizarán especies nativas luego de analizar la capacidad de los viveros existentes en el paisaje del proyecto para proporcionar el material vegetativo nativo necesario para Implementar las acciones de restauración.  Este riesgo se examinará en más detalle en el curso de la ESIA y se incluirá en el ESMP según se determine necesario.	MiAmbiente PNUD FAO ICF
8	<b>SESP Riesgo 8:</b> Los cambios normativos propuestos podrían tener impactos sociales y / o ambientales negativos no intencionados si se diseñan o ejecutan de manera deficiente (impactos ascendentes).	Normativo Social Ambiental Estratégico	El proyecto desarrollará un reglamento para aclarar el alcance de los sistemas agroforestales como una estrategia de restauración y actualizará los planes de manejo para dos AP. Incluirá la participación activa de los actores clave para determinar los potenciales impactos sociales y / o ambientales negativos no intencionados estas y otras actividades.  P = 3 I = 3	El desarrollo de un reglamento del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) sobre sistemas agroforestales se realizará mediante un proceso participativo que incluye grupos de trabajo interinstitucionales para reducir este riesgo. La necesidad de desarrollar PCM se determinará en base a una evaluación de factibilidad de los esquemas de PSA como un mecanismo de incentivo para ser usuario del proyecto y que se realizará durante la implementación del mismo. Además, este riesgo se gestionará en el transcurso de la SESA y se ha incluido en el ESMF.	MiAmbiente PNUD FAO ICF

9	<b>SESP Riesgo 9:</b> Los resultados del proyecto son sensibles o vulnerables a los impactos potenciales del cambio climático.	Ambiental Estratégico	El área del proyecto es susceptible a huracanes, tormentas tropicales, deslizamientos de tierra y sequía.  P = 3 I = 3	Este riesgo será gestionado a través del sistema del proyecto para monitorear los beneficios ambientales del proyecto, que incluye el uso de herramientas como el Modelo de Evaluación Ambiental Ganadera (GLEAM) y la Herramienta Ex-Ante de Balance de Carbono (EX-ACT) que permitirán determinar cambios en las reservas de carbono. Además, el proyecto coordinará acciones con la Unidad Nacional de Monitoreo Forestal del ICF para asegurar el flujo de información y establecer mecanismos de medición, incluidos los relacionados con el cambio climático. Además, los planes de gestión de las AP que desarrollará el proyecto incluirán mecanismos para gestionar el cambio climático. Este riesgo se examinará más a fondo en el curso de la EIAS y se incluirá en el ESMP según se determine necesario.	MiAmbiente PNUD FAO ICF
10	<b>SESP Riesgo 10:</b> Las personas empleadas en la producción de aceite de palma y carne / leche lácteos pueden estar expuestas a peligros asociados a estas actividades, incluida la exposición a insumos químicos (pesticidas, fertilizantes) que pueden estar sujetos a prohibiciones internacionales	Normativo Social Ambiental	El uso de agroquímicos (pesticidas, fertilizantes) es una práctica común en la producción agrícola en el paisaje priorizado en el Corredor del Norte de Honduras.  P = 2 I = 3	El diseño final del proyecto (fase PPG) incluye actividades para capacitar a los agricultores y ganaderos participantes en el proyecto en la aplicación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) a nivel de finca. Como parte de las BPA, se capacitará a los agricultores y ganaderos para que se equipen adecuadamente ante la exposición a materiales peligrosos. Además, GAP prescribirá los tipos y dosis adecuados de agroquímicos que no están prohibidos internacionalmente o presentan riesgos y vulnerabilidades potenciales relacionados con la salud ocupacional. Este riesgo se examinará en el curso de la ESIA y se incluirá en el ESMP según se determine necesario.	MiAmbiente PNUD FAO SAG
11	<b>SESP Riesgo 11:</b> La liberación de contaminantes no peligrosos y potencialmente peligrosos y el consumo significativo de agua podrían resultar del apoyo del proyecto a las cadenas de valor.	Normativo Estratégico Ambiental	La producción de aceite de palma y carne / lácteos puede generar desechos y consumir grandes volúmenes de agua si no hay un manejo adecuado particularmente durante temporadas de sequía.  P = 2 I = 3	Los problemas relacionados con el uso excesivo de agua y la posible liberación de contaminantes no peligrosos y peligrosos al medio ambiente de los sistemas de producción de alimentos se evaluarán en el curso de la EIAS y se incluirán en el ESMP según se determine necesario.	MiAmbiente PNUD FAO SAG

12	<p><b>SESP Riesgo 12:</b> El proyecto propuesto puede resultar en acciones que potencialmente impactarían adversamente los sitios ceremoniales o las prácticas culturales tradicionales.</p>	<p>Social Político Normativo Estratégico</p>	<p>Puede haber sitios ceremoniales en el área del proyecto. P = 2 I = 3</p>	<p>Este riesgo se actualizó durante la fase de diseño del proyecto como resultado de las consultas preliminares con los pueblos indígenas, que fueron truncadas debido a la pandemia COVID-19. Como parte de las medidas de mitigación durante la fase de implementación del proyecto, este riesgo será considerado como parte del CLPI para minimizar, si no evitar, las actividades en estos lugares o en sus alrededores; este riesgo se actualizará en el MPPI y el ESMF como resultado de estas consultas adicionales. Además, se evaluará en el curso de la EIAS y se incluirá en el ESMP y el PPI según se determine necesario.</p>	<p>MiAmbiente+ PNUD FAO Organizaciones de pueblos indígenas</p>
13	<p><b>SESP Riesgo 13:</b> Los subproyectos apoyados por el proyecto (p. Ej., Subvenciones de bajo valor en el producto 2.1.2) no pueden seleccionarse para detectar riesgos ambientales / sociales en esta etapa (CEO ER) porque se diseñarán durante la implementación del proyecto</p>	<p>Social Operacional</p>	<p>Se determinará durante la implementación del proyecto</p>	<p>En el ESMF se han incluido procedimientos para la valoración y la gestión de los posibles riesgos asociados con estas actividades.</p>	<p>MiAmbiente+ PNUD</p>
14	<p><b>SESP Riesgo 14.</b> Representantes del pueblo indígena garífuna han expresado que no pueden participar en el proyecto en ausencia de una ley nacional de CLPI.</p>	<p>Social Estratégico</p>	<p>Se ha estado discutiendo una ley nacional de CLPI; sin embargo, no hay garantía de que la ley sea aprobada durante la vida del proyecto, y el proyecto no incluye actividades para promover dicha ley. P = 4 I = 2</p>	<p>Para mitigar este riesgo, el equipo del proyecto y MiAmbiente+ continuarán explicando a los garífuna durante la fase inicial del proyecto, que el CLPI es requerido para la implementación de actividades que se acuerden con su participación y de acuerdo con los requisitos del SES del PNUD, en particular con Estándar 6: Pueblos indígenas. En caso de que no se otorgue el CLPI, el proyecto se implementará sin la participación de los garífunas y fuera de sus tierras. El ESMF / MPPI incluye actividades para realizar consultas y lograr el CLPI. Este riesgo se evaluará en el curso de la EIAS y se incluirá en el ESMP y el PPI según se determine necesario.</p>	<p>MiAmbiente+ PNUD FAO</p>

15	<b>SESP Riesgo 15.</b> Las actividades del proyecto pueden resultar en la exposición del personal y actores al COVID-19.	Ambiental Social Operacional	Es posible que la pandemia de COVID-19 aún no esté bajo control cuando se implemente el proyecto. P = 3 I = 3	Para mitigar este riesgo y teniendo en cuenta la normativa gubernamental, se realizarán reuniones con los socios (por ejemplo, la Junta de Proyecto) a nivel central a través de plataformas virtuales.  Si no es posible trabajar en el campo, las actividades se reprogramarán y se realizarán de forma remota, según sea posible (comunicaciones telefónicas, foros, online / Website, intercambios de red, etc.). Las actividades planificadas se evaluarán trimestralmente con los socios del proyecto; Se utilizará el manejo adaptativo, según sea necesario.  Además, se aplicarán las herramientas institucionales del PNUD para la gestión de riesgos de COVID-19, incluida la oferta de respuesta del PNUD sobre recuperación ecológica. Además, se han considerado las Directrices del FMAM sobre el diseño de proyectos y las consideraciones de revisión en respuesta a la crisis de COVID-19 y la mitigación de pandemias futuras.  Este riesgo se evaluará en el curso de la EIAS y se incluirá en el ESMP y el PPI según se determine necesario.	MiAmbiente+ PNUD FAO
16	<b>SESP Riesgo 16.</b> Los comanejadores de las AP pueden solicitar el apoyo de la policía local y el ejército para controlar actividades ilegales como la extracción de madera y la seguridad de las comunidades y / o personas.	Social Operacional Estratégico	Las seis AP que participan en el proyecto están bajo co-manejadas por ONGs u OSCs, que deben depender de la policía local o del ejército para controlar las actividades ilícitas dentro de las AP.  P = 1 I = 4	Para mitigar este riesgo, se logrará el monitoreo y control con la participación de comanejadores, miembros de la comunidad local y la policía local y el ejército cuando sea necesario. Co-gestores de AP sobre SES / salvaguardas sociales y ambientales, y en la preparación, implementación, monitoreo de planes / medidas de manejo social y ambiental específicos, y marco legal de los derechos de los pueblos indígenas. Este riesgo se evaluará en el curso de la EIAS y se incluirá en el ESMP y el PPI según se determine necesario.	MiAmbiente+ PNUD

17	<b>Otros riesgos 1:</b> El tráfico de drogas puede tener un efecto negativo en la pérdida de bosques y en las actividades y resultados del proyecto.	Otro	Presencia de actividades ilegales en el paisaje del proyecto relacionadas con el tráfico de drogas.  P = 3 I = 3	Como medida de mitigación, el proyecto fortalecerá la gobernanza nacional y local para la conservación de la biodiversidad y el manejo de AP y corredores biológicos (Componente 2) y contribuirá a aclarar los regímenes de tenencia de la tierra (Componente 1); La evidencia sugiere que involucrar a las comunidades y productores locales en la gestión de los recursos puede fortalecer sus capacidades para enfrentar el cambio de uso de la tierra por el tráfico de drogas.	MiAmbiente+ PNUD FAO
18	<b>Otros riesgos 2:</b> No se logran acuerdos entre el gobierno, la sociedad civil y los sectores productivos que permitan promover sistemas de producción de alimentos sostenibles y reducir la pérdida de biodiversidad y la degradación de la tierra.	Político Estratégico	El efecto, además de impactar el cumplimiento de indicadores y metas del proyecto, podría incidir en la pérdida de credibilidad de los socios.  P = 2 I = 4	Los socios del gobierno, los co-manejadores de las AP, la sociedad civil y los sectores productivos han estado involucrados en el proyecto desde su diseño. Se continuará promoviendo su participación en el proyecto a través de la implementación del Plan Integral de Participación de Grupos de Interés y actividades específicas del proyecto como el fortalecimiento de las plataformas regionales y locales de palma aceitera y ganadería, y la mesa regional de corredores biológicos de CONACOBH. Además, estarán representados en la Junta de Proyecto actuando como tomadores de decisiones con respecto a la implementación del proyecto y el logro de los resultados deseados.	MiAmbiente
19	<b>Otros riesgos 3:</b> Los incentivos monetarios y no monetarios puestos a disposición por el proyecto no son lo suficientemente atractivos para facilitar la participación de los actores locales en los esfuerzos de conservación.	Social Financiero Estratégico	La falta de participación de los actores locales en el proyecto puede evitar la reducción de las amenazas a la biodiversidad.  P = 3 I = 4	El proyecto mitigará este riesgo al promover múltiples incentivos monetarios y no monetarios (acceso a crédito, certificación, donaciones de bajo valor, PSA, asistencia técnica, capacitación, entre otros) en lugar de depender de una o pocas opciones. Además, algunos de los incentivos estarán dirigidos a grupos específicos (por ejemplo, subvenciones de bajo valor para los grupos más vulnerables como las mujeres y los pueblos indígenas) para aumentar el interés de los diferentes actores en acceder a los incentivos ofrecidos.	MiAmbiente + PNUD FAO Sector bancario
20	<b>Otros riesgos 4:</b> Los beneficios económicos para los pequeños y medianos productores no	Social Financiero Estratégico	Los beneficiarios que más necesitan apoyo (incluidos los pueblos indígenas y las mujeres) pueden verse más afectados porque sus medios de vida y	El proyecto promoverá la diversificación de la producción agrícola con cadenas de valor sostenibles (aceite de palma, ganadería y granos base) brindando más opciones de producción	MiAmbiente + PNUD FAO

	se pueden lograr debido a las limitaciones del mercado (baja demanda, precios desfavorables, etc.).		sistemas de producción no son muy resilientes.  P = 3 I = 4	para que los pequeños y medianos productores se beneficien económicamente. Además, el proyecto establecerá alianzas público-privadas para facilitar la comercialización de productos y el acceso a mercados con mejores precios para los productores.	
21	<b>Otros riesgos 5:</b> El equipo del proyecto y la agencia de ejecución no son efectivos para involucrar a los actores, incluidas las mujeres y los pueblos indígenas, lo que limita la entrega de los beneficios ambientales y sociales.	Social Ambiental Operacional Estratégico	La participación limitada de los diferentes actores en el proyecto podría significar que no se logrará el objetivo del proyecto.  P = 2 I = 4	La participación de actores se logrará mediante la implementación del Plan Comprensivo de Participación de Actores, el Plan de Acción de Género y el PPI; el proyecto incluye personal específico para la implementación y seguimiento de estos planes. El proyecto también incluye un mecanismo de rendición de cuentas que garantizará que los actores del proyecto tengan acceso a los procedimientos adecuados de resolución de quejas para escuchar y abordar las quejas y disputas relacionadas con el proyecto, si estas ocurrieran.	MiAmbiente + PNUD FAO Partes responsables
22	<b>Riesgos relacionados HACT/PCAT:</b> Por determinar				
23	<b>Riesgos relacionados Due diligence:</b> Por determinar				

## Anexo 7: Descripción general de consultorías técnicas

Consultor	Tiempo dedicado	Tareas, insumos y productos
<b>Para la gestión del proyecto/monitoreo y evaluación</b>		
<b>Contratos locales/nacionales</b>		
Coordinador del Proyecto Remuneración: USD 40,000/año	7 años	<p><u>Deberes y Responsabilidades</u>            El Coordinador del Proyecto será responsable de la gestión general del proyecto, incluida la movilización de todos los insumos del proyecto, la supervisión del personal, los consultores y los contratistas del proyecto.</p> <p><u>Tareas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Administrar la ejecución general del proyecto;</li> <li>• Planificar las actividades del proyecto y monitorear el progreso a partir del plan de trabajo aprobado;</li> <li>• Ejecutar actividades de gestión de personal, bienes y servicios, capacitación y micro subvenciones, incluida la elaboración de términos de referencia y especificaciones de trabajo, y supervisar el trabajo de todos los contratistas;</li> <li>• Monitorear los eventos según lo determinado en el plan de monitoreo del proyecto, y actualizar el plan según sea necesario;</li> <li>• Proporcionar apoyo para la realización de evaluaciones requeridas por el PNUD, verificaciones y auditorías;</li> <li>• Gestionar las solicitudes de suministro de recursos económicos del PNUD mediante anticipos de financiación, pagos directos o reembolso, mediante el formulario FACE;</li> <li>• Monitorear los recursos financieros y la contabilidad para asegurar la exactitud y fiabilidad de los informes financieros;</li> <li>• Monitorear el progreso, vigilar las desviaciones del plan y hacer las correcciones de rumbo necesarias dentro de las tolerancias del proyecto acordadas por el Consejo para lograr resultados;</li> <li>• Asegurarse de que los cambios sean controlados y los problemas afrontados;</li> <li>• Elaborar informes periódicos de progreso a el Consejo del proyecto tal como ha sido acordado con el Consejo, incluidas las medidas para hacer frente a los retos y las oportunidades;</li> <li>• Preparar y presentar informes financieros al PNUD trimestralmente;</li> <li>• Gestionar y controlar los riesgos del proyecto —incluso los riesgos sociales y ambientales— identificados al inicio y presentar nuevos riesgos a el Consejo del proyecto para su consideración y decisión sobre posibles acciones, si fuera necesario; actualizar el estado de estos riesgos mediante el mantenimiento del registro de riesgos del proyecto;</li> <li>• Tomar nota de las lecciones aprendidas en el curso de la ejecución del proyecto;</li> <li>• Preparar las revisiones del plan de trabajo plurianual, según sea necesario, así como los planes anuales y trimestrales, si fuera necesario.</li> <li>• Preparar el informe de arranque a más tardar un mes después del taller de arranque;</li> <li>• Asegurarse de que los indicadores incluidos en el marco de resultados del proyecto sean monitoreados anualmente antes de la fecha límite de presentación del PIR del FMAM, para que pueda informarse sobre el progreso en el PIR del FMAM;</li> </ul>

Consultor	Tiempo dedicado	Tareas, insumos y productos
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar el PIR del FMAM;</li> <li>• Evaluar grandes y pequeñas modificaciones al proyecto, dentro de los parámetros establecidos por el PNUD-FMAM.</li> <li>• Monitorear los planes de ejecución incluyendo el plan de acción sobre cuestiones de género, el Plan de colaboración con las partes interesadas, y los planes de gestión ambiental y social;</li> <li>• Monitorear y hacer seguimiento del progreso relativo a los indicadores básicos del FMAM;</li> <li>• Apoyar el proceso de evaluación de mitad de período y la evaluación terminal.</li> </ul>
<p>Asistente financiero / administrativo del Proyecto</p> <p>Remuneración: USD 21,934/año</p>	<p>7 años</p>	<p><u>Deberes y Responsabilidades</u></p> <p>Bajo la supervisión del Coordinador del Proyecto, es responsable de la gestión administrativa y financiera de las actividades del proyecto y presta asistencia en la preparación de planes de trabajo trimestral y anual, y de los informes de progreso para la revisión y el monitoreo</p> <p><u>Tareas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener registros de los fondos y gastos del proyecto, y asegurarse de que toda la documentación financiera relacionada con el proyecto esté bien mantenida y disponible cuando el Coordinador del Proyecto lo requiera;</li> <li>• Revisar los gastos del proyecto y asegurarse de que los fondos del proyecto se utilicen de conformidad con el Documento del Proyecto y las normas y procedimientos financieros;</li> <li>• Validar y certificar los formularios FACE antes de enviarlos al PNUD;</li> <li>• Proporcionar la información financiera necesaria cuando se requiera para las decisiones de manejo del proyecto.;</li> <li>• Proporcionar la información financiera necesaria durante las auditorías del proyecto;</li> <li>• Revisar los presupuestos anuales y los informes de gastos del proyecto, y notificar al Coordinador del Proyecto si hay alguna discrepancia o problema;</li> <li>• Consolidar los informes de progreso financiero presentados por las partes responsables para la implementación de las actividades del proyecto;</li> <li>• Coordinar con las partes responsables para la implementación de las actividades del proyecto en asuntos relacionados con los fondos del proyecto y los informes de progreso financiero;</li> <li>• Asistir al Coordinador del Proyecto en el manejo y supervisión diaria de las actividades del proyecto;</li> <li>• Asistir al Especialista en Monitoreo, Evaluación y Gestión del Conocimiento en asuntos relacionados con M&amp;E y la gestión de recursos de conocimiento;</li> <li>• Asistir en la preparación de informes de progres;</li> <li>• Asegurar de que toda la documentación del proyecto (informes de progreso, consultoría y otros informes técnicos, actas de reuniones, etc.) se mantengan adecuadamente en copias impresas y electrónicas en un sistema de archivo eficiente y de fácil acceso, para cuando sea requerido por la Junta del Proyecto, UICN, el PNUD, los consultores del proyecto y otro personal de la UGP;</li> </ul>

Consultor	Tiempo dedicado	Tareas, insumos y productos
Especialista en M&E y Gestión del Conocimiento		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar asistencia administrativa y logística relacionada con UGP.</li> </ul> <p><u>Deberes y Responsabilidades</u></p> <p>Bajo la supervisión del Coordinador del Proyecto, será responsable de asesorar y conducir todas las actividades de M&amp;E relacionadas con el proyecto y de desarrollar productos de gestión del conocimiento.</p> <p><u>Tareas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisar la marcha del proyecto y participar en la elaboración de los informes de ejecución para garantizar que cumplan los estándares y requisitos necesarios para la rendición de informes.</li> <li>• Asegurar que el monitoreo y evaluación del proyecto cumplan los requisitos del Gobierno, la Oficina en el país del PNUD, y del PNUD-FMAM; crear instrumentos específicos monitoreo y evaluación del proyecto según sea necesario.</li> <li>• Supervisar y asegurar la ejecución del plan de monitoreo y evaluación del proyecto, incluida la evaluación periódica de la teoría del cambio del proyecto y el marco de resultados con referencia al progreso y resultados reales y potenciales del proyecto, así como de los indicadores base del FMAM 7</li> <li>• Supervisar y guiar el diseño de encuestas/evaluaciones encargadas para monitorear y evaluar los resultados del proyecto.</li> <li>• Facilitar evaluaciones del proyecto de mitad de período y finales, incluidas las respuestas del personal directivo.</li> <li>• Facilitar las evaluaciones anuales del proyecto y elaborar informes analíticos de las evaluaciones anuales, incluidos el aprendizaje y otros productos de la gestión del conocimiento.</li> <li>• Apoyar las misiones de monitoreo y evaluación y de aprendizaje en el lugar del proyecto.</li> <li>• Visitar lugares del proyecto según sea necesario para evaluar la marcha del proyecto sobre el terreno y validar los informes de situación.</li> <li>• Colectar y analizar lecciones aprendidas y buenas prácticas, y diseñar estrategias de replicación con otras APs, paisajes productivos y corredores biológicos;</li> <li>• Coordinar el diseño, la producción y la difusión de diversos informes, publicaciones y productos de conocimiento a través de diferentes medios, incluyendo impresos, sitios web y redes sociales;</li> <li>• Promover la visibilidad de los resultados y actividades del proyecto mediante la colocación y distribución de material informativo y asociaciones creativas;</li> <li>• Asesorar y ayudar a los equipos de proyectos a nivel nacional en el desarrollo de campañas de sensibilización, estrategias de comunicación, acciones de visibilidad e iniciativas de los medios de comunicación;</li> <li>• Establecer sinergias con otras iniciativas del FMAM sobre la conservación de la biodiversidad y la NDT bajo implementación con gobiernos, entidades del sector privado, agencias donantes, entre otras partes interesadas con el fin</li> </ul>

Consultor	Tiempo dedicado	Tareas, insumos y productos
		<p>de promover la cooperación y coordinación de la implementación de esfuerzos relacionados a nivel nacional y subnacional; y</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar y asegurar que los principales resultados, informes, lecciones aprendidas, buenas prácticas y casos de éxito relevantes se difundan a través de diferentes vehículos de comunicación.</li> <li>• Coordinar la implementación de los resultados de gestión del conocimiento del proyecto;</li> <li>• Facilitar el aprendizaje y el intercambio de conocimientos y experiencias relevantes para el proyecto</li> </ul>
Especialista en Género y Participación		<p><u>Deberes y Responsabilidades</u></p> <p>Bajo la supervisión y orientación general del Coordinador del Proyecto, tendrá la responsabilidad de ejecutar el Plan de Acción de Género y el Plan Comprensivo de Participación de Actores. Trabajaré en estrecha colaboración con el Especialista en M&amp;E y Gestión del Conocimiento y el Especialista en Salvaguardas Ambientales y Sociales en aspectos relacionados con la ejecución del proyecto, la rendición de informes, la monitoreo y evaluación y las comunicaciones.</p> <p><u>Tareas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitorear la marcha en la ejecución del plan de acción en materia de género a fin de garantizar que se cumplan plenamente los objetivos, lo mismo que los requisitos de presentación de informes.</li> <li>• Supervisar/desarrollar/coordinar la ejecución de todo el trabajo relacionado con aspectos de género.</li> <li>• Evaluar anualmente el plan de acción en materia de género, y actualizar y revisar los planes de gestión correspondientes según sea necesario.</li> <li>• Colaborar con el Especialista en M&amp;E y Gestión del Conocimiento y el Especialista en Salvaguardas Ambientales y Sociales para garantizar que la rendición de informes y el monitoreo y evaluación aborden plenamente los temas de género del proyecto.</li> <li>• Coordinar y monitorear el progreso en coordinación con el Especialista en M&amp;E del Proyecto en la implementación del Plan Comprensivo de Participación de Actores del proyecto y promover espacios para la participación de los grupos de mujeres y otros actores durante la implementación del proyecto.</li> </ul>
Especialista en Salvaguardas Ambientales y Sociales		<p><u>Deberes y Responsabilidades</u></p> <p>Bajo la supervisión y orientación del Coordinador del Proyecto, tendrá a su cargo la responsabilidad de la ejecución y monitoreo de las salvaguardas ambientales y sociales del proyecto (SESP, MPPI/CLPI, ESMF, etc.). Trabajaré en estrecha colaboración con el Especialista en M&amp;E y Gestión del Conocimiento en aspectos relacionados con la rendición de informes, monitoreo y evaluación, y comunicaciones del proyecto.</p> <p><u>Tareas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisar el progreso del desarrollo y ejecución del ESMF y planes relacionados, asegurando que se cumplan plenamente la política de Diagnóstico Social y Ambiental del PNUD y los requisitos de presentación de informes.</li> </ul>

Consultor	Tiempo dedicado	Tareas, insumos y productos
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisar/desarrollar/coordinar la ejecución de todos los planes relacionados con las cuestiones de salvaguardias.</li> <li>• Asegurar que se gestionen los agravios sociales y ambientales de manera eficaz y transparente.</li> <li>• Revisar anualmente el Procedimiento de Evaluación Social y Ambiental (SESP), y actualizar y revisar el registro riesgos correspondiente, así como los planes de mitigación/gestión, según sea necesario.</li> <li>• Garantizar la plena divulgación con las partes interesadas pertinentes.</li> <li>• Asegurar que se identifiquen, eviten, mitiguen y gestionen los riesgos ambientales y sociales en el curso de la ejecución del proyecto.</li> <li>• Trabajar con el Especialista en M&amp;E y Gestión del Conocimiento para garantizar que la rendición de informes, la supervisión y la evaluación aborden plenamente las cuestiones de salvaguardias del proyecto.</li> </ul>
Experto en M&E Remuneración: \$2,800/semana	3.5 semanas	<u>Deberes y Responsabilidades</u> Evaluación de Medio Término del proyecto
Experto en M&E Remuneración: \$3,500/semana	5 semanas	<u>Deberes y Responsabilidades</u> Evaluación Final del proyecto
<b>Contratos internacionales</b>		
Experto en M&E Remuneración: \$4,900/semana	3.5 semanas	<u>Deberes y Responsabilidades</u> Evaluación de Medio Término del proyecto
Experto en M&E Remuneración: \$5,600/semana	5 semanas	<u>Deberes y Responsabilidades</u> Evaluación Final del proyecto
<b>Para asistencia técnica</b>		
<b>Componente 1</b>		
<b>Contratos locales/nacionales</b>		
Experto en Políticas Públicas Remuneración: \$3,500/mes	3 meses	<u>Deberes y Responsabilidades</u> Para el Producto 1.1.1, desarrollo de una normativa del ICF que permita definir el alcance del manejo de los sistemas agroforestales y precisar la contribución de estos sistema para mejorar la conectividad y restauración de ecosistemas degradados
Experto Legal	6 meses	<u>Deberes y Responsabilidades</u>

Consultor	Tiempo dedicado	Tareas, insumos y productos
Remuneración: \$3,500/mes		Para el Producto 1.1.2, i) redacción de propuestas legales para establecer al menos tres (3) corredores biológicos en el paisaje priorizado en el norte de Honduras; y ii) redacción de una normativa con el ICF con el objetivo que amplíe el alcance geográfico de los planes de manejo, procurando que cobijen el paisaje más amplio
Experto en Gestión de APs Remuneración: \$3,500/mes	6 meses	<u>Deberes y Responsabilidades</u> Para el Producto 1.2.2, desarrollar mecanismos y directrices para mejorar el control y la vigilancia participativa e interinstitucional, incluyendo intercambio efectivo de información, el apoyo logístico en terreno, y la mayor agilidad para procesar denuncias y emitir sanciones
Experto en Aspectos Institucionales Remuneración: \$3,500/mes	6 meses	<u>Deberes y Responsabilidades</u> Para el Producto 1.3.2, apoyar la creación de la mesa regional del CONACOBH de corredores biológicos, incluyendo análisis de actores, y redacción de acuerdos de cooperación, un documento técnico, una estrategia de financiación para la mesa y planes de trabajo
Economista Agrícola Remuneración: \$3,500/mes	18 meses	<u>Deberes y Responsabilidades</u> Para el Producto 1.3.3, i) establecer acuerdos comerciales con compradores internacionales y nacionales de aceite de palma, carne / leche, y granos básicos a través de mecanismos público-privadas tales como alianzas con BANHPROVI y otras instituciones financieras; ii) Identificar y promover el acceso a créditos y servicios financieros para apoyar a los productores; y iii) evaluar la viabilidad de los esquemas de PSA como parte de los productos financieros
Experto Legal Remuneración: \$3,500/mes	6 meses	<u>Deberes y Responsabilidades</u> Para el Producto 1.3.3, promocionar y redactar decretos de emergencia/PCMs, para regular los acuerdos comerciales entre productores y acuerdos relacionados con esquemas de PSA
<b>Componente 2</b>		
<b>Contratos locales/nacionales</b>		
Especialista en Conservación de Biodiversidad Remuneración: \$28,000/año	7 años	<u>Deberes y Responsabilidades</u> Bajo la supervisión del/la Coordinador/a del proyecto será responsable de promover la conservación de la biodiversidad y mejora de la conectividad entre áreas protegidas y paisajes de producción en el paisaje del proyecto. <u>Tareas:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el Producto 2.1.1, liderar el proceso de identificación de áreas para la implementación de HMP y mejorar la conectividad</li> <li>• Para el Producto 2.1.1, establecer acuerdos cuerdos de conservación / restauración / mejores prácticas de producción con pequeños y medianos productores dentro de las AP y corredores biológicos, verificación del cumplimiento de los acuerdos</li> </ul>

Consultor	Tiempo dedicado	Tareas, insumos y productos
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el Producto 2.1.1, apoyo a mejora y/o creación de viveros para el suministro de material vegetal nativo para la implementación de HMP y la restauración</li> <li>• Para el Producto 2.1.2, apoyo a la adjudicación de donaciones de bajo valor para apoyar la conservación de la biodiversidad y la recuperación de bienes y servicios ecosistémicos en los corredores biológicos priorizados incluyendo tierras degradadas, y verificación de cumplimiento</li> <li>• Para el Producto 2.1.3, apoyo técnico y supervisión de la implementación de mejores prácticas de convivencia entre productores/as y el jaguar</li> <li>• Para el Producto 2.1.4, apoyo técnico para la implementación de modelos de turismo sostenible, incluyendo la selección de APs y áreas de conectividad</li> <li>• Para el Producto 2.1.5, apoyo técnico para implementación de esquemas de PSA asociados al agua y la selección de APs</li> <li>• Para el Producto 2.1.5, responsable de implementar el plan de monitoreo de especies clave en seis (6) APs</li> </ul>
<p>Técnicos de Campo (2) Remuneración: \$10,500/año-cada uno</p>	<p>7 años</p>	<p><u>Deberes y Responsabilidades</u></p> <p>Bajo la supervisión del/la Coordinador/a del proyecto y el/la Especialista en Conservación de Biodiversidad serán responsables promover la conservación de la biodiversidad y mejora de la conectividad entre áreas protegidas y paisajes de producción a nivel local.</p> <p><u>Tareas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el Producto 2.1.1, apoyo técnico/trabajo de campo con pequeños y medianos productores dentro de las AP y corredores biológicos para la implementación de acuerdos cuerdos de conservación / restauración / mejores prácticas de producción</li> <li>• Para el Producto 2.1.2, apoyo técnico/trabajo de campo para la implementación de donaciones de bajo valor para apoyar la conservación de la biodiversidad y la recuperación de bienes y servicios ecosistémicos en los corredores biológicos priorizados incluyendo tierras degradadas</li> <li>• Para el Producto 2.1.4, apoyo técnico/trabajo de campo para la implementación de modelos de turismo sostenible, incluyendo la selección de APs y áreas de conectividad</li> <li>• Para el Producto 2.1.5, apoyo técnico/trabajo de campo para implementación de esquemas de PSA asociados al agua y la selección de APs</li> <li>• Para el Producto 2.1.5, apoyo técnico/trabajo de campo para la implementación del plan de monitoreo de especies clave en seis (6) APs</li> </ul>

Consultor	Tiempo dedicado	Tareas, insumos y productos
Experto en Restauración Remuneración: \$40,000/año		<p><u>Deberes y Responsabilidades</u></p> <p>Bajo la supervisión del Coordinador del Proyecto, trabajará para establecer las áreas prioritarias para la implementación de las HMP, dentro del paisaje del proyecto (corredores biológicos). Seleccionará de manera participativamente los sitios de prioridad de conectividad en los corredores biológicos.</p> <p><u>Tareas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el Producto 2.1.1, apoyo al proceso de identificación de áreas para la implementación de HMP y mejorar la conectividad</li> <li>• Para el Producto 2.1.1, establecer acuerdos cuerdos de conservación / restauración / mejores prácticas de producción con pequeños y medianos productores dentro de las AP y corredores biológicos, y apoyo a la verificación del cumplimiento de los acuerdos</li> <li>• Para el Producto 2.1.1, apoyo a mejora y/o creación de viveros para el suministro de material vegetal nativo para la implementación de HMP y la restauración</li> <li>• Para el Producto 2.1.1, definir de manera participativa el plan de restauración para la rehabilitación de corredores biológicos, incluyendo desarrollar talleres locales para identificar las necesidades locales de restauración del paisaje y para identificar las HMP aceptadas en la localidad y los principales sitios en donde se pueden implementar, enfatizando el uso de especies nativas.</li> <li>• Para el Producto 2.1.2, apoyo a la adjudicación y ve donaciones de bajo valor para apoyar la conservación de la biodiversidad y la recuperación de bienes y servicios ecosistémicos en los corredores biológicos priorizados incluyendo tierras degradadas, y verificación de cumplimiento</li> <li>• Para el Producto 2.1.6, apoyo para el calculo de los BAGs del proyecto relacionado con la mitigación del cambio climático asociado a la implementación de HMP y la restauración.</li> </ul>
Especialista en Ecoturismo Remuneración: \$3,500/mes	6 meses	<p><u>Deberes y Responsabilidades</u></p> <p>Para el Producto 2.1.4, realizar un análisis de mercado de los posibles productos de turismo sostenible que se promoverán en el paisaje del proyecto.</p>
Experto en Monitoreo de la Biodiversidad Remuneración: \$3,500/mes	6 meses	<p><u>Deberes y Responsabilidades</u></p> <p>Para el Producto 2.1.6, desarrollo de un plan de monitoreo para especies clave (el jaguar y el tapir centroamericano) en seis (6) APs y los corredores biológicos priorizados</p>

Consultor	Tiempo dedicado	Tareas, insumos y productos
Experto en Mediciones de Carbón Remuneración: \$3,500/mes	8 meses	<u>Deberes y Responsabilidades</u> Para el Producto 2.1.6, medir los beneficios del carbón resultantes de la implementación de HMP utilizando la herramienta EX-ACT de la FAO, incluido el establecimiento de la línea de base
<b>Componente 3</b>		
<b>Contratos locales/nacionales</b>		
Especialista en Conservación de Biodiversidad Remuneración: \$12,000/año	7 años	<u>Deberes y Responsabilidades</u> Bajo la supervisión del/la Coordinador/a del proyecto será responsable de promover la incorporación de la biodiversidad y las prácticas de manejo sostenible en los paisajes de producción. <u>Tareas:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el Producto 3.1.1, apoyo técnico al programa de servicios de capacitación y extensión en producción sostenible para que contribuya a la conservación en los corredores biológicos priorizados</li> <li>• Para el Producto 3.1.2, apoyo técnico para la implementación de alianzas de cooperación con el sector privado y con procesadores /as y vendedores / as para promover productos amigables con la biodiversidad</li> </ul>
Técnicos de Campo (2) Remuneración: \$4,500/año-cada uno	7 años	<u>Deberes y Responsabilidades</u> Bajo la supervisión del/la Coordinador/a del proyecto y el/la Especialista en Conservación de Biodiversidad serán responsables de promover la incorporación de la biodiversidad y las prácticas de manejo sostenible en los paisajes de producción a nivel local. <u>Tareas</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el Producto 3.1.1, apoyo técnico a nivel local al programa de servicios de capacitación y extensión en producción sostenible para que contribuya a la conservación en los corredores biológicos priorizados</li> <li>• Para el Producto 3.1.2, apoyo técnico a nivel local para la implementación de alianzas de cooperación con el sector privado y con procesadores /as y vendedores / as para promover productos amigables con la biodiversidad</li> </ul>
Especialista en Aceite de Palma Remuneración: \$40,000/año	7 años	<u>Deberes y Responsabilidades</u> Bajo la supervisión del/la Coordinador/a del proyecto será responsable de la producción sostenible de aceite de palma, incluidos los aspectos financieros y legales para acceder créditos. <u>Tareas:</u>

Consultor	Tiempo dedicado	Tareas, insumos y productos
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el Producto 3.1.1, apoyo técnico al programa de servicios de capacitación y extensión en producción sostenible para pequeños y medianos productores/as de aceite de palma para adoptar la Certificación RSPO utilizando el Estándar de Pequeños Productores Independientes RSPO.</li> <li>• Para el Producto 3.1.2, apoyo técnico para promover la producción de aceite de palma amigables con la biodiversidad</li> <li>• Para el Producto 3.1.3, apoyo a la promoción de incentivos nuevos o existentes para promover la producción de aceite de palma amigables con la biodiversidad entre pequeño/as y mediano/as empresarios y productores/as de aceite de palma</li> <li>• Para el Producto 3.1.4, apoyo técnico cooperativas o grupos de pequeños y medianos productores para la implementación de mejores practicas de producción para adoptar la certificación nacional de palma sostenible</li> </ul>
Especialista en Finanzas / Mercadeo Agrícola Remuneración: \$3,500/mes	24 meses	<u>Deberes y Responsabilidades</u> Para el Producto 3.1.2, establecer alianzas con los sectores privado y bancario para promover productos amigables con la biodiversidad, y con compradores y / o mercados nacionales e internacionales para la comercialización de productos sostenibles del paisaje del proyecto
Especialista en Finanzas / Mercadeo Agrícola Remuneración: \$3,500/mes	6 meses	<u>Deberes y Responsabilidades</u> Para el Producto 3.1.3, evaluar la viabilidad de otros incentivos y mecanismos financieros tales como fondos de garantía para apoyar a pequeños y medianos empresarios y productores de aceite de palma, carne / lácteos y granos básicos

## **Anexo 8: Plan comprensivo de participación de actores**

**Nota:** Este Plan comprensivo de participación de actores cubre todas las actividades del proyecto, tanto del PNUD como de la FAO.

### **I. Introducción**

El objetivo del proyecto es promover la conservación de la biodiversidad a través de una mejor conectividad, reducción de amenazas y manejo efectivo de áreas protegidas y corredores biológicos en el Norte de Honduras. El proyecto incluye múltiples beneficios relacionados con la conservación de la biodiversidad, la tierra y los bosques sostenibles, gestión, fortalecimiento de la gobernanza policéntrica y mejores medios de vida. El proyecto considera riesgos y oportunidades diferenciados por género.

En lo concerniente a la conservación, el proyecto buscará prevenir y mejorar la situación de conflictos ambientales relacionados principalmente con el cultivo de palma de aceite y ganadería. Estas actividades se consideran amenazas clave a la conservación en las áreas protegidas y corredores de conectividad. El proyecto aborda las mismas con los principales actores; tanto en la protección de la biodiversidad, como en el cultivo de Palma y ganadería. Esto, para poder reducir impactos y prevenir la expansión de estas actividades en los corredores biológicos identificados.

El proyecto facilitará el aprendizaje y la gestión de adaptativos, incluyendo acomodar cambios imprevistos de factores internos / externos relevantes para la entrega del proyecto. El proyecto identificará estrategias para resultados a largo plazo. La teoría del cambio debe identificar el supuesto que se integran en la lógica del proyecto, reconociendo y documentando las incertidumbres existe.

El proyecto considera los riesgos sociales que enfrentará. En este sentido se incluyen como actores los pequeños productores en la zona; a quienes se les deberá apoyar en la búsqueda de soluciones de ganar – ganar para que sus actividades no perjudiquen las áreas protegidas y de conectividad, al mismo tiempo que se mejora su calidad de vida. Estos son pequeños productores de Palma, y / o de cultivos de subsistencia como maíz y frijol. Adicionalmente, hay varias comunidades Garífunas y algunas Tolupanes que deben ser abordadas para cada actividad que las involucre según el protocolo definido acorde con el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales.

### **II. Normas y Requisitos**

Entendemos por participación ciudadana, como el involucramiento activo de los ciudadanos y las ciudadanas en aquellos procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas. Para el proceso de participación y consulta se considera como un aspecto fundamental para desarrollar<sup>39</sup>:

- El fortalecimiento de las capacidades de actores relevantes al proyecto.
- La construcción de espacios concretos de articulación con representantes de pueblos indígenas, comunidades garífunas, campesinas, entidades de gobierno nacional, ONG, academia, entre otros.
- El desarrollo del plan de participación basado en el fortalecimiento de capacidades de los actores, y una estrategia de comunicación participativa que garantice el acceso a la información y facilite el diálogo intercultural e intersectorial.

En respuesta a los aspectos fundamentales de la participación y consulta descritos anteriormente, el Gobierno de Honduras orienta sus esfuerzos hacia la construcción participativa de la “Elaboración de un estudio de línea de base para el Proyecto Protegiendo la biodiversidad y recuperando ecosistemas degradados – RECOVER Honduras”, integrando diversos grupos de interés que han hecho parte de un proceso de fortalecimiento de capacidades para lograr la gestión desde distintos niveles.

Esto implica tener elementos para alcanzar acuerdos intersectoriales e interculturales sobre el uso del territorio, con un enfoque diferencial y de largo plazo. El Gobierno, reconoce la participación y la consulta como derechos fundamentales de las comunidades que dependen de los bosques<sup>40</sup>, y por esto se orienta a generar mecanismos vinculantes que garanticen el respeto a sus derechos fundamentales.

---

<sup>39</sup> Plan de Participación de Actores para el Desarrollo de las Estrategia Nacional REDD+

<sup>40</sup> Ley de Participación Ciudadana

En agosto y noviembre de 2019 se llevaron a cabo eventos de información, donde se invitaron 54 y 36 actores respectivamente entre organizaciones y personas clave para la región.

La implementación del proyecto RECOVER Honduras, se encuentra enmarcado en las disposiciones legales que rigen la participación a nivel nacional, así como los lineamientos obtenidos por organismos internacionales en el tema del proyecto.

Se establece que las obligaciones del Estado hondureño es respetar los conocimientos y derechos de los pueblos y los miembros de las comunidades locales<sup>41</sup>. Debe tomar en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y sus circunstancias; teniendo presente el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.

Así mismo tiene la obligatoriedad de garantizar la participación plena y efectiva de los interesados, en particular de los pueblos indígenas y las comunidades locales, como se indica en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos indígenas.

El RECOVER también calza con La Estrategia Nacional de Biodiversidad de Honduras 2018 – 2022 que sirve como marco integral orientador, a largo plazo, de políticas para la conservación a través del uso sostenible de recursos biológicos, para el desarrollo y la reducción de la pobreza. La Estrategia integra los valores de participación, equidad, responsabilidad, respeto, compromiso y solidaridad. Su punto central es mejorar la calidad de vida de la sociedad hondureña mediante el uso racional de la biodiversidad, su protección y conocimiento. La Estrategia se enmarca en los compromisos de Honduras al firmar y ratificar el Convenio sobre la Diversidad Biológica, de la Cumbre de la Tierra (Río, 1992), específicamente el Artículo 6 del Convenio<sup>42</sup>.

El proyecto también considera El Plan de Acción Nacional de Lucha Contra la Desertificación. Este es un plan de amplio espectro y largo alcance enmarcado en las políticas de Estado de desarrollo en el sector agropecuario, forestal, ambiental, ordenamiento territorial, descentralización y educación para el desarrollo sostenible. El Plan en también un instrumento para la implementación de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza y responde a lo definido en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación vigente desde 1996 y al cual se incorporó Honduras en 1997<sup>43</sup>.

Por otra parte, a nivel nacional existen un marco constitucional, que regula el derecho a la participación, el control y la veeduría de la ciudadanía en los mecanismos de planificación del desarrollo, la consulta, concertación y toma de decisiones en asuntos que puedan afectar a las comunidades:

- Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y Plan de Acción 2018-2022 (DiBio. 2017) de la Dirección General de Biodiversidad (Mi Ambiente) que contiene la estrategia del país para asegurar la conservación de la biodiversidad. La misma se basa en la articulación de los sectores público, privado y sociedad civil, promoviendo acciones que distribuyan adecuadamente los costos y beneficios derivados de la riqueza biológica.
- Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación 2005 – 2021 de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MiAmbiente): este busca combatir integralmente y de forma sostenida las causas de la degradación de los recursos naturales; haciendo uso del potencial natural, social y humano que hay en el país, logrando con esto reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida de la población.
- Ley de Participación Ciudadana: esta Ley establece la promoción, regulación, instancias, mecanismos, y funcionamiento de la participación ciudadana; así como su relación con los órganos del Estado.
- Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (1993): en este reglamento se define la organización, coordinación y regularización del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA); así como los nexos entre la Secretaría del Ambiente y otras entidades de los Sectores públicos privados e internacionales. El SINEIA debe incorporar al público; ONGs; banca; empresa privada; e instituciones gubernamentales, centrales y locales.

---

<sup>41</sup> Constitución de la Republica de Honduras

<sup>42</sup> DiBio. 2017. Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y Plan de Acción 2018-2022. Dirección General de Biodiversidad (Mi Ambiente). Tegucigalpa, Honduras.

<sup>43</sup> Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente; Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación 2005 – 2021; Tegucigalpa, Honduras

En materia de equidad de la mujer, la Ley de Igualdad de Oportunidades para la mujer establece el deber de garantizar la participación de las mujeres en las áreas de familia, salud, educación, cultura, medios de comunicación, medio ambiente, trabajo, seguridad social, crédito, tierra, vivienda y participación en la toma de decisiones de las estructuras de poder.<sup>44</sup>

### III. Resumen de actividades anteriores de participación de los actores.

Se realizaron visitas y entrevistas a los diferentes y posibles actores interesados en formar parte de la ejecución del proyecto, así como a los que pueden potenciar las acciones u obstaculizarlas. A estos actores se les presentó el proyecto; sus objetivos, componentes, y resultados esperados. Se les pidió que expresaran las oportunidades que visualizaban en el proyecto, qué capacidades podían aportar, así como qué capacidades necesitarían que se fortalecieran para poder establecer sinergias con el proyecto.

Las reuniones fueron puramente informativas, transmitiendo la información técnica del proyecto en un lenguaje apropiado para el nivel de las personas abordadas. Todas las reuniones, aún con los grupos Garífunas y Tolupanes, fueron en español; ya que no se trató de un proceso de consulta como tal sino de la presentación técnica del proyecto. El proceso de consulta según los protocolos establecidos para el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales se dará hasta que se comience la ejecución del proyecto, y el equipo ejecutor defina que comunidades y actividades específicas se realizarán. Por tanto, en este punto no se llegó a ningún compromiso, más que el de seguir manteniendo informados a los diferentes grupos de interesados de los avances del proyecto y cualquier cambio o agregado al marco lógico del mismo.

De forma general, los grupos abordados manifestaron su interés en que el proyecto apoye a disminuir la amenaza del avance de la Palma y la ganadería, así como los conflictos de tenencia de la tierra y la promoción de los sistemas agroforestales para mejorar la conectividad entre áreas protegidas. Por su parte los grupos de palmeros y ganaderos manifestaron estar de acuerdo con procurar la implementación de mejores prácticas ya que eso les dará acceso a mejores mercados y serán más eficientes, pero que los limitaba el acceso a créditos blandos. Toda la información se recogió en ayudas memorias / fichas de recolección de datos.

Las organizaciones a quienes se les presentó el proyecto y cuyas impresiones se solicitaron fueron:

Organización	Nombre	Fecha
Asociación de Juntas Administradoras de Agua del Sector Sur de Pico Bonito (AJAASSPIB)	Ingeniero Carlos Duarte	04/12/19
Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA)	Ana Gonzales	11/02/2020
Asociación Industrial de Productores de Aceite de Palma Honduras (AIPAH)	Claudia Amaya Martell Héctor Castro	28/01/20 29/01/20
Banco Atlántida	Atención de prestamos	01/12/2011
BANHPROVI	Francisco Bustillo	17/01/2020
BCIE	Norma Palma	30/01/2020
BID	Ana Ríos	07/02/2020
Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras (CONPAH)	José Serrano	20 /11/19
Consejo Tribal El Tablón, Yoro	Saúl Orellana	21 /11/19

<sup>44</sup> Artículo 2. Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer.

Organización	Nombre	Fecha
	Jony Alonso Cardona	
Consejo Tribal Guanijiquil, Yoro	Rosendo Medina	22/11/19
Consejo Tribal Mataderos, Yoro	María Celestina Castro	21/11/19
Consejo Tribal RI Pate, Yoro	José Arsenio Martínez Rudis Isela Amaya	22/11/19
Consejo Tribal Subirana, Yoro	Serafín Castro	21/11/19
COSUDE	Angie Murillo	16/01/2020
Departamento de Reversión Empresarial INA	Ingeniero Jorge Turcios	18/12/19
Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ)	Wilfredo Rodezno	23/01/2020
DINANT	Olvin	16/01/2020
FAO	Ingeniero Héctor Cuestas	13/12/19
Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras (FACACH)	Allan Guillen	02/12/2019
FETRIX	Simeón Edgardo Castro Ricardo Gonzales Víctor Daniel Gonzales	20/11/19
FETRIX	Serafín Castro	21 /11/19
FETRIX	Kenia Mariela Banegas	22 /11/19
FETRIX	Rigoberto Torres	26/11/19
FICOHSA	Atención de prestamos	01/12/2011
Fundación Cuero y Salado (FUCSA)	Ivania Argueta	06/12/19
Fundación Para El Desarrollo Empresarial Rural (FUNDER)	Miguel Bonilla Ángel Meza	23/01/2020
Fundación para la Protección de Lancetilla, Punta Sal y Texiguat (PROLANSATE)	Nelvin Bustamante	18/11/19
Fundación Parque Nacional Nombre de Dios (FUPNAND)	Lanier Reyes	22/11/19 21/12/19
Fundación Parque Nacional Pico Bonito (FUPNAPIB)	Cefas Jonathan Morazán Geovany Cruz	22/11/19 26/12/19
GOAL	Gabriela Padilla/ Luigi Loddó	22/01/2020
Grupo Jaremar de Honduras	Suyapa Díaz Díaz	14/01/20 29/01/20
HEIFER	Beatriz Pozo	09/01/2020
Instituto de Conservación Forestal (ICF) / Dirección de Áreas Protegidas (DAP)	Alejandra Reyes	26/11/19 19/01/20
Junta de Agua de Irióna	Nicolás Aguirre	25 /11/19
KFW	Patricia Castro Jan Stilke	31/01/2019

Organización	Nombre	Fecha
Mancomunidad de Municipios del Centro de Atlántida (MAMUCA)	Bestalina Martínez Rafael García	19/11/19
MiAmbiente- Oficina Coordinadora de Proyectos (OCP)	Abog. Julio Castrillo	14/01/20 21/01/20
Municipalidad de La Ceiba	Lester Cruz Justa Córdoba	22/11/19
OFRANEH	Representantes de las comunidades de Sambo Creek, San Juan, y Triunfo de la Cruz	05/01/20
OMM Ceiba	Ángela López Jenny Ocampo	04/12/19
OMM San Francisco	Delmi Enríquez	05/12/19
OMM Tela	Diana Patricia Jacinto	18/12/19
OMM y UMA de Jutiapa	Carolina Rodríguez	04/12/19
Palmas Centroamericanas, S.A. de C.V. (PALCASA)	Allan Maradiaga	7/01/20
Patronato Arizona	Mario López	23/11/19
Patronato Corozal	Oscar Chávez	23/11/19
Patronato Iriona	Basilia Álvarez	25/11/19
Patronato Tornabé	Osman Israel López	23/11/19
PROMERICA	Atención de prestamos	01/12/2011
Rainforest Alliance	Ana Fortín	09/01/2020
RIKOLTO (grupo de productores de cacao)	Benancio Bonilla (técnico de cacao Lourdes Zamora (Asesor de programas y proyectos Cacao Honduras)	22/01/20
Solidaridad	Suyapa Saldivar	28/11/19
Solidaridad	José Flores Rodas	10/01/2020
UMA de Arizona	Jhony Pino	18/11/19 18/12/19
UMA de El Porvenir	Mario Pérez	06/12/19
UMA de Esparta	Gabriela Moreno	19/11/19
UMA de Olanchito	Roberto Valerio Soto Manuel Rosa	04/12/19
UMA de San Francisco	Yaqueline Mejía Portillo Dilcia Osiris García	05/12/19
UMA de Tela	Jesús Noé Márquez	18/11/19 03/12/19
UNACIFOR	Emilio Esbeil	20/01/2020
Unidad de Desarrollo Integral de la Familia y la Mujer de Arizona	Lucila Lemus	18/12/19
Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)	Adalberto Padilla Marco Castro	16/11/2019

Organización	Nombre	Fecha
USAID	Sofía Méndez	11/11/2019

#### IV. Actores del Proyecto

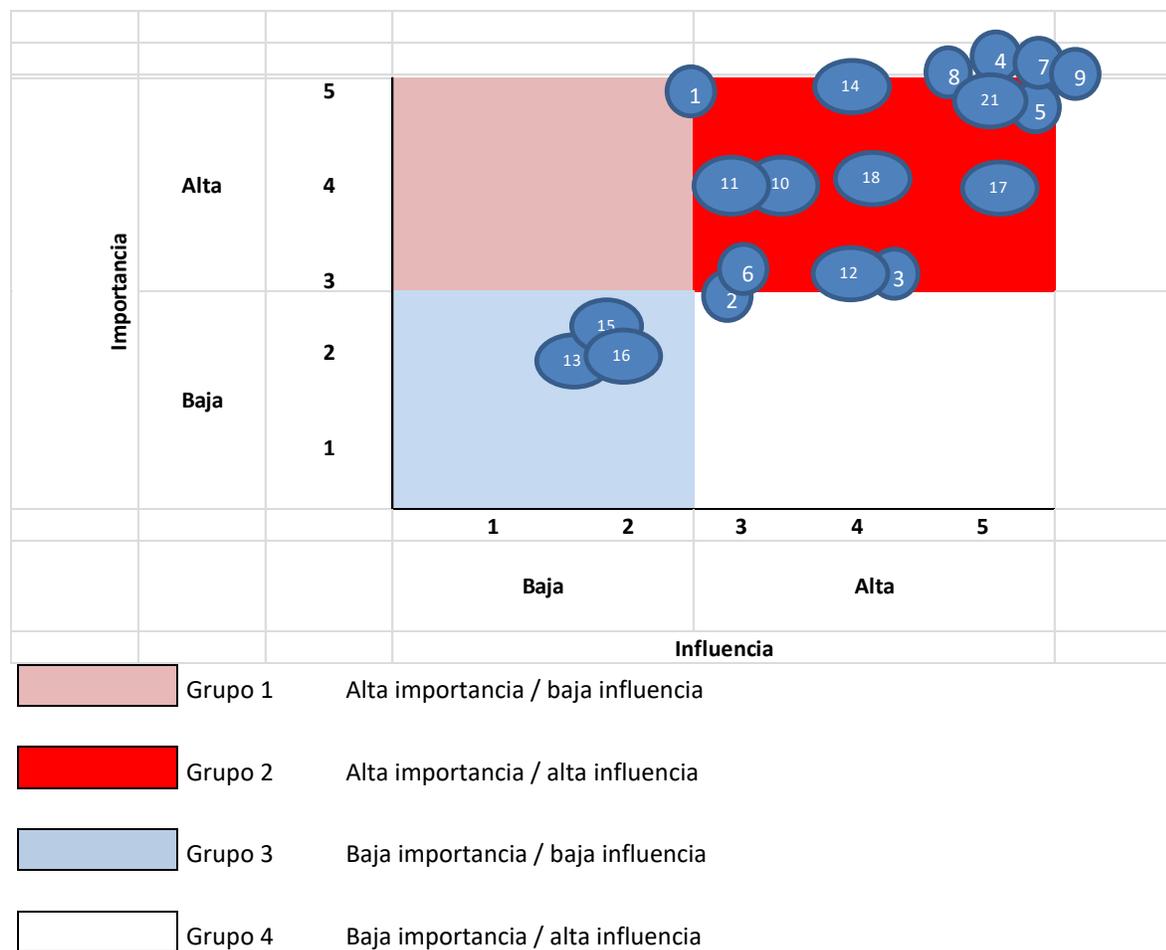
Existe una gran diversidad de actores dentro de cada sector que se relacionan de distintas formas con el proyecto los cuales se puede agrupar bajo las siguientes categorías: 1. Gobierno nacional y local; 2. ONGs; 3 Agencias Implementadoras del GEF; 4 Sectores productivos; 5. Grupos indígenas y mujeres. Los principales actores del proyecto e intereses se resume en la siguiente tabla.

**Identificación de los Actores y sus Intereses, Importancia e Influencia para el Proyecto**

No	Actores	Intereses <i>en juego en relación al proyecto</i>	Efecto <i>del proyecto sobre intereses (+ ó -)</i>	Importancia de los actores para el éxito del proyecto <i>1 = poca / ninguna importancia 2 = cierta importancia 3 = importancia moderada 4 = muy importante 5 = actor crítico</i>	Grado de influencia de los actores sobre el proyecto <i>1 = poca / ninguna influencia 2 = cierta influencia 3 = influencia moderada 4 = influencia significativa 5 = muy influyente</i>
1	Fondo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (FAPVS)	Acceso a fondos para ejecución de Plan de Manejo de las AP's	+	5	3
2	Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	Desarrollo de productos financieros y oportunidades de inversión	+	3	3
3	Municipalidades	Participación directa dentro del proyecto, como beneficiarios de las acciones realizadas	+	3	4
4	ONGs Comanejadoras	Control y vigilancia de las áreas protegidas	+	5	5
5	Instituto Nacional Agrario (INA) Regional Tela	Acceso a la información sobre la tenencia de la tierra y resolución de conflictos sobre tenencia de la tierra	+	5	5
6	Universidad Nacional Autónoma de Honduras / Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (UNAH CURLA)	Extensión, transferencia de conocimiento a productores, y tecnologías amigables al ambiente para productores Modelos productivos respetando el medio ambiente, sin sacrificar rendimiento y productividad	+	3	3
7	Secretaría de Recursos Naturales, Ambiente y Minas (SERNA / MiAmbiente, particularmente Regional del Litoral Atlántico)	Coordinación y ejecución del proyecto	+	5	5
8	Instituto de Conservación Forestal (ICF) / Oficina Local Tela	De forma técnica, logística, equipo, la infraestructura existente de las áreas protegidas, para manejo y gestión de las áreas.	+	5	5
9	Instituto de Conservación Forestal (ICF) / Dirección de Áreas Protegidas (DAP)	Participación directa	+	5	5

10	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)	Apoyo con pueblos indígenas, Gobernanza de áreas protegidas y microcuencas, Derechos en la conservación	+	4	3
11	Fundación para el Desarrollo Empresarial Rural (FUNDER)	Participación directa, siguiendo modelo de negocios probado por ellos	+	4	3
12	Solidaridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conectividad biológica y monitoreo de manejo de bosque</li> <li>• Buenas prácticas</li> <li>• Transformación</li> <li>• Establecimiento de sistemas agroforestales</li> <li>• Reforestación</li> <li>• Cambio climático para certificaciones Gold Standard</li> </ul>	+	3	4
13	Palmas Centroamericanas, S.A. de C.V. (PALCASA)	Participación directa en Proyecto.	+	2	2
14	Banco Hondureño de la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)	Vía Unidad de Fideicomiso, ya que ellos aprueban mediante POAs los proyectos, priorizan y deciden cómo actuar, no obstante toda la relación es a través del FAPVS. El apoyo brindado es a través de desembolso (3), y en el segundo desembolso el proyecto debe haber cumplido con el 80% de los brindado inicialmente.	+	5	4
15	Grupo Jaremar de Honduras	Jaremar está abierto a alianzas para el manejo sostenible de las áreas protegidas, apoyo logístico, de estudios. Grupo Jaremar tiene una particularidad, y es que está anuente a aportar en especie, técnicos, logística, y que los proyectos apoyen a los pequeños productores. Jaremar no hace uso de los fondos de ningún proyecto.	+	2	2
16	Rikolto / Productores de Cacao	Paisajes sostenibles, plataformas multiactores, sistemas agroforestales.	+	2	2
17	Asociación Industrial de Productores de Aceite de Palma Honduras (AIPAH)	Conocimiento del sector palmero de Honduras	+	4	5
18	Asociaciones representantes de pueblos Garífuna y Tolupán	Interlocutores con las comunidades indígenas en las AP's. Aprueban actividades en sus zonas.	+	4	4

Las calificaciones con respecto a la importancia e influencia de los actores se pueden trazar en una cuadrícula simple, lo que da como resultado la **Tabla 2**:



El análisis para el manejo de los actores analizados, se enfocó en determinar el nivel de intervención de ellos, la capacidad en el territorio, el conocimiento sobre los intereses de los actores locales, la legitimidad para establecer los lineamientos de desarrollo y la capacidad de uso de recursos para implementar los lineamientos establecidos.

Tomando en consideración estos criterios, los actores analizados se pueden visualizar en su mayoría en el cuadrante del *Grupo 2*, que son de *alta importancia y alta influencia*, lo que significa que son fundamentales para el proceso de planificación. Estos deberían ser actores clave para la creación de alianzas durante la ejecución del proyecto. En este sentido se podría plantear la siguiente estrategia:

1. Trabajar principalmente con las instituciones que fueron clasificadas como los actores de alta influencia y alta importancia (los de la esquina superior derecha) que son: las Municipalidades (entrevistadas), MAMUCA, MiAmbiente, INA, ONGs comanejadoras (PROLANSATE, FUNPNAND, FUPNAPIB), ICF, , INA, ya que son los que más podrían influir de forma positiva o negativa en la formulación e implementación del Proyecto.
2. No se deben descuidar a los actores clasificados como alta influencia e importancia, pero que están en la parte central del cuadrante de alta influencia y alta importancia, pues cuentan con el atributo de poder expresado en el uso de recursos, financiamiento y experiencia en el área, pero no forman parte de los

beneficiarios directos del Proyecto, por ello es necesario trabajar con ellos en función de sus intereses y hacer uso de los recursos que poseen, son: BANHPROVI, Fundación Solidaridad, FUNDER, UICN, Asociaciones representantes de pueblos Garífuna y Tolupán, AIPAH.

3. Es necesario contar con los actores clasificados como de alta influencia y alta importancia, ubicados en la esquina inferior izquierda del cuadrante, ya que poseen la legitimidad suficiente para direccionar los procesos de trabajo del Proyecto y, por lo tanto, obtener una mayor credibilidad, ellos son: FAPVS, CURLA /UNAH y el BCIE.
4. Aunque las empresas de los sectores productivos están en el cuadrante de baja influencia y baja importancia: PALCASA, Grupo JAREMAR y Rikolto, la estrategia de manejo se debe mantener como de mantenerles siempre informados, ya que son un sector de alta prioridad para el Estado de Honduras.

Es necesario recalcar que este análisis de actores es un instrumento dinámico que está directamente afectado por los cambios en el contexto. En este sentido necesitará ser actualizado periódicamente.

La selección de las organizaciones para las entrevistas se hizo de acuerdo a la representatividad en los diferentes sectores y fue influenciada por la disponibilidad de tiempo de las mismas para ser entrevistadas en el período establecido en esta consultoría.

## **V. Programa de Participación de Actores**

El propósito del Plan de Participación de Actores es dar los lineamientos para que todos los actores se mantengan al tanto de los avances y logros del proyecto, de manera que puedan confirmar si se están cubriendo adecuadamente los intereses y prioridades previamente definidas. De esta forma se asegura que el proyecto valide sus acciones y asegure que se da la mayor colaboración posible entre los actores. Esto permitirá crear una red fortalecida de actores locales que puedan continuar con las actividades más allá de la vida del proyecto. Por consiguiente, los principales objetivos del Plan de Participación de Actores son:

- Informar de los avances, obstáculos y forma en que se están superando
- Dar a conocer los logros
- Evaluar la estrategia, su implementación e impactos; y readecuarla de ser necesaria
- Identificar posibles sinergias
- Evaluar los riesgos y formas de superarlos

### **Información por Divulgar y Formatos**

Se realizarán una serie de actividades que lleven a comunicar las diferentes actividades que se ejecutarán dentro del proyecto, y en la medida que este vaya avanzando. El tipo de información a presentar será:

- Los componentes y metas del proyecto, así como los indicadores mediante los cuales se evaluará el avance hacia las metas
- Informes de logros del proyecto con respecto al cumplimiento de los indicadores y alcance de las metas. Esto incluye, sin limitarse:
  - Experiencias y aprendizajes obtenidos en el transcurso de la ejecución del proyecto.
  - Diagnósticos participativos de las diferentes AP's y sus necesidades.
  - Línea de base en lo relacionado al desempeño del trabajo de las mujeres en la zona de influencia de las AP's.
  - Monitoreo y Evaluación acorde a las necesidades del proyecto.

La información se divulgará a través de:

- Taller de lanzamiento y cierre del proyecto

- Reuniones de la plataforma impulsada por el proyecto.
- Reuniones presenciales y/o virtuales con líderes de las comunidades y otros, que conforman la AP's
- Publicaciones radiales y/o televisivas, por periódicos o revistas de las zonas.
- Boletines informativos electrónicos mensuales o bimensuales según resultado más costo - eficiente
- Redes sociales como: Facebook, Twitter, y WhatsApp
- Mantener una página web del proyecto actualizada
- Enlaces y noticias publicadas en las páginas web de proyectos afines, organismos relacionados como FAO y PNUD, e instituciones de gobierno como SAG y MiAmbiente

La ejecución de estas acciones será en la medida del avance del proyecto y para cada caso se seleccionará la que forma de divulgación que se considere más oportuna para el momento en el que se encuentre el proyecto.

#### **Métodos de Consulta con los Actores**

Las comunicaciones con las ONG's comanejadoras será vía entrevista en la mayoría de los casos, aunque también se harán vía talleres y en las plataformas creadas que incorporan a los otros actores de la zona. En lo que se refiere a los sectores productivos se manejará igual que las ONG's comanejadoras, a través de comunicación directa y eventos participativos en las plataformas fortalecidas. Además, con ambos grupos se harán talleres de temas específicos para fortalecerlos según sus necesidades.

El gobierno y las agencias implementadoras serán más bien informadas de las acciones. También, participarán en talleres y reuniones de las plataformas. El gobierno, además, deberá convocar el proceso de consulta cuando haya actividades que involucren a comunidades Garífunas y / o Tolupanes.

En cuanto al sector social, hay varias comunidades en que el proceso será más simple; a través de talleres, grupos focales e incluso cabildos abiertos. De cualquier modo, en el caso de comunidades Garífunas y Tolupanes, se deberá prestar especial atención al proceso de consulta y realizarlo en cumplimiento con el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales.

#### **Inclusión del Punto de Vista de las Minorías**

En el caso de comunidades Garífunas y Tolupanes, como se mencionó antes, los procesos de consulta deberán estar enmarcados en los procedimientos en cumplimiento con el Convenio No. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales, incluyendo que sea liderado por la entidad de gobierno correspondiente (en este caso sería probablemente MiAmbiente). Además, la consulta siempre deberá hacerse a través de la organización correspondiente: Organización Fraternal Negra Hondureña (OFRANEH) y la Organización de Desarrollo Étnico Comunitario (ODECO) en el caso de comunidades garífunas, y Federación De Tribus Xicaques De Yoro (FETRIXY) en el caso de los Tolupanes.

Las opiniones de estos grupos deberán ser tomadas en cuenta desde dos ámbitos importantes:

1. Nivel Institucional: incorporar el enfoque de equidad de género en la dinámica institucional de la entidad promotora/ejecutora del proyecto, se propone la práctica de acciones de sensibilización, auto evaluación, planificación y capacitación.
2. Nivel comunitario: creando espacios para dialogar con la comunidad sobre el valor del trabajo que realizan hombres y mujeres, facilitando la identificación de sus fortalezas y debilidades. Siendo un espacio para promover la corresponsabilidad de hombres y mujeres en la mejora la economía familiar. La identificación del papel del varón en las tareas domésticas es clave. Promoviendo el monitoreo y evaluación a nivel de la propia comunidad como base para identificar los logros y resultados de la intervención del proyecto, en la condición y posición de hombres y mujeres.

En lo que se refiere a las mujeres, se promoverán espacios de discusión que les permitan hablar con libertad, sin que esto les cause problemas con su pareja. Para esto se observarán cuestiones como que no tengan que desplazarse lejos de su comunidad, que los hombres hayan sido informados de las reuniones y su sentido, que haya apoyo en el cuidado de los niños para que esto no represente un obstáculo en su participación. Para una mejor relación, se

realizarán talleres de masculinidad que asegure que se disminuyen los obstáculos de participación de las mujeres. Así mismo, se impartirán talleres de empoderamiento a las mujeres para que se fomente su participación activa.

#### **Métodos de Retroalimentación**

Se debe asegurar que, una vez iniciadas las actividades del proyecto, hay un canal adecuado para que todos los actores puedan expresar sus cuestionamientos sin que tengan que esperar a una entrevista, taller o reunión de la plataforma. En este sentido, se espera habilitar espacios a través de las redes sociales (Facebook, Twitter, WhatsApp), en la página web del proyecto, y por canales de contacto directo en campo. Cada situación se registrará de forma escrita, aunque solo haya sido reportada oralmente.

Además, se dará seguimiento e informará a los interesados sobre la resolución de la cuestión. Las situaciones abordadas se reportarán como parte de las lecciones aprendidas que podrán presentarse en las reuniones de plataforma y talleres. En caso de que sea necesario los datos de las personas que presentaron la situación se mantendrán anónimos. En el apartado XV de este documento se describe con detenimiento el Mecanismo de Quejas, para manejar las situaciones que se definen como tales.

#### **Otras Formas de Participación**

Adicionalmente a las antes mencionadas, los actores estarán participando en diferentes talleres en los que se capacitarán en cuestiones específicas a cada grupo. Por ejemplo, los productores recibirán capacitación en buenas prácticas y cuestiones administrativas que faciliten su acceso a créditos. Las ONG's comanejadoras también serán capacitadas en presentación de propuestas, administración y planes de negocio.

Otra forma de interacción serán las pequeñas donaciones. Mediante esta se apoyará, principalmente a grupos minoritarios en proyectos de conservación que se seleccionarán mediante concurso. Este tema será llevado por el programa de Pequeñas Donaciones (PPD - Honduras).

Como se mencionó antes, una forma de involucramiento de los actores, clave en este proyecto; será a través de las plataformas fortalecidas. En este sentido se espera crear un espacio permanente de discusión e intercambio de experiencias que, aún al terminar el proyecto, se mantenga activo. Este espacio debe incorporar a todos los actores del área de conectividad, incluyendo, sin limitarse a, las ONG's comanejadoras y los productores. En este espacio se espera poder establecer un mecanismo que ayude a resolver cualquier conflicto futuro entre conservación y producción.

#### **Estrategia y Plan de Comunicación**

Un componente esencial del Plan Comprensivo de Participación de Actores será una estrategia y un plan de comunicación de partes interesadas. El plan de comunicación será descentralizado y específico para las partes interesadas. La estrategia será renovada en respuesta tanto al objetivo como a la etapa del ciclo del proyecto.

La estrategia y el plan de comunicación abordarán la diversidad de características entre las partes interesadas e incluirán la traducción de la información del proyecto a los idiomas indígenas. Empleará métodos tradicionales de comunicación y métodos más nuevos como las redes sociales y el servicio de listas. Los siguientes medios se emplearán en la entrega de los mensajes del plan de comunicación y la difusión de la información del proyecto.

Servidor de listas: el proyecto desarrollará un servicio de listas de proyectos que comunicará toda la información y los documentos del proyecto a las partes interesadas que tienen acceso a Internet. Ejemplos de quienes estarán en este listado son: FAO, PNUD, SAG y MiAmbiente. Se comunicará a los mismos noticias y enlaces a documentos como Manuales elaborados por el proyecto.

Página de Facebook del proyecto: el proyecto desarrollará una página de Facebook, que servirá como su principal gestor de redes sociales para difundir la información del proyecto. La página también proporcionará una plataforma de visibilidad del proyecto entre las partes interesadas internas y externas y el público en general. Además, se difundirá información a través de otras redes sociales como Twitter y WhatsApp. Aquí se presentarán los avances del proyecto sobre el cumplimiento de los diferentes indicadores y cumplimiento de metas. Además, se incluirá la publicación de Manuales y otros documentos, y las ayudas memorias de talleres desarrollados.

Folletos del proyecto, hojas de información y comunicados de prensa: se utilizarán para ofrecer información sobre las actividades del proyecto, los impactos y las contribuciones a la sociedad. También se utilizarán para proporcionar información específica, como material de sensibilización adaptado a la comunidad y mensajes de cambio de comportamiento. En este sentido, este elemento es clave para informar de forma rápida sobre las metas alcanzadas.

Materiales y productos de marca del proyecto: estos se marcarán con un logotipo diseñado específicamente para el proyecto. Esta será la herramienta principal para lograr la visibilidad del proyecto. En este caso se incluyen los resultados de la aplicación de las herramientas de modelaje y los manuales producidos.

Informes del proyecto y notas informativas: se dirigirán a los responsables de la toma de decisiones, los socios de desarrollo y otros interesados técnicos. Proporcionarán información del proyecto en lenguaje comprensivo, estadísticas del proyecto, lecciones aprendidas y una síntesis de los informes del proyecto, incluidos los informes de evaluación, el detalle sobre los indicadores, cumplimiento de metas, y obstáculos y cómo se superaron. Los principales destinatarios de estos informes serán el gobierno y las agencias implementadoras, aunque en momentos como el final del proyecto se plantean talleres para todos los actores. Los informes también podrán presentarse de forma resumida en sesiones de las plataformas fortalecidas.

Publicaciones sobre lecciones y experiencias del proyecto: prácticas ambientalmente responsables; enfoques participativos y participación de las partes interesadas, incluyendo participación de pueblos indígenas; igualdad de género, experiencia en proyectos de integración de género, herramientas utilizadas para el género integración y los mecanismos en el ciclo del proyecto para la incorporación de la perspectiva de género, y otros que pueden identificarse durante la implementación. Estos también serán presentados en talleres como el de fin de proyecto, así como en las plataformas fortalecidas. Además, el documento final se difundirá a través de las redes sociales y enlaces con los socios, como cualquier otro documento del proyecto.

**Mecanismo de comunicación con los actores del proyecto**

<b>Partes Interesadas</b>	<b>Listas de Proyectos</b>	<b>Medios de Comunicación Social</b>	<b>Folletos de proyectos, hojas de información y comunicación de prensa</b>	<b>Proyecto de Materiales y Mercancías de Marcas</b>	<b>Resumen de proyectos y notas informativas</b>	<b>Reuniones de divulgación. Sesiones de sensibilización</b>
Instituciones Gubernamentales	X	X	X	X	X	X
Instituciones NO Gubernamentales	X	X	X	X	X	X
Instituciones Internacionales	X	X	X		X	
Sector Privado	X	X				X
Sector Social	X	X				X
Pueblos Indígenas	X	X				X

## VI. Cronograma, recursos y responsabilidades

Actividad	Costos \$	Responsable	AÑOS							
			1	2	3	4	5	6	7	
Taller de inicio y final (nacional y regional)	18,000.00	Gerente del proyecto	X							X
Estrategia de comunicación para el desarrollo del Plan de participación de actores.	15,000.00	Especialistas en comunicaciones de desarrollo social.	X	X	X	X	X	X	X	X
Comités locales	14,000.00	Gerente de proyecto	X	X	X	X	X	X	X	X
Sistematización y documentación de las lecciones aprendidas.	12,000.00	Especialistas en Monitoreo y Evaluación	X	X	X	X	X	X	X	X
Talleres de capacitación y otras actividades.	12,000.00	Varios consultores especialistas.	X	X	X	X	X	X	X	X
Monitoreo participativo y evaluaciones	8,000.00	Especialista en Monitoreo y Evaluación				X				X
<b>Total \$.</b>	<b>79,000.00</b>									

EL proyecto tendrá un periodo de ejecución de siete años.

La estimación de los costos de este proyecto se realiza al inicio del mismo, en las fases de inicialización y planificación; aunque por ser un proyecto muy grande, puede ocurrir que se tenga que reestimar los costos durante la ejecución.

Estos valores fueron calculados de manera aproximada. Cada una de las actividades en el cronograma serán definidas según su ciclo de vida y necesidades del mismo.

## VII. Mecanismo de Quejas

Siguiendo la política de formar y mantener relaciones comunitarias fuertes, se implementará, un Procedimiento de Quejas lo más pronto posible, a fin de administrar y responder apropiadamente a los reclamos hechos por la población ubicada dentro del área de influencia del Proyecto durante sus diferentes fases (es decir, construcción, operación y cierre).

Adicionalmente, este procedimiento ayudará a mejorar el desempeño social del proyecto ya que el número y la naturaleza de las quejas recibidas es un indicador de la manera en que el Proyecto se lleva a cabo y el comportamiento de los beneficiarios del mismo. Un elevado número de quejas indicará la necesidad de ajustar algunos procedimientos y prácticas a fin de reducir el nivel de impactos negativos o conflicto con la población local.

### Objetivo

Recibir y responder a cualquier reclamo que se le haga al proyecto, lo antes posible, y por lo tanto, evitar en la medida de lo permitido cualquier conflicto y/o procesos judiciales potenciales; estableciendo un mecanismo para responder a las quejas de una manera comprensible, transparente y culturalmente apropiada.

### Responsabilidades y Alcance

El Procedimiento de Quejas estará disponible para los residentes permanentes del área de influencia del Proyecto. El procedimiento estará disponible sólo para las poblaciones locales que residen en el área de influencia del Proyecto.

El Procedimiento de Quejas es voluntario y no excluyente. Cualquier persona con el derecho a participar en el procedimiento tendrá fácil acceso al mismo y se le alentará a usar este sistema privado de reclamos. Cualquier participante en el procedimiento también tiene la libertad de usar el sistema judicial hondureño cuando lo considere pertinente. El procedimiento no reemplaza los mecanismos públicos de reclamos y solución de conflictos, pero intenta minimizar el uso de estos.

Se espera que, en las oficinas de Unidad Municipal del Ambiente, Oficinas Municipales de Mujer en las diferentes alcaldías municipales, haya un responsable para recolectar las diferentes quejas que se efectúen.

El mecanismo de atención a quejas, reclamos, y sugerencias será asumido como conocimiento útil para el proyecto, y servirá también para la mejora continua y prever conflictos que pudieran generar las acciones del proyecto. El proyecto se asegurará de que las poblaciones indígenas potencialmente afectadas conozcan y tengan acceso a este mecanismo.

El mecanismo de queja específico para el proyecto queda determinado bajo la siguiente metodología, la que será adaptada al mecanismo ministerial cuando entre en funcionamiento.

### **Metodología**

La siguiente es la metodología a considerar en la atención a quejas, reclamos y sugerencias.

- Las quejas/reclamos/sugerencias serán inicialmente dirigidas al nivel técnico más cercano al impacto recibido. Si la resolución es posible y de fácil reacción podrá ser resuelta en el nivel técnico involucrado.
- Cuando la queja/reclamo/sugerencia es difícil de reaccionar por el nivel cercano y/o altera las actividades propuestas del proyecto debe ser comunicado y manejado a nivel de la Gerencia o Comité Directivo, quien tomará la decisión de la acción.
- Si la queja/reclamo/sugerencia se refiere al concepto de implementación del proyecto se dirigirá al Comité Directivo del proyecto y se usaran los mecanismos nacionales/sectoriales para la solución.

La descripción del manejo de atención a quejas funcionará de la siguiente manera:

#### **1. Gerente/Coordinador del Proyecto recibe y registra quejas**

Cuando la queja es difícil de ser atendida por el nivel técnico próximo, la parte afectada (o que desea dar sugerencias) debe acercarse al Coordinador del proyecto, quien debe registrar por escrito la queja, y ser proactivo y reactivo en dar solución, con ayuda del equipo técnico, y hacer un seguimiento ante posibles riesgos sociales y medioambientales relacionados. El equipo técnico del proyecto deberá también reportar las quejas dentro de sus informes. El registro de quejas debe ser accesible a los miembros del Comité Directivo del proyecto.

#### **2. El Coordinador del Proyecto reconoce y asigna**

En caso de que el coordinador no le sea posible hacer frente a la queja sobre el proyecto, comunicará al Comité Directivo, donde se acordarán las medidas adoptadas a ser adoptadas y los detalles correspondientes (cuando, de quién, dónde, etc.), y comunicará verbalmente y por escrito a la parte afectada la acción (o acciones) a ser tomadas.

#### **3. Opciones disponibles y mediación independiente**

Si el afectado determina que la queja no ha sido adecuadamente abordada, comunicará al Coordinador del proyecto. Al recibir esta comunicación, el coordinador canalizará la queja al Comité Directivo del proyecto, quien tomará decisión sobre el paso a seguir.

En el caso de que el Comité Directivo del proyecto no pueda resolver la queja, se involucrará a una resolución o arbitraje externo como el Defensor del Pueblo.

Por último, la parte afectada o perjudicada tendrá la opción de presentar la queja al Mecanismo de Respuesta Para Partes Interesadas del PNUD ("SRM"), ver [www.undp.org/srm](http://www.undp.org/srm). El acceso a la Unidad de Cumplimiento Social y Medio Ambiental del PNUD ("SECU") también está disponible, ver [www.undp.org/secu](http://www.undp.org/secu), y también podrá usar cualquier otro mecanismo nacional o internacional.

## **VIII. Monitoreo y Reporte**

El monitoreo se refiere a la actividad de recolección y de gestión de datos en torno a lo que se ejecuta y a lo que está ocurriendo. Los actores locales, las instituciones socias y el equipo ejecutor proporcionan información descriptiva y explicativa. El monitoreo requiere de mecanismos e instrumentos para recoger, compilar, sintetizar y almacenar esta información de modo tal que resulte accesible.

En este sentido, este tema será responsabilidad del encargado o encargada de monitoreo del proyecto. El o ella deberá apoyarse en los actores para que proporcionen información sobre el comportamiento de los indicadores y la aplicación de las herramientas. El o la encargada deberá desarrollar las fichas u hojas de información que los actores deberán llenar y presentar, así como definir los medios de verificación que deberán acompañar estas fichas u hojas; para poder registrar los avances.

Las ONG's Comanejadoras, deberán aportar información de implementación del plan de negocios y el plan de manejo. Los indicadores de aves y felinos en las zonas del proyecto son también indicadores en los que se requerirá apoyo de las ONG's comanejadoras. La información de estas es también clave para evaluar la implementación de programas de turismo sostenible y convenios de pago por servicios ambientales.

Los productores, deberán aportar información sobre su acceso a los productos financieros desarrollados. Estos también deberán reportar sobre las buenas prácticas implementadas, y cultivos certificados o en proceso de certificación. Su información sobre ventas logradas por estar produciendo de forma más eficiente y amigable con el ambiente también será un aporte requerido para evaluar los logros del proyecto en esa vía.

Ambos sectores, antes mencionados, deberán aportar datos sobre el desarrollo de las plataformas y comités. Ambos también proveerán información, que deberá cruzarse, sobre los acuerdos alcanzados y su cumplimiento.

Otros indicadores serán evaluados por herramientas aprobadas por el país implementadas por entidades especializadas. Un de estos casos es la restauración de tierras que será evaluada con el monitoreo de las fincas a mitad y al final del proyecto con la herramienta GLEAM de FAO. Otro caso es el de la convivencia entre productores/as y el jaguar (*Panthera onca*) que podrá evaluarse con el apoyo de los protocolos definidos por la Fundación Panthera para el monitoreo del jaguar y sus presas.

También hay una serie de indicadores que deberán ser monitoreados por los especialistas del proyecto. Las mejoras en las normativas y su implementación es uno de estos. El avance en el establecimiento de los micro-corredores también cae en esta categoría, así como la evaluación de las amenazas y oportunidades de conservación de los corredores biológicos, y el establecimiento y mejora de viveros; entre otros. En estos casos, también el encargado o la encargada de monitoreo deberá establecer los medios de verificación que los especialistas deberán recolectar.

**Anexo 9: Marco de gestión social y ambiental (ESMF)**

Se incluye como un archivo separado

## **Anexo 10: Análisis y plan de acción de género**

**Nota:** Este análisis y plan de acción de género cubre todas las actividades del proyecto, tanto del PNUD como de la FAO.

### **I. Introducción**

El análisis de género examina las diferencias en la vida de hombres y mujeres, incluidas aquellas que conducen a la desigualdad social y económica, y aplica esta comprensión a la política de desarrollo y prestación de servicios.

El análisis de género analiza las razones subyacentes para estas diferencias como los roles socialmente construidos que las mujeres, los hombres, las niñas y los jóvenes tienen, sin embargo, las experiencias de vida, las necesidades, los problemas y las prioridades varían según los diferentes grupos (dependientes de la edad, etnia, discapacidad, niveles de ingresos, situación laboral, estado civil, orientación sexual y si tienen dependientes) y, por lo tanto, pueden ser necesarias, diferentes estrategias para lograr resultados equitativos para mujeres y hombres y diferentes grupos de mujeres y hombres. El análisis de género es parte de un impulso más amplio hacia la incorporación de la perspectiva de género, es decir, la construcción de una perspectiva de género en todos los aspectos del desarrollo.

El análisis de género permite que los proyectos sean más eficientes; y contribuyen a la reducción de la pobreza, aumentar el rendimiento escolar y la asistencia, existe una mayor equidad de género al empoderar a las mujeres y aumentar su participación en sus comunidades y mejorar la salud. Muchos de estos problemas afectan un género desproporcionadamente o están enraizados en los roles de género esperados. Promover la equidad de género es una promoción de los derechos humanos fundamentales.

### **II. Antecedentes**

El análisis de género es la base para el desarrollo de la estrategia de transversalización del proyecto. Este análisis de género considera los problemas relacionados con la igualdad de género en Honduras, y específicamente en el área del proyecto, y la incorporación de la perspectiva de género en el proyecto RECOVER Honduras, para garantizar su éxito y sostenibilidad y responder a beneficios tanto para hombres como para mujeres.

Honduras ha visto un progreso gradual en torno a las cuestiones de género. Las desigualdades siguen siendo visibles. Según los datos elaborados por la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHMP) a mayo de 2015, la población observada alcanza los 8, 714,641 habitantes, de los cuales el 47.4% son hombres y el 52.6% son mujeres. Las proporciones en porcentajes de la población femenina se divide en 29.2% para el área rural y un 23.4% para el área urbana.<sup>45</sup>

#### **Marco Legal e Institucional**

Honduras es un país signatario de varias convenciones internacionales. Son varias las organizaciones que deben dar seguimiento al cumplimiento a estos. A nivel local existen las Oficinas Municipales de la Mujer (OMM). En el área del proyecto existen OMMs en cada una de las municipales. A nivel nacional, el responsable de formular, promover y coordinar la ejecución y seguimiento de la Política Nacional de la Mujer; así como sus planes de acción y la integración de la mujer al desarrollo sostenible es El Instituto Nacional de la Mujer (INAM). Este fue creado por decreto No.232-98, del 30 de septiembre de 1998, publicado en la Gaceta No. 28798 del 11 de febrero de 1999. El INAM es autónoma, orientada al desarrollo social y con rango de Secretaría de Estado. Este cuenta, además, con personería jurídica y patrimonio propio.

Entre los compromisos internacionales de los cuales Honduras es signatario, y que forman parte de la estrategia del país en el tema, se encuentran:

- Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. 1976 y 1985,
- Segunda conferencia mundial sobre la mujer. Copenhague 1980,
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer 1979,

---

<sup>45</sup> Caracterización de la Mujer Hondureña, Encuesta de Hogares Junio 2016. INE

- Tercera conferencia mundial sobre la mujer. Nairobi 1985,
- Cuarta conferencia mundial sobre la mujer. Beijing 1995, Plataforma de Acción de Beijing.
- En 1993 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la “Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer” la cual es obligatoria para todos los Estados miembros de Naciones Unidas.
- En 1993 también, la Organización de Estados Americanos (OEA) aprueba la Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, (Belém Do Pará), la cual fue ratificada por Honduras en 1995.
- La Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la mujer (CEDAW) 1979, En 1995, el Estado de Honduras ratificó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de BELEM DO PARÁ). En 1999, se establece el Protocolo Facultativo de la CEDAW.
- En el año 2000, Naciones Unidas adoptó el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, mismo que fue ratificado por Honduras en el año 2008.

El gobierno también es signatario de varios acuerdos ambientales multilaterales:

- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres,
- Convenio sobre la Diversidad Biológica,
- Convención Marco De Las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático,
- Convención Internacional de Lucha Contra la Desertificación en Los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación,
- Protocolo de Kyoto [De la Convención Marco sobre el Cambio Climático],
- Convención sobre la conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres,
- Convenio de Rotterdam Para la Aplicación del Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional,
- Acuerdo de París [De la Convención Marco sobre el Cambio Climático],
- A nivel nacional, la constitución de Honduras garantiza la igualdad de estatus y protección para hombres y mujeres.
- En 1997 se aprueba la Ley contra la Violencia Doméstica, la cual representa un avance legal importante y al mismo tiempo un logro cultural muy significativo, ya que visibilizó el grave problema de la violencia que se da justo en el seno del hogar, el cual por décadas había sido considerado como un asunto privado en donde no podía intervenir el Estado; sin embargo, esta novedosa Ley trajo ese asunto considerado estrictamente privado, al orden público, dándole al Estado atribuciones para intervenir ante un caso de violencia doméstica y así proteger a la mujer.

En el año 2000 entra en vigencia la *Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer*, la cual tiene por objeto integrar y coordinar las acciones que el Estado y la sociedad civil. La ley debe ejecutarse para eliminar todo tipo de discriminación contra la mujer y obtener la igualdad de los hombres y mujeres ante la ley, priorizando las áreas de familia, salud, educación, cultura, medios de comunicación, medio ambiente, trabajo, seguridad social, crédito, tierra, vivienda y participación en la toma de decisiones dentro de las estructuras de poder

En el año 2012, en el país se aprueba la *Ley Especial contra la Trata de Personas*, la cual, conforme al Protocolo de Palermo, reconoce formas de trata, antes no tipificadas en nuestro Código Penal. A nivel local la Ley de Políticas Públicas de Igualdad y Equidad de Género en cada una de las municipales donde se implementará el proyecto.

## **Metodología**

Esta construcción metodológica, basada en fuentes primarias y secundarias, conlleva la realización de un análisis de la situación de género en la que se encuentra el departamento de Atlántida y sus ocho municipios y el departamento de Yoro con el municipio de Olanchito, zonas de influencia del proyecto RECOVER Honduras.

La recopilación de datos se realizó principalmente a través de entrevistas dirigidas a informantes claves: Oficinas Municipales de la Mujer de los ocho (8) municipios del departamento de Atlántida y la de Olanchito en el departamento de Yoro, Unidad Municipales del Ambiente de estos mismos municipios, Grupos y Redes de Mujeres organizadas en los diferentes municipios de los departamentos de Atlántida y Yoro (Mariposas Libres entre otros), además de investigación bibliográfica.

Para poder desarrollar el análisis de género, de la manera más objetiva se toman una serie de factores:

1. **Bienestar:** Igualdad de riqueza material (ingresos, suministro de alimentos, atención médica) para hombres y mujeres.
2. **Acceso:** Acceso equitativo para mujeres y hombres a los factores de producción (tierra, crédito, trabajo, capacitación, facilidades de comercialización y servicios públicos) e igualdad de oportunidades en la vida.
3. **Concientización:** Ambos géneros entienden el concepto de género y cómo afecta la vida. La división del trabajo por género debe ser justa e igualitaria y contar con la aprobación de hombres y mujeres.
4. **Participación:** las mujeres participan por igual con los hombres en todos los niveles, incluso en proyectos de desarrollo.
5. **Control:** las mujeres y los hombres alcanzan un equilibrio justo de control sobre los recursos.

### III. Análisis de género de honduras.

#### División de Trabajo

Históricamente se ha vivido una estricta división del trabajo en función del género. La brecha se ve marcada por el aspecto económico ya que las mujeres son asignadas al trabajo doméstico y reproductivo y este no es retribuido, y por tal razón tampoco valorado. En el caso del hombre cualquier actividad o empleo siempre está bajo el esquema de retribución económica. Esto lleva a que la mujer que logra desempeñar alguna función remunerada económicamente, es a costa de más horas laboradas y esta actividad no le quita las asignaciones dentro del hogar, de igual manera el hecho que la mujer realice actividades para generar ingreso económico, no compromete al hombre a asumir labores dentro del hogar como contraparte equitativa.

En los departamentos de Atlántida y Yoro, los hombres predominan en las actividades laborales ya sean estas de carácter comercial, agrícola o de otra índole. Los hombres también son propietarios y trabajadores en empresas familiares o microempresas. Las labores tanto agrícolas como ganaderas en todos los niveles de operaciones son realizadas en su mayoría por los hombres.

El trabajo de la mujer se ve principalmente concentrado en las labores de aseo, preparación de alimentos y el cuidado de los niños. En el caso de las mujeres que salen a trabajar en su mayoría es porque no cuentan con el apoyo de un compañero de hogar o para mejorar los ingresos familiares. Para las mujeres que viven en el sector rural y que desempeñan algún tipo de labor agrícola, esta se considera como una colaboración hacia su compañero de hogar, pero es una actividad no remunerada. Cualquiera de estas actividades se considera como complemento de las responsabilidades del hogar. En estas actividades podemos mencionar el ordeño, acarreo de leña, recolección de cosecha, etc.

La población indígena que mayormente se refleja en los municipios de Atlántida es la comunidad garífuna. En esta comunidad la mujer realiza labores de cocina (comidas y repostería tradicional garífuna) danza, elaboración de algún tipo de artesanía o los peinados tradicionales de su cultura (trenzas), que generalmente se comercializan con los extranjeros que visitan la región. Los porcentajes de mujeres indígenas propietarias de tierras en la zona de influencia del proyecto, representa aproximadamente un 30%. Los pueblos indígenas de Yoro (Tolupanes) preservan pocos elementos tradicionales, como la supervivencia de la lengua, la elaboración de algunos objetos artesanales que son elaborados por mujeres (especialmente cestos, escobas y sartenes).

Existe un mayor porcentaje de participación masculina en el sector económico formal en general. Los hombres predominan a nivel gerencial en las actividades del sector comercial refiriéndonos con esto a hoteles, supermercados, discotecas y clubes nocturnos, restaurantes y tiendas. En el caso de las instituciones y servicios gubernamentales los hombres y las mujeres participan en igual proporción; Ejemplos: las organizaciones de educación, salud, seguridad y policía y la administración regional y municipal, donde si predominan los hombres es a nivel gerencial en el sector gubernamental e institucional. La proporción de hombres a mujeres en el nivel de gestión se puede estimar en 70-30%. La participación de las mujeres en el sector formal se limita principalmente a apoyar a los trabajadores en los hoteles, restaurantes y otros. En las instituciones gubernamentales y los servicios de apoyo, sirven como docentes, enfermeras, policías, asistentes administrativos y otras funciones de oficina y cuidadores.

Generalmente a la mujer se le encuentra en líneas de trabajo informal o de emprendimiento tales como, elaboración de alimentos, artesanías, bisutería, costura y otros similares. Estos sectores se ven fortalecidos por cajas rurales, pequeñas organizaciones financiadas por ONG's o bajo el esquema de organizaciones de emprendimiento, fomentado de igual manera por estas organizaciones o incluso esquemas políticos del momento. En otros sectores se están fortaleciendo el huerto familiar pero más como un método de subsistencia y de manejo amigable de recursos naturales.

Cuando la opción laboral en el sector tiene una distribución desigual provoca una migración interna y cuando se percibe una mayor crisis económica y laboral se genera la migración externa, lo que lleva a muchas mujeres a asumir responsabilidades de manutención convirtiéndose en el doble rol que hemos mencionado del cuidado familiar y la búsqueda de ingresos económicos.

Para el aspecto ambiental, la agricultura de subsistencia es un medio para satisfacer necesidades familiares, pero es importante identificar cuáles de las acciones agrícolas pueden impactar favorable o desfavorablemente en las áreas protegidas. Por otro lado, el que la mujer trabaje también nos lleva a otro análisis, y es el tema de la violencia intrafamiliar porque se vuelve una amenaza al esquema patriarcal y machista que ha caracterizado principalmente los sectores rurales que es un buen porcentaje de la zona de impacto del proyecto. El hombre pese a que tenga trabajo exige las "atenciones" (asignaciones de labores domésticas y sexuales), que una mujer debe de tener para con él. Y en el caso contrario si una familia donde ambos trabajen manifiesta una mejora económica significativa, las mujeres que no lo hacen quedan en condición de mayor vulnerabilidad ante la humillación de etiquetarla como mantenida.

En el tema del acoso laboral, las mujeres quedan expuestas a una situación de vulnerabilidad porque no puede comentar lo que sucede en su trabajo en el núcleo familiar. Generalmente esto sucede porque cualquier agresión puede ser vista como una acción provocada por su comportamiento con los compañeros o superiores.

Las mujeres ocupadas a nivel nacional se encuentran en un á por cuenta propia, el 42% asalariada y el 13% como trabajadora familiar no remunerada. De las asalariadas a nivel nacional, se concentra: el 66% en el sector privado, el 20% en el público y el 14% en el doméstico. Del total de las mujeres económicamente activas a nivel nacional (1,577,089) un 63.0% se encuentra en el área urbana y un 37.0% en el área rural.

No se cuenta con datos desagregados del país sobre este tema. Relacionado con el área del proyecto se cuenta solo con información de jefatura de hogar para el departamento de Atlántida y el de Yoro. En este sentido, en Atlántida, fungen como Jefe de hogar el 31.7% a las mujeres siendo distribuido así; en el área rural un 24.7% tiene esta responsabilidad y en el área urbana le corresponde un 35.1%. En el departamento de Yoro fungen como Jefe de hogar el 29.8% de las mujeres siendo distribuido así; en el área rural un 23% tiene esta responsabilidad y en el área urbana le corresponde un 35.7%.

### **Acceso y Control de Recursos Económicos**

Algunos grupos de personas se ven sistemáticamente desfavorecidos. Estos grupos pueden estar definidos según su etnia, su lengua, género o casta, o simplemente por el hecho de vivir en el norte, el sur, el este o el oeste de un país. Existen muchos ejemplos de este tipo de grupos, pero el mayor, a nivel mundial sin lugar a duda, son las mujeres.<sup>46</sup>

---

<sup>46</sup> Informe de Desarrollo Humano 2019

La situación hondureña es crítica y la de las mujeres es mucho más, los problemas internos del país en asuntos tan básicos como la alimentación, el empleo, los sistemas de atención a la salud, la educación a todos los niveles existentes, entre otros asuntos que se convierten en seguridad humana tienden a afectar más a las mujeres ya sea por estar más expuestas a la exclusión de los beneficios del desarrollo.

Las diferencias de acceso a las oportunidades económicas, sociales y políticas, que implican el desarrollo de las capacidades humanas de mujeres y hombres, determinan las desigualdades de género en Honduras.<sup>47</sup> Una forma de entender la interrelación entre la desigualdad y las dinámicas de poder es apoyarse en un marco que explore el proceso a través del que surgen y se perpetúan las desigualdades. Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), la población rural al 2014, era de 3,651,465 personas. El crecimiento poblacional es mayor desde el 2014 al 2018, cuando paso de 8.4 millones a 9 millones de personas. El crecimiento poblacional va en aumento, en la zona urbana con 99,220 personas y el rural con 46,648 personas anual. De cualquier modo, siguen habiendo limitantes para el desarrollo de esta creciente población, como el analfabetismo. En Atlántida, el analfabetismo alcanza un nivel del 9.47% del total de la población (471,575); del cual el 48% corresponde a los hombres (21,436) y el 52% (23,222) a las mujeres. En Yoro, hay un total de 58,040 habitantes analfabetas, de los cuales 29,412 son hombres y 28,628 mujeres.

El trabajo de la mujer rural en las AP's y sus áreas de conectividad se extiende, en promedio, hasta doce horas diarias, tiempo en el que desarrollan variadas actividades tales como: cuidado de la huerta y animales, recolección, procesamiento y cocina de alimentos, cuidado y educación de sus hijos y el cuidado de personas mayores. A esto se suman muchas actividades extra-hogar y extra prediales como, por ejemplo, la comercialización de la producción en los mercados urbanos más cercanos. Sus empleos son precarios, mal pagados y con limitadas oportunidades de capacitación. Las mujeres rurales mayores de 15 Years forman parte de la Población Económicamente Activa (PEA) y son productoras agropecuarias. Se calcula que un 10% de mujeres son indígenas (garífunas y tolupanas), hablan su propia lengua y están sujetas, en la mayoría de los casos, a una doble o a veces triple discriminación, por el hecho de ser mujer, pobre e indígena.

Los sistemas agrícolas en Honduras están constituidos por una diversa gama de productos. La mujer rural se desenvuelve en casi todos esos procesos productivos, especialmente en la corta de café, hortalizas, procesamiento de la palma, cultivo de granos básicos, atención al huerto, comercialización productos pesqueros, principalmente, etc. La mayor parte de los pobres en el área rural se encuentran participando en la producción de granos básicos, café y ganado, siendo la seguridad alimentaria su objetivo primario y no la maximización de las ganancias. La población más pobre vive en las laderas con una alta densidad y crecimiento de población, lo que pone una significativa presión sobre la base de los recursos naturales lo que muchas veces conlleva a mayor degradación de la tierra (deforestación, tala-rasa/ quemas, erosión).

Las regiones rurales de laderas de las áreas protegidas y corredores biológicos, muchas veces se encuentran alejadas de las ciudades y de los pueblos, y son escasas de infraestructura y servicios de transporte. Esto implica que están aislados de los mercados y otros requerimientos claves para la producción (tecnología, servicios financieros, fuentes de agua confiables), como también los servicios públicos importantes (educación, salud, saneamiento). Esto deja pocas opciones para que los pobres mejoren en su calidad de vida y principalmente a las mujeres.

Las mujeres desarrollan en pequeña y mediana escala, agroindustrias caseras y artesanales en el área rural de la AP's y sus zonas de conectividad. Ejemplo de ello son las panaderías, tortillerías, elaboración de vinagres, procesadoras de vegetales, jabones, embutidos, lácteos y elaboración de artesanías con fibras extraídas de bosque, ventas de productos (comestibles y no comestibles) propios de la zona entre otras. También participan en la fase de procesamiento de la producción pesquera artesanal. Las mujeres juegan un papel importante en la comercialización de la producción de las pequeñas unidades agrícolas; realizan la venta al detalle de granos, vegetales, frutas, animales menores y productos procesados en mercados locales, que por lo general cargan y transportan a pie.

Las mujeres concentran su tiempo en la rama de actividad de comercio por mayor/ menor, hoteles/restaurantes, en un 36.4% de la PEA, en servicios comunales, sociales y personales un 25.8%, en industria manufacturera representa el 18.1% y en agricultura, silvicultura, caza y pesca las mujeres representan un 12%; lo que nos indica que las mujeres

---

<sup>47</sup> Perfil de Género en Honduras 2011

están más activando en comercio, y que dentro de las ocupaciones se concentran en primer lugar en comerciantes y vendedoras; seguida de ocupación de los servicios, profesionales técnicas y en agricultoras, ganaderas y trabajo agropecuario como cuarta ocupación.

Las mujeres tienen acceso a otros recursos y activos. Como propietarios de microempresas en el sector informal, tienen equipos y maquinaria asociados con su comercio y empresas. En el caso de las cocinas, tienen ollas, sartenes, estufas, hornos, etc. En el caso de las peluqueras, lavadoras, secadoras, etc. Las mujeres no tienen mayor presencia en el acceso a los recursos naturales, excepto desde el punto de vista económico. Las Juntas Directivas de las Juntas de Agua, por ejemplo, rara vez tienen mujeres y su voto es prácticamente irrelevante cuando las hay. Sin embargo, sí se requiere su trabajo en las actividades relacionadas con el acceso al agua para las comunidades.

#### **Acceso y control de Recursos del Proyecto**

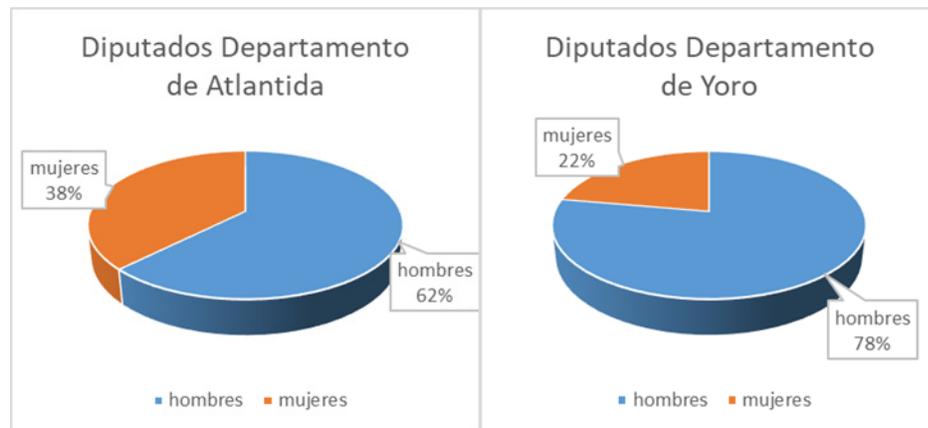
El objetivo del proyecto es: promover la conservación de la biodiversidad a través de una mejor conectividad, reducción de amenazas y manejo efectivo de áreas protegidas y corredores biológicos en el Norte de Honduras. Por lo tanto, los recursos del proyecto se concentrarán en actividades que respalden los resultados establecidos.

El acceso a los recursos del proyecto será accesible para hombres y mujeres por igual. Esto se logra a través de la gestión del proyecto y herramientas específicas como el plan de participación de las partes interesadas, el plan de acción de género y el plan de los pueblos indígenas; que proporcionan un plan para garantizar la capacidad de respuesta de género en todas las actividades del proyecto. Además, un Mecanismo de reparación de reclamos proporciona un marco transparente para que los beneficiarios y las personas afectadas presenten reclamos.

#### **Poder y Toma de Decisiones**

Cuando la mujer cuenta con algún tipo de aporte económico para el hogar, logra poder tomar más decisiones sobre el manejo económico de la familia. Lo que se observa a nivel familiar no dista mucho de lo que sucede en el poder y toma de decisiones a nivel de autoridades. Si bien es cierto el trabajar en pro de la mujer no les corresponde únicamente a autoridades femeninas, pero, el no contar con la visión y perspectiva de las mujeres dentro de estas situaciones aleja aún más la posibilidad de que las políticas de un país se desarrollen en un marco que verdaderamente las integre.

En el departamento de Atlántida, que es el de mayor impacto con el proyecto, todas las alcaldías están dirigidas por Alcaldes varones. Esto mismo sucede con el Alcalde del Municipio de Olanchito, Yoro que también corresponde a las zonas del Proyecto. Los vice-alcaldes son mujeres en estos 9 municipios (8 de Atlántida y 1 de Yoro), y las corporaciones municipales están conformadas en un promedio del 73% por regidores hombres. Refiriéndose al proyecto, su principal núcleo de acción se concentra en el departamento de Atlántida que cuenta con 8 representaciones en el Congreso Nacional de las cuales 5 son hombres y 3 mujeres. (Dato tomado del informe del Tribunal Supremo Electoral, elecciones 2017 Fuente: La Gaceta 18 de diciembre de 2017).



Fuente: La Gaceta 18 de diciembre de 2017

A nivel del sector privado, existe la cámara de comercio en Industrias de Atlántida CCIA cuyo presidente y director también son hombres. En esta área las mujeres han incursionado al sector comercial, desarrollando pequeñas

empresas que en su mayoría se encuentran ubicadas en el sector informal (comercio, emprendimiento, artesanía y otros) por lo que no inciden directamente en la toma de decisiones económicas en el sector. Las mujeres que se ubican en los sectores donde se vive en situación de pobreza, dedican gran parte de su tiempo a realizar diversas actividades domésticas y también a generar ingresos para el sostenimiento de sus familias; esto hace que dispongan de muy poco tiempo y recursos para participar en ámbitos políticos y organizativos. Del total de las mujeres económicamente activas (1,577.089) un 63.0%, se encuentra en el área urbana y un 37.0%, en el área rural. Siendo la tasa de participación de las mujeres a nivel nacional de un 43.0%; de este porcentaje el 47.8% en el área urbana y el 36.0% en el área rural<sup>48</sup>.

El Índice de Desarrollo Humano en el departamento de Atlántida es de 0.687, ocupando el tercer lugar a nivel nacional, y en Yoro 0.651, ocupando el cuarto lugar a nivel nacional.<sup>49</sup>

Se ha logrado que algunas mujeres formen parte de organizaciones comunitarias de mujeres, pero esto no implica sustituir sus actividades tradicionales (del hogar), por lo que, para participar en ellas se requiere un mayor esfuerzo. Muy pocas mujeres pueden contar con el apoyo y la participación masculina en los hogares lo que concluye que toda participación de este tipo conlleva enormes costos personales y familiares.

A nivel de la comunidad indígena garífuna en el sector, la mujer garífuna cumple un rol elemental en las comunidades, que muchas veces están conformadas por lo que se conoce como familia extensa y en las cuales la toma de decisiones reposa en la mujer mayor. A medida que el “desarrollo” se va imponiendo, las mujeres están asumiendo los patrones patriarcales que impone occidente y en algunos casos se pierde su esquema cultural, religión y economía que históricamente ha sido matriarcal. En las comunidades rurales se establecen pequeñas organizaciones de productoras, cajas rurales o similares a través de ONG’s pero en muchos de los casos esto se aprecia como un empoderamiento femenino y se convierte en una amenaza para los hombres. El temor de que la mujer al desarrollar capacidades no necesita de un hombre, se manifiesta al oponerse ellos a la participación de la mujer en este tipo de organizaciones. Por otro lado, lo visualizan como un costo adicional ya que en su mayoría este tipo de cargos o participaciones no son remuneradas, por el contrario, depende de aportes familiares y otro tipo de recursos.

La toma de decisiones debe siempre de considerar los puntos de vista de hombres y mujeres. De no hacerse de esta manera los resultados puede ser que afecten a alguno de los sectores. Visto de otra manera algo que puede ser considerado beneficioso desde la perspectiva del hombre puede impactar de forma negativa en las actividades de la mujer y no podemos desconocer que el deterioro ambiental impacta directamente en ellas convirtiendo en más difíciles sus actividades o exponiéndolas a dYears en su salud.

### **Educación**

En Honduras se identifican diferentes niveles educativos, encontrando la educación pre-básica o preescolar, la básica que abarca tres niveles de primero a noveno grado y la educación diversificada o preparatoria que brinda algún tipo de herramientas y conocimientos básicos para desempeñar diferentes labores. Adicionalmente a esta educación tenemos la educación técnica tanto media o universitaria y por último la educación universitaria y los postgrados. Además, existe también el tipo de educación ancestral donde los conocimientos en diferentes ramas laborales o artesanales, son transmitidos de generación a generación sin contar propiamente con un proceso metodológico educativo.

Según el Censo de Población y vivienda de 2013, en el departamento de Atlántida la educación superior está en mayor porcentaje en las mujeres, aunque esto no se ve reflejado en las opciones laborales, donde siempre predominan los hombres. En aquellas carreras de carácter técnico a nivel medio o superior si predominan los hombres lo que nos lleva a pensar que aun hablamos de “carreras para hombres” y “carreras para mujeres” haciendo énfasis a la discriminación.

---

<sup>48</sup> Caracterización de la Mujer Hondureña. Encuesta de Hogares Junio 2016.

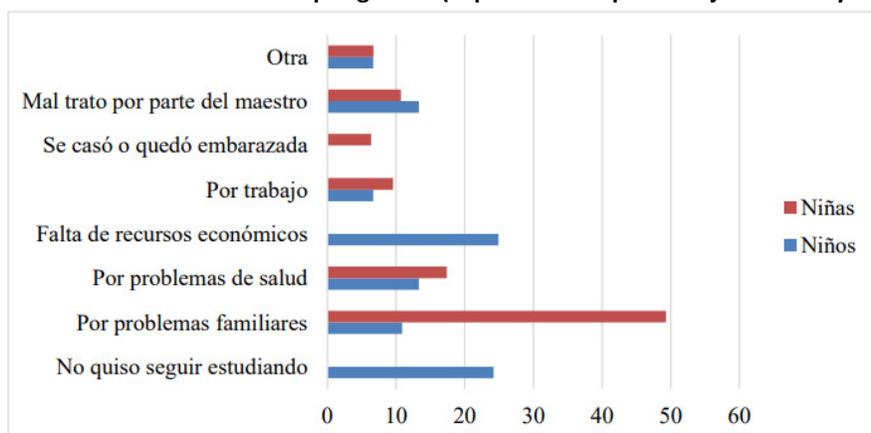
<sup>49</sup> Mapa IDH por Departamentos.



Fuente: Censo de Población y vivienda de 2013

En el tema de deserción escolar existen factores relevantes tal es el caso de la migración interna y externa en algunos casos en la búsqueda de mejores ingresos y en otros casos desplazados por la violencia. En el caso de las mujeres la deserción escolar se manifiesta porque le son asignadas labores complementarias domésticas (cuido de hermanos menores), el embarazo adolescente y la limitación económica para mantener sus estudios.

#### Causas de la deserción escolar por género (Expresadas en porcentaje de niñas y niños)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de la información de la encuesta EPHPM (2011).

La desigualdad educativa está correlacionada con la distribución de los ingresos. Dicha desigualdad varía entre regiones. Muchos niños y niñas asisten a la escuela en edificaciones en pésimas condiciones o al aire libre, tanto en algunos barrios de la periferia urbana como en zonas rurales postergadas. Para aplicar un análisis de género adecuado, debe incluir la atención a la diversidad cultural/étnica, ya que los mismos textos con los que los niños/as aprenden son excluyentes y discriminativos.<sup>50</sup>

En 2009-2011, la brecha educativa a nivel nacional se acentúa ligeramente más en los hombres que en las mujeres, siendo el Gini Educativo Femenino 0.351 en cambio para los hombres es de 0.369. Para 2011, la desigualdad educativa disminuye y la tendencia se mantiene, la desigualdad es mayor para los hombres que para las mujeres, siendo el Gini Educativo Femenino 0.298 en cambio para los hombres es de 0.305.<sup>51</sup>

Las oportunidades de los niños y las niñas para completar la educación primaria y avanzar a otros niveles educativos se ven afectadas por el acceso tardío a la enseñanza primaria, la repetición y la deserción. En el área rural las niñas y las jóvenes no son tan sacrificadas como los niños, que, debido a las condiciones socioeconómicas de las familias, son los escogidos para trabajar desde temprana edad y aportar en el sostenimiento del hogar.

<sup>50</sup> Desigualdad Educativa en Honduras: un análisis comparativo por departamento y género.

<sup>51</sup> Idem.

Como se mencionó antes, además existen en Atlántida y Yoro aún importantes índices de analfabetismo. En Atlántida, el analfabetismo alcanza un nivel del 9.47% del total de la población (471,575); del cual el 48% corresponde a los hombres (21,436) y el 52% (23,222) a las mujeres. En Yoro, hay un total de 58,040 habitantes analfabetas, de los cuales 29, 412 son hombres y 28,628 mujeres.

#### **IV. Implicaciones y recomendaciones para las actividades del proyecto**

El PNUD y el Gobierno de Honduras están comprometidos con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. La incorporación de la perspectiva de género es, por lo tanto, un imperativo importante a nivel de planes, programas, proyectos y actividades. Este proyecto está diseñado para garantizar la incorporación de la perspectiva de género en todas las actividades del proyecto, relacionadas con la igualdad y el empoderamiento de las mujeres, y su seguimiento/impacto a través de indicadores desagregados por sexo en el marco de resultados del proyecto. Por lo tanto, se recomienda lo siguiente:

1. Existe la posibilidad de que las mujeres no se beneficien de las actividades del proyecto, debido a su participación discriminativa en las actividades realizadas por los hombres de las comunidades. Por lo tanto, existe la necesidad de desarrollar actividades alternativas para que las mujeres participen, lo que mejorará su situación económica y tendrá un elemento que las empodere. EL proyecto incluye apoyo a la producción sostenible en los corredores biológicos, para reducir la amenaza de la expansión de la agricultura de subsistencia se apoyarán emprendimientos que ofrezcan alternativas de ingresos que además atraigan visitantes a las AP's.
2. El proyecto deberá incluir en su ejecución, definir la línea base relacionados con los indicadores de género, dado que no se cuenta con información desagregada para la zona.
3. Las actividades del proyecto no deberían agregar ninguna carga adicional a las mujeres en sus esfuerzos por participar en el proyecto. Por lo tanto, los arreglos y recursos deben asignarse a través del plan de acción de género para el transporte, el cuidado infantil y otros costos relacionados con la participación.
4. Se debe considerar el papel de las mujeres como cuidadoras primarias de niños y ancianos antes de planificar todas las actividades del proyecto. El lugar del taller no debe estar demasiado lejos de sus hogares y en la medida de lo posible en sus comunidades para que las mujeres participantes no tengan que buscar cuidado infantil o dejar a los niños desatendidos o al cuidado de otros. Las actividades alternativas de medios de vida deberían considerar actividades que las mujeres pueden realizar en el hogar o en puntos centralizados de sus comunidades.
5. El Plan de Acción de Género debe garantizar que todas las actividades tengan en cuenta las cuestiones de género y las mujeres indígenas deben ser incluidas con su cultura como tal.
6. Se debe capitalizar la importancia y el liderazgo de las mujeres en los hogares/sistemas de producción, las ONG y el sector de la sociedad civil, y deben ser reclutadas en gran medida para la promoción del proyecto y todas sus actividades, incluyendo actividades de comunicación y sensibilización.

PLAN DE ACCIÓN DE GÉNERO						
Actividad relacionada con el género	Indicador	Meta	Base	Presupuesto (USD)	Cronograma	Responsabilidad
<b>Componente 1. Marco de gobernanza territorial habilitador para la conservación de la biodiversidad y mejora de la conectividad.</b>						
<b>Resultado 1.1 Marco normativo, institucional y financiero fortalecidos para la gestión sostenible de los paisajes productivos incluyendo corredores biológicos.</b>						
Brindar capacitación de sensibilización y transversalización de género, a los principales interesados en el proyecto, incluidos los encargados de formular políticas y los responsables a nivel local para la incorporación de la perspectiva de género en normas relacionadas con el proyecto, incluyendo la Normativa del Instituto de Conservación Forestal del ICF.	Número de eventos de capacitación para sensibilizar e incorporar la perspectiva de género.	6	0	4,000	Años 1 y 2	Especialista en Género y Participación
Desarrollar herramientas sensibles al género para la recopilación de datos relevantes de género específicos sobre el uso de la tierra, la biodiversidad, la gestión de los recursos naturales y el uso de los servicios del ecosistema en las áreas del proyecto para informar el desarrollo de políticas y las herramientas de recopilación de datos.	Número de herramientas sensibles al género para la recopilación de datos, considerando que las necesidades de las mujeres son diferentes a la de los hombres.	6	0	Costo incluido como parte del Especialista en Género y Participación del Proyecto (Componente 4)	Años 1 y 2	Especialista en Género y Participación  Organización y Red de Mujeres (Mariposas Libres en Tela y Red de Mujeres de La Masica) de la zona de influencia del proyecto.
Realizar una evaluación de la tenencia de la tierra para el paisaje del proyecto desglosado por género para facilitar el acceso de las mujeres a la financiación para implementar la producción	Porcentaje de beneficiarios de un sistema mejorado de acreditación interinstitucional de tenencia de la tierra que son mujeres	Al menos 35%	0%	15,000	Años 1 y 2	Especialista en Género y Participación

PLAN DE ACCIÓN DE GÉNERO						
Actividad relacionada con el género	Indicador	Meta	Base	Presupuesto (USD)	Cronograma	Responsabilidad
sostenible y la restauración de tierras degradadas, y la resolución de conflictos de tenencia de la tierra que involucren a las mujeres						Oficinas municipales para mujeres  Grupos y redes de mujeres en el paisaje del proyecto.
<b>Resultado 1.2. Fortalecimiento de la gestión de áreas protegidas y corredores biológicos.</b>						
Recopilar y utilizar datos de género desglosados por sexo relacionados con la gestión de áreas protegidas y corredores biológicos.	Número de planes de manejo para áreas protegidas considerando el papel de la mujer	Al menos uno (1)	0	5,000	Años 1 y 2	Especialista en Género y Participación  Consultores Expertos en manejo APs
Llevar a cabo un análisis financiero con enfoque de género para desarrollar planes de negocios de AP para garantizar que las mujeres locales se beneficien (incluidas las mujeres indígenas) del turismo sostenible, el pago de servicios ambientales, el sistema mejorado de tarifas de entrada a APs, entre otras opciones.	Número de planes de negocios para AP que consideran la participación de las mujeres y su beneficio económico.	Al menos tres (3)	0	7,000	Años 1 y 2	Especialista en Género y Participación  Consultores Expertos en manejo APs
Desarrollar un programa de capacitación para jueces y fiscales para investigar y enjuiciar delitos contra la biodiversidad y el bosque, de modo que se reduzcan las amenazas y se mejore la gobernanza.	Porcentaje de jueces y fiscales que se benefician del programa de capacitación que son mujeres	Al menos 35%	0%	4,875	Años 1, 2 y 3	Especialista en Género y Participación
Desarrollar un programa de control y vigilancia sensible al género, que incluya	Porcentaje de mujeres que participan en el programa de	Al menos 35%	0%			Experto nacional en género con el apoyo de PNUD y FAO.

PLAN DE ACCIÓN DE GÉNERO						
Actividad relacionada con el género	Indicador	Meta	Base	Presupuesto (USD)	Cronograma	Responsabilidad
la capacitación de mujeres para su participación efectiva y segura	control y vigilancia de seis 6 AP y 3 corredores biológicos					
<b>Resultado 1.3 Fortalecimiento de la capacidad del sector público, el sector privado y la sociedad civil para la gestión de APs y corredores biológicos.</b>						
Garantizar la participación de las mujeres, incluidas las mujeres indígenas, en la mesa regional de CONACOBH para corredores biológicos	Porcentaje de miembros de la mesa redonda regional de CONACOBH para corredores biológicos que son mujeres	Al menos 35%	0%	2,100	Años 2 y 3	Especialista en Género y Participación Coordinador del Proyecto MiAmbiente
Asegurar que las directrices para facilitar el acceso a diferentes productos financieros para financiar prácticas de producción amigables con el medio ambiente (aceite de palma, carne / leche y granos básicos) prioricen a las mujeres productoras (incluidas las mujeres indígenas)	Porcentaje de productos financieros promovidos por el proyecto que favorecen la participación de mujeres productoras (incluidas las mujeres indígenas)	100%	0%	3,000	Años 1 y 2	Especialista en Género y Participación Coordinador del Proyecto MiAmbiente
<b>Componente 2. Promoviendo la conservación de la biodiversidad y mejora de la conectividad entre áreas protegidas y paisajes de producción.</b>						
<b>Resultado 2.1 Herramientas de manejo del paisaje HMP (micro-corredores, enriquecimiento de los bosques, cercas vivas, barreras rompevientos y agroforestería, etc.) ofrecen múltiples beneficios ambientales globales (BAG).</b>						
Asegurar que los acuerdos de conservación y buenas prácticas de producción firmados con los productores de aceite de palma y carne / productos lácteos para adoptar LMT que contribuyan a la conservación de la biodiversidad, incluyan a mujeres (incluidas mujeres indígenas).	Porcentaje de convenios de conservación y buenas prácticas de producción firmados con mujeres productoras (incluidas mujeres indígenas)	Al menos 35%	0%	Costo incluido como parte del presupuesto del Producto 2.1.1	Años 2 a 7	Coordinador del Proyecto MiAmbiente

PLAN DE ACCIÓN DE GÉNERO						
Actividad relacionada con el género	Indicador	Meta	Base	Presupuesto (USD)	Cronograma	Responsabilidad
Establecer nuevos viveros con cooperativas o asociaciones de productores, incluidos grupos de mujeres.	Número de nuevos viveros establecidos con grupos de mujeres	Al menos uno (1)	0		Años 2 a 7	Coordinador del Proyecto
Apoyo a grupos de mujeres Garífuna y Tolupeán para recibir donaciones de bajo valor para apoyar la conservación de la biodiversidad y la recuperación de bienes y servicios ecosistémicos en los corredores biológicos priorizados incluyendo tierras degradadas.	Número de donaciones de bajo valor otorgadas a grupos de mujeres Garífuna y Tolupeán	Al menos cinco (5)	0	Costo incluido como parte del presupuesto del Producto 2.1.2	Años 3 a 7	Coordinador del Proyecto MiAmbiente Grupos de mujeres indígenas
Participación de mujeres, incluidas mujeres indígenas, en la implementación de iniciativas de turismo comunitario en áreas de amortiguamiento de AP y áreas de conectividad ecosistémica	Porcentaje de iniciativas de turismo comunitario con participación de mujeres, incluidas mujeres indígenas	Al menos 35%	0%	Costo incluido como parte del presupuesto del Producto 2.1.4	Años 3 a 7	Especialista en Género y Participación Coordinador del Proyecto
Participación de las mujeres, incluidas las mujeres indígenas, en el seguimiento de los beneficios ambientales del proyecto	Porcentaje de personas que participan en el seguimiento de los beneficios ambientales del proyecto que son mujeres	Al menos 35%	0%	Costo incluido como parte del presupuesto del Producto 2.1.6	Años 2 a 7	Especialista en Género y Participación Coordinador del Proyecto
Capacitación de mujeres y grupos de mujeres, incluidas mujeres indígenas para promover la conservación de la biodiversidad y mejorar la conectividad entre áreas protegidas y paisajes	Número de mujeres capacitadas	Al menos 200  (la meta se verificará durante el primer año de	0	8,000	Años 2 y 3	Especialista en Género y Participación Coordinador del Proyecto

PLAN DE ACCIÓN DE GÉNERO						
Actividad relacionada con el género	Indicador	Meta	Base	Presupuesto (USD)	Cronograma	Responsabilidad
productivos (implementación de HMP, manejo de viveros, monitoreo, etc.)		implementación del proyecto)				Capacitadores según se requiera
<b>Componente 3.</b> Incorporación de la biodiversidad y las prácticas de manejo sostenible en los paisajes de producción.						
<b>Resultado 3.1</b> Paisajes productivos bajo prácticas mejoradas aumentan la conectividad en las AP.						
Brindar servicios de capacitación y extensión a las pequeñas y medianas productoras, incluidas las mujeres indígenas, para la implementación de la producción agrícola sostenible.	Número de mujeres capacitadas y que se benefician de los servicios de extensión.	2,100 (aceite de palma: 700; carne de res / lácteos: 700; y granos básicos: 700).	0	Costo incluido como parte del presupuesto del Producto 3.1.1	Años 2 a 7	Especialista en Género y Participación Coordinador del Proyecto Capacitadores y oficiales de extensión/SAG según se requiera
Facilitar el acceso de las pequeñas y medianas productoras a incentivos nuevos o existentes (por ejemplo, acceso a financiamiento, exenciones tributarias, capacitación, asistencia técnica, etc.)	Porcentaje de productoras pequeñas y medianas que se benefician de incentivos nuevos o existentes	Al menos 35%	0%	Costo incluido como parte del presupuesto del Producto 3.1.3	Años 2 a 7	Coordinador del Proyecto MiAmbiente
Brindar apoyo técnico a cooperativas o grupos de pequeñas y medianas mujeres productoras de aceite de palma.	Número de grupos de mujeres con apoyo técnico	Al menos dos (2)	0	Costo incluido como parte del presupuesto del Producto 3.1.4	Años 2 a 7	Coordinador del Proyecto, equipo el proyecto Oficiales de extensión/SAG según se requiera

PLAN DE ACCIÓN DE GÉNERO						
Actividad relacionada con el género	Indicador	Meta	Base	Presupuesto (USD)	Cronograma	Responsabilidad
Apoyar a las fincas pequeñas y medianas pertenecientes o administradas por mujeres, incluidas las mujeres indígenas, para implementar sistemas silvopastoriles intensivos y de granos básicos con diversificación de la producción mediante sistemas agroforestales.	Número de fincas agrícolas pequeñas y medianas de propiedad de mujeres o dirigidas por ellas apoyadas por el proyecto	175	0	Costo incluido como parte del presupuesto del Producto 3.1.5	Años 2 a 7	Coordinador del Proyecto, equipo el proyecto  Oficiales de extensión/SAG según se requiera
Extensión a las mujeres para promover su participación en las actividades de conservación y en las prácticas de producción agrícola sostenible en el paisaje del proyecto, incluida la prestación de asistencia con guarderías y lugares seguros para reuniones y trabajo.	Número de eventos de capacitación en comunidades locales donde se brinda asistencia y cuidado infantil	Al menos dos (6)	0	3,000	Años 2 y 4	Especialista en Género y Participación
<b>Componente 4. Gestión del conocimiento, monitoreo y evaluación (M&amp;E).</b>						
<b>Resultado 4. Soluciones y buenas prácticas sistematizadas y compartidas.</b>						
Asegurar que las mujeres, incluidas las indígenas, se beneficien de la gestión del conocimiento / conciencia sobre el manejo de las AP, la incorporación de la biodiversidad en los paisajes productivos, GST y los aspectos de género, entre otros temas.	Porcentaje de usuarios de una plataforma de intercambio de información y conocimientos que son mujeres	Al menos 35%	0%	Costo incluido como parte del presupuesto del Producto 4.1.1	Años 2 a 7	Coordinador del Proyecto  MiAmbiente
Participación de mujeres en el programa de cooperación sur-sur para intercambiar conocimientos sobre conservación de la biodiversidad y GST	Porcentaje de participantes en el programa de cooperación sur-sur que son mujeres	Al menos 35%	0%	Costo incluido como parte del presupuesto del Producto 4.1.2	Años 1 a 7	Coordinador del Proyecto  MiAmbiente

PLAN DE ACCIÓN DE GÉNERO						
Actividad relacionada con el género	Indicador	Meta	Base	Presupuesto (USD)	Cronograma	Responsabilidad
Monitorear los indicadores en el marco de resultados del proyecto, incluidos los indicadores relacionados con el género / desglosados por sexo	Número de mujeres beneficiadas por el proyecto durante siete años	9,700; 1,000 mujeres indígenas	0	Costo cubierto por el Componente 4		Especialista en M&E y Gestión del Conocimiento Coordinador del Proyecto
Publicaciones sobre lecciones aprendidas y experiencias sobre transversalización de género en la gestión de AP, conectividad mejorada, prácticas de producción sustentable, GST, etc.	Número de publicaciones realizadas.	Al menos una por año (7 publicaciones).	0	Costo incluido como parte del presupuesto para el desarrollo de productos de gestión del conocimiento en el Componente 4	Años 1 a 7	Especialista en M&E y Gestión del Conocimiento Especialista en Género y Participación Coordinador del Proyecto
<b>TOTAL</b>				<b>51,975</b>		

**Anexo 11: Plan de adquisiciones para el primer año de ejecución**

No	Resultado del proyecto con el que se relaciona la adquisición	Tipo de suministro	Descripción de bienes, servicios u obras.	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario estimado en USD	Precio total estimado en USD	Presupuesto o disponible en USD	Fecha estimada de finalización de la actividad	Autoridades responsables
1	Componente 1. Marco de gobernanza territorial habilitador para la conservación de la biodiversidad y mejora de la conectividad	Consultores locales/ Experto en Políticas Públicas	Desarrollo de una normativa del ICF que permita definir el alcance del manejo de los sistemas agroforestales	Experto/mes	3	\$3,500	\$10,500	\$10,500	06/2022	MiAmbiente
2		Consultores locales/ Experto Legal	Redacción de propuestas legales para establecer al menos tres (3) corredores biológicos	Experto /mes	3	\$3,500	\$10,500	\$10,500	06/2022	MiAmbiente
3		Consultores locales/ Experto en Gestión de APs	Desarrollar mecanismos y directrices para mejorar el control y la vigilancia participativa e interinstitucional	Experto /mes	3	\$3,500	\$10,500	\$10,500	06/2022	MiAmbiente
4		Consultores locales/ Economista Agrícola	Establecer acuerdos comerciales con compradores internacionales y nacionales de aceite de palma, carne / leche, y granos básicos; promover el acceso a créditos y servicios financieros; y evaluar la viabilidad de los esquemas de PSA	Experto /mes	9	\$3,500	\$31,500	\$31,500	06/2022	MiAmbiente
5		Viajes	Gastos de viaje en apoyo del Componente 1	Año	1	\$6,125	\$6,125	\$6,125	06/2022	MiAmbiente
6		Servicios contractuales – Compañías	Firma para desarrollar un estudio técnico-científico para cada una de las área 3 propuestas para ser establecida como corredores biológico	Contrato	1	\$75,000	\$75,000	\$75,000	06/2022	MiAmbiente

No	Resultado del proyecto con el que se relaciona la adquisición	Tipo de suministro	Descripción de bienes, servicios u obras.	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario estimado en USD	Precio total estimado en USD	Presupuesto o disponible en USD	Fecha estimada de finalización de la actividad	Autoridades responsables
7		Servicios contractuales – Compañías	Firma Legal/Técnica para mejorar el sistema de acreditación interinstitucional de tenencia de la tierra en el paisaje del proyecto	Contrato	1	\$33,750	\$33,750	\$33,750	06/2022	MiAmbiente
8		Servicios contractuales – Compañías	Firma Legal/Técnica para desarrollar protocolos para: i) asegurar la participación de los pueblos indígenas en la toma de decisiones relacionadas con la gestión de las AP; y ii) desarrollar una estrategia para garantizar estructuras de tenencia de la tierra en seis AP que sean compatibles con los objetivos de conservación de la biodiversidad de cada AP y aclarar la tenencia de la tierra en las AP	Contrato	1	\$21,000	\$21,000	\$21,000	06/2022	MiAmbiente
9		Suministros	Suministros relacionados con actividades del Componente 1, incluidos suministros para minimizar la exposición al COVID-19	Año	1	\$2,450	\$2,450	\$2,450	06/2022	MiAmbiente
10		Gastos misceláneos	Imprevistos relacionados con el Componente 1 para habilitar marco de gobernanza territorial habilitador para la conservación de la	Año	1	\$2,660	\$2,660	\$2,660	06/2022	MiAmbiente

No	Resultado del proyecto con el que se relaciona la adquisición	Tipo de suministro	Descripción de bienes, servicios u obras.	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario estimado en USD	Precio total estimado en USD	Presupuesto o disponible en USD	Fecha estimada de finalización de la actividad	Autoridades responsables
			biodiversidad y mejora de la conectividad							
11		Capacitación, talleres y conferencias	Establecer tres Comités Locales de Corredores Biológicos	Comité	3	\$1,000	\$3,000	\$3,000	06/2022	MiAmbiente
12		Capacitación, talleres y conferencias	Consultas con las comunidades locales para lograr acuerdos para su participación y apoyo a la gestión para el establecimiento del corredor	Corredor	3	\$5,000	\$15,000	\$15,000	06/2022	MiAmbiente
13		Capacitación, talleres y conferencias	Capacitación a jueces y fiscales para la sanción adecuada de los delitos contra la biodiversidad y el bosque en 6 APs y 3 corredores biológicos	Año	1	\$5,000	\$5,000	\$5,000	06/2022	MiAmbiente
14	Componente 2. Promoviendo la conservación de la biodiversidad y mejora de la conectividad entre áreas protegidas y paisajes de producción	Consultores locales/ Especialista en Conservación de Biodiversidad	Apoyo técnico para promover la conservación de la biodiversidad y mejora de la conectividad entre áreas protegidas y paisajes de producción	Experto /año	1	\$28,000	\$28,000	\$28,000	06/2022	MiAmbiente
15		Consultores locales/ Técnico de Campo	Apoyo técnico para promover la conservación de la biodiversidad y mejora de la conectividad entre áreas protegidas y paisajes de producción	Experto /año	2	\$10,500	\$21,000	\$21,000	06/2022	MiAmbiente
16		Consultores locales/ Experto en Restauración	Desarrollar un plan de restauración y dar asistencia técnica para la implementación de HMP	Experto /año	1	\$40,000	\$40,000	\$40,000	06/2022	MiAmbiente
17		Consultores locales/	Llevar a cabo un análisis de mercado de los posibles productos de	Experto /mes	6	\$3,500	\$21,000	\$21,000	06/2022	MiAmbiente

No	Resultado del proyecto con el que se relaciona la adquisición	Tipo de suministro	Descripción de bienes, servicios u obras.	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario estimado en USD	Precio total estimado en USD	Presupuesto o disponible en USD	Fecha estimada de finalización de la actividad	Autoridades responsables
		Especialista en Ecoturismo	turismo sostenible que se promoverán en el paisaje del proyecto							
18		Consultores locales/ Experto en Monitoreo de la Biodiversidad	Desarrollo de un plan de monitoreo para especies clave (el jaguar y el tapir centroamericano) en seis (6) APs y los corredores biológicos priorizados	Experto /mes	6	\$3,500	\$21,000	\$21,000	06/2022	MiAmbiente
19		Consultores locales/ Experto en Mediciones de Carbón	Establecer la línea base de mediciones de carbón utilizando la herramienta EX-ACT de la FAO	Experto /mes	2	\$3,500	\$7,000	\$7,000	06/2022	MiAmbiente
20		Viajes	Gastos de viaje en apoyo del Componente 2 para promover la conservación de la biodiversidad y mejora de la conectividad entre áreas protegidas y paisajes de producción	Año	1	\$10,000	\$10,000	\$10,000	06/2022	MiAmbiente
21		Equipo y mobiliario	Equipo de campo para monitoreo de especies en seis (6) AP y los corredores biológicos priorizados	AP	6	\$8,500	\$51,000	\$51,000	06/2022	MiAmbiente
22		Materiales & Bienes	Fortalecer 11 viveros existentes para ser utilizados con las HMP y la restauración de corredores biológicos	Vivero	11	\$7,500	\$82,500	\$82,500	06/2022	MiAmbiente
23		Materiales & Bienes	Establecer 2 viveros comunitarios para ser utilizados con las HMP y la restauración de corredores biológicos	Vivero	2	\$11,500	\$23,000	\$23,000	06/2022	MiAmbiente
24		Suministros	Suministros de oficina, informática y de campo	Año	1	\$3,000	\$3,000	\$3,000	06/2022	MiAmbiente

No	Resultado del proyecto con el que se relaciona la adquisición	Tipo de suministro	Descripción de bienes, servicios u obras.	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario estimado en USD	Precio total estimado en USD	Presupuesto o disponible en USD	Fecha estimada de finalización de la actividad	Autoridades responsables
			en apoyo actividades del Componente 2, incluidos suministros para minimizar la exposición al COVID-19							
25		Donaciones	Donaciones de bajo valor para organizaciones comunitarias para apoyar la conservación de la biodiversidad y la recuperación de bienes y servicios ecosistémicos en los corredores biológicos priorizados	Donación	5	\$35,000	\$175,000	\$175,000	06/2022	MiAmbiente
26		Equipo Información y Tecnología	Computadoras	Computadora	4	\$1,500	\$6,000	\$6,000	12/2021	MiAmbiente
27		Gastos misceláneos	Imprevistos relacionados con el Componente 2 para la promoción de la conservación de la biodiversidad y mejora de la conectividad entre áreas protegidas y paisajes de producción	Año	1	\$4,000	\$4,000	\$4,000	06/2022	MiAmbiente
28		Capacitación, talleres y conferencias	Talleres y reuniones relacionadas con la identificación de actores interesados en implementar HMP y firmar acuerdos de conservación / restauración / mejores prácticas de producción	Año	1	\$4,000	\$4,000	\$4,000	06/2022	MiAmbiente

No	Resultado del proyecto con el que se relaciona la adquisición	Tipo de suministro	Descripción de bienes, servicios u obras.	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario estimado en USD	Precio total estimado en USD	Presupuesto o disponible en USD	Fecha estimada de finalización de la actividad	Autoridades responsables
29	Componente 3. Incorporación de la biodiversidad y las prácticas de manejo sostenible en los paisajes de producción.	Consultores locales/ Especialista en Conservación de Biodiversidad	Apoyo técnico para la incorporación de la biodiversidad en los paisajes de producción	Experto/año	1	\$12,000	\$12,000	\$12,000	06/2022	MiAmbiente
30		Consultores locales/ Técnico de Campo	Apoyo técnico para la incorporación de la biodiversidad en los paisajes de producción	Experto/año	2	\$4,500	\$9,000	\$9,000	06/2022	MiAmbiente
31		Consultores locales/ Especialista en Aceite de Palma	Apoyo técnico para la producción sostenible de aceite de palma	Experto/año	1	\$40,000	\$40,000	\$40,000	06/2022	MiAmbiente
32		Consultores locales/ Especialista en Finanzas / Mercadeo Agrícola	Establecer alianzas con los sectores privado y bancario para promover productos amigables con la biodiversidad, y con compradores y / o mercados nacionales e internacionales para la comercialización de productos sostenibles del paisaje del proyecto	Experto/mes	8	\$3,500	\$28,000	\$28,000	06/2022	MiAmbiente
33		Consultores locales/ Especialista en Finanzas Agrícolas	Evaluar la viabilidad de otros incentivos y mecanismos financieros tales como fondos de garantía	Experto/mes	6	\$3,500	\$21,000	\$21,000	06/2022	MiAmbiente
34		Viajes	Gastos de viaje en apoyo del Componente 3 para la incorporación de la biodiversidad y las prácticas de manejo sostenible en los paisajes de producción	Año	1	\$5,000	\$5,000	\$5,000	06/2022	MiAmbiente

No	Resultado del proyecto con el que se relaciona la adquisición	Tipo de suministro	Descripción de bienes, servicios u obras.	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario estimado en USD	Precio total estimado en USD	Presupuesto o disponible en USD	Fecha estimada de finalización de la actividad	Autoridades responsables
35		Suministros	Suministros relacionados con la incorporación de la biodiversidad en los paisajes de producción y la producción sostenible de aceite de palma, incluidos suministros para minimizar la exposición al COVID-19	Año	1	\$2,000	\$2,000	\$2,000	06/2022	MiAmbiente
36		Gastos misceláneos	Eventos imprevistos relacionados con el Componente 3 para la incorporación de la biodiversidad en los paisajes de producción y promover la producción sostenible de aceite de palma	Año	1	\$3,000	\$3,000	\$3,000	06/2022	MiAmbiente
37	Componente 4. Gestión del conocimiento, monitoreo y evaluación (M&E).	Consultores locales/ Especialista en M&E y Gestión del Conocimiento	Monitoreo y evaluación de actividades de proyecto (incluyendo monitoreo de indicadores del marco de resultados del proyecto – MRP y actualización de los Indicadores Base del GEF	Experto/año	1	\$16,000	\$16,000	\$16,000	06/2022	MiAmbiente
38		Consultores locales/ Especialista en M&E y Gestión del Conocimiento	Apoyo y monitoreo para transversalización del enfoque de género y participación de actores	Experto/año	1	\$16,000	\$16,000	\$16,000	06/2022	MiAmbiente
39		Consultores locales/ Especialista en Género y Participación	Monitoreo de salvaguardas ambientales y sociales del proyecto	Experto/año	1	\$32,000	\$32,000	\$32,000	06/2022	MiAmbiente

No	Resultado del proyecto con el que se relaciona la adquisición	Tipo de suministro	Descripción de bienes, servicios u obras.	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario estimado en USD	Precio total estimado en USD	Presupuesto o disponible en USD	Fecha estimada de finalización de la actividad	Autoridades responsables
40		Viajes	Gastos de viaje para actividades de M&E y gestión del conocimiento del proyecto	Año	1	\$1,700	\$1,700	\$1,700	06/2022	MiAmbiente
41		Viajes	Gastos de viaje para intercambiar conocimientos sobre la conservación de la biodiversidad en paisajes de producción y APs (cooperación Sur-Sur)	Año	1	\$5,000	\$5,000	\$5,000	06/2022	MiAmbiente
42		Viajes	Gastos de viaje para el monitoreo de la transversalización de género del proyecto y la participación de actores	Año	1	\$3,000	\$3,000	\$3,000	06/2022	MiAmbiente
43		Viajes	Gastos de viaje para el monitoreo de las salvaguardas ambientales y sociales del proyecto incluyendo CLPI	Año	1	\$2,400	\$2,400	\$2,400	06/2022	MiAmbiente
44		Equipo Comunicación y Audiovisual	Cámara digital	Unidad	2	\$216	\$432	\$432	12/2021	MiAmbiente
45		Equipo Comunicación y Audiovisual	Video proyector	Unidad	2	\$300	\$600	\$600	12/2021	MiAmbiente
46		Suministros	Suministros de oficina y de campo relacionados con la gestión del conocimiento y M&E	Año	1	\$1,000	\$1,000	\$1,000	06/2022	MiAmbiente
47		Capacitación, talleres y conferencias	Taller de Arranque de Proyecto	Taller	1	\$8,000	\$8,000	\$8,000	06/2022	MiAmbiente
48		Capacitación, talleres y conferencias	Talleres y reuniones relacionados con monitoreo de la	Año	1	\$3,000	\$3,000	\$3,000	06/2022	MiAmbiente

No	Resultado del proyecto con el que se relaciona la adquisición	Tipo de suministro	Descripción de bienes, servicios u obras.	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario estimado en USD	Precio total estimado en USD	Presupuesto o disponible en USD	Fecha estimada de finalización de la actividad	Autoridades responsables
			transversalización de género del proyecto y la participación de actores							
49		Capacitación, talleres y conferencias	Talleres y reuniones relacionados con el monitoreo de las salvaguardas ambientales y sociales del proyecto incluyendo CLPI	Año	1	\$2,400	\$2,400	\$2,400	06/2022	MiAmbiente
50	Costos Manejo del Proyecto	Consultores locales/ Coordinador del Proyecto	Planificación del proyecto, gestión diaria de las actividades del proyecto, informes del proyecto, mantenimiento de relaciones clave entre las partes interesadas	Año	1	\$40,000	\$40,000	\$40,000	06/2022	MiAmbiente
51		Consultores locales/ Asistente financiero / administrativo	Gestión financiera del proyecto, compras e informes	Año	1	\$21,934	\$21,934	\$21,934	06/2022	MiAmbiente
52		Suministros	Suministros de oficina e informática	Año	1	\$500	\$500	\$500	06/2022	MiAmbiente
53		Equipo Información y Tecnología	Computadoras	Unidad	2	\$1,500	\$3,000	\$3,000	12/2021	MiAmbiente
54		Equipo Información y Tecnología	Impresora	Unidad	1	\$500	\$500	\$500	12/2021	MiAmbiente
55		Servicios Profesionales	Auditoria	Auditoria	1	\$2,000	\$2,000	\$2,000	06/2022	MiAmbiente

## Anexo 12: Anexos específicos de esferas de actividad del FMAM

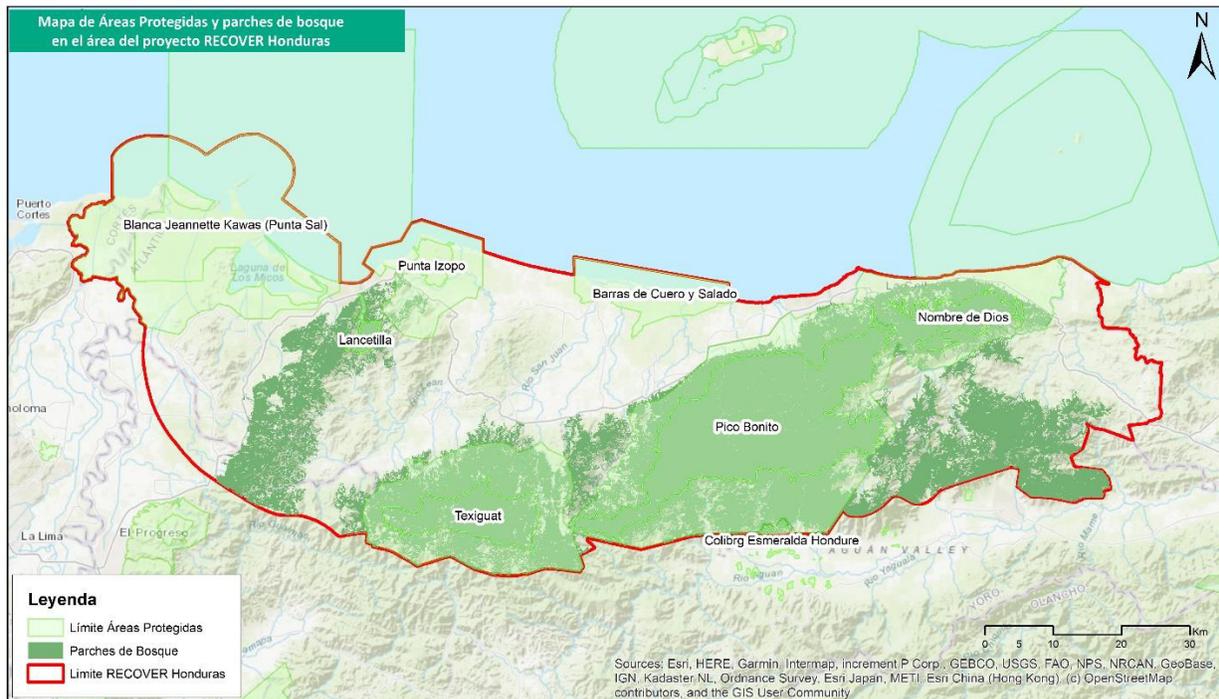
### 1. Herramienta de Seguimiento de Efectividad de Manejo de Áreas Protegidas (METT)

Se incluye como un archivo separado en Excel.

### 2. Descripción del Paisaje del Proyecto

El paisaje del proyecto hace parte de los Departamentos de Atlántida y Yoro y comprende un área total de aproximadamente 587,794 Ha incluyendo área de mares y océanos. Dentro del paisaje del proyecto se encuentran las áreas protegidas de Punta Sal (Jeannette Kawas), Punta Izopo, Lancetilla, Barras de Cuero y Salado, Texiguat, Pico Bonito, Nombre de Dios y partes del Colibrí Esmeralda Hondureño. Presenta diferentes usos del suelo como se resume a continuación.

Clase	Área Total (Ha)	Porcentaje Área (%)
Bosques	282,009.0	51.20
Agroforestal	449.8	0.08
Arbustiva y Herbáceas	36,038.4	6.54
Palma Aceitera	74913.3	13.60
Agricultura Tecnificada	3025.2	0.55
Pastos y Cultivos	133174.1	24.18
Urbano y Suelo Desnudo	9511.1	1.73
Suelo Húmedo	1378.4	0.25
Superficies de Agua	9676.1	1.76
Bancos de Arena	583.0	0.11
Otras Especies de Palma	71.9	0.01



Áreas protegidas y parches de bosque en el paisaje del proyecto.

### **Aspecto Socioeconómicos**

En 2019, la población estimada de Honduras alcanzó los 9,012,229 habitantes; de los cuales el 48.7 % son hombres y el 51.3 % son mujeres. La población urbana representa el 54.6 % de la población, mientras el 45.4 % habita en la zona rural. Honduras es considerada uno de los países con la mayor desigualdad en la distribución de los ingresos de acuerdo a un informe del Programa de Naciones (PNUD) del 2012. Según datos de la SEDLAC (Socio-Economic Database for Latin America and the Caribbean por sus siglas en inglés), la desigualdad medida por el coeficiente de Gini aumentó en el periodo 2015-2018, en el país, pasando de 0.5058 en 2015 a 0.5280 en 2018<sup>52</sup>. Para el 2019 Honduras está en la posición #132 con 0,623, del Rankin del Índice de Desarrollo Humano.

### **Aspectos Socioeconómicos del Departamento de Atlántida**

El Departamento de Atlántida se encuentra ubicado en la región septentrional de Honduras. En él convergen seis Áreas Protegidas y corredores biológicos. En este departamento se encuentran dos regiones fisiográficas diferenciadas; una llana a lo largo de la costa caribeña, formando amplias y atractivas playas siendo la más notable la Bahía de Tela y la otra montañosa que abarca la Sierra Nombre de Dios donde se encuentra ubicado Pico Bonito que es el punto más alto de este departamento. Sus límites son: al norte con el mar Caribe donde se sitúa el departamento de Islas de la Bahía, al sur con el departamento de Yoro, al este con el departamento de Colón y al oeste con el departamento de Cortés.

La población total del departamento es de 471,575 habitantes de los cuales 157,611 se encuentran en el área rural y 313,964 en el área urbana.<sup>53</sup> La tasa de analfabetismo en el país es de un 12.1% según cifras del Instituto Nacional de Estadísticas, (INE). En el departamento de Atlántida el porcentaje de analfabetas hombres es de 9.78% y de mujeres 9.47%. En el departamento de Yoro, los hombres analfabetas son un 14.07% y mujeres 12.76%. El analfabetismo en la población indígena y afrodescendiente es superior en relación con la población no indígena.<sup>54</sup> De forma general en el departamento fungen como Jefe de hogar el 31.7% a las mujeres siendo distribuido así; en el área rural un 24.7% tiene esta responsabilidad y en el área urbana le corresponde un 35.1%.

Su actividad económica se basa en la agricultura, la ganadería, el comercio y el turismo. Históricamente el eje central de las actividades agrícolas de Atlántida le corresponde a la Standard Fruit Company, una empresa estadounidense que domina la mayor parte de la economía del departamento. Los principales cultivos del departamento de Atlántida son: banano, palma africana, piña, cacao, caña de azúcar, coco, café y cítricos. El departamento está conformado por 8 municipios los cuales son: La Ceiba, El Porvenir, Esparta, Jutiapa, La Masica, San Francisco, Tela y Arizona los cuales se describen a continuación.

**Municipio de La Ceiba:** tiene una extensión territorial de 639 km<sup>2</sup> distribuidos en 16 aldeas y 105 caseríos, y una población total de 214,917 personas que se dividen en 113,960 mujeres que corresponde al 53% y 100,957 varones que son el 47%. Según las necesidades básicas insatisfechas (NBI 2013) el índice de pobreza es de 46% ocupando el 2do lugar en su departamento y el lugar 37 a nivel de país; el índice de pobreza extrema según el INE 2005, Método línea de pobreza (LP) es de 28%. La tasa de analfabetismo de 6.5%, en el 34% de los hogares la mujer funge como jefe y este municipio cuenta con un 5.7% de población étnica. Sus principales actividades económicas son el comercio al por mayor y menor y reparación de vehículos 22%, Industrias manufactureras 13% y Construcción 11% de la población; siendo las secundarias la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con un 8.6% y transporte y almacenamiento con un 6.8% de la población.

**Municipio de El Porvenir:** tiene una Extensión territorial de 280 km<sup>2</sup> distribuidos en 13 aldeas y 61 caseríos, y una población total de 24,881 personas de las cuales 12,436 son mujeres y corresponden al 50% del total y 12,444 son hombres y completan el restante 50%. Según las necesidades básicas insatisfechas (NBI 2013) el índice de pobreza es de 46% ocupando el 5to lugar en su departamento y el lugar 40 a nivel de país; el índice de pobreza extrema según el INE 2005, Método línea de pobreza (LP) es de 39%. Otros datos que se pueden mencionar es que tiene un

---

<sup>52</sup> Cifras de País 2015/2018.

<sup>53</sup> FUENTE: INE Censo Nacional de Población y Vivienda 2013. Proyecciones de Población 2018

<sup>54</sup> Observatorio UPNFM

analfabetismo del 11%, en un 30% de hogares la mujer funge como jefe y tiene una Población Étnica de un 3.6%. Las principales actividades económicas son Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con un 34%, comercio al por mayor y menor y reparación de vehículos con un 16% e Industrias Manufactureras con 9.6% de la población y las Actividades secundarias son Construcción con un 7.7% y Actividades de servicios administrativos y de apoyo con un 4.7% de la población.

**Municipio de Esparta:** tiene una extensión territorial de 398 km<sup>2</sup> distribuidos en 31 aldeas y 104 caseríos y una población total de 19,603 personas de las cuales mujeres son 9,682 que corresponde al 49.4% y hombres 9,921 que es el 50.6% del total. Según las necesidades básicas insatisfechas (NBI 2013) el índice de pobreza es de 46% ocupando el 6to lugar en su departamento y el lugar 46 a nivel de país; el índice de pobreza extrema según el INE 2005, Método línea de pobreza (LP) es de 49%. Este municipio tiene un 16% de analfabetismo y en un 24% de los hogares la mujer funge como jefe; su población étnica es de un 1.2%. Sus principales actividades económicas son: agricultura, cultivo de banano, palma, granos básicos, ganadería (carne principalmente) y sus actividades secundarias son el cultivo de cítricos, caña de azúcar y vegetales.

**Municipio de Jutiapa:** tiene una extensión territorial del municipio es de 533 km<sup>2</sup> distribuida en 13 aldeas y 180 caseríos, y una población total de 36,726 personas dividida en 18,495 mujeres que corresponde al 50.4% del total y 18,231 varones que corresponden al 49.6% del total. Según las necesidades básicas insatisfechas (NBI 2013) el índice de pobreza es de 54% ocupando el 7mo lugar en su departamento y el lugar 68 a nivel de país; el índice de pobreza extrema según el INE 2005, Método línea de pobreza (LP) es de 52%. Este municipio tiene un tasa de analfabetismo del 18%, en un 29% de hogares la mujer funge como jefe y cuenta con una población étnica de un 3.9%. Las principales actividades económicas son la ganadería (70% leche y 30% carne), agricultura, cultivo de cacao y las secundarias son transformación y venta de cacao, miel, arroz y plátano.

**Municipio de La Masica:** tienen una extensión territorial de 470 km<sup>2</sup> y cuenta con 19 aldeas y 142 caseríos. Su población total es de 31,449 personas que se dividen en 16,051 mujeres que corresponde al 51% y 15,389 hombres que es el 49% del total. Según las necesidades básicas insatisfechas (NBI 2013) el índice de pobreza es de 48% ocupando el 3er lugar en su departamento y el lugar 38 a nivel de país; el índice de pobreza extrema según el INE 2005, Método línea de pobreza (LP) es de 46%. El analfabetismo en este municipio es de un 15% y en un 30% de los hogares la mujer funge como jefe de hogar, el 2.4% es población étnica. Las principales actividades económicas son cultivo de cacao, arroz, palma y rambután.

El **municipio de San Francisco:** tiene una extensión territorial es de 284 km<sup>2</sup>, distribuidos en 12 aldeas y 63 caseríos. Cuenta con una población de 15,790 personas de las cuales 8,067 son mujeres; lo que corresponde a un 51.1% y 7,723 son hombres los que hacen el 48.9% restante. Según las necesidades básicas insatisfechas (NBI 2013) el índice de pobreza es de 44% ocupando el 1er lugar en su departamento y el lugar 20 a nivel de país; el índice de pobreza extrema según el INE 2005, Método línea de pobreza (LP) es de 42%. El grado de analfabetismo de este municipio es de un 11%, en el 31% de los hogares la mujer funge como jefa de hogar y la población étnica corresponde a un 0.5%. Sus principales actividades económicas son la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca un 40% y las secundarias son el comercio por mayor y menor 14%

**Municipio de Tela:** tiene una extensión territorial es de 1,196 km<sup>2</sup>. Están distribuidos en 76 aldeas y 290 caseríos. cuentan con una población total de 103,392 personas que se divide en 52,647 mujeres siendo esto el 50.9% y 50,745 hombres que hacen el 49.1%. Según las necesidades básicas insatisfechas (NBI 2013) el índice de pobreza es de 51% ocupando el 8vo lugar en su departamento y el lugar 83 a nivel de país; el índice de pobreza extrema según el INE 2005, Método línea de pobreza (LP) es de 39%. El analfabetismo es de 13% y en un 32% de los hogares la mujer funge como jefe de familia. La población étnica es de un 7%. Las principales actividades económicas son la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca un 42% siendo la secundaria el comercio por mayor y menor con un 14%.

**Municipio de Arizona:** su extensión territorial es de 568 km<sup>2</sup>, se divide en 26 aldeas y 71 caseríos, y su población total es de 24,819 personas de las cuales mujeres son 12,584 que es un 50.7% y hombres son 12,235 que es un 49.3%. Según las necesidades básicas insatisfechas (NBI 2013) el índice de pobreza es de 49% ocupando el 4to lugar en su departamento y el lugar 39 a nivel de país; el índice de pobreza extrema según el INE 2005, Método línea de pobreza (LP) es de 45%. El analfabetismo es de 15%, en 26% de los hogares la mujer funge como jefa de hogar y la población étnica está conformada por un 0.4%. Sus principales actividades económicas son la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con un 58% y la secundaria el comercio por mayor y menor con un 10%

### **Aspectos Socioeconómicos del Departamento de Yoro**

El Departamento de Yoro está ubicado en la zona Centro-Norte de Honduras, limita al norte con Departamento de Atlántida, al sur con Departamento de Francisco Morazán, Comayagua y Olancho, al este con Departamento de Olancho y Colón y al oeste con Departamento de Cortés. Su extensión territorial es de 7,787 km<sup>2</sup>. Fue creado el 28 de junio de 1825, en la primera División Política Territorial de Honduras. Su población total es de 613,473 habitantes de los cuales 288,047 se encuentran en el área rural y 325,426 en el área urbana. El departamento tiene un total de 58,040 habitantes analfabetas, de los cuales 29,412 son hombres y 28,628 mujeres.<sup>55</sup> De forma general en el departamento fungen como Jefe de hogar el 29.8% de las mujeres siendo distribuido así; en el área rural un 23% tiene esta responsabilidad y en el área urbana le corresponde un 35.7%.

La actividad económica del departamento está basada en la agricultura y la ganadería con cría de ganado vacuno, equino, porcino, caprino y aves. Sus principales cultivos son: banano, palma africana, caña de azúcar, maíz, plátano, café, maicillo, frijol, cacao, piña y cítricos. Sus municipios actuales son: Yoro, Arenal, El Negrito, El Progreso, Jocón, Morazán, Olanchito, Santa Rita, Sulaco, Victoria y Yorito. Sin embargo, de éstos solo el Municipio de Olanchito se encuentra en el paisaje del proyecto y el cual se describe a continuación.

**Municipio de Olanchito:** Su extensión territorial es de 2,028 km<sup>2</sup>, cuenta con 68 aldeas y 450 caseríos. Su población es de 104,608 personas de las que 53,750 son mujeres lo que corresponde a un 51.4% y 50,858 son hombres que hacen un 48.6%. Según las necesidades básicas insatisfechas (NBI 2013) el índice de pobreza es de 49% ocupando el 4to lugar en su departamento y el lugar 39 a nivel de país; el índice de pobreza extrema según el INE 2005, Método línea de pobreza (LP) es de 45%. El analfabetismo de este municipio es del 13%, en el 31% de los hogares la mujer funge como jefa de familia y la población Étnica es del 2.9 %. Sus principales actividades económicas son la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca un 51%, comercio por mayor y menor 14% y construcción 6.3%.

### **Cultivo de Palma Africana en Honduras**

Honduras es el tercer mayor productor y exportador de aceite de palma en América Latina, superado sólo por Ecuador y Colombia, pero a la vez es la octava potencia en el mundo. Honduras fue el primer país en Centroamérica que inició el cultivo de la palma africana. Según datos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), actualmente el país tiene 190 mil hectáreas sembradas de palma aceitera, con una producción de 2.4 millones de toneladas de fruta y 480 mil toneladas de aceite crudo. La cadena agroalimentaria de la palma en Honduras está conformada por 7,300 productores, 10 intermediarios, 11 extractores, 4 refinadores, 9 exportadores, 3 distribuidores. Se benefician de la actividad productiva a unas 18.000 familias. El grueso de la producción de palma que genera unos 300.000 empleos entre directos e indirectos, se registra en la zona norte del país, principalmente en los departamentos de Atlántida, Colón, Cortés y Yoro.

### **Conectividad del Paisaje**

Según el proyecto Corredor Biológico Mesoamericano (2002), un corredor biológico se define como: “Un espacio geográfico delimitado, generalmente de propiedad privada y cuya función es proporcionar conectividad entre las áreas protegidas, los paisajes, ecosistemas y hábitats naturales o modificados, para hacer posible la migración y la dispersión de la flora y fauna silvestre y de esta forma, asegurar la conservación y el mantenimiento de la biota y sus hábitats, además de los procesos ecológicos y evolutivos”.

Los corredores biológicos han sido conceptualizados como áreas de uso múltiple que brindan grandes oportunidades para ordenar el uso del territorio, ejecutar proyectos sostenibles, conservar las cuencas hidrográficas y, sobre todo, mejorar la calidad de vida de la población para que el desarrollo económico y social ocurra en armonía con el ambiente. Esto permite potenciar la conectividad biológica, la biodiversidad, la zonificación agroecológica y productiva, la coordinación interinstitucional, así como la integración de los corredores biológicos a los sistemas territoriales nacionales.

El objetivo principal de los corredores biológicos es mantener la conectividad a escala de paisaje y con ello la viabilidad de los ecosistemas y la provisión de servicios ecosistémicos que contribuyen al bienestar humano. El grado de conectividad se puede determinar a partir del grado de fragmentación de la cobertura forestal y el aislamiento

---

<sup>55</sup> Instituto Nacional de Estadísticas. INE.

entre los parches de bosque. El grado de aislamiento se puede valorar a partir de dos variables: fricción (que tanto facilita un determinado tipo de uso del suelo el tránsito de especies) y la distancia que existe entre los parches de bosque. En cuanto a la distancia en términos generales, para que un paisaje sea funcional, es deseable que haya una interacción entre parches de gran tamaño, con condiciones ecológicas adecuadas, y los parches de menor tamaño (Canet-Desanti & Herrera, 2015).

Por lo tanto, dos factores importantes que influyen la determinación de las trayectorias de conectividad son el estado legal de la tenencia de la tierra y el uso actual de la tierra. Estos factores determinen la factibilidad de intervenciones necesarias para realizar obras de restauración ecológicas y el diseño de proyectos que pretenden de armonizar la producción con las metas de conservación. Los corredores biológicos son una estrategia de manejo y adaptación utilizada para disminuir los efectos negativos del cambio climático sobre la biodiversidad, asegurando la conectividad ecológica del paisaje, favorece el movimiento de especies entre parches de hábitats de las áreas que habitan actualmente, hacia las áreas climáticamente adecuadas en el futuro. (Krosby et al. 2010).

### **Criterios de Selección de Corredores Biológicos**

Bajo los estándares del Reglamento de Corredores Biológicos de Honduras (Miambiente, 2016) basados en el acuerdo No. 0632-2015, a través del Comité Nacional de Corredores Biológicos bajo el Acuerdo No. 0696-2016 y de acuerdo con CCAD (2002), el corredor biológico que se propone trabajar es a escala de ecosistemas y hábitats (desde micro hábitat hasta 10,000 km<sup>2</sup>): En esta escala se enfatiza la conectividad de ecosistemas, la reducción de la fragmentación de hábitats, tomando en cuenta la restauración de ecosistemas y el mantenimiento de las diferentes poblaciones de especies de interés que se encuentran en la zona. Según Canet-Desanti (2008), los siguientes son algunos criterios utilizados para diseñar corredores biológicos:

- Debe de existir áreas silvestres protegidas como núcleos de conservación.
- Presencia de una matriz con un porcentaje favorable de cobertura natural apta para restablecer la conectividad.
- Concepto de cuenca hidrográfica (nacientes, ríos, lagos, humedales, entre otros).
- Patrones migratorios de especies de interés para la conservación.
- Amplio gradiente altitudinal que permita la adaptabilidad de la flora y fauna silvestre ante el cambio climático.
- Presencia de sitios de importancia para la conservación.
- Utilización de límites naturales (ríos, divisoria de aguas, cuencas hidrográficas, montañas, entre otros).
- Utilización de límites cantonales, subregionales y, de áreas de conservación, entre otros.
- Inclusión del rango de acción de las organizaciones involucradas en la gestión del corredor biológico.

Para poder determinar las rutas de conectividad se han tomado en cuenta lo siguientes parámetros o métricas:

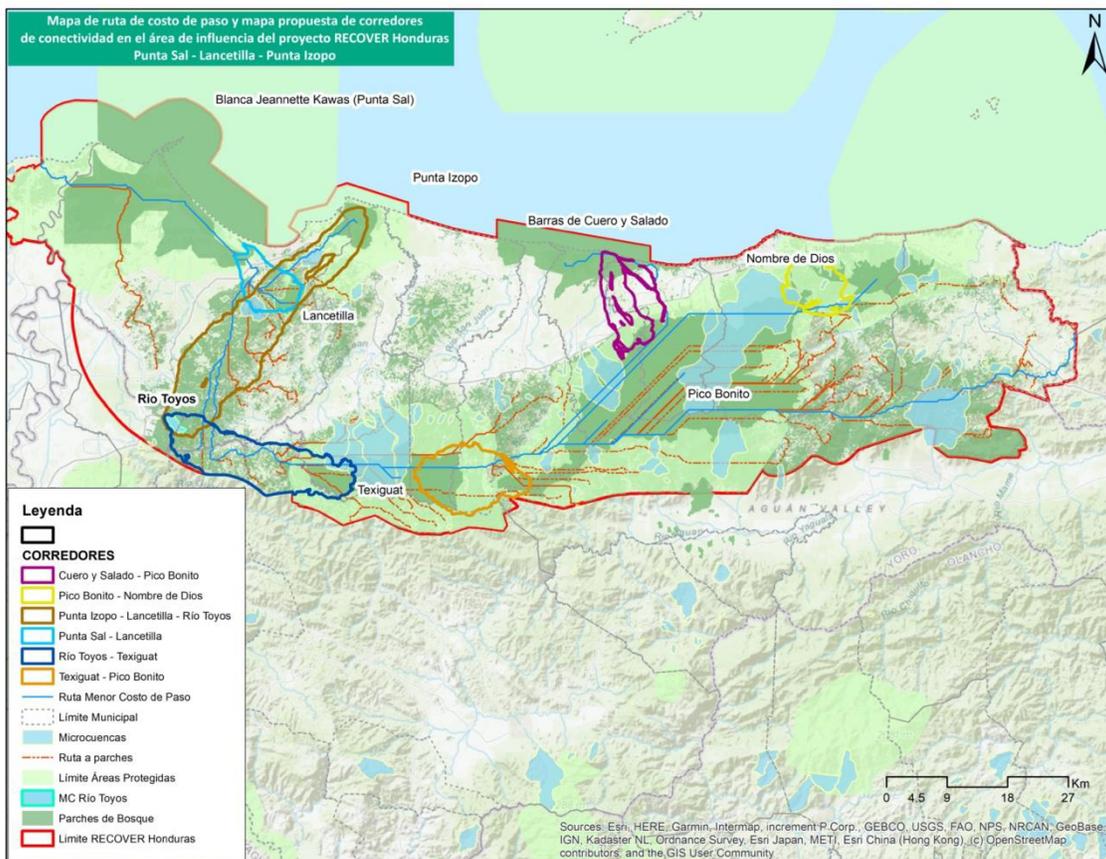
1. Uso y Cobertura de la tierra
2. Porcentaje total de cobertura forestal remanente.
3. Número y tamaño de los parches.
4. Estado de los parches.
5. Distancia entre parches.
6. Forma del parche
7. Densidad del Parche
8. Distancia a red hídrica
9. Distancia a red vial
10. Distancia a poblados mayores de 30 viviendas
11. Efecto borde
12. Fricción por cobertura
13. Promedio de la Distancia Euclidiana
14. Índice de Entremezclado y Yuxtaposición
15. Índice de Aptitud
16. Área de desplazamiento de la especie (jaguar)

La elaboración de este mapa tomando en cuenta las presentes variables permite detectar qué áreas dentro del paisaje evaluado mantienen todavía hábitats óptimos para la presencia, movilización y reproducción de esta especie, siendo este un buen indicador para medir el grado de conectividad.

Como resultado del análisis de conectividad y la ruta de selección del corredor biológico ubicado en el área de intervención del proyecto, se ha podido identificar las áreas más oportunas por donde debiese pasar el corredor biológico y cuales son áreas a realizar un mayor esfuerzo e intervención utilizando la herramienta de manejo de paisajes, restauración ecológica y forestería análoga con el objetivo de mejorar las condiciones ecológicas de la matriz paisajística y asegurar la conectividad.

Las áreas de corredores (conexión) identificadas:

1. PN Pico Bonito – PN Nombre de Dios
2. PN Pico Bonito – RVS Cuero y Salado
3. RVS Texiguat – PN Pico Bonito
4. MC Río Toyos – RVS Texiguat
5. MC Río Toyos –Lancetilla - PN Punta Izopo
6. PNJK (Punta Sal) - Lancetilla



### Corredores Biológicos y las Rutas de Conectividad Identificadas para el Proyecto.

Las áreas de corredores propuestas, siguen las rutas de los parches de bosque, en ciertas zonas atraviesa una zona de agricultura y palma, la cual debe considerarse como un reto de conservación, por considerarse la ruta de menor costo más óptima, pero que actualmente se encuentra intervenida con áreas productivas. El área total que cubre la superficie de los corredores propuestos es de 72,880.9 Ha. Tomando de referencia las áreas de conexión biológica y

las áreas protegidas, se genera las áreas priorizadas del proyecto RECOVER Honduras que cubre una superficie de 298,988.7 ha.

Corredores biológicos propuestos:

No.	CORREDORES	HECTÁREAS
1	Cuero y Salado - Pico Bonito	6148.08
2	Punta Sal - Lancetilla	5929.74
3	Punta Izopo - Lancetilla - Río Toyos	29587.32
4	Río Toyos - Texiguat	17784
5	Pico Bonito - Nombre de Dios	5905.26
6	Texiguat - Pico Bonito	11873.52

Según los resultados de la herramienta (Corridor Designer) las zonas de conexión identificadas y propuestas se obtuvieron en base al análisis de costo para la conectividad. Comparando la propuesta del Corredor del Caribe (PROCORREDOR, 2010), se puede observar que el corredor propuesto por el presente documento no es el mismo, debido a la fuerte fragmentación y reducción de parches de conexión en el paisaje por el avance de la frontera agropecuaria y otras actividades antropogénicas, como es el ejemplo de la conectividad entre RVST – PNJK y PNPI – RVSCS.

Dentro del área priorizada de intervención se encuentra un total de 40,857 Ha de pastos y cultivos donde se pueden implementar mejores prácticas silvopastoriles y agroforestales; se encuentran además hasta 16,969 de palma aceitera donde trabajar con programas de conectividad en bosques ribereños y demás prácticas que promuevan la conectividad entre parches de bosque y áreas protegidas. Los diferentes tipos de usos del suelo en áreas dentro de los corredores biológicos son:

Clases de Uso del Suelo	Área (Ha)	%
Bosques	205,304.58	68.7%
Agroforestal	389.62	0.1%
Arbustiva y Herbáceas	22,884.69	7.7%
Palma	16,969.02	5.7%
Agricultura Tecnificada	1,169.14	0.4%
Pastos y Cultivos	40,857.02	13.7%
Urbano y suelos desnudos	2,937.63	1.0%
Suelo Húmedo	896.06	0.3%
Superficies de Agua	7,177.11	2.4%
Bancos de Arena	384.39	0.1%

El corredor biológico entre PN Pico Bonito - PN Nombre de Dios; PN Pico Bonito - RVS Texiguat; y MC Río Toyos - RVS Texiguat son los corredores mas factibles bajo un análisis de costo-beneficio dentro del área de influencia, tomando en consideración los grandes extensiones de los parches de bosque y la fragmentación existente. La fragmentación presente es debido a cambios de uso de suelo por agricultura migratoria, café, ganadería y en menor grado palma, de igual manera comienzan a surgir cultivos de rambutan y cacao en áreas deforestadas. Siendo necesario la implementación de Buenas prácticas agrícolas (BPA), Buenas prácticas pecuarias (BPP), agroforestería, sistemas silvopastoriles y la restauración de las zonas de recarga de las microcuencas. En el área priorizado del proyecto se encontraron hasta 55 microcuencas donde se pueden realizar acciones de restauración y protección forestal.

Para asegurar la conectividad en todo el paisaje, es necesario realizar esfuerzos BPA, BPP y restauración para aumentar la conectividad entre MC Río Toyos –Lancetila - PN Punta Izopo; y RVST – Lancetilla - PNJK, ya que en esta área de conexión está altamente afectada por la fragmentación, debido a los mono cultivos de palma, generando una fuerte barrera de paso. Sumado a las mejores practicas en los cultivos (reducción de agroquímicos, eliminar el dragado, evitar la dispersión de semillas, etc.) se debe de ampliar las áreas de recuperación dentro de las parcelas (cultivos), aumentar y respetar la franja ribereña, estas enmarcadas en procesos de certificación de la cosecha y producción de este cultivo.

El análisis nos brinda las rutas de menor costo, así como las rutas a parches, identificando una ruta entre las dos AP anteriormente mencionadas, con la oportunidad de crear un corredor biológico y destinar esfuerzos y actividades con los palmeros, con el objetivo de mejorar la conectividad y evitar el aislamiento del PNJK y PNPI.

Para poder dar un mayor detalle de los sitios críticos donde se deben de realizar la intervención se deberá de realizar un trabajo más a detalle de la tenencia de tierra y la verificación del uso de la tierra. Sin embargo, teniendo como punto de partida los mapas con los distintos parámetros/métricas se puede determinar la necesidad de realizar una intervención en los sistemas productivos que se encuentran dentro de la matriz del corredor biológico, ya que son las parcelas productivas las que han ejercido una fuerte fragmentación de los ecosistemas presentes.

Se deberán utilizar el sistema hídrico como punto de partida para poder asegurar la conectividad, ya que son estas áreas las que han sido parcialmente respetadas y que sirven como franjas de conexión dentro de las áreas de cultivo, como es el caso de los cultivos de palma africana. A partir de allí se necesita promover las distintas actividades detalladas en la herramienta de paisaje, según el sistema productivo en el cual se esté interviniendo, con el principal objetivo de aumentar la productividad, detener el avance de la frontera agropecuaria y reducir el impacto negativo que se está ejerciendo en las parcelas.

**Anexo 13: Acuerdos adicionales**

Por definir

**Anexo 14: Indicadores Básicos del FMAM**

Indicador Base 1	Áreas protegidas terrestres creadas o bajo mejor gestión para su conservación y uso sostenible				Hectáreas			
					Hectáreas (1.1+1.2)			
					Esperado		Logrado	
					Fase PIF	Endoso	RMT	TE
					299,634			
<b>Indicador 1.1</b>	<b>Áreas terrestres protegidas de nueva creación</b>							
Nombre del Área Protegida	WDPA ID	Categoría UICN	Hectáreas	Hectáreas				
				Esperado		Logrado		
				Fase PIF	Endoso	RMT	TE	
n/a								
	Suma			n/a				
<b>Indicador 1.2</b>	<b>Áreas protegidas terrestres bajo mejor efectividad de manejo</b>							
Nombre del Área Protegida	WDPA ID	Categoría UICN	Hectáreas	METT Score				
				Línea base		Logrado		
				Fase PIF	Endoso	RMT	TE	
Parque Nacional Jeannette Kawas	30627	II	79,382	58				
Parque Nacional Punta Izopo	41024	II	22,742	39				
Reserva de Vida Silvestre Texiguat	18845		46,985	39				
Reserva de Vida Silvestre Cuero y Salado	18816		13,225	59				
Parque Nacional Pico Bonito	18810		107,300	52				
Parque Nacional Nombre de Dios	555582992		30,000	33				
		Suma	299,634					
<b>30Indicador Base 3</b>	<b>Área de tierra restaurada</b>				<b>(Hectares)</b>			
					Hectáreas (3.1+3.2+3.3+3.4)			
					Esperado		Logrado	
					Fase PIF	Endoso	RMT	TE
					30,000	30,000		
<b>Indicador 3.1</b>	<b>Área de tierra agrícola degradada restaurada.</b>							
			Hectáreas	Hectáreas				
				Esperado		Logrado		
				Fase PIF	Endoso	RMT	TE	
				15,000	15,000			
<b>Indicador 3.2</b>	<b>Área de bosque y tierra forestal restaurada.</b>							
			Hectáreas	Hectáreas				
				Esperado		Logrado		
				Fase PIF	Endoso	RMT	TE	

			15,000	15,000		
Indicador 3.3	Área de pastos naturales y matorrales restaurados.					
			Hectáreas			
			Esperado		Logrado	
			Fase PIF	Endoso	RMT	TE
Indicador 3.4	Área de humedales (incluyendo estuarios, manglares) restaurados					
			Hectáreas			
			Esperado		Logrado	
			Fase PIF	Endoso	RMT	TE
Indicador Base 4	Área de paisajes bajo prácticas mejoradas (Hectáreas; excluyendo áreas protegidas) (Los paisajes bajo prácticas mejoradas incluyen áreas con producción sostenible de aceite de palma y producción de carne / lácteos [incluyendo sistemas silvopastoriles intensivos con diversificación de la producción], y granos básicos (maíz y frijol))					(Hectares)
			Hectáreas (4.1+4.2+4.3+4.4)			
			Esperado		Esperado	
			Fase PIF	Endoso	RMT	TE
			50,000	23,932		
Indicador 4.1	Área de paisajes bajo manejo mejorado con beneficio de la biodiversidad.					
			Hectáreas			
			Esperado		Logrado	
			Fase PIF	Endoso	RMT	TE
			42,500	16,432		
Indicador 4.2	Área de paisajes que cumple con la certificación nacional o internacional de terceros que incorpora consideraciones de biodiversidad					
	Certificación de terceros (s):		Hectáreas			
			Esperado		Logrado	
			Fase PIF	Endoso	RMT	TE
			7,500	7,500		
Indicador 4.3	Área de paisajes bajo manejo sostenible de tierras en sistemas de producción.					
			Hectáreas			
			Esperado		Logrado	
			Fase PIF	Endoso	RMT	TE
Indicador 4.4	Pérdida evitada de área de Bosque de Alto Valor de Conservación (BAVC)					
			Hectáreas			
			Esperado		Logrado	
			Fase PIF	Endoso	RMT	TE
Indicador Base 11	Número de beneficiarios directos desagregados por género como co-beneficio de la inversión del FMAM					
			Número Esperado		Número Logrado	
			PIF		RMT	TE
		Mujer	64,800	10,700		
		Hombre	97,200	15,700		
		Total	162,000	26,400		



Anexo 15: Taxonomía del FMAM 7

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
<input checked="" type="checkbox"/> Modelos Influyentes			
	<input checked="" type="checkbox"/> Transformar políticas y entornos normativos		
	<input checked="" type="checkbox"/> Fortalecer la capacidad institucional y la toma de decisiones		
	<input checked="" type="checkbox"/> Convocar alianzas multi-actores		
	<input checked="" type="checkbox"/> Demostrar enfoques innovadores.		
	<input checked="" type="checkbox"/> Desplegar instrumentos financieros innovadores		
<input checked="" type="checkbox"/> Actores			
	<input checked="" type="checkbox"/> Pueblos indígenas		
	<input checked="" type="checkbox"/> Sector privado		
		<input type="checkbox"/> Aportadores de capital	
		<input checked="" type="checkbox"/> Intermediarios financieros y facilitadores del mercado.	
		<input type="checkbox"/> Grandes corporaciones	
		<input type="checkbox"/> SMEs	
		<input checked="" type="checkbox"/> Individuos / Emprendedores	
		<input type="checkbox"/> Piloto si subvención	
		<input type="checkbox"/> Reflujo de Proyecto	
	<input checked="" type="checkbox"/> Beneficiarios		
	<input checked="" type="checkbox"/> Comunidades Locales		
	<input checked="" type="checkbox"/> Sociedad Civil		
		<input checked="" type="checkbox"/> Organización Comunitaria	
		<input checked="" type="checkbox"/> Organización no gubernamental	
		<input checked="" type="checkbox"/> Academia	
		<input type="checkbox"/> Sindicatos de trabajadores.	
	<input checked="" type="checkbox"/> Tipo de Involucramiento		
		<input checked="" type="checkbox"/> Difusión de información	
		<input checked="" type="checkbox"/> Asociación	
		<input checked="" type="checkbox"/> Consulta	
		<input checked="" type="checkbox"/> Participación	
	<input checked="" type="checkbox"/> Comunicaciones		
		<input checked="" type="checkbox"/> Sensibilización	
		<input type="checkbox"/> Educación	
		<input type="checkbox"/> Campañas públicas	
		<input checked="" type="checkbox"/> Cambio de comportamiento.	
<input checked="" type="checkbox"/> Capacidad, Conocimiento e Investigación			
	<input type="checkbox"/> Actividades habilitantes		
	<input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo de la Capacidad		
	<input checked="" type="checkbox"/> Generación e intercambio de conocimiento		
	<input type="checkbox"/> Investigación dirigida		
	<input checked="" type="checkbox"/> Aprendizaje		
		<input checked="" type="checkbox"/> Teoría del cambio	
		<input checked="" type="checkbox"/> Gestión adaptativa	
		<input checked="" type="checkbox"/> Indicadores para medir el cambio	
	<input checked="" type="checkbox"/> Innovación		
	<input checked="" type="checkbox"/> Conocimiento y Aprendizaje		
		<input checked="" type="checkbox"/> Gestión del conocimiento	
		<input type="checkbox"/> Innovación	

		<input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo de la Capacidad	
		<input checked="" type="checkbox"/> Aprendizaje	
	<input checked="" type="checkbox"/> Plan de Participación de Actores		
<input checked="" type="checkbox"/> Equidad de Género			
	<input checked="" type="checkbox"/> Incorporación de la perspectiva de género		
		<input checked="" type="checkbox"/> Beneficiarios	
		<input checked="" type="checkbox"/> grupos de mujeres	
		<input checked="" type="checkbox"/> Indicadores desagregados por sexo	
		<input checked="" type="checkbox"/> Indicadores sensibles al género	
	<input checked="" type="checkbox"/> Áreas de resultados de género		
		<input checked="" type="checkbox"/> Acceso y control sobre los recursos naturales.	
		<input type="checkbox"/> Participación y liderazgo	
		<input checked="" type="checkbox"/> Acceso a beneficios y servicios	
		<input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo de capacidades	
		<input checked="" type="checkbox"/> Sensibilización	
		<input checked="" type="checkbox"/> Generación de conocimiento.	
<input checked="" type="checkbox"/> Área Focal / Tema			
	<input checked="" type="checkbox"/> Biodiversidad		
		<input checked="" type="checkbox"/> Áreas protegidas y paisajes	
			<input checked="" type="checkbox"/> Áreas Protegidas Terrestres
			<input checked="" type="checkbox"/> Áreas Protegidas Marinas y Costeras
			<input checked="" type="checkbox"/> Paisajes productivo
			<input type="checkbox"/> Paisajes marinos productivos
			<input type="checkbox"/> Gestión comunitaria de recursos naturales
		<input checked="" type="checkbox"/> Incorporación	
			<input type="checkbox"/> Industrias extractivas (petróleo, gas, minería)
			<input type="checkbox"/> Silvicultura (Incluyendo HCVF y REDD +)
			<input type="checkbox"/> Turismo
			<input checked="" type="checkbox"/> Agricultura & agro biodiversidad
			<input type="checkbox"/> Pesquerías
			<input type="checkbox"/> Infraestructura
			<input type="checkbox"/> Certificación (Estándares Nacionales)
			<input checked="" type="checkbox"/> Certificación (Estándares Internacionales)
		<input checked="" type="checkbox"/> Especies	
			<input type="checkbox"/> Comercio ilegal de vida silvestre
			<input checked="" type="checkbox"/> Especies amenazadas
			<input type="checkbox"/> Vida Silvestre para el Desarrollo Sostenible
			<input type="checkbox"/> Cultivos de parientes silvestres
			<input type="checkbox"/> Recursos filogenéticos
			<input type="checkbox"/> Recursos Genéticos Animales
			<input type="checkbox"/> Parientes silvestres de ganado
			<input type="checkbox"/> Especies exóticas invasoras (EEI)
		<input checked="" type="checkbox"/> Biomas	
			<input type="checkbox"/> Manglares
			<input type="checkbox"/> Arrecifes de Coral
			<input type="checkbox"/> Pastos marinos
			<input checked="" type="checkbox"/> Humedales
			<input type="checkbox"/> Ríos
			<input type="checkbox"/> Lagos
			<input checked="" type="checkbox"/> Selvas tropicales
			<input type="checkbox"/> Bosques secos tropicales
			<input type="checkbox"/> Bosques

		<input type="checkbox"/> Pastizales
		<input type="checkbox"/> Paramo
		<input type="checkbox"/> Desierto
	<input checked="" type="checkbox"/> Financiero y contable	
		<input type="checkbox"/> Pago por servicios ecosistémicos
		<input type="checkbox"/> Evaluación de Capital Natural y Contabilidad
		<input type="checkbox"/> Fondos fiduciarios para la conservación
		<input checked="" type="checkbox"/> Finanzas de la conservación
	<input type="checkbox"/> Protocolo complementario al CDB	
		<input type="checkbox"/> Bioseguridad
		<input type="checkbox"/> Acceso a la distribución de beneficios de los recursos genéticos
	<input checked="" type="checkbox"/> Degradación de la Tierra	
	<input checked="" type="checkbox"/> Gestión Sostenible de la Tierra	
		<input checked="" type="checkbox"/> Restauración y Rehabilitación de Tierras Degradadas
		<input type="checkbox"/> Enfoque Ecosistémico
		<input type="checkbox"/> Enfoque integrado e intersectorial
		<input type="checkbox"/> NRM basado en la comunidad
		<input checked="" type="checkbox"/> Medios de vida sostenibles
		<input checked="" type="checkbox"/> Actividades generadoras de ingresos
		<input checked="" type="checkbox"/> Agricultura Sostenible
		<input checked="" type="checkbox"/> Manejo Sostenible de Pasturas
		<input type="checkbox"/> Manejo sostenible de bosques
		<input checked="" type="checkbox"/> Técnicas Mejoradas de Manejo de Suelos y Aguas
		<input type="checkbox"/> Manejo sostenible del fuego
		<input type="checkbox"/> Mitigación de la sequía / alerta temprana
	<input checked="" type="checkbox"/> Neutralidad de la Degradación de la Tierra	
		<input checked="" type="checkbox"/> Productividad de la tierra
		<input checked="" type="checkbox"/> Cobertura Terrestre y Cambio de la Cobertura Terrestre
		<input type="checkbox"/> Reservas de carbono por encima o por debajo del suelo
	<input type="checkbox"/> Seguridad alimentaria	
	<input type="checkbox"/> Cambio climático	
	<input type="checkbox"/> Adaptación al Cambio climático	
		<input type="checkbox"/> Financiamiento Climático
		<input type="checkbox"/> Países Menos Desarrollados
		<input type="checkbox"/> Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
		<input type="checkbox"/> Gestión del riesgo de desastres
		<input type="checkbox"/> Aumento del nivel del mar
		<input type="checkbox"/> Resiliencia Climática
		<input type="checkbox"/> Información climática
		<input type="checkbox"/> Adaptación basada en el ecosistema
		<input type="checkbox"/> Adaptación a la transferencia de tecnología
		<input type="checkbox"/> Programa de Acción Nacional de Adaptación
		<input type="checkbox"/> Plan Nacional de Adaptación
		<input type="checkbox"/> Integración de Adaptación
		<input type="checkbox"/> Sector Privado
		<input type="checkbox"/> Innovación

			<input type="checkbox"/> Complementariedad
			<input type="checkbox"/> Adaptación basada en la comunidad
			<input type="checkbox"/> Medios de Vida
		<input type="checkbox"/> Mitigación del Cambio climático	
			<input type="checkbox"/> Agricultura, Silvicultura y otros usos de la tierra
			<input type="checkbox"/> Eficiencia energética
			<input type="checkbox"/> Sistemas Urbanos Sostenibles y Transporte
			<input type="checkbox"/> Transferencia de Tecnología
			<input type="checkbox"/> Energía Renovable
			<input type="checkbox"/> Financiamiento
			<input type="checkbox"/> Actividades habilitadoras
		<input type="checkbox"/> Transferencia de Tecnología	
			<input type="checkbox"/> Programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología
			<input type="checkbox"/> Centro y Red de Tecnología del Clima (CTCN)
			<input type="checkbox"/> Tecnología endógena
			<input type="checkbox"/> Evaluación de necesidades tecnológicas
			<input type="checkbox"/> Adaptación a la transferencia de tecnología
		<input type="checkbox"/> Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	
			<input type="checkbox"/> Contribución Determinada a nivel Nacional
			<input type="checkbox"/> Acuerdo de París
			<input type="checkbox"/> Objetivos de Desarrollo Sostenible
		<input checked="" type="checkbox"/> Financiamiento Climático (Marcadores de Río)	
			<input checked="" type="checkbox"/> Mitigación del Cambio climático 0
			<input checked="" type="checkbox"/> Mitigación del Cambio climático 1
			<input type="checkbox"/> Mitigación del Cambio climático 2
			<input checked="" type="checkbox"/> Adaptación al Cambio climático 0
			<input type="checkbox"/> Adaptación al Cambio climático 1
			<input type="checkbox"/> Adaptación al Cambio climático 2

**Anexo 16: Herramienta de evaluación de la capacidad de los asociados y evaluación de HACT**

Por favor ver la herramienta de evaluación de la capacidad de los asociados y evaluación de HACT, en un archivo por separado.

**Anexo 17: Informe de aseguramiento de calidad del proyecto del PNUD**

Desarrollado en el sistema de planificación institucional en línea del PNUD. Por favor ver el informe de aseguramiento de calidad del proyecto del PNUD en un archivo por separado.

## Anexo 18: Descripción del componente de la FAO para el FMAM

**Este formulario debe adjuntarse al documento en el formato interinstitucional antes de la fase de evaluación y aprobación. El marco lógico, el plan de trabajo y el presupuesto deben descargarse del FPMIS.**

Título:	Protegiendo la biodiversidad y recuperando ecosistemas degradados – RECOVER Honduras
Símbolo del proyecto:	GCP /050/GFF
País (es) receptor (es) y / o ámbito geográfico (regional / global):	Honduras
Lista de organizaciones de la ONU participantes:	United Nations Development Program (UNDP) Food and Agriculture Organization (FAO)
Organismo convocador (principal) / Organización de las Naciones Unidas:	United Nations Development Program (UNDP)
EOD esperada (fecha de inicio):	Enero 2021
NTE esperado (fecha de finalización):	Enero 2025
Contribución al marco estratégico de la FAO: (Indique según corresponda)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Objetivo estratégico / resultado organizacional</b></li> <li>OE2: Hacer que la agricultura, la actividad forestal y la pesca sean más productivas y sostenibles.</li> <li>OE3: Reducir la pobreza rural.</li> <li>OE4: Fomentar sistemas agrícolas y alimentarios integradores y eficientes.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Marco (s) de programación del país Resultado (s):</b> <i>Prioridad Nacional n.º 3: Fortalecer la resiliencia y la adaptabilidad en los medios de vida frente al cambio climático y preservar la biodiversidad, mediante la protección y uso sostenible de los ecosistemas.</i></li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Iniciativa regional / Área prioritaria:</b> IR3: Uso sostenible de los recursos naturales, adaptación al cambio climático y gestión de riesgos de desastres.</li> </ul>
Clasificación de riesgo ambiental y social:	riesgo bajo      riesgo moderado <b>riesgo alto</b>
Marcador de género <sup>56</sup>	G0    G1    G2a    G2b

<sup>56</sup> Véase la Nota de orientación de la FAO sobre la incorporación de la perspectiva de género en la identificación y formulación de proyectos.

<p>Presupuesto total del componente de la FAO:</p>	<p>Administrado por FAO:</p> <p>GEF: USD 1,726,484.00</p> <p>Total, recursos administrados por FAO: <b>USD 1,726,484.00</b></p> <p><b>Co-financiamiento:</b></p> <p>FAO USD 473,392</p> <p>Secretaría de Agricultura y Ganadería USD 1,348,000.00</p> <p>Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre USD 3,000,000.00</p> <p><b>Total, Co-financiamiento: USD 4,578,181.84</b></p>
<p>Arreglos de implementación y gestión de la FAO:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consultar el Apéndice 1 - PRODOC del PNUD (en este caso, su PRODOC contará como nuestro documento ya que es la agencia principal).</li> <li>• Consultar el Apéndice 2 - Marco de registro para los componentes de la FAO (de nuestro sistema).</li> <li>• Consulte el Apéndice 3 - Plan de trabajo (para componentes de la FAO).</li> <li>• Consulte el Apéndice 4 – Uso de fondos de PPG y Presupuesto para los componentes de la FAO.</li> <li>• Consulte el Apéndice 5 - Acuerdos de implementación de la FAO.</li> <li>• Consulte el Apéndice 6- Salvaguardas sociales y ambientales PNUD y FAO</li> <li>• Consulte el Apéndice 7 - Anexo legal de la FAO (entre la FAO y el gobierno asociado limitado a la parte implementada por la FAO).</li> </ul>
<p>Enfoque armonizado de transferencias de efectivo (HACT) (Indique si aplica)</p>	
<p>Arreglos de supervisión y seguimiento:</p>	<p>La FAO y el PNUD actuarán como Agencias de Implementación del FMAM para el proyecto, apoyando al principal socio implementador la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MiAmbiente+) para lograr el objetivo general del proyecto. Serán responsables conjuntamente del logro de los resultados del proyecto y de garantizar los vínculos del proyecto con el programa general. El PNUD será responsable de apoyar a MiAmbiente+ principalmente en la implementación del componente de biodiversidad, mientras que la FAO será responsable de apoyar el componente de degradación de la tierra.</p> <p>Los fondos fluirán del fideicomisario del FMAM por separado para cada agencia de acuerdo con lo establecido en los presupuestos basados en resultados. Las tarifas aplicables del FMAM se atribuirán a cada agencia de acuerdo con el presupuesto que administrarán. Las dos agencias</p>

	<p>utilizarán sus propias reglas y regulaciones para revisar regularmente los presupuestos y gastos y, junto con el Comité Directivo del Proyecto, acordarán cualquier ajuste presupuestario que se haga entre los resultados, si fuera necesario. Cada agencia será responsable de informar al FMAM sobre sus propios resultados financieros y de proyectos.</p> <p>La FAO colaborará con las entidades ejecutoras para gestionar y administrar partes de la subvención del FMAM. La FAO, al comienzo del proyecto, y en las discusiones con MiAmbiente+, especificará los servicios directos del proyecto que proporcionará y los costos relacionados y se asegurará de que estos estén debidamente documentados en los presupuestos del proyecto y los informes financieros.</p>
--	---

A solicitud del Gobierno de Honduras, representado por el Ministerio de Relaciones Exteriores; La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) proporcionará asistencia técnica para el proyecto titulado: “Protegiendo la biodiversidad y recuperando ecosistemas degradados – RECOVER Honduras”.

Tras la firma de este documento del proyecto por los representantes debidamente autorizados de ambas partes, el proyecto se implementará de acuerdo con los antecedentes, las razones y los arreglos de gestión descritos en este documento.

Firma

En nombre del Gobierno de Honduras:

En nombre de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

Nombre:

Nombre:

Título:

Título:

Fecha:

Fecha:

APÉNDICES DE LA FAO

- Apéndice 1 - PRODOC (será idéntico al PRODOC del PNUD)
- Apéndice 2 - Marco lógico para los componentes de la FAO
- Apéndice 3 - Plan de trabajo para el componente de la FAO
- Apéndice 4 – Uso de fondos de PPG y Presupuesto del componente de la FAO
- Apéndice 5 - Disposiciones de gestión y ejecución de la FAO
- Apéndice 6- Salvaguardas sociales y ambientales PNUD/ FAO
- Apéndice7 - Anexo legal

## APÉNDICE 2 - MATRIZ DEL MARCO LÓGICO DEL PROYECTO INTEGRADO

Marco lógico general del proyecto, con los resultados de la FAO destacados en consonancia con el tema de la degradación de la tierra.

Cadena de resultados	Indicadores	Línea base <sup>57</sup>	Objetivo a medio plazo	Valor objetivo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Resultado</b> El Objetivo del proyecto es promover la conservación de la biodiversidad a través de una mejor conectividad, reducción de amenazas y manejo efectivo de áreas protegidas y corredores biológicos en el Norte de Honduras.	O.1 Número de personas que se benefician directamente del proyecto (diferenciado por género y etnia). <i>Indicador básico 11 del FMAM</i>	N/A	9,240 (Mujeres: 3,395; Hombres: 5,145; indígenas: 700, 50% hombre y 50% mujeres) (35% de la meta al finalizar el proyecto)	Directos: 26,400 (mujeres: 9,700; hombres; 14,700; indígenas: 2,000, 50% hombre y 50% mujeres).	Registros de los participantes en los procesos de capacitaciones, registro de productores con sistemas SSP; listados de las asistencias en las plataformas.	Sin eventos climáticos, sociales o políticos negativos importantes
	O.2 Áreas protegidas <sup>58</sup> terrestres creadas o bajo un mejor manejo para su conservación y uso sostenible (ha) <i>Indicador básico 1 del FMAM</i>	0	295,398 ha	295,398 ha	Informes de las efectividad de manejo de las areas protegidas, planes de manejo de las AP elaborados.	Sin eventos climáticos, sociales o políticos negativos importantes.
	O.3 Área de tierra restaurada (en corredores biológicos entre paisajes de producción y 6 APs, incluyendo 2 áreas clave de biodiversidad [KBAs, por sus siglas en inglés]). <i>Indicador básico 3 del FMAM</i>	0	10,500 ha (35% de la meta al finalizar el proyecto)	30,000 ha	Informes de las hectareas restauradas, fotograías, convenios de conservación de las areas restauradas.	Sin eventos climáticos, sociales o políticos negativos importantes.

<sup>57</sup>Cuando la línea de base no está disponible y puede requerir recursos adicionales, se podría crear una actividad preliminar en la matriz de resultados.

<sup>58</sup>Se estima un área 297,111.78 hectáreas dentro de Áreas de Conservación y se calcula un área en zona núcleo 120,014.58 hectáreas

Cadena de resultados	Indicadores	Línea base <sup>57</sup>	Objetivo a medio plazo	Valor objetivo	Medios de verificación	Supuestos
	O.4 Área de paisajes bajo prácticas mejoradas (hectareas). <i>Indicador básico 4 del FMAM.</i>		8,376 ha (35% de la meta al finalizar el proyecto)	23,932 ha	Fotografías, base de datos de las fincas y productores que implementan las prácticas SSP.	Sin eventos climáticos, sociales o políticos negativos importantes.
Componente 1: Marco de gobernanza territorial habilitador para la conservación de la biodiversidad y mejora de la conectividad.	Resultado 1.1. Marcos normativo, institucional y financiero fortalecidos para la gestión sostenible los paisajes productivos incluyendo corredores biológicos					
	Indicador 5. Reglamentación que facilite la utilización de recursos en fincas agroforestales en todo su ciclo de vida, en el marco del Programa Nacional de Recuperación de los Bienes y Servicios de Ecosistemas Degradados 2018-2028	Normativa <sup>59</sup> del Instituto de Conservación Forestal (ICF) sin consideraciones para el manejo de los sistemas agroforestales en todo su ciclo de vida.	Normativa del Instituto de Conservación Forestal (ICF) con consideraciones para el manejo de los sistemas agroforestales en todo su ciclo de vida.	Normativa del Instituto de Conservación Forestal (ICF) con consideraciones para el manejo de los sistemas agroforestales en todo su ciclo de vida.	Documento de los estudios realizados para análisis de la normativa técnica PEA, documento en versión popular de la normativa técnica PEA, Fotografías y ayuda memoria de los talleres y reuniones.	Voluntad de colaborar entre actores clave.
	Indicador 6: Recursos financieros disponibles (USD) para apoyar las acciones de restauración con un enfoque agroforestal; buscando garantizar el acceso de las mujeres	0	350,000 USD (35% de la meta al finalizar el proyecto)	1,000,000 USD		
	Indicador 7: Área (hectareas) de corredores legalmente reconocidos en el Norte de Honduras.	0	0	335,041 ha (área de conectividad: 39,643 ha; Áreas protegidas terrestre: 295,398 ha)		

<sup>59</sup> Acuerdo 010-2015 ICF, Instructivo para la aplicación de las normas técnicas en planes especiales de sistemas agroforestales (PESA) unidades productivas menores a 100 hectareas; Normativa técnica para la certificación y aprovechamiento de árboles y plantaciones (Acuerdo 022-2018).

Cadena de resultados	Indicadores	Línea base <sup>57</sup>	Objetivo a medio plazo	Valor objetivo	Medios de verificación	Supuestos
	Producto 1.1.1. Normativa del Instituto de Conservación Forestal (ICF) desarrollada define el alcance del manejo de los sistemas agroforestales en todo su ciclo de vida, incluyendo la contribución a la conservación de la biodiversidad y conectividad entre APs y paisajes productivos.					
Componente 1: Marco de gobernanza territorial habilitador para la conservación de la biodiversidad y mejora de la conectividad.	Resultado 1.2: Fortalecimiento de la gestión de áreas protegidas y corredores biológicos					
	Indicador 8. Mejora de la efectividad de manejo (medida a través del METT) de seis (6) áreas protegidas (APs) terrestres <sup>60</sup> (no marinas) que cubren 294,731 ha.	Parque Nacional (PN) Nombre de Dios: 33 PN Pico Bonito: 52 Refugio de Vida Silvestre (RVS) Texiguat: 39 RVS Cuero y Salado: 59 PN Punta Izopo: 39 PN Jannette Kawas: 58	PN Nombre de Dios: 42 PN Pico Bonito: 62 RVS Texiguat: 48 RVS Cuero y Salado: 69 PN Punta Izopo: 48 PN Jannette Kawas: 68	PN Nombre de Dios: 58 PN Pico Bonito: 75 RVS Texiguat: 64 RVS Cuero y Salado: 75 PN Punta Izopo: 64 PN Jannette Kawas: 75	Documento de línea base de las metas voluntarias de neutralidad en la degradación de tierras (NDT) para el paisaje priorizado del proyecto. Informe evaluación de medio término de las metas NDT. Informe final de las metas NDT.	Voluntad de colaborar entre actores clave.
	Indicador 9: Brecha financiera (USD) para cubrir los costos básicos de manejo e inversiones en seis (6) AP priorizadas.	2,495,827 USD	2,371,1036 USD (5% reduction)	2,194,520 USD (12% reduction)		
	Producto 1.2.3. Metas voluntarias de neutralidad en la degradación de tierras (NDT) para el paisaje priorizado del proyecto en el cumplimiento del Plan de Acción Nacional de Lucha contra la desertificación y sequía.					
Componente 1: Marco de gobernanza territorial habilitador para la conservación de la biodiversidad y mejora de la conectividad.	Resultado 1.3 Fortalecimiento de la capacidad del sector público, el sector privado y la sociedad civil para la gestión de APs y corredores biológicos					
	Indicador 10. Capacidad del gobierno nacional, co-manejadores de APs, autoridades municipales y sectores productivos ganadería (personal técnico y tomadores de decisiones, incluidas mujeres) para manejar eficazmente las AP,	<u>Gobierno nacional</u> – MiAmbiente: 51% – ICF: 54% – SAG-Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA): 22%	<u>Gobierno nacional</u> – MiAmbiente: 60% – ICF: 58% – SAG DICTA: 30% – SAG SENASA: 15% <u>ONGs co-manejadoras de APs</u> PROLANSATE: 48%	<u>Gobierno nacional</u> – MiAmbiente: 69% – ICF: 63% – SAG DICTA: 40% – SAG SENASA: 30% <u>ONGs co-manejadoras de APs</u> PROLANSATE: 54%	Acta de conformación de la Plataforma Regional de Ganadería Sostenible. Fotografías e informes de los eventos realizados por y para la plataforma.	Voluntad de colaborar entre actores clave. No hay eventos climáticos, sociales o políticos negativos importantes.

<sup>60</sup>Son Áreas Protegidas terrestres, pero por su zonificación se estima que 44,191 hectáreas son superficie de agua.

Cadena de resultados	Indicadores	Línea base <sup>57</sup>	Objetivo a medio plazo	Valor objetivo	Medios de verificación	Supuestos
	implementar la producción sostenible y la diversificación; y control y vigilancia en corredores biológicos prioritarios y APs, medido a través la Tarjeta de Puntuación de Desarrollo de Capacidad del PNUD.	<p>– SAG-Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA): 5%</p> <p><u>ONGs co-manejadoras de APs</u></p> <p>PROLANSATE: 42%</p> <p>FUPNAND: 38%</p> <p>FUPNAPIB: 38%</p> <p><u>Municipalidades</u></p> <p>Tela: 29%</p> <p>Esparta: 29%</p> <p>Arizona: 25%</p> <p>La Ceiba: 42%</p> <p>MAMUCA: 35%</p> <p><u>Sector productivo de aceite de palma</u></p> <p>PALCASA: 64%</p> <p>Grupo Jaremar: 68%</p> <p>AIPAH: 53%</p> <p><u>Sector productivo de ganadería</u></p> <p>Asociación de Ganaderos y Agricultores de Atlántida (AGAA), La Ceiba: 15%</p> <p>Asociación de Ganaderos y Agricultores (AGA) San Juan: 10%</p> <p>Asociación de Ganaderos y</p>	<p>FUPNAND: 42%</p> <p>FUPNAPIB: 39%</p> <p><u>Municipalidades</u></p> <p>Tela: 35%</p> <p>Esparta: 32%</p> <p>Arizona: 32%</p> <p>La Ceiba: 43%</p> <p>MAMUCA: 38%</p> <p><u>Sector productivo de aceite de palma</u></p> <p>PALCASA: 68%</p> <p>Grupo Jaremar: 75%</p> <p>AIPAH: 56%</p> <p><u>Sector productivo de ganadería</u></p> <p>AAGAA La Ceiba: 20%</p> <p>AGA San Juan: 20%</p> <p>AGA Valle de Lean: 20%</p>	<p>FUPNAND: 46%</p> <p>FUPNAPIB: 40%</p> <p><u>Municipalidades</u></p> <p>Tela: 42%</p> <p>Esparta: 35%</p> <p>Arizona: 40%</p> <p>La Ceiba: 44%</p> <p>MAMUCA: 42%</p> <p><u>Sector productivo de aceite de palma</u></p> <p>PALCASA: 73%</p> <p>Grupo Jaremar: 81%</p> <p>AIPAH: 58%</p> <p><u>Sector productivo de ganadería</u></p> <p>AAGAA La Ceiba: 30%</p> <p>AGA San Juan: 30%</p> <p>AGA Valle de Lean: 30%</p>		

Cadena de resultados	Indicadores	Línea base <sup>57</sup>	Objetivo a medio plazo	Valor objetivo	Medios de verificación	Supuestos
		Agricultores (AGA) Valle de Lean: 12%				
	<p>1.3.1. Plataformas regionales y locales para la ganadería sostenible fortalecidas permiten lo siguiente: a) una mejor gobernanza para las cadenas de valor de producción sostenibles; b) apoyo para acceder a mecanismos técnicos y financieros para promover prácticas de producción amigables con la biodiversidad; c) monitoreo efectivo por parte de las autoridades ambientales (ej., Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente [MiAmbiente+], Unidades Ambientales Municipales, ICF, SAG y otros);</p> <p>Producto 1.3.3. Productos financieros (financiamiento a sistemas agroforestales, líneas de crédito, bonos verdes, fondos de garantías, fondos de inversión de impacto, pagos por resultados [PxR], etc.) establecidos con la capacidad institucional necesaria para el financiamiento de prácticas de producción amigables con la biodiversidad, incluidos los sistemas agroforestales, la gestión forestal comunitaria y la producción sostenible de aceite de palma y ganadería.</p>					
Componente 2: Promoviendo la conservación de la biodiversidad y mejora de la conectividad entre áreas protegidas y paisajes de producción.	Resultado 2.1 Herramientas de manejo del paisaje - HMP (micro-corredores, enriquecimiento de los bosques, cercas vivas, barreras rompevientos y agroforestería, etc.) ofrecen múltiples beneficios ambientales globales (BAG).					
	Indicador 11: Índice de Integridad Ecológica en el marco del Protocolo de jaguar.	1.68 (pobre)	1.80 (pobre)	2.00 (moderado)		
	Indicador 12: Presencia de una población establecida de especies indicadoras.	Jaguar (Panthera onca) UICN:NT Tapir centroamericano (Tapirus bairdii) UICN: EN	Jaguar (Panthera onca) UICN:NT Tapir centroamericano (Tapirus bairdii) UICN: EN	Jaguar (Panthera onca) UICN:NT Tapir centroamericano (Tapirus bairdii) UICN: EN		
	Indicador 13. Reducción de la tasa anual de degradación de la tierra al finalizar el proyecto	0.3% (data global 2000-2015); La línea base y metas serán verificadas durante el primer año de implementación del proyecto	Reducción en 3%	Reducción en 10%	Base de datos de unidaes productivas ganaderas, informes y reportes locales y nacionales. Convenios de conservacion y mejoras practicas ganaderas y agricolas. Mapa de degradacion de la tierra linea base y sus actualizaciones para el area de proyecto.	No hay eventos climáticos, sociales o políticos negativos importantes. Voluntad de colaborar entre actores clave.

Cadena de resultados	Indicadores	Línea base <sup>57</sup>	Objetivo a medio plazo	Valor objetivo	Medios de verificación	Supuestos
	<p>2.1.1. Herramientas de manejo del paisaje (micro-corredores, enriquecimiento de los bosques, cercas vivas, barreras rompevientos, y agroforestería, etc.) implementadas mejoran la conectividad entre las AP / KBA e incluye lo siguiente:</p> <p>2.1.1.b) hasta 11 viveros existentes son fortalecidos y 2 viveros con cooperativas o asociaciones de productores (incluyendo grupos de mujeres) son establecidos; proveyendo 30,000 plántulas por vivero para usar con las HMP y la restauración de corredores biológicos.</p> <p>2.1.6. Sistema de monitoreo de los beneficios ambientales del proyecto incluye: a) Aplicación de las herramientas de modelación (por ejemplo, Modelo de Evaluación Ambiental de la Ganadería Mundial [GLEAM] y Herramienta Ex-Ante de Balance de Carbono [EX-ACT]), etc. (incluidos los BAG del Componente 3). En coordinación con la mesa Nacional de Monitoreo Biológico y CONACOBH. Y la articulación con las plataformas que se tienen como país para el reporte y monitoreo de los compromisos establecidos en los convenios internacionales.</p>					
<i>Componente 3: Incorporación de la biodiversidad y las prácticas de manejo sostenible en los paisajes de producción.</i>	Resultado 3.1 Paisajes productivos bajo prácticas mejoradas aumentan la conectividad entre las AP					
	<p>Incremento en el ingreso neto anual de los pequeños y medianos productores/as de aceite de palma y ganadero (carne/leche) que participan en el proyecto.</p> <p>Indicador 14. Incremento en el ingreso neto <sup>61</sup> anual de los pequeños y medianos productores/as, que participan en el proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Leche</li> <li>• Carne</li> </ul>	<p>Pequeños productores de aceite de palma: X</p> <p>Medianos productores de aceite de palma: X</p> <p>Pequeños productores ganaderos (carne/leche): X</p> <p>Medianos productores ganaderos (carne/leche): X</p> <p>La línea base y metas serán definidas durante el primer año de implementación del proyecto.</p>	<p>Pequeños productores ganaderos (carne/leche): Línea base + X</p> <p>Medianos productores ganaderos (carne/leche): Línea base + X</p>	<p>Pequeños productores ganaderos (carne/leche): Línea base + X</p> <p>Medianos productores ganaderos (carne/leche): Línea base + X</p>	<p>Fotografías, base de datos de los participantes en proceso de capacitación, documento o/y manual de capacitación. Diplomas de participación al ciclo de capacitación. Informe de giras de intercambio.</p>	<p>Voluntad de colaborar entre actores clave.</p> <p>No hay eventos climáticos, sociales o políticos negativos importantes.</p>
	Indicador 15. Aumento de la productividad en las fincas de aceite de palma y carne / leche participantes	<p>Aceite de palma: 16 ton/ha</p> <p>Carne: 350 lb/animal</p>	<p>Aceite de palma: 20 ton/ha</p> <p>Carne: 365 lb/animal</p> <p>Leche:4.4 litros/vaca/día</p>	<p>Aceite de palma: 25 ton/ha</p> <p>Carne: 385 lb/animal</p> <p>Leche:5.2 litros/vaca/día</p>	<p>Las unidades productivas (fincas) implementado practicas SSP;</p>	<p>No hay eventos climáticos, sociales o políticos negativos importantes.</p>

<sup>61</sup> Cuando deseamos mejorar los ingresos de una actividad productiva como el caso de la ganadería (leche/carne) se tendrá que intervenir en factores de producción que van desde: alimentación de los animales, mejorar la tasa de natalidad de los hatos ganaderos, reducción de los días entre los partos, disminuir la tasa de mortalidad. Por lo cual la intervención del proyecto deberá dirigirse a que los conocimientos a los productores para hacer mejor manejo de su hato ganadero. FAO en fase PPG hemos identificado una producción promedio de los productores/ras (en área del proyecto) es de 4.26 litros/vaca/día y el promedio de vacas en producción por finca es de 20 vacas; el precio de compra de litro es de L.9.30 por las plantas procesadoras. Los costos de producción son aproximado L.6.76 por litro.

Cadena de resultados	Indicadores	Línea base <sup>57</sup>	Objetivo a medio plazo	Valor objetivo	Medios de verificación	Supuestos
		Leche:4.26 litros/vaca/día			fotografías y registro de las fincas.	
	<p>3.1.1 Programa de capacitación en producción sostenible y servicios de extensión implementado beneficia a 6.000 pequeños y medianos productores de aceite de palma (2.000), carne / lácteos (2.000) y granos básicos (maíz y frijol) (2.000) en áreas clave de conservación en los corredores biológicos priorizados , priorizando a los productores afectados por COVID-19. Implementado por el PNUD y la FAO</p> <p>2. Al menos cinco alianzas de cooperación establecidas con el sector privado (compradores y negocios relacionados con productos agroforestales [por ejemplo, cacao, productos de frutas y madera] resultantes de la implementación de LMT), y con procesadores y minoristas para promover productos amigables con la biodiversidad. Implementado por el PNUD y la FAO</p> <p>1.3. Incentivos existentes o nuevos (por ejemplo, acceso a financiamiento, exenciones de impuestos, capacitación, asistencia técnica, etc.) identificados y puestos a disposición de los pequeños y medianos productores de aceite de palma, carne vacuna / lácteos y granos básicos (maíz y frijoles), incluidos los apoyo para acceder a créditos y priorización de productores afectados por COVID-19. Implementado por el PNUD</p> <p>4. Al menos cinco (5) cooperativas o grupos de pequeños y medianos productores de aceite de palma, incluidos grupos de mujeres, con apoyo técnico para adoptar certificación RSPO utilizando el Estándar de Pequeños Productores Independientes RSPO, priorizando a los productores afectados por COVID-19. Implementado por el PNUD</p> <p>5. 500 fincas pequeñas y medianas apoyadas para implementar sistemas silvopastoriles intensivos y granos básicos con diversificación productiva a través de sistemas agroforestales y con verificación mediante la herramienta GLEAM, priorizando productores impactados por COVID-19. Implementado por la FAO</p>					
<i>Componente 4: Gestión del conocimiento, monitoreo y evaluación (M&amp;E).</i>	<b>Resultado 4.1 Soluciones y buenas prácticas sistematizadas y compartidas</b>					
	Indicador 16. Número de plataformas globales con las cuales se comparte información sobre mejores prácticas y conocimiento que resultan del proyecto.	0	Al menos una (1) (por ejemplo, Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Portal Panorama “Soluciones para un Planeta Saludable”, la Comunidad de Práctica de Buen Crecimiento)	Al menos tres (3) (por ejemplo, Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Portal Panorama “Soluciones para un Planeta Saludable”, la Comunidad de Práctica de Buen Crecimiento)	Informes nacionales sobre Convenios de Diversidad Biológica y Convenio LCDD	Voluntad de colaborar entre actores clave.
	<p>4.1.1. Plataforma de intercambio de información y conocimiento establecida a nivel nacional<sup>62</sup> aumenta la conciencia sobre el manejo de APs, la integración de la biodiversidad en los paisajes de producción, la gestión sostenible de tierras (GST) y los aspectos de género, entre otros temas.</p> <p>4.1.2. Programa de cooperación Sur-Sur para intercambiar conocimientos sobre la conservación de la biodiversidad en paisajes productivos y APs.</p> <p>4.1.3. Plan de Acción de Género y Plan de M&amp;E implementados, incluyendo plan de sistematización.</p>					

<sup>62</sup> Actualmente está en funcionamiento el SIGMOF, plataforma en la cual el ICF reporta todos los procesos de país del sector forestal.



## Resultados y productos que desarrollara FAO

### Componente 1. Marco de gobernanza territorial habilitador para la conservación de la biodiversidad y mejora de la conectividad.

*Resultado 1.1: Marcos normativo, institucional y financiero fortalecidos para la gestión sostenible los paisajes productivos incluyendo corredores biológicos*

**Producto 1.1.1.** Normativa del Instituto de Conservación Forestal (ICF) desarrollada define el alcance del manejo de los sistemas agroforestales en todo su ciclo de vida, incluyendo la contribución a la conservación de la biodiversidad y conectividad entre APs y paisajes productivos.

Los sistemas o practicas agroforestales son herramientas para mejorar el uso del suelo y contribución en la conservación de la biodiversidad, por lo cual se consideran dentro de políticas y programas nacionales como ser: la Estrategia Nacional de Cambio Climático, en el Plan Maestro de Agua, Bosque y Suelo (PMABS); así también en el Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (PAN) y en Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Medio Rural de Honduras (PSAMRH). Pero es en la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (LFAPVS) es donde se encuentran las disposiciones aplicables a esta temática, por tal razón el ICF instituye las directrices técnicas, legales y administrativas para el manejo, aprovechamiento y transporte de árboles en sistemas agroforestales ya establecidos en terrenos privados, nacionales y ejidales, mediante la Norma Técnica en Planes Especiales de Sistemas Agroforestales (PESA) para áreas menores de 100 hectáreas (Acuerdo 010-2015).

Con el proyecto se propone realizar un análisis en la aplicación de la normativa y una actualización, para dar respuesta a las diferentes demandas que se encuentre los productores/ras al implementar los sistemas agroforestales en sus unidades productivas. Las acciones serán dirigidas por socios responsables, para el fortalecimiento de la normativa, la cual permita: a) Disminuir la oferta de madera ilegal; b) Hacer más expedito los tramites de aprobación para fomentar el aprovechamiento legal; c) Mejorar los ingresos de los productores/ras; d) Generar empleo en el área rural; e) Manejo de áreas con árboles dispersos en los sistemas silvopastoriles (arboles, pasto y animal) ya establecidos.

Se establecerán mesas de trabajo interinstitucionales para revisar la normativa, competencias, responsabilidades para garantizar el aprovechamiento de productos y subproductos que se obtienen por medio de las practicas agroforestales y silvopastoriles. Así como el realizar evaluaciones (estudios) que permita evaluar su contribución en la conectividad del paisaje y en la conservación de la biodiversidad.

Actividades propuestas: a) reuniones de trabajo con los diferentes actores con la revisión y análisis de las políticas públicas que se han establecido para mejorar la adopción de los SF y SSP, para la restauración de tierras y disminuir la degradación de suelos; b) taller para la sistematizar y evaluar de la implementación de los PESA a nivel nacional y local (área del proyecto); c) estudio de investigación de la producción de biomasa en los sistemas agroforestales en sus ciclos de producción; en unidades productivas pequeñas (menos de 5 hectáreas) y medianas ( 5 -50 hectáreas); d) estudio para evaluación de generación natural en las unidades ganaderas, con el fin de generar propuesta para certificación de regeneración natural en potreros, en pequeñas y medianas unidades productivas; e) elaboración de propuesta normativa técnica para la mejorar los incentivos de la conservación de la regeneración natural de especies del bosque latifoliado en sistemas productivos; f) Taller de evaluación de las prácticas de innovación en los sistemas agroforestales desarrollándose en las unidades productivas de pequeños y medianos productores del área del proyecto; g) Investigación: valoración de los aportes de las plantaciones forestales, los sistemas agroforestales y bosques comunitarios (Forestería comunitaria) en la conservación de la biodiversidad, en el área del proyecto.

*Resultado 1.2: Fortalecimiento de la gestión de áreas protegidas y corredores biológicos*

**Producto 1.2.3.** Metas voluntarias de neutralidad en la degradación de tierras (NDT) para el paisaje priorizado del proyecto en el cumplimiento del Plan de Acción Nacional de Lucha contra la desertificación y sequía.

Conocer la línea base de degradación del suelo del paisaje del proyecto es esencial para monitorear cambios en la cantidad y la calidad de los recursos de tierras necesarios para sustentar las funciones y los servicios de los ecosistemas e incrementar la seguridad alimentaria. Durante la fase de PPG, se realizó un análisis preliminar sobre la degradación del suelo en el área del proyecto entre el 2001 y 2015 utilizando la plataforma Trends Earth desarrollada por Conservación Internacional, la Universidad de Lund y la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio (NASA), con el apoyo del FMAM. Se utilizaron tres sub indicadores para monitorear el logro de la NDT (ODS Meta 15.3): productividad del suelo, cobertura de la tierra y carbono orgánico del suelo. Los resultados fueron: a) el 94.5% del área se ha mantenido estable en cuanto a la dinámica de productividad del suelo y 2.21% ha incrementado; el resto del área ha reducido su productividad considerando las categorías de decrecimiento alto y moderado, así como las áreas estresadas que en su conjunto suman 3.29%, en términos de área son

19,362.93 hectáreas en todo el paisaje del proyecto que se encuentran en riesgo porque su productividad se ha visto afectada; b) el 98.77% de la cobertura y uso de la tierra del área de estudio se han mantenido estable y el 0.71% se ha visto afectada por la degradación, así como el 0.52% ha mejorado o incrementado su cobertura entre el 2001 y el 2015 (degradación anual bruta de 298 ha); y c) se degradaron en su carbono orgánico de suelo 891 ha en 14 años (64 ha/año).

Este análisis se ejecutó de acuerdo con el informe de la UNFCCC “Marco conceptual científico para la neutralidad en la degradación de la tierra”, con el fin de incluir salvaguardas para reducir la posibilidad de fugas y externalidades negativas como sugiere el GEF STAP. También se espera aplicar la Lista de verificación de acciones para apoyar la gobernanza adecuada de la NDT durante este proceso para lograr resultados de Neutralidad en la Degradación de la Tierra. En este sentido, la FAO apoyará actividades específicas de este proceso que requieran conciencia y / o acción por parte de los formuladores de políticas que buscan asegurar una gobernanza adecuada en apoyo de la NDT, así como la contribución de las prácticas productivas y las herramientas de manejo del paisaje (HMT) y el uso integrado efectivo de la tierra. Planificación de intervenciones diseñadas para lograr ganancias y estimar con precisión una nueva degradación potencial que puede conducir a pérdidas.

Con base en el análisis anterior, el proyecto establecerá metas voluntarias de NDT para paisaje del proyecto, para lo cual se fortalecerá el liderazgo gubernamental para el monitoreo y se establecerán compromisos con los actores presentes en las AP y corredores biológicos priorizados. Para esto, se fortalecerá la capacidad del equipo técnico/institucional que desarrollará el producto de NDT y se desarrollará un documento de marco conceptual y metodológico para Honduras en base a la guía técnica de la UNCCD sobre NDT, el cual será consensuado y aprobado a nivel regional por el ICF, MiAmbiente y SAG. Además, se definirán la línea base específica de NDT para el paisaje del proyecto y se elaborará propuesta técnica / plan de acción para alcanzar la NDT. Finalmente, se realizará capacitación a los actores locales, sector privado, instituciones y organizaciones no gubernamentales (ONGs) en uso de metodologías para promover el uso de buenas prácticas de uso de la tierra y para el monitoreo de cambios en la cantidad y la calidad de la tierra y evaluar el logro de las metas voluntarias acordadas.

Con las acciones de restauración en las áreas protegidas y corredores biológicos se tiene como meta reducir en un 10% de la superficie de tierra degradada a nivel del área del proyecto. Estas metas serán establecidas con el punto focal para la Convención Lucha contra la Desertificación y Degradación de la tierra y los actores locales, para que esta experiencia sirva de piloto para otros procesos a nivel nacional. Se implementará mejores prácticas para la producción ganadera y agrícola que mejoren las condiciones de la tierra. La propuesta, además va en línea con el Plan de Acción Nacional de Lucha Contra la Desertificación y Sequía (PAN-LCD, 2014-2022), al buscar establecer las metas voluntarias de neutralidad en la degradación de la tierra en el área del proyecto, que servirá como una experiencia piloto en la región para alcanzar niveles de detalle técnico que faltan establecer en el país.

Para alcanzar este producto se ha identificado las siguientes acciones: a) fortalecimiento de capacidades del equipo técnico/institucional que desarrollará el producto de NDT; b) desarrollar desde la experiencia local un marco conceptual y metodológico para Honduras sobre Neutralidad de la Degradación de la Tierra (NDT), con el apoyo técnico del proyecto hacia la Dirección General de Recursos Hídricos/MiAmbiente (punto focal para la convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación); c) definir la línea base de degradación de la tierra aplicado a la región del proyecto; d) apoyar la preparación de propuesta técnica o plan de acción en la zona del proyecto para alcanzar la NDT; e) capacitación de actores locales, instituciones y ONG en las metodologías desarrolladas y aplicadas; f) medición medio término de las metas definidas para NDT; g) transferencia de información al Sistema de Información para la Gestión y Monitoreo Forestal (SIGMOF) y publicación de los avances de la línea base NDT; y h) medición final de término metas voluntarias para la NDT.

*Resultado 1.3 Fortalecimiento de la capacidad del sector público, el sector privado y la sociedad civil para la gestión de APs y corredores biológicos.*

**Producto 1.3.1.** Plataformas regionales y locales para la ganadería fortalecidas permiten lo siguiente:

a) Una mejor gobernanza para las cadenas de valor de producción sostenibles. El proyecto fortalecerá la participación de los actores y miembros de las plataformas de ganadería a nivel regional y local. Para esto, se identificarán las plataformas locales existentes de ganadería y actores relevantes a ser fortalecidos y se realizará un análisis de vacíos de información en relación a la gobernanza de las cadenas de valor identificadas. Además, se realizará un diagnóstico e identificación de necesidades de capacitación y establecer alianzas con organizaciones claves especializadas en diferentes temas para la implementación de un programa de capacitación para el fortalecimiento de las plataformas. En caso del sector ganadero se realizarán actividades para generar mayor conciencia entre los ganaderos en temas ambientales y la importancia de los corredores biológicos, la conservación de la biodiversidad y la neutralidad de la degradación de la tierra.

En el proceso de línea base, se realizó una identificación de algunas Asociaciones de productores agrícolas y ganaderos que forman parte de la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH); en la federación están afiliados los centros recolectores y enfriamiento de leche (CREL) los cuales son pequeños grupos de productores que comercializan su producto (leche) en forma conjunta. Pero en los municipios existe aproximadamente un 50% del total de productores que no forman parte de alguna organización y que comercializan de independiente a los transformadores de los derivados de la leche. Por medio de la conformación de la mesa Regional de Ganadería Sostenible se tenga una representación de los demás actores de las cadenas de valor para la producción de leche y carne bovina. Por lo que se propone: a) conformación de la plataforma regional del Litoral Atlántico para la producción de ganadería sostenible; b) censo o registro / Estudio, de productores y plantas artesanales de un municipio piloto; c) realización de foro/ talleres/ simposios para fortalecimiento de la Plataforma a nivel regional; y d) reuniones o asambleas anuales de la plataforma regional de ganadería sostenible.

c) Monitoreo efectivo por parte de las autoridades ambientales (ej., Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente [MiAmbiente +], Unidades Ambientales Municipales, ICF, SAG y otros). Se definirá mecanismos para el monitoreo de las plataformas regionales y locales para producción ganadería (carne/leche) con el fin de compartir información sobre las actividades de producción y conservación relacionadas. Esto incluirá la articulación de las acciones del proyecto con la Agenda Anual de Evaluaciones, la cual será consensuada con las autoridades ambientales público y el sector privado en el paisaje del proyecto, así como con el Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación (SNME).

**Producto 1.3.3.** Productos financieros (financiamiento a sistemas agroforestales, líneas de crédito, bonos verdes, fondos de garantías, fondos de inversión de impacto, pagos por resultados [PxR], etc.) establecidos con la capacidad institucional necesaria para el financiamiento de prácticas de producción amigables con la biodiversidad, incluidos los sistemas agroforestales, la gestión forestal comunitaria y la producción ganadera.

El proyecto facilitará el acceso a diferentes productos financieros para los productores, particularmente los sectores de aceite de palma, carne / leche, y granos básicos, por su impacto en la economía y en el paisaje, para el financiamiento de prácticas de producción amigables con el medio ambiente con BANHPROVI y otras instituciones financieras. El proyecto mediante las organizaciones locales y regionales existentes realizara la identificación de las diferentes oportunidades de financiamiento existentes para pequeños y medianos productores/ras; se realizarán acción en conjunto con SAG y la Dirección de Cambio Climático de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MiAmbiente+) para la construcción de la NAMA de ganadería para Honduras.

## **Componente 2: Promoviendo la conservación de la biodiversidad y mejora de la conectividad entre áreas protegidas y paisajes de producción.**

*Resultado 2.1 Herramientas de manejo del paisaje - HMP (micro-corredores, enriquecimiento de los bosques, cercas vivas, barreras rompevientos y agroforestería, etc.) ofrecen múltiples beneficios ambientales globales (BAG).*

**Producto 2.1.1** Herramientas de manejo del paisaje (micro-corredores, enriquecimiento de los bosques, cercas vivas, barreras rompe vientos, y agroforestería, etc.) implementadas mejoran la conectividad entre las AP / KBA e incluye lo siguiente:

El proyecto realizara acciones compartidas en el inciso B. 11 viveros existentes que sean fortalecidos y viveros con cooperativas o asociaciones de productores (incluyendo grupos de mujeres) son establecidos; provyendo 30,000 plántulas por vivero para usar con las HMP y la restauración de corredores biológicos.

Durante fase PPG se estableció que en el área de influencia del proyecto existen: ocho (8) viveros que administran las Municipalidades, dos (2) viveros manejados por el UNAH- CURLA, un (1) vivero en la Oficina Regional del ICF en la ciudad de La Ceiba, un (1) vivero en la oficina local del ICF en Tocoa, un (1) vivero en el Jardín Botánico de Lancetilla. Además, en la zona del proyecto se encuentran dos (2) estaciones experimentales que manejan la Fundación Hondureña de Investigación Agrícola (FHIA): el Centro Experimental y Demostrativo de Cacao -Jesús Alfonso Sánchez (CEDEC-JAS) en el municipio de La Másica y Centro Agroforestal Demostrativo del Trópico Húmedo (CADETH) ubicada en El Recreo municipio de La Másica. Que tiene actividades para producción de material vegetativo para sistemas agroforestales.

El proyecto en coordinación con los socios responsables realizará las siguientes acciones: a) mejoras en la infraestructura del vivero identificados y priorizados; b) compra de equipo para viveros; c) compra de materiales e insumos para los viveros; d) contribuir en las capacidades del personal de los viveros; y e) monitoreo de las operaciones de los viveros. Se realizarán acciones en conjunto con PNUD y MiAmbiente+ para la producción de

plántulas con especies nativas en estos viveros, por lo que se deberá de realizar un estudio de forma participativa con las comunidades locales para la identificación de las especies nativas a producirse. Para el fortalecimiento de las capacidades locales se realizará una capacitación a los productores, propietarios privados y personal de los viveros sobre el uso, beneficios y reproducción de las especies que se identifiquen. A parte de las especies nativas, también se producirán especies maderables, frutales, entre otras, teniendo como objetivo aportar a la restauración de las áreas degradadas, la implementación de sistemas agroforestales/ silvopastoriles y áreas de recarga hídrica de microcuencas.

**Producto 2.1.6** Sistema de monitoreo de los beneficios ambientales del proyecto incluye: a) aplicación de las herramientas de modelación (por ejemplo, Modelo de Evaluación Ambiental de la Ganadería Mundial [GLEAM] y Herramienta Ex-Ante de Balance de Carbono [EX-ACT]), etc. (incluidos los BAG del Componente 3). En coordinación con la mesa Nacional de Monitoreo Biológico y CONACOBH. Y la articulación con las plataformas que se tienen como país para el reporte y monitoreo de los compromisos establecidos en los convenios internacionales.

La cuantificación de los gases de efecto invernadero (GEI) por parte del sector productivo dentro de las zonas prioritarias del área de influencia se deberá de realizar a principio de la implementación del proyecto, para luego ser nuevamente implementado a medio término y final de proyecto, para poder cuantificar la aportación de las actividades implementadas (HMP- Herramientas de manejo del paisaje) por parte del proyecto. De igual, manera se realizará la verificación de las buenas prácticas agropecuarias desarrolladas para la restauración y mejoramientos de las zonas identificadas dentro del área de influencia, con el fin de asegurar el establecimiento de las mismas y el impacto obtenido.

Se aplicará la herramienta GLEAM para la modelación de GEI en la actividad de producción ganadera (leche/ carne) la cual tendrá un proceso de capacitación para su uso y luego la aplicación a nivel de fincas (500 fincas en el proyecto). Además, se utilizará la herramienta Ex – ACT que se aplicará para las acciones de restauración en el paisaje productivos que contempla el proyecto; Ex – ACT permite hacer estimaciones ex-ante sobre el impacto de proyectos de desarrollo agrícola y forestal sobre las emisiones de GEI y sobre el secuestro de carbono, indicando sus efectos sobre el balance de carbono.

La propuesta de implementación es la siguiente: a) fortalecimiento de capacidades fuera o dentro del país del experto del proyecto en la aplicación de herramientas de modelación del balance de GEI por ganadería y otras actividades (GLEAM, EXACT, TREND-EARTH, Otras); b) adquisición de materiales y equipo para la aplicación de las herramientas de monitoreo; c) giras de levantamiento de información para la aplicación de las herramientas de monitoreo; d) giras de campo para el monitoreo de actividades de los técnicos de campo y acciones para reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>e; e) registro y análisis de los datos generados con las actividades del proyecto; f) Transferencia de información al SIGMOF y publicación de los avances mejores prácticas ganaderas, áreas restauradas, reducción de GEI por actividad ganadería; y g) coordinación Interinstitucional con las iniciativas de ganadería sostenible, NAMA de ganadería para Honduras, la Estrategia Nacional REDD+ entre otras.

**Componente 3: Incorporación de la biodiversidad y las prácticas de manejo sostenible en los paisajes de producción.**

*Resultado 3.1. Paisajes productivos bajo prácticas mejoradas aumentan la conectividad entre las Áreas Protegidas.*

**Producto 3.1.1.** Programa de servicios de capacitación y extensión en producción sostenible implementado beneficia a 4,000 pequeños y medianos productores/as de: carne / leche (2,000), granos básicos y agroforestales (2,000); ubicados en áreas estratégicas para la conservación en los corredores biológicos priorizados.

Para la cadena producción ganadera (carne/ leche) el proyecto implementará un programa de capacitación, en coordinación con la SAG (DICTA y SENASA) y la cooperación con la academia y otras organizaciones que se encuentran en el área del proyecto. La promoción de la producción sostenible se basará en la implementación de buenas prácticas para reducir los impactos ambientales y contribuir conectividad del paisaje. Para poder lograr el alcance de atender productores/ras se tiene previsto realizar el acompañamiento técnico a través de la metodología de las Escuelas de Campo (ECAs), donde se atenderán productores/ras que están en la zona de intervención del proyecto. Además de fortalecer conocimientos y destrezas para mejora la producción, se incluirá temas para comprender los impactos y aportes que la actividad ganadera y agrícola tiene en la conservación de la biodiversidad.

Se apuesta en fortalecer la asistencia técnica (extensión agropecuaria) hacia un acompañamiento y transferencia de conocimientos del extensionista – productor y de productor – productor; se propone: a) identificar y convocar líderes productores/ras de pequeña y mediana escala, para desarrollar el dialogo de experiencia y conocimientos en las temáticas de alimentación, nutrición, manejo de pastos, manejo de la salud animal y

desarrollar sistemas silvopastoriles; b) trasladar capacidades a las diferentes Instituciones involucradas para la investigación, innovación y transferencia de conocimiento sobre buenas prácticas en beneficio de los pequeños productores/ras y sus organizaciones locales; c) promover la organización y el fortalecimiento de las Mesas Regionales de Ganadería Sostenible; d) instruir a los productores sobre el impacto que genera la calidad de información administrativa del hato, uso de instrumentos de los registros de producción: engorde, leche, levante, control sanitario, pastos y demás indicadores de proyección del hato para una economía incrementada, sostenible y competitiva; e) implementar un proceso sistemático de capacitación y asesoría para potenciar la operatividad técnica y administrativa del Programa de servicios de capacitación y extensión para 2,000 ganaderos y 2000 agricultores; f) desarrollar capacitación de capacitadores: formación a los facilitadores o técnicos extensionistas; g) desarrollar una asistencia técnica enfocada en manejo de sistemas de producción, cría, leche y carne, a partir programas anualizados de producción de pastos y forrajes; h) desarrollo de Escuelas de Campo (ECA) en los corredores de las fincas demostrativas: en ganadería sostenible y agroforestería; i) desarrollo de días de campo en los corredores de las fincas demostrativas.

El programa incluyente de desarrollo de capacidades parte del análisis generado sobre las competencias en cada una de las instituciones que formarán parte del proyecto que se realizó durante el PPG usando la Tarjeta de Puntuación de Desarrollo de Capacidad del PNUD, y el cual permitió identificar brechas vinculadas con la capacidad para implementar producción sostenible y maximizar los beneficios sociales y ambientales. El programa se complementa con el Plan Comprensivo de Participación de Actores, el cual conlleva actividades de capacitación y generación de espacios de diálogo, buscando que todas las iniciativas consideren la interacción de todos los diferentes actores del proyecto.

**Productos 3.1.2.** Al menos cinco (5) alianzas de cooperación con el sector privado (compradores y negocios relacionados con productos agroforestales como resultado de la implementación de las herramientas del manejo de paisaje (HMP), por ejemplo: cacao, productos de frutas y madera; y con procesadores /as y vendedores / as para promover productos amigables con la biodiversidad.

Durante la fase del PPG, se realizó un análisis inicial de factibilidad de incentivos económicos y se concluyó que el acceso a financiamiento a través de las líneas de crédito de la banca nacional es la opción más viable. Sin embargo, también se determinó que en el área hay un bajo uso de estas líneas de financiamiento debido a que las empresas y organización de productores/ras locales tienen dificultad para cumplir con los requisitos para acceder a créditos. En línea con lo anterior, el proyecto dará asistencia técnica a pequeño/as y mediano/as empresarios y productores/as de ganadería (carne / leche) y granos básicos (maíz y frijol), en aspectos financieros (por ejemplo, desarrollo de estados financieros, referencias crediticias, asesoría contable) y legales (por ejemplo, claridad sobre la tenencia de la tierra [Producto 1.1.3], constitución legal de grupos organizados) con el fin que puedan reunir los requisitos y la documentación exigida y formalizar aplicaciones para acceder a crédito dentro del marco de la alianza con la banca privada que el proyecto establecerá para acceder al sistema crediticio para la producción sostenible y amigable con el medio ambiente (Producto 3.1.2).

El proyecto propone la identificación de los programas o/y líneas acceso a financiamiento actuales y potenciales para las cadenas productivas de ganadería, granos básicos y sistemas agroforestales como: cacao, frutales y madera; la capacitación a productores/ras sobre diferentes servicios y productos financieros disponibles y la importancia del uso de mejores prácticas de producción como condición para acceder a créditos promovidos por el proyecto. Para estas actividades se contará con un especialista en ganadería sostenible y agro negocios, que a su vez estará fortaleciendo la plataforma de ganadería a nivel regional (producto 1.3.1); y la coordinación estratégica con el programa piloto para la NAMA de ganadería en Honduras que está siendo impulsada desde la SAG y MiAmbiente+ (Dirección de Cambio Climático).

**Producto 3.1.5.** 500 fincas pequeñas y medianas productoras de carne / leche que implementan sistemas silvopastoriles intensivos y sistemas de granos básicos con diversificación de la producción a través de sistemas agroforestales; Mismos que serán monitoreados mediante la herramienta GLEAM y Ex - ACT para cuantificar los beneficios a la NDT, reducción de emisiones CO<sub>2</sub>e por ganadería y contribución a conservar la biodiversidad.

Con la información recopilada en la fase del PPG, el proyecto propone la siguiente intervención en las 500 unidades productivas: a) priorizar los sitios para la implementación de los sistemas silvopastoriles; b) establecer fincas demostrativas para capacitar y desarrollar entrenamientos adecuados a los sistemas de producción de cría, leche y doble propósito; c) adquisición de semillas y material vegetativo para el establecimiento de parcelas demostrativas con sistemas silvopastoriles; d) implementación de sistemas silvopastoriles y buenas prácticas (sistema pastoreo rotacional intensivo); e) implementar protocolos de manejo para un conjunto de buenas prácticas de manejo que faciliten el aprendizaje temático y fomenten la implementación de sistemas silvopastoriles tanto para productores/ras como encargados del ganado en la finca; f) introducir herramientas para el manejo de registros básicos por parte de los productores para fomentar una orientación empresarial y

una buena administración de los recursos en los hatos ganaderos de las fincas modelos; g) adquisición de biodigestores e instalación en al menos 50 unidades productivas, para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero; h) monitorear y evaluar las prácticas que impactan en las emisiones de gases de efecto invernadero al inicio del proyecto, término medio y al finalizar la intervención; así como i) cuantificar con GLEAM las emisiones de gases de efecto invernadero al inicio del proyecto, término medio y al finalizar la intervención.

#### **Componente 4: Gestión del conocimiento, monitoreo y evaluación (M&E).misiones de gases de efecto invernadero al inicio del proyecto, término medio y al finalizar la intervención.**

##### *Resultado 4.1 Soluciones y buenas prácticas sistematizadas y compartidas*

**Producto 4.1.1.** Plataforma de intercambio de información y conocimiento establecida a nivel nacional aumenta la conciencia sobre el manejo de APs, la integración de la biodiversidad en los paisajes de producción, la gestión sostenible de tierras (GST) y los aspectos de género, entre otros temas.

El proyecto pondrá en operación una plataforma nacional de intercambio de información en temas relacionado la consolidación de corredores biológicos, la conservación de la biodiversidad en paisajes productivos y NDT, de tal forma que se puedan a conocer las experiencias y mejores prácticas entre múltiples actores a nivel nacional y en otras paisajes productivos y corredores biológicos del país. La plataforma nacional de intercambio de información será coordinada por MiAmbiente+ con el apoyo de otras instituciones públicas (ICF, SAGA) y de los sectores privados, en particular de aceite de palma y ganadería, y de la sociedad civil. Se realizará una campaña para dar a conocer la plataforma incluyendo una guía de usuarios para acceder a la misma e intercambiar información. Además, se realizarán boletines periódicos a través de correo electrónico y medios sociales (Facebook, WhatsApp, etc.) para informar a los usuarios registrados sobre nueva información disponible.

**Producto 4.1.2.** Programa de cooperación Sur-Sur para intercambiar conocimientos sobre la conservación de la biodiversidad en paisajes productivos y APs.

La cooperación Sur-Sur para el intercambio de conocimientos sobre la conservación de la biodiversidad en paisajes productivos y APs se promoverá a través de diferentes plataformas de gestión como la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Portal Panorama "Soluciones para un Planeta Saludable", y la Comunidad de Prácticas de Buen Crecimiento, entre otras. Adicionalmente, el proyecto compartirá información e intercambiará experiencias con otros países de la región que están implementando iniciativas similares en paisajes productivos para la generación de beneficios ambientales globales relativos a la conservación de la biodiversidad y el MST, así como las mejores prácticas en la aplicación de herramientas y modelos como EX ACT y GLEAM para mejorar los resultados del proyecto. Estos incluyen países de la región como Panamá, Nicaragua, República Dominicana, Panamá, Ecuador, Uruguay, Cuba, Belice, Costa Rica y Guatemala que también están implementando proyectos con el apoyo del FMAM en estos temas.

**Producto 4.1.3.** Plan de Acción de Género y Plan de Monitoreo y Evaluación implementados, incluyendo plan de sistematización.

El proyecto en coordinación con los socios implementadores desarrollara las acciones establecidas el Plan de Acción de Género y el Plan Comprensivo de Participación de Actores; así como el Plan de Monitoreo y Evaluación del proyecto, que fueron desarrollados durante la fase del PPG. La implementación del proyecto se lanzará mediante un taller de inicio del proyecto donde los actores clave identificados. Los resultados del proyecto tal como se describen en el Marco de Resultados del Proyecto serán monitoreados anualmente y evaluados periódicamente durante la implementación del proyecto para asegurar que el proyecto logre estos resultados, incluyendo los indicadores relativos al género.

El **Plan de Monitoreo y Evaluación** también se utilizará para apoyar la gestión adaptativa de tal forma que se puedan integrar las experiencias que resultan durante la implementación de las actividades en la programación anual del proyecto. Asimismo, se entregarán los insumos al PNUD para los reportes anuales de implementación (PIR por sus siglas en inglés) solicitados por el donante. El proyecto garantizará la transparencia en la preparación, realización, presentación de informes y evaluación de sus actividades. Esto incluye la plena divulgación de toda la información y la consulta con los grupos principales y los representantes de las comunidades locales. La divulgación de la información se garantizará y la difusión de las conclusiones a través de productos y eventos de conocimiento. Los informes de los proyectos se compartirán amplia y libremente, y se pondrán a disposición las conclusiones y las lecciones aprendidas. Un profesional de seguimiento y evaluación (a media jornada) formará parte de la cofinanciación de la FAO con el fin de garantizar el cumplimiento del plan de seguimiento y evaluación en los productos específicos de la FAO.

FAO realizara las siguientes acciones para realizar el monitoreo y seguimiento del proyecto:

- Taller de arranque del proyecto, con los actores locales del proyecto, dentro de los 90 días de la aprobación del CEO de este proyecto
- Evaluaciones anuales del proyecto y elaboración de los POA, anualmente, típicamente entre junio y agosto, en coordinación con PNUD como agencia líder.
- Revisión medio término (evaluación externa) proyecto RECOVER Honduras en coordinación con PNUD como agencia líder.
- Evaluación final del proyecto RECOVER Honduras, seis (6) meses después de que el proyecto termine

### **Plan de Acción de Género**

En el documento ProDoc GEF7 – PNUD “Protegiendo la biodiversidad y recuperando ecosistemas degradados – RECOVER Honduras” en el anexo 10 *Análisis y Plan de acción de Género* (página 180), detalla las observaciones realizadas durante la fase del PPG, con respecto al análisis de género en el área de influencia del proyecto. En donde se tomaron a consideración los siguientes factores:

- Bienestar: Igualdad de riqueza material (ingresos, suministro de alimentos, atención médica) para hombres y mujeres.
- Acceso: Acceso equitativo para mujeres y hombres a los factores de producción (tierra, crédito, trabajo, capacitación, facilidades de comercialización y servicios públicos) e igualdad de oportunidades en la vida.
- Concientización: Ambos géneros entienden el concepto de género y cómo afecta la vida. La división del trabajo por género debe ser justa e igualitaria y contar con la aprobación de hombres y mujeres.
- Participación: las mujeres participan por igual con los hombres en todos los niveles, incluso en proyectos de desarrollo.
- Control: las mujeres y los hombres alcanzan un equilibrio justo de control sobre los recursos.

Con base a los resultados del análisis realizado por el PNUD, el proyecto está diseñado para garantizar la incorporación de la perspectiva de género en todas las actividades del proyecto, relacionadas con la igualdad y el empoderamiento de las mujeres, y su seguimiento/impacto a través de indicadores desagregados por sexo en el marco de resultados del proyecto. Por lo tanto, se recomienda lo siguiente:

- Existe la posibilidad de que las mujeres no se beneficien de las actividades del proyecto, debido a su participación discriminativa en las actividades realizadas por los hombres de las comunidades. Por lo tanto, existe la necesidad de desarrollar actividades alternativas para que las mujeres participen, lo que mejorará su situación económica y tendrá un elemento que las empodere. EL proyecto incluye apoyo a la producción sostenible en los corredores biológicos, para reducir la amenaza de la expansión de la agricultura de subsistencia se apoyarán emprendimientos que ofrezcan alternativas de ingresos que además atraigan visitantes a las AP's.
- El proyecto deberá incluir en su ejecución, definir la línea base relacionados con los indicadores de género, dado que no se cuenta con información desagregada para la zona.
- Las actividades del proyecto no deberían agregar ninguna carga adicional a las mujeres en sus esfuerzos por participar en el proyecto. Por lo tanto, los arreglos y recursos deben asignarse a través del plan de acción de género para el transporte, el cuidado infantil y otros costos relacionados con la participación.
- Se debe considerar el papel de las mujeres como cuidadoras primarias de niños y ancianos antes de planificar todas las actividades del proyecto. El lugar del taller no debe estar demasiado lejos de sus hogares y en la medida de lo posible en sus comunidades para que las mujeres participantes no tengan que buscar cuidado infantil o dejar a los niños desatendidos o al cuidado de otros. Las actividades alternativas de medios de vida deberían considerar actividades que las mujeres pueden realizar en el hogar o en puntos centralizados de sus comunidades.
- El Plan de Acción de Género debe garantizar que todas las actividades tengan en cuenta las cuestiones de género y las mujeres indígenas deben ser incluidas con su cultura como tal.
- Se debe capitalizar la importancia y el liderazgo de las mujeres en los hogares/sistemas de producción, las ONG y el sector de la sociedad civil, y deben ser reclutadas en gran medida para la promoción del proyecto y todas sus actividades, incluyendo actividades de comunicación y sensibilización.

El proyecto “Protegiendo la biodiversidad y recuperando ecosistemas degradados – RECOVER Honduras” cuenta con un **“Plan de Acción de Género”** (página 189-193 anexo1-PRODOC PNUD), con el cual se procura disminuir esas brechas y barreras para que se fomente la participación afectiva de las mujeres y hombres, con autonomía

en la toma de decisiones, autonomía económica, visualización e impulso de sus liderazgos comunitarios como parte fundamental en el manejo de las áreas protegidas y los sistemas de producción ganadero, granos básicos y sistemas agroforestales. Para alcanzar los objetivos antes mencionados, desde la secretaria de Recursos de Recursos Naturales y Ambiente (Mi Ambiente+) en coordinación con el Instituto Nacional de la Mujer (INAM) y las Oficinas Municipales de la Mujer (OMM), el PNUD contratara un experto en temas de pueblos indígenas y genero el cual trabajara en estrecha coordinación con la FAO y los socios ejecutores. La FAO integra de forma puntual al monitoreo del Plan de Acción de Genero el punto focal de genero de la representación de la FAO en Honduras. Por ende, el equipo del proyecto desarrollara las actividades apegadas a la política de igualdad de género de la FAO y la estrategia de género, así como de los instrumentos generados en la representación.

### **Participación de pueblos indígenas y afrodescendientes**

La FAO cuenta con una política de pueblos indígenas y tribales, teniendo como principios básicos: la autodeterminación; el respeto por el conocimiento indígena, las culturas y las prácticas tradicionales que contribuyen al desarrollo sostenible y equitativo; y el consentimiento libre, previo e informado. La política se refleja de manera operativa en las Directrices de gestión ambiental y social de la FAO y en la Guía del ciclo del proyecto, que orienta todas las operaciones sobre el terreno.

De identificar actividades con pueblos indígenas, la FAO asegurará su participación de forma plena y efectiva, de una manera que fomente el respeto pleno a la dignidad de los pueblos indígenas, los derechos humanos, el conocimiento tradicional, la singularidad cultural y la diversidad para que: (i) reciban beneficios sociales y económicos compatibles con su cultura (ii) proporcionar beneficios sociales y económicos que sean culturalmente adecuados. Adicionalmente, la FAO cofinanciará a un profesional a tiempo parcial para garantizar el cumplimiento de esta política en los productos y actividades específicos de la Organización. Este profesional estará en coordinación con el experto en Salvaguardas de la unidad de Gestión de Proyectos.

Según la Política de la FAO sobre pueblos indígenas y tribales, los pueblos indígenas deben ser considerados como una parte interesada imprescindible en un programa de desarrollo configurado por un mandato de este tipo. En el PRODOC del proyecto **“Protegiendo la biodiversidad y recuperando ecosistemas degradados – RECOVER Honduras”** se detalla la participación efectiva de los pueblos indígenas para garantizar el Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) para la etapa de implementación del proyecto. Este plan establecerá mecanismos efectivos de coordinación entre actores sociales, privados y gubernamentales para lograr la participación e involucramiento de los pueblos indígenas en todas las fases del proyecto, el cual permitirá la participación de hombres y mujeres indígenas en condiciones de igualdad, promoviendo desde la institucionalidad y las organizaciones de base su participación en espacios de toma de decisiones, la promoción y desarrollo del liderazgo bajo un enfoque de empoderamiento sostenible apegados a su cosmovisión, por lo que la FAO al implementar sus acciones deberá apegarse a este plan.

Para la ejecución del proyecto se construirá un plan que garantice la atención a los pueblos indígenas, con fundamento en el proceso de Consentimiento Previo Libre e Informada (CLPI), así como los convenios y tratados de Derechos de los Pueblos Indígenas en los territorios, la construcción del plan debe contemplar los siguientes pasos:

- a) Identificación de los pueblos Indígenas.
- b) Documentación de las información geográfica y demográfica.
- c) Diseño del plan de atención a los pueblos Indígenas.
- d) Validación y aprobación del plan de atención de los pueblos indígenas, con fundamento en el proceso de Consentimiento Previo Libre e Informada (CLPI), así como los convenios y tratados de Derechos de los Pueblos Indígenas en los territorios donde se implementará el proyecto.
- e) Documentación de las lecciones aprendidas

La participación en las decisiones del proyecto que afecten directamente las comunidades indígenas desde el diagnóstico, planificación, hasta la ejecución y seguimiento son necesarias para garantizar el éxito de este. Esto incluirá consultas a los pueblos indígenas sobre la forma tradicional de utilizar y cuidar los recursos naturales (bosques, biodiversidad, suelos y recursos hídricos, etc.) y cómo se distribuyen los beneficios de este; esto resultará en la equitativa gobernabilidad, al darle a las comunidades indígenas mayor poder de decisión, control y gestión de los recursos naturales de su entorno.

Dado que los pueblos indígenas cuentan con conocimiento, sabiduría tradicional y ancestrales sobre la conservación, uso y aprovechamiento de los bosques y ríos, así como de la flora y fauna, en todas las etapas del proyecto se incorporarán sus conocimientos a fin de poder garantizar la sostenibilidad y el éxito de este.

Identificación clara y amplia difusión de los ámbitos de competencia, dominio y responsabilidad que oriente la participación de las partes interesadas.

En la implementación del proyecto “Protegiendo la biodiversidad y recuperando ecosistemas degradados – RECOVER Honduras” un elemento a considerar será el enfoque interculturalidad, el cual estará orientado al reconocimiento de la coexistencia de diversidades culturales encontradas en la zona de influencia. La implementación del proyecto basado en el elemento de interculturalidad se encuentra asociada a la importancia que ha adquirido la diversidad y los asuntos relativos a la identidad de los individuos, el cual se transforma en un imperativo legítimo que los pueblos indígenas y afrodescendientes formen parte de manera igualitaria y que nos permite trazar el camino hacia la inclusión.

**APÉNDICE 3 - PLAN DE TRABAJO PARA LOS COMPONENTES DE LA FAO**

SALIDAS	ACTIVIDADES	AÑO 1				AÑO 2				AÑO 3				AÑO 4				AÑO 5				AÑO 6				AÑO 7			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Proceso de contratación del personal del proyecto		x	x																										
Proceso de adquisición de equipo de campo y de oficina del proyecto.		x	x																										
Taller de arranque del proyecto, con los actores locales del proyecto		x																											
Elaboración y presentación de los reportes de avances del proyecto (cada 6 meses)			x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		
Evaluaciones anuales del proyecto y elaboración de los POA					x				x				x				x				x				x				
Actividades de cumplimiento, auditoría realizadas									x								x												
Actividades de cumplimiento de los socios, visitas de campo					x				x								x												
Revisión medio término (evaluación externa) proyecto RECOVER Honduras																	x	x											
Evaluación final del proyecto RECOVER Honduras																												x	x
<b>Resultado 1.1: Marcos normativo, institucional y financiero fortalecidos para la gestión sostenible los paisajes productivos incluyendo corredores biológicos.</b>																													
<b>Producto 1.1.1. Normativa del Instituto de Conservación Forestal (ICF) desarrollada define el alcance del manejo de los sistemas agroforestales en todo su ciclo de vida, incluyendo la contribución a la conservación de la biodiversidad y conectividad entre APs y paisajes productivos.</b>	Reuniones de trabajo con los diferentes actores con la revisión y análisis de las políticas públicas que se han establecido para mejorar la adopción de los SF y SSP, para la restauración de tierras y disminuir la degradación de suelos.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x										
	Análisis de los sistemas agroforestales en sus ciclos de producción; en unidades productivas pequeñas (menos de 5 hectáreas) y medianas (5 -50 hectáreas) para valorar aportes a la conectividad.																												
	Propuesta técnica para certificación de regeneración natural en potreros, en pequeñas y medianas unidades productivas.																												

SALIDAS	ACTIVIDADES	AÑO 1				AÑO 2				AÑO 3				AÑO 4				AÑO 5				AÑO 6				AÑO 7				
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
	Seguimiento y validación de las prácticas de innovación en los sistemas agroforestales desarrollándose en las unidades productivas de pequeños y medianos productores del área del proyecto.							x				x				x														
<b>Resultado 1.2: Fortalecimiento de la gestión de áreas protegidas y corredores biológicos</b>																														
<b>Producto 1.2.3. Marco para alcanzar los objetivos de neutralidad en la degradación de tierras (NDT) establecido de acuerdo a la validación de líneas base para la NDT de más de 23,932 ha y un plan de acción definido con los principales actores.</b>	Fortalecimiento de capacidades del equipo técnico/institucional que desarrollará el producto de NDT.		x																											
	Desarrollar desde la experiencia local un marco conceptual y metodológico para Honduras sobre Neutralidad de la Degradación de la Tierra (NDT), con el apoyo técnico del proyecto hacia la Dirección General de Recursos Hídricos/MiAmbiente (punto focal para la convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación)			x	x																									
	Definir la línea base de degradación de la tierra aplicado a la región del proyecto.				x	x	x																							
	Apoyar la preparación de propuesta técnica o plan de acción en la zona del proyecto para alcanzar la NDT									x	x	x																		
	Capacitación de actores locales, instituciones y ONG en las metodologías desarrolladas y aplicadas.				x			x					x				x	x												
	Medición medio término de las metas definidas para NDT.												x	x	x															
	Transferencia de información al Sistema de Información para la Gestión y Monitoreo Forestal (SIGMOF) y publicación de los avances de la línea base NDT.									x		x			x		x		x			x		x		x		x		





SALIDAS	ACTIVIDADES	AÑO 1				AÑO 2				AÑO 3				AÑO 4				AÑO 5				AÑO 6				AÑO 7							
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
	Coordinación Interinstitucional con las iniciativas de ganadería sostenible, NAMA de ganadería para Honduras, la Estrategia Nacional REDD+ entre otras.			x				x				x				x				x				x				x				x	
<b>Resultado 3.1: Paisajes productivos bajo prácticas mejoradas aumentan la conectividad entre las AP.</b>																																	
<b>Productos 3.1.1. Programa de servicios de capacitación y extensión en producción sostenible implementado beneficia a 4,000 pequeños y medianos productores/as de carne / leche (2,000) y granos básicos (2,000) ubicados en áreas estratégicas para la conservación en los corredores biológicos priorizados.</b>	Coordinación interinstitucional para establecer el programa de capacitación y extensión en producción sostenible; establecer cronograma de actividades de capacitación.	x	x																														
	Identificar y convocar líderes productores/ras de pequeña y mediana escala ganadera, para desarrollar el diálogo de experiencia y conocimientos en las temáticas de alimentación, nutrición, manejo de pastos, manejo de la salud animal y desarrollar sistemas silvopastoriles.	x	x																														
	Transferir capacidades a las diferentes instituciones involucradas para la investigación, innovación y transferencia de conocimiento sobre buenas prácticas en beneficio de los pequeños ganaderos y sus organizaciones locales.	x	x	x	x																												
	Desarrollar capacitación de capacitadores: formación a los facilitadores o técnicos extensionistas.	x	x	x	x	x				x				x																			
	Adquisición de materiales y equipo para los procesos de capacitación.	x				x				x				x																			

SALIDAS	ACTIVIDADES	AÑO 1				AÑO 2				AÑO 3				AÑO 4				AÑO 5				AÑO 6				AÑO 7							
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
	Implementar un proceso sistemático de capacitación y asesoría para potenciar la operatividad técnica y administrativa del Programa de servicios de capacitación y extensión para 2,000 ganaderos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																			
	Planificar e implementar programas de vacunación que promuevan la sanidad y salud del hato, para disminuir las pérdidas por mortalidad.																																
	Desarrollo de Escuelas de campo en los corredores de las fincas demostrativas: en Ganadería sostenible y agroforestería.				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																
	Desarrollo de días de campo en los corredores de las fincas demostrativas: En Ganadería sostenible y agroforestería.					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																
	Giras de intercambio tecnológico Nacional: para ganadería, granos básicos y agroforestería.					X				X				X																			
	Escuelas de mayordomos o capataces en fincas ganaderas.			X		X				X				X																			
<b>Producto 3.1.2. Al menos cinco (5) alianzas de cooperación con el sector privado (compradores y negocios relacionados con productos agroforestales como resultado de la implementación de las herramientas de manejo del paisaje, por ejemplo, cacao, productos de frutas y madera) y con procesadores /as y vendedores / as para promover productos amigables con la biodiversidad.</b>	Identificación de los programas o/y líneas acceso a financiamiento actuales y potenciales para las cadenas productivas de ganadería, granos básicos y sistemas agroforestales como: cacao, frutales y madera.									X	X			X	X																		
	Capacitación a productores/ras sobre diferentes servicios y productos financieros disponibles y la importancia del uso de mejores prácticas de producción como condición para acceder a créditos promovidos por el proyecto.									X	X			X	X																		

SALIDAS	ACTIVIDADES	AÑO 1				AÑO 2				AÑO 3				AÑO 4				AÑO 5				AÑO 6				AÑO 7			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
<b>Producto 3.1.5. 500 fincas pequeñas y medianas de carne / leche que implementan sistemas silvopastoriles intensivos y sistemas de granos básicos con diversificación de la producción a través de sistemas agroforestales y con verificación mediante las herramientas GLEAM, Productividad Total de los Factores – Ganadería (L-TFP, por sus siglas en inglés) y Pareamiento por Puntaje de Propensión (PSM, por sus siglas en inglés).</b>	Establecer fincas demostrativas para capacitar y desarrollar entrenamientos adecuados a los sistemas de producción de cría, doble propósito, y leche; priorizar los sitios para la implementación de los sistemas silvopastoriles.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x																
	Establecer la línea base para las 500 fincas que el proyecto apoyará con materiales, asistencia técnica y equipo especializado; unidades de pequeños y medianos productores/ras.		x	x	x																								
	Apoyar la implementación de prácticas silvopastoriles y sistemas agroforestales en las unidades productivas ganaderas y agrícolas.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x												
	Adquisición de biodigestores, para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero.											x	x	x	x														
	Implementar protocolos de manejo para un conjunto de buenas prácticas de manejo que faciliten el aprendizaje temático y fomenten la implementación de sistemas silvopastoriles tanto para productores/ras como cuidadores del ganado en la finca.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x												

SALIDAS	ACTIVIDADES	AÑO 1				AÑO 2				AÑO 3				AÑO 4				AÑO 5				AÑO 6				AÑO 7							
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
	Introducir herramientas para el manejo de registros básicos por parte de los productores/ras para fomentar una orientación empresarial y una buena administración de los recursos en los hatos ganaderos de las fincas modelos.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																
	Monitorear y evaluar las prácticas que impactan en las emisiones de gases de efecto invernadero al inicio del proyecto, término medio y al finalizar la intervención.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																
	Cuantificar con GLEAM las emisiones de gases de efecto invernadero al inicio del proyecto, término medio y al finalizar la intervención.		X	X			X	X			X	X			X	X	X																
<b>Resultado 4.1. Soluciones y buenas prácticas sistematizadas y compartidas</b>																																	
<b>Producto 4.1.1. Plataforma de intercambio de información y conocimiento establecida a nivel nacional aumenta la conciencia sobre el manejo de APs, la integración de la biodiversidad en los paisajes de producción, la gestión sostenible de tierras (GST) y los aspectos de género, entre otros temas.</b>	Plataforma: Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Portal Panorama "Soluciones para un Planeta Saludable"  Plataforma: Comunidad de Prácticas de Buen Crecimiento				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>Producto 4.1.2. Programa de cooperación Sur-Sur para intercambiar conocimientos sobre la conservación de la biodiversidad en paisajes productivos y APs.</b>	Compartir la información e intercambio de experiencias con otros países de la región que están implementando iniciativas similares en paisajes productivos para la generación de beneficios ambientales globales relativos a la conservación de la biodiversidad y la GST.								X				X				X																
<b>Producto 4.1.3. Plan de Acción de Género y Plan de M&amp;E implementados, incluyendo plan de sistematización.</b>	Implementación y seguimiento al Plan de Acción de Género.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

SALIDAS	ACTIVIDADES	AÑO 1				AÑO 2				AÑO 3				AÑO 4				AÑO 5				AÑO 6				AÑO 7			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
	Implementar y seguimiento el Plan Comprensivo de Participación de Actores	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Implementar y seguimiento el Plan de M&E del proyecto		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

---

**APÉNDICE 4 – USO DE FONDOS DE PPG Y PRESUPUESTO DE LOS PRODUCTOS FAO**

<b>Fondos PPG aprobados en el PIF: 100,000</b>			
<b>Symbol: GCP /HON/051/GFF</b>			
<b>Actividades de preparación implementadas</b>	<b>GETF/LDCF/SCCF Amount (\$)</b>		
	<b>Monto presupuestado</b>	<b>Monto gastado a la fecha</b>	<b>Monto comprometido</b>
Actividad 1	25,000.00	6,617.05	4,233.35
Actividad 2	38,000.00	42,920.34	
Actividad 3	12,000.00	13,043.00	
Actividad 4	25,000.00	30,248.37	2,938.00
<b>Total</b>	<b>100,000</b>	<b>92,829</b>	<b>7,171</b>



Presupuesto\_RECO  
VER\_prodocFAO\_ver

### Arreglos institucionales

Las Secretarías de Recursos Naturales y Ambiente (MiAmbiente+) es la principal contraparte del gobierno. La FAO y PNUD proporcionaran supervisión técnica como Agencias del FMAM. La FAO coordinará todos los esfuerzos para implementar los componentes del proyecto, alineándose con otras iniciativas y asegurando que se cumplan todos los plazos y que los resultados del proyecto se discutan en todas las instituciones nacionales y locales involucradas.

### Arreglos de implementación

El proyecto se implementará mediante socios de ejecución. Los socios serán responsables de la ejecución oportuna de los resultados acordados del proyecto, la supervisión operativa y técnica de las actividades de ejecución, la presentación de informes oportunos y el uso eficaz de los recursos del FMAM para los fines previstos y de conformidad con los requisitos de política de la FAO y el FMAM. Se ha definido un enlace técnico FAO que dará seguimiento a los arreglos por medio de Cartas de Acuerdos, estará ubicada en la Oficina de la Representación de la FAO, que agregará un nivel adicional de supervisión y coordinación de los Socios Responsables.

En coordinación con punto focal de país , y en caso excepcional la FAO ejecutara los producto: **1.2.3. Metas voluntarias de neutralidad en la degradación de tierras (NDT) para el paisaje priorizado del proyecto en el cumplimiento del Plan de Acción Nacional de Lucha contra la desertificación y sequía.** La FAO apoyará actividades específicas de este proceso que requieran conciencia y / o acción por parte de los formuladores de políticas que buscan asegurar una gobernanza adecuada en apoyo de la NDT, así como la contribución de las prácticas productivas y las herramientas de manejo del paisaje (HMT) y el uso integrado efectivo de la tierra. Planificación de intervenciones diseñadas para lograr ganancias y estimar con precisión una nueva degradación potencial que puede conducir a pérdidas. De igual forma será responsable de la ejecución del **producto 2.1.6 Sistema de monitoreo de los beneficios ambientales del proyecto incluye:)** *Aplicación de las herramientas de modelación (por ejemplo, Modelo de Evaluación Ambiental de la Ganadería Mundial [GLEAM] y Herramienta Ex-Ante de Balance de Carbono [EX-ACT]).* FAO ha diseñado y aplicado la metodología GLEAM con el objetivo de cuantificar la producción ganadera y el uso de recursos naturales del sector, así como identificar los impactos ambientales de la ganadería para contribuir a la evaluación de escenarios de mitigación para el desarrollo de un sector ganadero más sostenible. Por lo que se iniciara con un proceso de capacitación y manejo de las herramientas a los actores involucrados en el registro, análisis y elaboración de informes sobre el impacto del sector ganadero al medio ambiente, así como la adopción de esta herramienta y un potencial escalamiento de su uso en procesos que puedan conllevar a NAMAs y/u otros instrumentos que permitan ampliar las buenas prácticas y la sostenibilidad del sector ganadero en el país. En el caso de EX-ACT, se aplicará un enfoque similar, en donde FAO apoye en el fortalecimiento de las capacidades nacionales y locales en herramientas que permitan promover prácticas productivas que promuevan impactos positivos tanto en el manejo sostenible de la tierra, la disminución de emisiones de GEI y la conservación de la biodiversidad. Y Producto 3.1.5. 500 fincas pequeñas y medianas de carne / leche que implementan sistemas silvopastoriles intensivos y sistemas de granos básicos con diversificación de la producción a través de sistemas agroforestales; mismos que serán monitoreados mediante la herramienta GLEAM y Ex - ACT para cuantificar los beneficios a la NDT, reducción de emisiones CO<sub>2</sub>e por ganadería y contribución a conservar la biodiversidad. (para este producto solo será el monitoreo de emisiones).

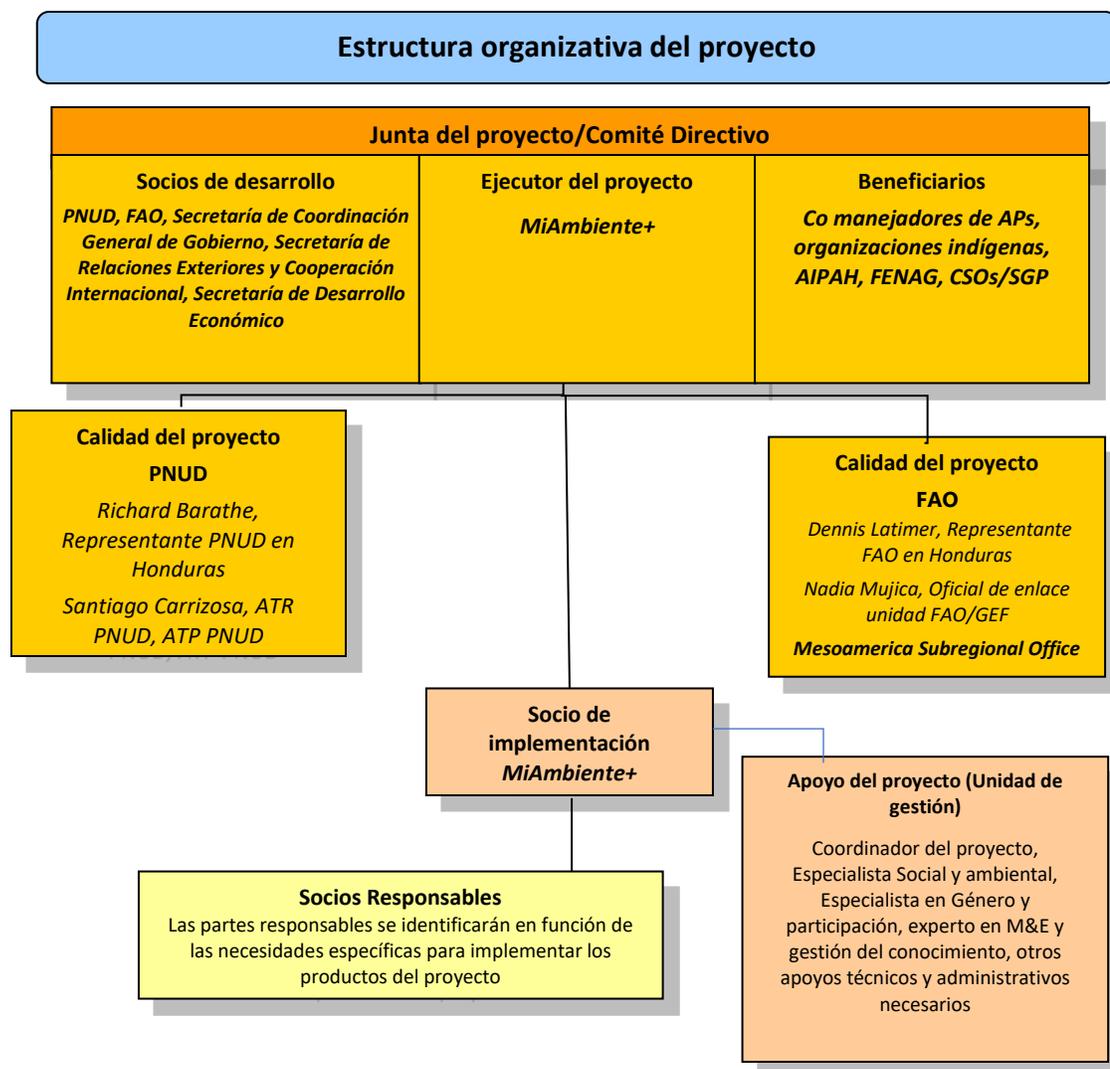
### Estructura organizativa del proyecto

El proyecto “Protegiendo la biodiversidad y recuperando ecosistemas degradados – RECOVER Honduras” siguiendo las disposiciones del FMAM tendrá la siguiente estructura organizativa:

- **Asociado en la Ejecución.** El asociado en la ejecución de este proyecto “Protegiendo la biodiversidad y recuperando ecosistemas degradados – RECOVER Honduras” es la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MiAmbiente+), será la entidad a la que el PNUD (Agencia Implementadora de FMAM) ha confiado la ejecución.

El asociado en la ejecución es responsable de la ejecución de este proyecto. Las tareas específicas son, entre otras:

- a. La planificación, coordinación, gestión, monitoreo, evaluación y presentación de informes del proyecto. Esto incluye proporcionar toda la información y datos necesarios para la presentación oportuna y completa de informes del proyecto con base empírica, incluidos los resultados y datos económicos, según sea necesario. El asociado en la ejecución se esforzará por asegurar que institutos nacionales lleven a cabo el monitoreo y evaluación a nivel del proyecto y que guarde armonía con los sistemas nacionales a fin de que los datos utilizados el proyecto y generados por este sean compatibles con los sistemas nacionales.
  - b. La gestión del riesgo, tal como se describe en este documento del proyecto.
  - c. La adquisición de bienes y servicios, incluidos los recursos humanos como la contratación del Coordinador del proyecto, Especialista en salvaguardas del proyecto, Especialista en participación de actores del proyecto.
  - d. La gestión financiera, incluyendo la supervisión de los gastos financieros en relación con los presupuestos del proyecto.
  - e. Aprobar y firmar el plan de trabajo plurianual.
  - f. Aprobar y firmar el informe de entrega combinado al final del año.
  - g. Firmar el informe económico o la autorización de financiación y el certificado de gastos.
- **Partes responsables:** Las partes responsables se identificarán en función de las necesidades específicas para implementar los productos del proyecto.
  - 
  - **Actores del proyecto y grupos meta:** Partes interesadas del proyecto y grupos destinatarios: el proyecto beneficiará a las ONG que son cogestoras de las AP, fortaleciendo sus capacidades para la conservación de la biodiversidad a través de una mayor conectividad con los paisajes productivos y los corredores biológicos; la Asociación Industrial de Productores de Aceite de Honduras (AIPAH) y la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH), fortaleciendo sus capacidades para la adopción de prácticas productivas sostenibles y, y OSC a través de donaciones de bajo valor que serán administradas por el SGP en Honduras permitiéndoles implementar iniciativas de producción sustentable y manejo de ecosistemas bajo lineamientos de manejo participativo local. La implementación de prácticas sostenibles basadas en el conocimiento tradicional de los pueblos indígenas Tolupán y Garífuna, así como los beneficios ambientales de la conservación y reducción de la deforestación beneficiarán a estos pueblos indígenas que están representados por las siguientes organizaciones: Federación de Tribus Xicaque de Yoro (FETRIXY), Organización de Desarrollo de Comunidades Étnicas (ODECO) y Organización Fraternal Negra de Honduras (OFRANEH). Los municipios locales también se beneficiarán al fortalecer la gobernanza y la resolución de conflictos relacionados con la gestión de la biodiversidad, los ecosistemas y los servicios de los ecosistemas. Los beneficiarios participarán en la toma de decisiones a través de la representación en la Junta de Proyecto / Comité Directivo.



\*organigrama consensuado FAO/PNUD y Miambiente para la gestión del proyecto.

- Junta del proyecto:** la Junta del proyecto (también llamada Comité de Dirección del proyecto) es responsable de tomar las medidas correctivas que sean necesaria para garantizar que el proyecto alcance los resultados deseados. Las decisiones de la Junta del proyecto deben hacerse con arreglo a normas que garanticen la gestión de resultados para el desarrollo, una mejor relación precio-calidad, justicia, integridad, transparencia y una competencia internacional eficaz. El Ministerio de Recursos Naturales y Ambiente (MiAmbiente+) establecerá y presidirá un Comité Directivo del Proyecto (CDP), será compuesto por representantes: del PNUD, FAO y los beneficiarios del proyecto (Productores/ras ganadero, productores/ras de palma aceitera, las ONG´s Co-manejadoras de las Áreas Protegidas, productores/ras agroforestal, Municipalidades Co-manejadoras de Áreas Protegidas, Asociaciones de Productores/ras Ganaderos).

El Comité Directivo del Proyecto se reunirá al menos dos veces al año para garantizar:

- Supervisión y garantía de la calidad técnica de los resultados;

- b. estrechos vínculos entre el proyecto y otros proyectos y programas en curso relevantes para el proyecto;
- c. disponibilidad oportuna y efectividad del apoyo de cofinanciamiento;
- d. sostenibilidad de los resultados clave del proyecto, incluida la ampliación y la replicación;
- e. coordinación efectiva del trabajo de socios gubernamentales bajo este proyecto; y
- f. aprobación de los informes semestrales de progreso del proyecto e informes financieros, el plan de trabajo anual y el presupuesto.

Además, el Comité de Proyecto (CDP) aprobará anualmente los planes de trabajo y presupuestos anuales a todos los socios ejecutores y brindará orientación estratégica a la Unidad de Gestión de Proyectos (UGP). Los miembros del CDP asegurarán definir un punto focal en cada institución involucrada, por lo tanto, el proyecto tendrá un “punto focal” en cada institución involucrada, cada miembro será responsable de: (i) supervisarán técnicamente las actividades en su institución; (ii) garantizar un intercambio fluido de información y conocimiento entre la institución y el proyecto; (iii) facilitar la coordinación y los vínculos entre las actividades del proyecto y el plan de trabajo de su institución; y (iv) facilitar la provisión de cofinanciación al proyecto de acuerdo con la modalidad acordada.

La **Unidad de Gestión del Proyecto (UGP)** La Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) será la misma para todo el proyecto dirigido por el PNUD. Está integrado por un coordinador general (encargado de la planificación del proyecto y las actividades del día a día del proyecto, informando y manteniendo relación clave entre los interesados), asistente administrativo (gestión financiera del proyecto, contabilidad, compras e informes), especialista en Género y Participación, especialista en Monitoreo y Evaluación y especialista en gestión del conocimiento y salvaguardas. La función principal de esta unidad y los puestos de consultor se definen en el anexo 7 del PRODOC del PNUD.. Además, la FAO cofinanciará medio tiempo de seguimiento y evaluación profesional, así como medio tiempo de un profesional de género y pueblos indígenas para garantizar que los planes de género, indígenas y afrodescendientes y el CLPI estén vigentes y en curso durante la implementación de los resultados de la FAO.

El especialista cofinanciado por la FAO en cuestiones de género y salvaguardas se encargará de estas principales responsabilidades en los productos de la FAO:

- Monitorear el progreso en la implementación del Plan de Acción de Género del proyecto, asegurando que los objetivos se cumplan plenamente y los requisitos de presentación de informes se cumplan;
- Supervisar / desarrollar / coordinar la implementación de todo el trabajo relacionado con el género;
- Revisar el Plan de Acción de Género anualmente y actualizar y revisar los planes de manejo correspondientes según sea necesario;
- Monitorear el progreso en la implementación de la implementación del Plan Integral de Participación de las Partes Interesadas;
- Revisar anualmente el Plan integral de participación de las partes interesadas y actualizar y revisar los planes de gestión correspondientes según sea necesario.
- Trabajar con el oficial de M&E y el oficial de salvaguardas para asegurar que la presentación de informes, el monitoreo y la evaluación aborden plenamente las cuestiones de género del proyecto.
- Desarrollar directrices y asegurar el CLPI.
- Desarrollar e implementar el PPI.
- Asegurar que las quejas sociales y ambientales relacionadas con los pueblos indígenas se manejen de manera efectiva y transparente.
- Trabajar con el oficial de M&E y el Especialista en Salvaguardas Ambientales y Sociales para asegurar que los informes, el monitoreo y la evaluación aborden plenamente los problemas de salvaguardia del proyecto.

El profesional de seguimiento y evaluación cofinanciado por la FAO desarrollará las siguientes funciones:

Deberes y responsabilidades

- Monitorear el progreso del proyecto y participar en la producción de informes de progreso asegurándose de que cumplan con los requisitos y estándares de informes necesarios;
- Asegurar que el M&E del proyecto cumpla con los requisitos del Gobierno, la Oficina de País del PNUD y el PNUD-GEF; desarrollar herramientas de M&E específicas del proyecto según sea necesario;

- Supervisar y asegurar la implementación del plan de M&E del proyecto, incluida la evaluación periódica de la Teoría del Cambio del Proyecto, el PRF y los indicadores básicos del FMAM con referencia al progreso y los resultados reales y potenciales del proyecto;
- Supervisar y orientar el diseño de encuestas / evaluaciones encargadas para monitorear y evaluar los resultados del proyecto;
- Facilitar las evaluaciones intermedias y finales del proyecto; incluyendo respuestas de la gerencia;
- Facilitar revisiones anuales del proyecto y producir informes analíticos a partir de estas revisiones anuales, incluido el aprendizaje y otros productos de gestión del conocimiento;
- Apoyar el SyE del sitio del proyecto y las misiones de aprendizaje;

Visite los sitios del proyecto cuando sea necesario para evaluar el progreso del proyecto sobre el terreno y validar los informes de progreso escritos.

La FAO y los socios del proyecto trabajarán con los organismos de ejecución de otros programas y proyectos para identificar oportunidades y mecanismos que faciliten las sinergias con otros proyectos relevantes apoyados por el FMAM y proyectos apoyados por otros donantes. Esta asociación se logrará mediante: (i) comunicaciones informales entre las agencias del FMAM y los socios que implementan otros programas y proyectos; (ii) intercambio de información y materiales de otros proyectos

### **Roles y responsabilidad de la FAO**

La FAO será responsable de proporcionar respaldo técnico y supervisión de la implementación del proyecto para garantizar que se lleve a cabo de acuerdo con los estándares y requisitos acordados. La FAO proporcionará apoyo técnico en coordinación con los representantes gubernamentales que participan en el Comité Directivo del Proyecto. Como Agencia del FMAM, la FAO tiene las siguientes responsabilidades:

- Administrar fondos del FMAM de conformidad con las normas y procedimientos de la FAO;
- Supervisar la implementación del proyecto de acuerdo con el documento del proyecto, los planes de trabajo, los presupuestos, los acuerdos con los co-financiadores y las normas y procedimientos de la FAO;
- Proporcionar orientación técnica para garantizar que se aplique la calidad técnica adecuada a todas las actividades en cuestión;
- Realizar al menos dos misiones de supervisión por año; y
- Informar a la Secretaría y la Oficina de Evaluación del FMAM, a través de la revisión anual de la implementación del proyecto, sobre el progreso del proyecto y proporcionar informes financieros al Administrador del FMAM. Como se menciona en el componente 4, la FAO proporcionará insumos para la revisión de la ejecución del proyecto y participará en la revisión intermedia y la evaluación final del proyecto dirigidas por el PNUD.

Según lo solicitado por el gobierno, la FAO podrá proporcionar servicios de proyectos directos. La FAO y los gobiernos participantes reconocen y acuerdan que esos servicios no son obligatorios y se brindarán solo a solicitud escrita del gobierno. Los servicios directos del proyecto seguirían las políticas de la FAO sobre la recuperación de los costos directos del proyecto relacionados con los proyectos financiados por el FMAM.

De conformidad con el presente documento de proyecto y el plan de trabajo y presupuesto anuales (AWP / B (s)) aprobados por el comité directivo, la FAO preparará revisiones del presupuesto para mantener el presupuesto actualizado en el sistema de gestión financiera de la FAO y proporcionará esta información al comité para facilitar la planificación e implementación de las actividades del proyecto. La FAO participará en la planificación de los procesos de contratación y adquisición. La FAO procesará los pagos por la entrega de bienes, servicios y productos con base en el presupuesto y los Planes de Adquisición que serán aprobados anualmente por el comité directivo.

### **El papel de la FAO en la organización interna**

Las funciones y responsabilidades del personal de la FAO están reguladas por la Guía de la FAO para el ciclo del proyecto, calidad para los resultados, 2019, Anexo 3: Roles y responsabilidades de los miembros del Equipo de trabajo del proyecto, y sus actualizaciones.

El Representante de la FAO en Honduras será el titular del presupuesto (BH) y será responsable de la gestión de los recursos del FMAM, según corresponda. Como primer paso en la implementación del proyecto, la Representación de la FAO establecerá un grupo de trabajo interdisciplinario del proyecto (PTF) dentro de la FAO, para guiar la implementación del proyecto.

La supervisión general de la ejecución del proyecto será responsabilidad del Representante de la FAO en Honduras; en sus ausencias, el Representante Asistente del Programa asume la responsabilidad. El Comité Directivo del proyecto también será responsable de la implementación del proyecto, de acuerdo con sus tareas.

Los informes financieros y los gastos relacionados con cada actividad deberán ser aprobados por el representante de la FAO en Honduras, que también es el titular del presupuesto del proyecto.

El PTF es un órgano de gestión y consulta que integra las calificaciones técnicas necesarias de las unidades pertinentes de la FAO para apoyar el proyecto. El PTF está compuesto por un titular de presupuesto, un oficial técnico principal (LTO), el oficial de enlace de financiación (FLO) y uno o más oficiales técnicos con sede en la FAO (oficial técnico de la sede).

En consulta con la LTO, el Representante de la FAO en Honduras será responsable de la gestión operacional, administrativa y financiera oportuna de los recursos del proyecto del FMAM, según corresponda, incluyendo en particular: a) la adquisición de bienes y la contratación de servicios para actividades del proyecto, de acuerdo con las normas y procedimientos de la FAO, de conformidad con el presupuesto aprobado; b) procesar los pagos correspondientes a la entrega de bienes, servicios y productos técnicos; c) proporcionar informes financieros semestrales que incluyen un estado de gastos del proyecto al comité directivo; y d) al menos una vez al año, o con mayor frecuencia si es necesario, preparar revisiones del presupuesto para su presentación a la Unidad de Coordinación FAO-FMAM a través del Sistema de Información de Gestión del Programa de Campo (FPMIS) de la FAO.

El Oficial Técnico Principal (LTO) será solicitado por BH a la oficina subregional de FAO. El papel de la LTO es fundamental para la ventaja comparativa de la FAO para los proyectos. La LTO supervisará y realizará el respaldo técnico a la implementación del proyecto. El LTO apoyará al BH en la implementación y monitoreo del presupuesto, incluyendo el plan de trabajo y las revisiones del presupuesto. La LTO es responsable de proporcionar u obtener la autorización técnica de los insumos y servicios técnicos adquiridos por la Organización.

Además, la LTO proporcionará respaldo técnico para garantizar la entrega de resultados técnicos de calidad. La LTO coordinará la provisión de soporte técnico apropiado para responder a las solicitudes del comité directivo. La LTO será responsable de:

- Revisar y no objetar los términos de referencia para las consultorías y contratos que se realizarán en el marco del proyecto, y los CV y las propuestas técnicas preseleccionadas para puestos clave del proyecto, bienes, obras menores y servicios que se financiarán con recursos del FMAM;
- Con el apoyo de la Representación de la FAO en Honduras, revisar los productos técnicos finales entregados por consultores y titulares de contratos financiados por recursos del FMAM antes de que se pueda procesar el pago final;
- Asistir en la revisión y provisión de comentarios técnicos para redactar productos técnicos / informes durante la ejecución del proyecto;
- Revisar y aprobar los informes de progreso del proyecto presentados por la institución ejecutora, en cooperación con BH;
- Apoyar al Representante y asistente de representación de la FAO en la revisión y no objeción del presupuesto presentado para su aprobación al Comité Directivo del Proyecto;
- Garantizar la calidad técnica de los informes semestrales. Los informes serán preparados por el equipo del proyecto.
- Supervisar la preparación y garantizar la calidad técnica del PIR anual. El PIR se enviará al BH y a la Unidad de Coordinación FAO-FMAM para su aprobación y finalización. La Unidad de Coordinación FAO / FMAM presentará los PIR a la Secretaría del FMAM y a la Oficina de Evaluación del FMAM, como parte del informe de Revisión Anual de Monitoreo de la cartera FAO-FMAM
- Realizar misiones de supervisión anuales (o según sea necesario)

- Revisar los términos de referencia para la revisión intermedia, participar en el taller de mitad de período con todas las partes interesadas clave del proyecto, desarrollar un plan de ajuste eventual acordado en el enfoque de ejecución del proyecto y supervisar su implementación; y
- Proporcionar comentarios a los TOR para la evaluación de la terminal; proporcionar información y compartir toda la documentación de antecedentes relevante con el equipo de evaluación. Participar en el taller final con todas las partes interesadas clave del proyecto, según corresponda. Contribuir al seguimiento de las recomendaciones sobre cómo asegurar la sostenibilidad de los productos y resultados del proyecto una vez finalizado el proyecto.

La Unidad de Coordinación FAO-FMAM actuará como Oficial de Enlace de Financiación (FLO). La Unidad de Coordinación FAO / FMAM revisará y proporcionará una calificación en los PIR anuales y emprenderá misiones de supervisión según sea necesario. Los PIR se incluirán en la Revisión de Monitoreo Anual del FMAM de la FAO presentada al FMAM por la Unidad de Coordinación del FMAM de la FAO. La Unidad de Coordinación del FMAM de la FAO también puede participar en la evaluación intermedia y en el desarrollo de acciones correctivas en la estrategia de implementación del proyecto si es necesario para mitigar los riesgos eventuales que afectan la implementación oportuna y efectiva del proyecto. La Unidad de Coordinación del FMAM de la FAO, en colaboración con la División de Finanzas de la FAO, solicitará la transferencia de fondos del proyecto al Administrador del FMAM en función de las proyecciones semestrales de los fondos necesarios. La división financiera de la FAO proporcionará informes financieros anuales al administrador del FMAM y, en colaboración con la Unidad de Coordinación FAO-FMAM, solicitará fondos del proyecto cada seis meses al administrador del FMAM.

#### **Gestión financiera e informes sobre recursos del FMAM**

Ver Apéndice 4 - Presupuesto para el componente de la FAO

La gestión financiera y la presentación de informes sobre los recursos del FMAM se llevarán a cabo de conformidad con las reglas y procedimientos de la FAO y de acuerdo con el acuerdo entre la FAO y el administrador del FMAM. Sobre la base de las actividades planificadas en el presupuesto y en el proyecto, la FAO colaborará con las entidades ejecutoras para gestionar y administrar partes de la subvención del FMAM.

**Registros financieros.** La FAO debería mantener una cuenta separada en dólares de los Estados Unidos para los recursos de proyectos del FMAM, que muestre todos los ingresos y gastos. Los gastos efectuados en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos se convertirán a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas en la fecha de la transacción. La FAO administrará el borrador de acuerdo con sus reglamentos, normas y directivas.

**Reportes financieros.** La representación de la FAO en Honduras preparará las cuentas semestrales de gastos del proyecto y las cuentas finales del proyecto, mostrando el monto presupuestado para el año, el monto gastado desde el comienzo del año y, por separado, las obligaciones no liquidadas de la siguiente manera:

- 1) Detalles de los gastos del proyecto componente por componente y producto, informados de acuerdo con los códigos de presupuesto del proyecto establecidos en el documento del proyecto, al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año.
- 2) Cuentas finales al finalizar el proyecto componente por componente y producto por producto, informadas de acuerdo con los códigos de presupuesto del proyecto establecidos en el documento del proyecto.
- 3) Un estado de cuenta final en línea con los códigos presupuestarios del proyecto Oracle de la FAO, que refleje los gastos finales reales del proyecto, cuando todas las obligaciones hayan sido liquidadas.

**Estados financieros.** Dentro de los 30 días hábiles posteriores al final de cada semestre, la FAO presentará conjuntamente declaraciones semestrales de gastos de los recursos del FMAM. El propósito del estado financiero es enumerar los gastos incurridos en el proyecto cada seis meses en comparación con el presupuesto, para

monitorear el progreso del proyecto y para conciliar los avances pendientes durante el período de seis meses. El estado financiero deberá contener información que servirá de base para una revisión periódica del presupuesto.

El BH presentará los informes financieros anteriores para su revisión y monitoreo por parte de la LTO y la Unidad de Coordinación del FMAM de la FAO. Los informes financieros para su presentación al donante (FMAM) se prepararán de conformidad con las disposiciones del Acuerdo de Procedimientos Financieros del FMAM y serán presentados por la División de Finanzas de la FAO.

**Responsabilidad por sobrecostos.** El BH utilizará los fondos del proyecto del FMAM en estricto cumplimiento del Presupuesto del proyecto (Apéndice 4). El BH puede hacer variaciones siempre que no se exceda el total asignado para cada componente del proyecto presupuestado y la reasignación de fondos no afecte el logro de ningún producto del proyecto según el Marco de Resultados del Proyecto (Apéndice 2). Al menos una vez al año, el BH presentará una revisión del presupuesto para la aprobación de la LTO y la Unidad de Coordinación FAO / FMAM a través del FPMIS.

**Auditoría.** El proyecto estará sujeto a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en los reglamentos, normas y directivas financieras de la FAO y de conformidad con el Acuerdo de Procedimientos Financieros entre el Fideicomisario del FMAM y la FAO.

El régimen de auditoría de la FAO consiste en una auditoría externa provista por el Auditor General (o personas que ejercen una función equivalente) de una nación miembro designada por los Cuerpos Directivos de la Organización e informando directamente a ellos, y una función de auditoría interna encabezada por el Inspector General de la FAO que informa directamente al Director General. Esta función opera como una parte integral de la Organización bajo las políticas establecidas por la alta gerencia, y además tiene una línea de informes para los órganos rectores. Ambas funciones son requeridas bajo los Textos Básicos de la FAO que establecen un marco para los términos de referencia de cada una. Las auditorías internas de las cuentas de anticipos, registros, conciliación bancaria y verificación de activos tienen lugar en las oficinas de campo y de enlace de la FAO de manera cíclica.

#### **Obtención/ Procesos de adquisiciones**

La FAO adquirirá los equipos y servicios previstos en el presupuesto (Apéndice 4) y el AWP / Bs, de conformidad con las normas y procedimientos de la FAO.

La planificación cuidadosa de las adquisiciones es necesaria para asegurar bienes, servicios y trabajos de manera oportuna, sobre la base de la "Mejor relación calidad-precio". Requiere un análisis de las necesidades y limitaciones, incluido el pronóstico del plazo razonable requerido para ejecutar el proceso de adquisición. La adquisición y entrega de insumos en proyectos de cooperación técnica seguirán las normas y reglamentos de la FAO para la adquisición de suministros, equipos y servicios (es decir, las Secciones del Manual 502 y 507). La Sección 502 del Manual: "Adquisición de bienes, obras y servicios" establece los principios y procedimientos que se aplican a la adquisición de todos los bienes, obras y servicios en nombre de la Organización, en todas las oficinas y en todos los lugares, con la excepción de las acciones de adquisición. descrito en Adquisiciones no regidas por la sección 502 del manual.

Se diseñará un plan anual de adquisiciones para los servicios y productos primarios que serán la base de los pedidos de adquisiciones durante la implementación del proyecto. El primer plan de adquisiciones se actualizará al inicio del proyecto. El plan incluirá una descripción de los bienes, servicios y obras que se adquirirán, su presupuesto estimado y la fuente de financiamiento, un cronograma para el proceso de adquisición y el método de adquisición propuesto. Cuando no se dispone de información precisa, el plan de adquisiciones contendrá, como mínimo, proyecciones razonables que se ajustarán a medida que la información esté disponible.

#### **Mecanismo de quejas**

La FAO se compromete a garantizar que sus programas se implementen de conformidad con las obligaciones ambientales y sociales de la Organización. Para lograr mejor estos objetivos y garantizar que los beneficiarios de los programas de la FAO tengan acceso a un mecanismo eficaz y oportuno para abordar sus inquietudes sobre el incumplimiento de estas obligaciones, la Organización ha encomendado el mandato a la Oficina del Inspector General para revisar de manera independiente las quejas que no pueden resolverse a ese nivel.

La FAO facilitará la resolución de inquietudes de los beneficiarios de los programas de la FAO con respecto a presuntas o posibles violaciones de los compromisos sociales y ambientales de la FAO. Para este propósito, las inquietudes se pueden comunicar de acuerdo con los criterios de elegibilidad de las Directrices para las revisiones

de cumplimiento después de las quejas relacionadas con los estándares ambientales y sociales de la organización<sup>63</sup>, que se aplica a todos los programas y proyectos de la FAO.

Las inquietudes deben abordarse en el nivel apropiado más cercano, es decir, en el nivel técnico / de gestión del proyecto y, si es necesario, en el nivel de la Oficina Regional. Si una inquietud o queja no se puede resolver mediante consultas y medidas a nivel de gestión del proyecto, se puede presentar una queja solicitando una Revisión de Cumplimiento ante la Oficina del Inspector General (OIG) de acuerdo con las Directrices. Los gerentes de programas y proyectos tendrán la responsabilidad de abordar las inquietudes señaladas al punto focal.

Los principios a seguir durante el proceso de resolución de quejas incluyen: imparcialidad, respeto por los derechos humanos, incluidos los relativos a los pueblos indígenas, cumplimiento de las normas nacionales y coherencia con las normas, igualdad, transparencia, honestidad y respeto mutuo.

#### **Plan de Salvaguardas sociales y ambientales**

El programa de Naciones Unidas para el desarrollo y la FAO integraran en el presente proyecto la aplicación de las salvaguardas sociales y ambientales que son similares en ambas organizaciones, utilizando las políticas de PNUD como guía principal, dado a su condición de Agencia Líder de este proyecto, sobre todo en aquellas actividades que se desarrollan conjuntamente por ambas agencias. Adicionalmente, FAO aplicará los nueve puntos de salvaguardas, en concordancia a las políticas internas de la organización dentro de sus actividades específicas. Con la finalidad de mostrar la concordancia y alineación entre ambos procesos, se adjuntan en el anexo 6 del presente documento, las salvaguardas PNUD y FAO asociadas a este proyecto. La FAO será responsable en caso de no cumplimiento de las salvaguardas del PNUD en las actividades ejecutadas bajo nuestra responsabilidad.

En el documento ProDoc GEF7 – PNUD “Protegiendo la biodiversidad y recuperando ecosistemas degradados – RECOVER Honduras” en el anexo 9 Marco de gestión social y ambiental (paginas 144- 161); en donde se realizada la identificación de potenciales impactos sociales y ambientales. El PNUD no apoyará actividades que no cumplan con las leyes y obligaciones nacionales en virtud del derecho internacional, cualquiera que sea el estándar superior. El PNUD busca ayudar a los gobiernos a cumplir con sus obligaciones en materia de derechos humanos y empoderar a las personas y grupos, particularmente a los más marginados, para hacer efectivos sus derechos y asegurar que participen plenamente en todo el ciclo de programación del PNUD. En el anexo 9 Marco de *Gestión Social y Ambiental (ESMF)* se ha desarrollado como parte del proceso de diligencia debida del PNUD en el ciclo del proyecto. Se han identificado dos medidas adicionales para ser desarrolladas en la fase de inicio del proyecto:

- a) Evaluación de Impacto Ambiental y Social (EIAS): El EIAS será desarrollado y llevado a cabo por expertos independientes de manera participativa con las partes interesadas durante la fase inicial del proyecto y como parte de las actividades de preparación del plan de trabajo. Se recomienda se debe hacer particular al tema de Pueblos Indígenas y Afro hondureños, la sinergia del EIAS con el Plan de Pueblos Indígenas, pero atención especial al proceso de Consulta Libre Previa e Informada (CLPI). La EIAS identificará problemas e impactos sociales y ambientales específicos al contexto local de este proyecto. También clarificará aún más las normas sociales y ambientales aplicables (incluidos el SES del PNUD) aplicables por este proyecto y tomar las medidas necesarias en el contexto de la EIAS para cumplir con esos requisitos y hacer recomendaciones sobre cómo dicho cumplimiento ha de ser llevado a cabo a lo largo de la vida del proyecto.
- b) El informe Marco de Gestión Ambiental y Social (ESMF) y el reporte SESP revisado y actualizado, proporcionarán recomendaciones específicas de duración determinada para evitar efectos adversos, y donde evitar el riesgo no es posible, para reducir, mitigar y gestionar los impactos. Como complemento a lo que ya ha sido identificado, el ESIA identificará aún más las actividades de proyectos que no pueden tener lugar hasta que ciertas normas, requisitos y medidas de mitigación están en su lugar y llevados a cabo. A través del EIAS se estudiarán los distintos planes de gestión que pueden ser necesarios por la aplicación de los SES del PNUD. Esas recomendaciones se adoptarán y se integran en las actividades del proyecto, así como en su marco de monitoreo y evaluación y presupuesto.

Desde el 2015, todas las intervenciones aplicadas por la FAO siguen las directrices de Ambientales y Sociales (FAO salvaguardas y CLPI), Estas directrices detallan los requisitos obligatorios para gestionar el desempeño ambiental y

---

<sup>63</sup> Revisiones de cumplimiento después de las quejas relacionadas con los estándares ambientales y sociales de la Organización: <http://www.fao.org/aud/42564-03173af392b352dc16b6cec72fa7ab27f.pdf>

social a lo largo de la vida de un proyecto a nivel de programa de campo y optimizar la sostenibilidad y equidad al final del proyecto.

Existen proyectos potenciales de la FAO en los que los riesgos ambientales y sociales deben gestionarse con el fin de lograr los resultados esperados para cada proyecto individual, a la vez que se mitigan los posibles impactos ambientales y sociales negativos.

Los objetivos de las directrices son: Identificar, evaluar y gestionar los riesgos y efectos ambientales y sociales de un proyecto. Adoptar una jerarquía de mitigación: a. La prioridad es evitar los impactos ambientales y sociales adversos; b. Cuando no sea posible evitarlos, reducir al mínimo o mitigar los riesgos a niveles aceptables; y c. Cuando queden impactos residuales, compensarlos/compensarlos siempre que sea técnica y financieramente viable.

Las normas sociales y ambientales de la FAO están relacionadas con las siguientes áreas:

- ESS 1: Gestión de recursos naturales
- ESS 2: Biodiversidad, ecosistemas y hábitats críticos
- ESS 3: Recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura
- ESS 4: Recursos genéticos animales, ganaderos y acuáticos para la alimentación y la agricultura
- ESS 5: Plagas y manejo de plaguicidas
- ESS 6: Reasentamiento involuntario y desplazamiento
- ESS 7: Trabajo decente
- ESS 8: Igualdad de género
- ESS 9: Pueblos indígenas y patrimonio cultural

### **Comunicación y visibilidad**

En el marco del proyecto, se implementará una estrategia basada en la comunicación para el desarrollo con un enfoque basado en los derechos humanos, enfocando sus acciones en procesos orientados a resultados, fomentando el diálogo social, motivando cambios en comportamientos, promoviendo la participación comunitaria y promoviendo la adopción de buenas prácticas que contribuyen a la gestión sostenible de los recursos naturales.

Para promover el conocimiento y la gestión de la información, se utilizarían diversos métodos y herramientas de comunicación, así como medios locales y Tecnologías de la Información y la Comunicación. Los métodos de comunicación tendrán en cuenta la consideración de los pueblos indígenas y la adaptación de los materiales para las personas alfabetizadas (principalmente mujeres).

Los productos de comunicación desarrollados en el marco del proyecto se basarán en la gestión del conocimiento, para responder a las necesidades de educación e información sobre el uso sostenible de los recursos naturales, pero también incluirán elementos de visibilidad que destaquen los resultados y logros, serán diseminados a través de diversas plataformas, como el repositorio de la FAO, las redes sociales y otras que se consideran apropiadas.

## Anexo 6: Salvaguardas ambientales y sociales PNUD y FAO

### Información sobre el proyecto

<b>Información sobre el proyecto</b>	
4. Título del proyecto	Protegiendo la biodiversidad y recuperando ecosistemas degradados – RECOVER Honduras (Solicitud de Endoso)
5. Número del proyecto	PIMS 6295; ID FMAM 10220
6. Ubicación (mundial/región/país)	Honduras

### Parte A. Integración de los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

**PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios globales de manera tal de fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?**

*Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos<sup>64</sup>*

<sup>64</sup> La Declaración de la ONU sobre la Interpretación Común de los Enfoques para la Cooperación y Programación del Desarrollo basados en los Derechos Humanos (la Interpretación Común) busca asegurar que los organismos, los fondos y los programas de la ONU apliquen un enfoque coherente basado en los derechos humanos a los procesos comunes de programación a niveles mundial y regional, y especialmente a nivel de cada país, en relación con el CCA y el MANUD. Según la interpretación común:

- Todos los programas de cooperación, políticas y asistencia técnica para el desarrollo deben promover la materialización de los derechos humanos tal y como se expone en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales relacionados con el tema.
- Los estándares sobre derechos humanos que forman parte de la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos relacionados con el tema, y los principios que emanan de ellos, orientan la totalidad de la cooperación y programación para el desarrollo en todos los sectores y en todas las etapas del proceso.
- La cooperación para el desarrollo contribuye a la formación de las capacidades de los "garantes de derechos" para cumplir con sus obligaciones y/o de los "titulares de derechos", de reivindicarlos.

Vea más en <http://hrbportal.org/the-human-rights-based-approach-to-development-cooperation-towards-a-common-understanding-among-un-agencies>.

El proyecto fortalecerá la conectividad y el manejo de áreas protegidas (APs) y Áreas Clave para la Biodiversidad (KBAs, por sus siglas en inglés) en el norte de Honduras mediante la restauración y la reducción de amenazas a la biodiversidad a partir de la producción sostenible de productos básicos. El proyecto adoptará un enfoque basado en los derechos humanos en la implementación de las actividades de campo y de tal forma para proteger la vida humana y el medio ambiente. El proyecto incluye medidas para aumentar la inclusión de personas y grupos potencialmente marginados (p. Ej., pueblos indígenas y mujeres) en los procesos de toma de decisiones que pueden afectarlos (de conformidad con el principio de no discriminación e igualdad de derechos humanos), incluido el desarrollo un reglamento del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) para aclarar el alcance de los sistemas agroforestales y cómo contribuyen a la conservación de la biodiversidad, y la conectividad entre las áreas protegidas (AP) y los paisajes de producción, así como una mejora del sistema de acreditación interinstitucional de la tierra tenencia de la tierra, la creación de tres corredores biológicos subnacionales, la mejora de la gestión y la sostenibilidad financiera de seis AP, la implementación de herramientas de manejo del paisaje (HMP) para mejorar la conectividad ecosistémica y restaurar las tierras degradadas, y la promoción de la producción sostenible de aceite de palma , carne / lácteos y granos básicos (maíz y frijoles) a través de alianzas de cooperación con el sector privado e incentivos económicos y no económicos (por ejemplo, acceso a financiamiento, exenciones tributarias, capacitación, asistencia técnica).). El proyecto apoyará la participación significativa y la inclusión de todos los actores clave de un paisaje priorizado en el Corredor Biológico del Caribe Hondureño; para ello, el diseño final del proyecto incluye un análisis de actores que identifica a los actores clave con interés en el proyecto y su nivel de importancia e influencia, y un Plan Comprensivo de Participación de Actores con los siguientes objetivos: a) identificar los roles y responsabilidades de todos los actores y asegurar su participación durante todo el ciclo del proyecto; b) promover espacios de diálogo, coordinación y acción entre los actores, instituciones y sectores para generar una visión compartida para la consolidación de las AP y la producción responsable en el área del proyecto; c) utilizar el conocimiento, la experiencia y las capacidades de los actores para fortalecer el diseño y la implementación del proyecto; d) diseñar un plan de acción que identifique claramente los medios y la frecuencia de los compromisos que asumirán los actores del proyecto; y e) asignación de fondos para fortalecer la participación de los actores durante la implementación del proyecto, y en el monitoreo y evaluación (M&E).. El proyecto incluye el desarrollo de capacidades a través de asistencia técnica y capacitación para instituciones públicas, el sector privado, pequeños y medianos productores de aceite de palma y carne / lácteos, agroforestales y granos básicos que participan en la agricultura sostenible. El diseño del proyecto incluye herramientas adicionales relacionadas con las salvaguardas ambientales y sociales en línea con los Estándares Sociales y Ambientales (SES) del PNUD que contribuyen a incorporar un enfoque basado en los derechos humanos y la inclusión social de los grupos marginados; estos son el Marco del Plan para los Pueblos Indígenas (MPPI) y el Marco de Gestión Social y Ambiental (ESMF). Estas herramientas incluyen acciones para fortalecer las capacidades de las instituciones como garantes de derechos y el empoderamiento de los titulares de estos derechos, incluidos los pueblos indígenas y las mujeres. En particular, vale la pena destacar el potencial del MPPI relacionado con el enfoque basado en derechos humanos en el proyecto: i) los productores que implementan sistemas sostenibles de producción de alimentos aumentan sus ingresos y mejoran su seguridad alimentaria; ii) las instituciones públicas y el sector privado fortalecen sus capacidades para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones como garantes de derechos; y iii) las organizaciones y autoridades indígenas fortalecen su capacidad para incidir en la toma de decisiones a nivel municipal y departamental sobre sus derechos y desarrollo. El proyecto también promueve la rendición de cuentas y abordará los reclamos a través del mecanismo del PNUD para abordar reclamos y sugerencias. El proyecto respetará los derechos humanos de todos los participantes del proyecto, independientemente de su raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional o social, propiedad, nacimiento u otro condición.

***En el espacio a continuación, describa brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer***

El proyecto promoverá la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres suscitando su representación equitativa y haciéndolas participantes activas en los procesos de toma de decisiones y en la implementación de acciones para enfrentar las amenazas a la biodiversidad, los bosques latifoliados, los humedales y los ecosistemas de agua dulce en el paisaje priorizado en el Corredor Biológico del Caribe Hondureño, así como para reducir la degradación de la tierra, al tiempo que ofrece oportunidades para que las mujeres mejoren su bienestar y el de sus familias. El proyecto ofrecerá incentivos para promover la adopción de sistemas de producción sostenible y agroforestales (por ejemplo, carne/leche y granos básicos) y sistemas silvopastoriles intensivos con diversificación de la producción, que ofrecerán oportunidades para que las mujeres participen en el desarrollo de cadenas de valor sostenibles y contribuyan a la seguridad alimentaria. El proyecto incorporará consideraciones de género en todas las fases de su ciclo de vida; se desarrolló un Plan de Acción de Género del Proyecto durante el diseño final del proyecto (fase PPG), informado por un análisis de género para los municipios priorizados en el Corredor Biológico del Caribe Hondureño, específicamente para asegurar que las preocupaciones y experiencias de las mujeres (así como los hombres) sean parte integral del desarrollo, implementación y M&E del proyecto. El Plan de Acción de Género del proyecto incluye actividades e indicadores específicos para asegurar la participación de las mujeres y la igualdad de género. Además, el Plan Comprensivo de Participación Actores del proyecto, que también fue desarrollado durante el diseño final del proyecto (fase PPG), permitió identificar a las mujeres y los grupos de mujeres presentes en el paisaje priorizado y que estará directamente involucradas en la implementación del proyecto. El marco de resultados del proyecto también incluye indicadores de igualdad de género y empoderamiento de la mujer: a) número de beneficiarios directos del proyecto desglosados por género y etnia; b) recursos financieros (USD) disponibles para apoyar acciones de restauración a través de la agroforestería, priorizando el acceso de las mujeres; y c) los ingresos netos anuales de los pequeños y medianos productores de aceite de palma y carne vacuna / lácteos participantes. Las mujeres a nivel nacional y subnacional fueron consultadas y participaron activamente en el desarrollo del proyecto. También se llevaron a cabo consultas con mujeres y grupos de mujeres a nivel local, incluidas mujeres indígenas. Según la Calificación del Marcador de Género del PNUD, el proyecto se clasifica como GEN2: la igualdad de género como un objetivo significativo; Los resultados abordan las necesidades diferenciales de hombres o mujeres y la distribución equitativa de beneficios, recursos, estatus y derechos, pero no abordan las causas fundamentales de las desigualdades en sus vidas.

***Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental***

El proyecto incorporará los objetivos de conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible de la tierra en un paisaje de producción / conservación en el Corredor Biológico del Caribe Hondureño y ofrecerá múltiples beneficios ambientales globales. A través del Componente 1, el proyecto fortalecerá el marco de gobernanza territorial que permitirá la integración de la sostenibilidad ambiental a nivel de campo a través del Componente 2, incluido un mejor manejo para la conservación y uso sostenible de 295,398 hectáreas (ha) de AP terrestre y la restauración de 30,000 ha ecológicamente sensibles que han sido degradadas (por ejemplo, humedales y bosques ribereños) utilizando HMP y permitirá mejorar la conectividad ecosistémica entre las KBA y las AP, y proporcionar hábitat para la biodiversidad en el Corredor Biológico del Caribe Hondureño. La conectividad ecosistémica mejorada también contribuirá a la conservación de especies amenazadas clave tales como el jaguar (*Panthera onca*) y el tapir centroamericano (*Tapirus bairdii*). La restauración de ecosistemas degradados contribuirá a mejorar la calidad del agua y la productividad del suelo. A través de Componente 3, el proyecto reducirá la amenaza a la biodiversidad debido a la pérdida de hábitat que resulta de la deforestación y la contaminación causada por prácticas de producción no sostenibles de aceite de palma y ganadería; al final del proyecto habrá 31,432 ha de paisajes de producción bajo prácticas mejoradas..

## Parte B. Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales

<p><b>PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales?</b></p> <p><i>Nota:</i> Describa brevemente los posibles riesgos sociales y ambientales identificados en el Adjunto 1 – Lista de verificación del diagnóstico de riesgos (sobre la base de las respuestas afirmativas (Sí)).</p>	<p><b>PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos sociales y ambientales?</b></p> <p><i>Nota:</i> Responda las preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la pregunta 5</p>			<p><b>PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de evaluación y gestión social y ambiental se han tomado y/o se requieren para abordar los posibles riesgos (para riesgos de importancia moderada a alta)?</b></p>
<p><b>Descripción del riesgo</b></p>	<p><b>Impacto y probabilidad (1-5)</b></p>	<p><b>Importancia (baja, moderada, alta)</b></p>	<p><b>Comentarios</b></p>	<p><b>Descripción de las medidas de evaluación y gestión según se reflejan en el diseño del proyecto. Si se requiere una ESIA o SESA, tome en cuenta que deben considerar todos los posibles impactos y riesgos.</b></p>
<p>Riesgo 1: La población indígena (Ej., Garífuna y Tolupeños) pueden no ser involucrada en el diseño del proyecto y, por lo tanto, no participar, apoyar o beneficiarse de las actividades del proyecto; el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) aún no se ha obtenido.</p> <p>(Principio 1: p2, p4, q6; Estándar 6: 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.6)</p>	<p>I = 4 P = 3</p>	<p><b>Alta</b></p>	<p>El proyecto involucrará a pequeños agricultores y comunidades indígenas involucrados en la producción de aceite de palma, y carne / leche, agroforestería y producción de granos básicos (maíz y frijoles) en el paisaje objetivo. Durante la fase de diseño final del proyecto (PPG), se realizó un análisis preliminar de la participación de los pueblos indígenas en la producción de aceite de palma, producción de carne / leche, agroforestería y granos básicos; se debe realizar un análisis más completo durante la fase inicial de implementación del proyecto. Con respecto al CLPI, representantes de los garífuna han expresado que no pueden participar en el proyecto en ausencia de una ley nacional de CLPI. Representantes de los Tolupeños han expresado su interés en participar a pesar de</p>	<p>El proyecto se considera de alto riesgo, con posibles impactos descendentes (Componentes 2 y 3) e impactos ascendentes (Componente 1); en consecuencia, se requiere una Evaluación de Impacto Ambiental y Social (EIAS, por sus siglas en inglés) para las actividades a nivel de campo y una Evaluación Estratégica Ambiental y Social (SESA, por sus siglas en inglés), por sus siglas en inglés) para las actividades a nivel de desarrollo de políticas.</p> <p>El ESIA informará el desarrollo del Plan de Gestión Ambiental y Social requerido (ESMP, por sus siglas en inglés), y la SESA será el medio a través del cual se entregará ese Resultado particular (con un Marco de Gestión Ambiental y Social a nivel de política [ESMF, por sus siglas en inglés] como el producto durante implementación, según sea necesario).</p> <p>Durante el PPG, esta evaluación (SESP) se revisó basándose en evaluaciones adicionales y en la información detallada que se recopiló en el curso de la formulación final del proyecto. Sobre la base de esa evaluación actualizada, se desarrolló un ESMF, y para garantizar la elaboración del ESIA y el ESMP durante la implementación del proyecto.</p>

			que no existe una ley nacional de CLPI. Estas opiniones deben explorarse más durante el inicio del proyecto.	Además, durante la fase PPG del proyecto, se realizó un análisis preliminar de la participación de los pueblos indígenas en la producción de aceite de palma, producción de carne / leche, agrosilvicultura y granos básicos (maíz y frijol) en el paisaje priorizado dentro del Corredor Biológico Caribe Hondureño. Se debe realizar un análisis más completo durante la fase inicial de implementación del proyecto. Se determinó que el CLPI era un requisito y se llevaron a cabo consultas con el objetivo de obtener el consentimiento inicial de los titulares de derechos específicos, según corresponda y de acuerdo con los requisitos del Estándar 6. El CLPI continuaría luego durante la implementación del proyecto, siguiendo los pasos descritos en el ESMF y el MPPI que se preparó como parte del ESMP y el PPI subsiguientes.  Se preparó lo siguiente durante el PPG para cumplir con los requisitos SES:
Riesgo 2: Las actividades de campo relacionadas con la producción de aceite de palma y carne / leche, agroforestería y granos básicos (maíz y frijoles) podrían apoyar inadvertidamente el trabajo infantil y otras violaciones de las normas internacionales del trabajo.  Principio 1: p1; Estándar 3: 3.8)	I = 5 P = 2	<b>Alta</b>	Si bien Honduras ha hecho importantes avances en los esfuerzos para eliminar el trabajo infantil, los niños en Honduras todavía participan en el trabajo infantil, incluso en la agricultura.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ESMF;</li> <li>• Análisis de actores y Plan Comprensivo de Participación de Actores;</li> <li>• MPPI;</li> <li>• Análisis de género y Plan de Acción de Género.</li> </ul>
Riesgo 3: El proyecto podría restringir el acceso de los pequeños productores de aceite de palma, ganado y granos básicos a los recursos naturales (tierra y agua) dentro de las AP / KBA debido a una mayor vigilancia de estas áreas y nuevos enfoques para la gestión de la tierra, lo que podría causar un desplazamiento económico.  Principio 1, q3; Estándar 1, p1.3, y Standard 5, p5.2, p5.4)	I = 3 P = 3	<b>Moderado</b>	Algunos pequeños productores de aceite de palma, ganaderos y agricultores de granos básicos pueden realizar actividades de productivas dentro de las APs/KBAs y el acceso a estas áreas, u otras áreas ecológicamente sensibles puede restringirse como resultado del proyecto; sin embargo, no se anticipa ningún desplazamiento físico	Durante el desarrollo del proyecto, se llevaron a cabo consultas con pequeños productores de aceite de palma, ganado y granos básicos y se identificaron medidas restrictivas preliminares en conjunto con los productores y las autoridades ambientales y de la AP. Durante la fase inicial de implementación del proyecto, las medidas de gestión se desarrollarán a través de un proceso de consulta más completo y significativo.  Este riesgo será manejado a través del diseño del proyecto; se examinará en el curso de la ESIA y se incluirá en el ESMP según se determine necesario.
Riesgo 4: Los conflictos existentes relacionados con el uso de la tierra y / o la propiedad podrían ser exacerbados o reactivados por las actividades del proyecto.  (Principio 1: p8; Estándar 6, q6.3)	I = 3 P = 3	<b>Moderado</b>	La tenencia de la tierra en Honduras a menudo es insegura debido a la inestable información legal y catastral, la débil coordinación interinstitucional y los mecanismos inadecuados de	Para reducir este riesgo, durante el diseño del proyecto se definieron actividades mediante un proceso participativo para mejorar el sistema de acreditación interinstitucional de tenencia de la tierra existente (por ejemplo, títulos de propiedad colectivos y privados [incluidos los pueblos indígenas y afrohondureños], arrendamientos gubernamentales o privados a largo plazo). Esto facilitará la

			resolución de conflictos. Las zonas rurales enfrentaron los desafíos más significativos.	planificación territorial, la regularización de la tenencia de la tierra, el acceso a financiamiento para apoyar la producción sostenible y la restauración de tierras degradadas, la resolución de conflictos relacionados con la tenencia de la tierra, el desarrollo de protocolos en corredores y AP con participación de pueblos indígenas; y la mejora de los procesos de definición de tenencia de la tierra para seis AP priorizadas.  Este riesgo se ha abordado a través del ESMF y el MPPI. Además, se evaluará en el curso de la EIAS y se incluirá en el ESMP y el PPI según se determine necesario. La SESA cubrirá el aspecto ascendente de este riesgo.
Riesgo 5: Es posible que los gobiernos locales (municipalidades) y las cooperativas o asociaciones de productores (por ejemplo, las Asociaciones de Ganaderos y Agricultores de Atlántida [AGAA]) no tengan la capacidad para implementar las actividades del proyecto de manera exitosa.  (Principio 1: p5)	I = 3 P = 3	<b>Moderado</b>	Actualmente hay una implementación deficiente de las políticas nacionales a nivel municipal y comunitario debido a las limitaciones de capacidad. Esto se traduce en una gobernanza territorial y de los recursos naturales inadecuada, y una aplicación débil de las leyes agrícolas y ambientales.	El diseño del proyecto a través del Componente 1 incluye varios productos relacionados con el fortalecimiento de la capacidad del sector público, el sector privado y la sociedad civil para gestionar las AP y los corredores biológicos. Durante el PPG, se llevó a cabo un análisis de capacidad utilizando la Tarjeta de Desarrollo de Capacidades del PNUD con varias de las instituciones asociadas, incluidos cinco municipios dentro del panorama del proyecto, así como asociaciones de productores (AGAA). Este análisis identificó debilidades y propuso acciones para fortalecer la capacidad de estos actores para la implementación exitosa de las actividades del proyecto. Este riesgo se examinará más a fondo en el curso de la EIAS y se incluirá en el ESMP según se determine necesario.
Riesgo 6: El proyecto propuesto puede tener impactos adversos sobre la igualdad de género y / o la situación de las mujeres y las niñas, incluidas las agricultoras.  (Principio 2 Género, p2 y p4)	I = 3 P = 2	<b>Moderado</b>	Debido a los altos niveles de pobreza en Honduras (60.9% de la población), particularmente en las áreas rurales, las mujeres y las niñas pueden sufrir la mayor marginación y el deterioro de sus condiciones de vida.	Este riesgo se evaluó en el análisis de género para el paisaje priorizado, y el cual incluye datos desagregados por sexo. Este riesgo se manejará a través del Plan de Acción de Género que se desarrolló durante la formulación final del proyecto y que incluye actividades específicas (y presupuesto) para garantizar la incorporación de la perspectiva de género y el empoderamiento de las mujeres, e indicadores basados en el género.
Riesgo 7: Las actividades del proyecto mal diseñadas o ejecutadas podrían afectar de forma negativa los hábitats críticos o sensibles, incluida la introducción de especies exóticas invasoras (EEI) durante las actividades de restauración.  (Estándar 1: 1.1, 1.2, 1.3, 1.5, 1.6)	I = 3 P = 5	<b>Moderado</b>	El proyecto tiene como una de sus metas mejorar la conectividad en 30,000 de corredores biológicos entre las AP/ KBAs priorizadas. Hay riesgos de introducir EEI si los planes de restauración para áreas seleccionadas no están formulados adecuadamente.	El diseño del proyecto incluye actividades para minimizar este riesgo, particularmente a través del Componente 2, incluyendo una referencia al hecho de que las acciones de restauración solo utilizarán especies nativas luego de analizar la capacidad de los viveros existentes en el paisaje del proyecto para proporcionar el material vegetativo nativo necesario para implementar las acciones de restauración.

				Este riesgo se examinará en más detalle en el curso de la ESIA y se incluirá en el ESMP según se determine necesario.
Riesgo 8: Los cambios normativos propuestos podrían tener impactos sociales y / o ambientales negativos no intencionados si se diseñan o ejecutan de manera deficiente (impactos ascendentes).  (Estándar 1: 1.11)	I = 3 P = 3	<b>Moderado</b>	El proyecto desarrollará un reglamento para aclarar el alcance de los sistemas agroforestales y su contribución a la conservación de la biodiversidad y para mejorar la conectividad entre las AP y los paisajes productivos. También permitirá la elaboración de decretos de emergencia / PCM para regular los acuerdos comerciales entre productores y los acuerdos relacionados con el pago por servicios ambientales (PSA).	El desarrollo de un reglamento del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) sobre sistemas agroforestales se realizará mediante un proceso participativo que incluye grupos de trabajo interinstitucionales para reducir este riesgo. La necesidad de desarrollar PCM se determinará en base a una evaluación de factibilidad de los esquemas de PSA como un mecanismo de incentivo para ser usuario del proyecto y que se realizará durante la implementación del mismo. Además, este riesgo se gestionará en el transcurso de la SESA y se ha incluido en el ESMF.
Riesgo 9: Los resultados del proyecto son sensibles o vulnerables a los impactos potenciales del cambio climático.  (Estándar 2: 2.2; Estándar 3: 3.5)	I = 3 P = 3	<b>Moderado</b>	El área del proyecto es susceptible a huracanes, tormentas tropicales, deslizamientos de tierra y sequía.	Este riesgo será gestionado a través del sistema del proyecto para monitorear los beneficios ambientales del proyecto, que incluye el uso de herramientas como el Modelo de Evaluación Ambiental Ganadera (GLEAM) y la Herramienta Ex-Ante de Balance de Carbono (EX-ACT) que permitirán determinar cambios en las reservas de carbono. Además, el proyecto coordinará acciones con la Unidad Nacional de Monitoreo Forestal del ICF para asegurar el flujo de información y establecer mecanismos de medición, incluidos los relacionados con el cambio climático. Además, los planes de gestión de las AP que desarrollará el proyecto incluirán mecanismos para gestionar el cambio climático. Este riesgo se examinará más a fondo en el curso de la EIAS y se incluirá en el ESMP según se determine necesario.
Riesgo 10: Las personas empleadas en la producción de aceite de palma y carne / leche lácteos pueden estar expuestas a peligros asociados a estas actividades, incluida la exposición a insumos químicos (pesticidas, fertilizantes) que pueden estar sujetos a prohibiciones internacionales.  (Estándar 3: 3.7; Estándar 7: 7.3, 7.4)	I = 3 P = 2	<b>Moderado</b>	El uso de agroquímicos (pesticidas, fertilizantes) es una práctica común en la producción agrícola en el paisaje priorizado en el Corredor del Norte de Honduras.	El diseño final del proyecto (fase PPG) incluye actividades para capacitar a los agricultores y ganaderos participantes en el proyecto en la aplicación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) a nivel de finca. Como parte de las BPA, se capacitará a los agricultores y ganaderos para que se equipen adecuadamente ante la exposición a materiales peligrosos. Además, GAP prescribirá los tipos y dosis adecuados de agroquímicos que no están prohibidos internacionalmente o presentan riesgos y vulnerabilidades potenciales relacionados con la salud

<p>Riesgo 11: La liberación de contaminantes no peligrosos y potencialmente peligrosos y el consumo significativo de agua podrían resultar del apoyo del proyecto a las cadenas de valor.</p> <p>(Estándar 7: 7.1, 7.2, 7.5)</p>	<p>I = 2 P = 3</p>	<p><b>Moderado</b></p>	<p>La producción de aceite de palma y carne / lácteos puede generar desechos y consumir grandes volúmenes de agua si no hay un manejo adecuado particularmente durante temporadas de sequía.</p>	<p>ocupacional. Este riesgo se examinará en el curso de la ESIA y se incluirá en el ESMP según se determine necesario.</p> <p>Los problemas relacionados con el uso excesivo de agua y la posible liberación de contaminantes no peligrosos y peligrosos al medio ambiente de los sistemas de producción de alimentos se evaluarán en el curso de la EIAS y se incluirán en el ESMP según se determine necesario.</p>
<p>Riesgo 12: El proyecto propuesto puede resultar en acciones que potencialmente impactarían adversamente los sitios ceremoniales o las prácticas culturales tradicionales.</p> <p>(Estándar 4: 4.1)</p>	<p>I = 3 P = 2</p>	<p><b>Moderado</b></p>	<p>Puede haber sitios ceremoniales en el área del proyecto.</p>	<p>Este riesgo se actualizó durante la fase de diseño del proyecto como resultado de las consultas preliminares con los pueblos indígenas, que fueron truncadas debido a la pandemia COVID-19. Como parte de las medidas de mitigación durante la fase de implementación del proyecto, este riesgo será considerado como parte del CLPI para minimizar, si no evitar, las actividades en estos lugares o en sus alrededores; este riesgo se actualizará en el MPPI y el ESMF como resultado de estas consultas adicionales. Además, se evaluará en el curso de la EIAS y se incluirá en el ESMP y el PPI según se determine necesario.</p>
<p>Riesgo 13: Los subproyectos apoyados por el proyecto (p. Ej., Subvenciones de bajo valor en el producto 2.1.2) no pueden seleccionarse para detectar riesgos ambientales / sociales en esta etapa (CEO ER) porque se diseñarán durante la implementación del proyecto. (Principios y estándares por determinar; posiblemente incluido el Estándar 6: 6.5)</p>	<p>I = 4 P = 2</p>	<p><b>Moderado</b></p>		<p>En el ESMF se han incluido procedimientos para la valoración y la gestión de los posibles riesgos asociados con estas actividades.</p>
<p>Riesgo 14. Representantes del pueblo indígena garífuna han expresado que no pueden participar en el proyecto en ausencia de una ley nacional de CLPI.</p> <p>Estándar 6: 6.4</p>	<p>I = 2 P = 4</p>	<p><b>Moderado</b></p>	<p>Se ha estado discutiendo una ley nacional de CLPI; sin embargo, no hay garantía de que la ley sea aprobada durante la vida del proyecto, y el proyecto no incluye actividades para promover dicha ley.</p>	<p>Para mitigar este riesgo, el equipo del proyecto y MiAmbiente+ continuarán explicando a los garífuna durante la fase inicial del proyecto, que el CLPI es requerido para la implementación de actividades que se acuerden con su participación y de acuerdo con los requisitos del SES del PNUD, en particular con Estándar 6: Pueblos indígenas. En caso de que no se otorgue el CLPI, el proyecto se implementará sin la participación de los garífunas y fuera de sus tierras. El ESMF / MPPI incluye actividades para realizar consultas y lograr el CLPI. Este riesgo se evaluará en el curso de la EIAS y se incluirá en el ESMP y el PPI según se determine necesario.</p>

<p>Riesgo 15. Las actividades del proyecto pueden resultar en la exposición del personal y actores al COVID-19.</p> <p>(Estándar 3: 3.6)</p>	<p>I = 3 P = 3</p>	<p><b>Moderado</b></p>	<p>Es posible que la pandemia de COVID-19 aún no esté bajo control cuando se implemente el proyecto</p>	<p>Para mitigar este riesgo y teniendo en cuenta la normativa gubernamental, se realizarán reuniones con los socios (por ejemplo, la Junta de Proyecto) a nivel central a través de plataformas virtuales.</p> <p>Si no es posible trabajar en el campo, las actividades se reprogramarán y se realizarán de forma remota, según sea posible (comunicaciones telefónicas, foros, online / Website, intercambios de red, etc.). Las actividades planificadas se evaluarán trimestralmente con los socios del proyecto; Se utilizará el manejo adaptativo, según sea necesario.</p> <p>Además, se aplicarán las herramientas institucionales del PNUD para la gestión de riesgos de COVID-19, incluida la oferta de respuesta del PNUD sobre recuperación ecológica. Además, se han considerado las Directrices del FMAM sobre el diseño de proyectos y las consideraciones de revisión en respuesta a la crisis de COVID-19 y la mitigación de pandemias futuras.</p> <p>Este riesgo se evaluará en el curso de la EIAS y se incluirá en el ESMP y el PPI según se determine necesario.</p>
<p>Riesgo 16. Los comanejadores de las AP pueden solicitar el apoyo de la policía local y el ejército para controlar actividades ilegales como la extracción de madera y la seguridad de las comunidades y / o personas.</p>	<p>I = 4 P = 1</p>	<p><b>Moderado</b></p>	<p>Las seis AP que participan en el proyecto están bajo comanejadas por ONGs u OSCs, que deben depender de la policía local o del ejército para controlar las actividades ilícitas dentro de las AP.</p>	<p>Para mitigar este riesgo, se logrará el monitoreo y control con la participación de comanejadores, miembros de la comunidad local y la policía local y el ejército cuando sea necesario. Co-gestores de AP sobre SES / salvaguardas sociales y ambientales, y en la preparación, implementación, monitoreo de planes / medidas de manejo social y ambiental específicos, y marco legal de los derechos de los pueblos indígenas. Este riesgo se evaluará en el curso de la EIAS y se incluirá en el ESMP y el PPI según se determine necesario.</p>
<p><b>PREGUNTA4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del proyecto?</b></p>				
<p>Marque el recuadro correspondiente a continuación.</p>			<p><b>Comentarios</b></p>	
<p><i>Riesgo bajo</i></p>		<input type="checkbox"/>		
<p><i>Riesgo moderado</i></p>		<input type="checkbox"/>		
<p><i>Riesgo alto</i></p>		<input checked="" type="checkbox"/>	<p><b>El proyecto se considera de alto riesgo en esta etapa (Solicitud de aprobación del CEO). El CLPI aún no se ha aplicado y el proceso de participación de actores a nivel local no se ha completado en gran parte debido a la pandemia de</b></p>	

			COVID-19. Además, las actividades de campo del proyecto relacionadas con la producción de aceite de palma y carne / leche, la agroforestería y la producción de granos básicos podrían apoyar inadvertidamente el trabajo infantil y otras violaciones de las normas laborales internacionales. Finalmente, las actividades del proyecto mal diseñadas o ejecutadas podrían dañar hábitats críticos o sensibles, incluso dentro y en áreas adyacentes a APs y KBAs y a través de la introducción de especies exóticas invasoras (EEI) durante las actividades de restauración.
	<b>PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los SES?</b>		
	Marque todos los que aplican.		<b>Comentarios</b>
	<i>Principio 1: Derechos humanos</i>	X	Ver comentario sobre los riesgos 1, 2, 3, 4 y 5.
	<i>Principio 2: Equidad de género y empoderamiento de la mujer</i>	X	Ver comentario sobre riesgo 6.
	<i>1. Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales</i>	X	Ver comentario sobre los riesgos 7 y 8.
	<i>2. Mitigación y adaptación al cambio climático</i>	X	Ver comentario sobre riesgo 9.
	<i>3. Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales</i>	X	Ver comentario sobre riesgo 10.
	<i>4. Patrimonio cultural</i>	X	Ver comentario sobre riesgo 12.
	<i>5. Desplazamiento y reasentamiento</i>	X	Ver comentario sobre riesgo 3.
	<i>6. Pueblos indígenas</i>	X	Ver comentario sobre riesgo 1.
	<i>7. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos</i>	X	Ver comentario sobre riesgo 11.

## Aprobación definitiva

<b>Firma</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción</b>
Asesor de certificación de calidad (QA)		Funcionario del PNUD responsable del proyecto; normalmente es un oficial de programa del PNUD. Su firma final confirma que ha “verificado” para garantizar que el SESP se ha ejecutado correctamente.
Aprobador de la garantía de calidad (QA)?		Director superior del PNUD, normalmente el Director Adjunto para el País (DCD), Director para el País (CD), Representante Residente Adjunto (DRR) o Representante Residente (RR). Este funcionario no puede ser el mismo que el Asesor en asuntos de QA. La firma final confirma que han “visado” el SESP antes de enviarlo al PAC.
Presidente del PAC		Presidente del PAC de parte del PNUD. En algunos casos, también puede ser el Oficial de aprobador de QA. La firma final confirma que el SESP se consideró parte de la evaluación del proyecto y tomado en cuenta en las recomendaciones del PAC.

Adjunto 1 del SESP. Lista de verificación del diagnóstico de los riesgos sociales y ambientales

Lista de verificación de los posibles <u>riesgos</u> sociales y ambientales		Respuesta (Sí/No)
<b>Principio 1: Derechos humanos</b>		
1.	¿Puede el proyecto traducirse en impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?	Sí
2.	¿Hay alguna probabilidad de que el proyecto tenga efectos adversos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos? <sup>65</sup>	Sí
3.	¿Es posible que el proyecto restrinja la disponibilidad, la calidad y el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados?	Sí
4.	¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto excluya a posibles actores claves afectados, en particular a grupos marginados, de participar plenamente en decisiones que los afectan?	Sí
6.	¿Hay algún riesgo de que los garantes de derechos no tengan la capacidad necesaria para cumplir con sus obligaciones en este proyecto?	Sí
7.	¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos?	Sí
8.	Habiendo tenido la oportunidad de hacerlo, ¿las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves?	No
9.	¿Hay algún riesgo de que el proyecto agrave conflictos o genere violencia entre comunidades e individuos afectados?	Sí
<b>Principio 2: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer</b>		
1.	¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto que se propone tenga impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	No
2.	¿Potencialmente, el proyecto podría reproducir situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación y acceso a oportunidades y beneficios?	Sí
3.	¿Los grupos/líderes mujeres han planteado inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves y estas se han incorporado en la propuesta general del proyecto y en la evaluación de los riesgos?	No
4.	¿Limitará el proyecto la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales? <i>Por ejemplo, las actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su sustento y bienestar.</i>	Sí
<b>Principio 3: Sostenibilidad ambiental:</b> Las preguntas referidas al diagnóstico de los riesgos ambientales se incluyen en las preguntas relacionadas con el estándar específico a continuación.		

<sup>65</sup> No se admite la discriminación por razones de raza, etnia, género, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional, social o geográfico, propiedad, nacimiento u otro estado, incluido como indígena o miembro de una minoría. Se entiende que las referencias a "mujeres y hombres" u otros similares incluyen a hombres y mujeres, niños y niñas, y otros grupos discriminados sobre la base de su identidad de género, como personas transgénero o transexuales.

<b>Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales</b>		
1.1	¿Podría el proyecto afectar adversamente los hábitats (por ejemplo, hábitats modificados, naturales y críticos) y/o en los ecosistemas o los servicios que estos prestan?  <i>Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.</i>	Sí
1.2	¿Se encuentran algunas de las actividades propuestas para el proyecto dentro de hábitats críticos y/o zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales?	Sí
1.3	¿Involucra el proyecto cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y/o los medios de sustento? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).	Sí
1.4	¿Las actividades del proyecto plantean riesgos para especies en peligro de extinción?	No
1.5	¿El proyecto plantea el riesgo de introducción de especies exóticas invasivas?	Sí
1.6	¿Involucra el proyecto la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o reforestación?	Sí
1.7	¿Involucra el proyecto la producción y/o cosecha de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	No
1.8	¿Involucra el proyecto la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas?  <i>Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.</i>	No
1.9	¿Involucra el proyecto el uso de recurso genéticos (es decir, recolección y/o cosecha, desarrollo comercial)?	No
1.10	¿Plantea el proyecto preocupaciones ambientales transfronterizas o mundiales potencialmente adversas?	No
1.11	¿Redundará el proyecto en actividades de desarrollo secundarias o relevantes que podrían desembocar en efectos sociales y ambientales adversos, o generará impactos acumulativos con otras actividades actuales o que se están planificando en la zona?  <i>Por ejemplo, un camino nuevo a través de zonas forestadas producirá impactos sociales y ambientales adversos directos (entre otros, tala forestal, movimientos de tierra, posible reubicación de habitantes). El camino nuevo también puede facilitar la usurpación de terrenos de parte de colonos ilegales o propiciar la instalación de recintos comerciales no planificados a lo largo de la ruta, incluso en zonas potencialmente sensibles. Se trata de impactos indirectos, secundarios o inducidos que se deben considerar. Además, si se planifican actividades similares en la misma área forestada, deben considerarse los impactos acumulativos de múltiples actividades (incluso si no forman parte del mismo proyecto).</i>	Sí
<b>Estándar 2: Mitigación y adaptación al cambio climático</b>		
2.1	¿El proyecto que se propone producirá emisiones considerables <sup>66</sup> de gases de efecto invernadero o agravará el cambio climático?	No
2.2	¿Los posibles resultados del proyecto serán sensibles o vulnerables a posibles impactos del cambio climático?	Sí
2.3	¿Es probable que el proyecto que se propone aumente directa o indirectamente la vulnerabilidad social y ambiental al cambio climático ahora o en el futuro (conocidas también como prácticas inadaptadas)?  <i>Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones</i>	No

<sup>66</sup>Respecto del CO<sub>2</sub>, "emisiones considerables" significan en general más de 25.000 toneladas por año (de fuentes directas e indirectas). [La Nota orientativa sobre mitigación y adaptación al cambio climático provee información adicional sobre emisiones de GEI].

<b>Estándar 3: Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales</b>		
3.1	¿Algunos elementos de la construcción, la operación o el desmantelamiento del proyecto implicaría posibles riesgos para la comunidad local en materia de seguridad?	No
3.2	¿El proyecto plantea posibles riesgos para la salud y la seguridad de la comunidad debido al transporte, el almacenamiento, el uso y/o la disposición de materiales peligrosos (por ejemplo, explosivos, combustibles y otros productos químicos durante la construcción y la operación)?	No
3.3	¿El proyecto involucra obras de infraestructura a gran escala (por ejemplo, embalses, caminos, edificios)?	No
3.4	¿Las fallas de componentes estructurales del proyecto plantean riesgos para la comunidad (por ejemplo, el colapso de edificios o infraestructura)?	No
3.5	¿Será el proyecto que se propone sensible a terremotos, subsidencia, deslizamientos de tierra, erosión, inundaciones o condiciones climáticas extremas o redundará en una mayor vulnerabilidad a ellos?	Sí
3.6	¿El proyecto redundará en un aumento de los riesgos sanitarios (por ejemplo, enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores o infecciones contagiosas como el VIH/Sida)?	Sí
3.7	¿El proyecto plantea posibles riesgos y vulnerabilidades relacionados con la y la seguridad salud ocupacional debido a peligros físicos, químicos, biológicos y radiológicos durante las fases de construcción, operación y desmantelamiento?	Sí
3.8	¿El proyecto apoya empleos o medios de sustento que pueden contravenir normas laborales nacionales e internacionales (como principios y normas de convenios fundamentales de la OIT)?	Sí
3.9	¿Comprende el proyecto personal de seguridad que puede plantear un posible riesgo para la salud y la seguridad de las comunidades y/o individuos (por ejemplo, debido a la falta de capacitación o responsabilidad adecuadas)?	No
<b>Estándar 4: Patrimonio cultural</b>		
4.1	¿Resultará el proyecto que se propone en intervenciones que podrían afectar negativamente sitios, estructuras u objetos de valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o patrimonio cultural intangible (por ejemplo, conocimientos, innovaciones, prácticas)? (Nota: Los proyectos destinados a proteger y conservar el Patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inesperados).	Sí
4.2	¿Propone el proyecto el uso de formas tangibles y/o intangibles de patrimonio cultural para fines comerciales u otros?	No
<b>Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento</b>		
5.1	¿Involucra el proyecto desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente?	No
5.2	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto derive en desplazamiento económico (por ejemplo, pérdida de activos o acceso a recursos debido a la adquisición o restricciones de acceso a la tierra, incluso sin que exista reubicación física)?	Sí
5.3	¿Existe el riesgo de que el proyecto provoque desalojos forzados? <sup>67</sup>	No
5.4	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto que se propone afecte sistemas de tenencia de la tierra y/o derechos comunitarios a la propiedad/derechos consuetudinarios a la tierra, los territorios y/o los recursos?	Sí
<b>Estándar 6: Pueblos indígenas</b>		
6.1	¿Hay pueblos indígenas en el área del proyecto (incluida el área de influencia del proyecto)?	Sí

<sup>67</sup> Los desalojos forzados incluyen acciones y/u omisiones que implican el desplazamiento obligado o involuntario de individuos, grupos o comunidades de su hogar y/o tierras y recursos comunitarios que ocupaban o de los cuales dependen, dejando de ese modo al individuo, grupo o comunidad sin la capacidad de vivir o trabajar en una vivienda, residencia o ubicación en particular, sin proveer ni permitir el acceso a formas adecuadas de protección legal u otras.

6.2	¿Existe la probabilidad de que el proyecto o partes de él se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	Sí
6.3	¿Podría el proyecto que se propone afectar los derechos, las tierras y los territorios de pueblos indígenas (independientemente de si dichos pueblos tienen títulos de propiedad legales sobre dichos terrenos)?	Sí
6.4	¿Han faltado consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento previo, libre e informado sobre temas que podrían afectar los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de subsistencia tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?	Sí
6.4	¿Implica el proyecto que se propone el uso y/o el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.5	¿Existe la posibilidad de que se produzcan desalojos forzados o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos?	Sí
6.6	¿Afectará el proyecto negativamente las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen?	Sí
6.7	¿Podría el proyecto afectar las formas de vida tradicionales y la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	No
6.8	¿Podría el proyecto afectar el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales?	Sí
<b>Estándar 7: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos</b>		
7.1	¿Podría el proyecto redundar en la emisión de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias y no rutinarias, con el potencial de causar impactos adversos locales, regionales y/o transfronterizos?	Sí
7.2	¿Podría el proyecto que se propone redundar en la generación de desechos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	Sí
7.3	¿Podría el proyecto que se propone involucrar la fabricación, comercialización, liberación y/o uso de productos químicos y/o materiales peligrosos? ¿Propone el proyecto el uso de productos o materiales químicos prohibidos internacionalmente o sujetos a procesos de eliminación gradual? <i>Por ejemplo, DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y o el Protocolo de Montreal.</i>	Sí
7.4	¿Involucra el proyecto que se propone la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?	Sí
7.5	¿Incluye el proyecto actividades que requieran el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua?	Sí

## Marco de gestión Social y ambiental PNUD



ESMF MPII\_FINAL  
RECOVER Honduras\_E

## Checklist de Salvaguardas FAO



---

## APÉNDICE 7: ANEXO LEGAL



Food and Agriculture Organization  
of the United Nations

### la FAO al participar en programas conjuntos de la ONU y fondos fiduciarios de socios múltiples

#### *(Anexo de la FAO al documento del proyecto del programa conjunto de las Naciones Unidas)*

1. Estas disposiciones legales establecen las condiciones básicas bajo las cuales la FAO, con respecto al espíritu de colaboración de este programa conjunto de las Naciones Unidas o fondo fiduciario de socios múltiples (en lo sucesivo denominado el Proyecto), ayudará al Gobierno en la implementación del Proyecto. El logro de los objetivos establecidos por el Proyecto será responsabilidad conjunta del Gobierno, la FAO y las agencias de la ONU participantes (cuando corresponda).

#### OBLIGACIONES DE LA FAO

2. La FAO será responsable de la prestación, con la debida diligencia y eficiencia, de la asistencia prevista en el Documento del Proyecto. La FAO y el Gobierno consultarán estrechamente con respecto a todos los aspectos del Proyecto.
3. La asistencia en virtud del Proyecto se pondrá a disposición del Gobierno, o de la entidad prevista en el Proyecto, y se proporcionará y recibirá (i) de conformidad con las decisiones pertinentes de los Cuerpos Directivos de la FAO, y con sus disposiciones constitucionales y presupuestarias. ; y (ii) sujeto a la recepción por parte de la FAO de la contribución necesaria del Socio de Recursos y el Agente Administrativo. La FAO desembolsará los fondos recibidos del Asociado de Recursos a través del Agente Administrativo de acuerdo con sus reglamentos, normas y políticas. Todas las cuentas y estados financieros se expresarán en dólares estadounidenses y estarán sujetos exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa establecidos en los reglamentos, normas y directivas financieras de la FAO.
4. Las responsabilidades de la FAO con respecto a la gestión financiera y la ejecución del Proyecto serán las estipuladas en el Documento del Proyecto. La FAO puede, en consulta con el Gobierno y otras agencias de la ONU (cuando corresponda), implementar componentes del proyecto a través de socios identificados de acuerdo con los procedimientos de la FAO. Dichos socios tendrán la responsabilidad principal de entregar productos y actividades específicos del proyecto al Proyecto de acuerdo con las normas y reglamentos del socio, y sujetos a monitoreo y supervisión, incluida la auditoría, por parte de la FAO.

5. La asistencia en virtud del Proyecto prestada directamente por la FAO, incluidos los servicios de asistencia técnica y / o los servicios de supervisión y monitoreo, se llevará a cabo de conformidad con los reglamentos, normas y políticas de la FAO, incluido el reclutamiento, los viajes y los salarios del personal nacional e internacional. reclutado por la FAO, adquisición de servicios, suministros y equipos, y subcontratación.
6. El equipo adquirido por la FAO seguirá siendo propiedad de la FAO durante la duración del Proyecto. El Gobierno proporcionará la custodia segura de dicho equipo, que se le confía antes del final del Proyecto. La FAO decidirá el destino final de los equipos adquiridos en virtud de este Proyecto en consulta con el Gobierno y el Asociado de Recursos.

#### OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

7. Con vistas a la ejecución rápida y eficiente del Proyecto, el Gobierno otorgará a la FAO, a su personal y a todas las demás personas que prestan servicios en nombre de la FAO, las instalaciones necesarias, que incluyen:
  - yo) la expedición expedita, sin cargo, de cualquier visa o permiso requerido;
  - ii) los permisos necesarios para la importación y, cuando corresponda, la exportación posterior, de equipos, materiales y suministros necesarios para su uso en relación con el Proyecto y exención del pago de todos los derechos de aduana u otros gravámenes o cargas relacionados con dicha importación o exportación;
  - iii) exención del pago de cualquier impuesto a las ventas u otro impuesto sobre las compras locales de equipos, materiales y suministros para su uso en relación con el proyecto;
  - iv) cualquier permiso necesario para la importación de bienes pertenecientes y destinados al uso personal del personal de la FAO o de otras personas que prestan servicios en nombre de la FAO, y para la posterior exportación de dichos bienes; y
  - v) despacho aduanero rápido de los equipos, materiales, suministros y bienes a que se refieren los subpárrafos (ii) y (iv).
8. El Gobierno aplicará a la FAO, sus bienes, fondos y activos, sus funcionarios y todas las personas que prestan servicios en su nombre en relación con el Proyecto: (i) las disposiciones de la Convención sobre los Privilegios e Inmidades de las Agencias Especializadas; y (ii) el tipo de cambio de moneda de las Naciones Unidas. Las personas que prestan servicios en nombre de la FAO incluirán cualquier organización, empresa u otra entidad que la FAO designe para participar en la ejecución del Proyecto.
9. El Gobierno será responsable de tramitar cualquier reclamo que puedan presentar terceros contra la FAO, su personal u otras personas que prestan servicios en su nombre, en relación con el Proyecto, y los exonerará de cualquier reclamo o responsabilidad que surja en relación con el Proyecto, excepto cuando el Gobierno y la FAO acuerden que tales reclamos surgen de negligencia grave o mala conducta intencional de dichas personas.
10. El Gobierno será responsable de la contratación, salarios, y medidas de seguridad social de su propio personal nacional asignado al proyecto. El Gobierno también proporcionará, cuando sea necesario para el Proyecto, las instalaciones y suministros indicados en el Documento del Proyecto. El Gobierno otorgará al personal de la FAO, al Socio de Recursos y al Agente Administrativo y a las personas que actúen en su nombre, acceso a las oficinas y sitios del proyecto y a cualquier material o documentación relacionada con el Proyecto, y proporcionará cualquier información relevante a dicho personal o personas.

#### INFORMES Y EVALUACIÓN

11. La FAO informará al Gobierno (y al Socio de Recursos) según lo programado en el Documento del Proyecto.
12. El Gobierno aceptará la difusión por parte de la FAO de información como descripciones de proyectos y objetivos y resultados, con el fin de informar o educar al público. Los derechos de patente, los derechos de autor y cualquier otro derecho de propiedad intelectual sobre cualquier material o descubrimiento resultante de la asistencia de la FAO en virtud de este Proyecto pertenecerá a la FAO. Por la presente, la FAO otorga al Gobierno una licencia no exclusiva libre de regalías para usar, publicar, traducir y distribuir, de forma privada o pública, cualquier material o descubrimiento dentro del país con fines no comerciales. En presencia de múltiples agencias implementadoras de la ONU, los derechos de patentes, derechos de autor y cualquier otro derecho de

propiedad intelectual, incluida la concesión de cualquier licencia de los mismos, se acordarán conjuntamente entre ellos por escrito.

13. El Proyecto estará sujeto a una evaluación independiente de acuerdo con los arreglos acordados entre el Gobierno, la FAO y otras agencias de la ONU (cuando corresponda). El informe de evaluación será de acceso público, de conformidad con las políticas aplicables, junto con la Respuesta de la Administración. La FAO está autorizada a preparar un breve resumen del informe con el propósito de difundir ampliamente sus principales hallazgos, problemas, lecciones y recomendaciones, así como a hacer un uso juicioso del informe como insumo para los estudios de síntesis de evaluación.

#### PROVISIONES FINALES

14. Cualquier disputa o controversia que surja de o en relación con el Proyecto o estas disposiciones legales se resolverá de manera amistosa a través de consultas o por cualquier otro medio acordado entre el Gobierno y la FAO.
15. Nada en o relacionado con alguna disposición en estas disposiciones legales o documento o actividad del Proyecto se considerará: (i) una renuncia a los privilegios e inmunidades de la FAO; (ii) la aceptación por parte de la FAO de la aplicabilidad de las leyes de cualquier país a la FAO; y (iii) la aceptación por parte de la FAO de la jurisdicción de los tribunales de cualquier país sobre disputas que surjan de actividades de asistencia bajo el Proyecto.
16. Estas disposiciones legales pueden ser enmendadas o terminadas por consentimiento mutuo por escrito. La rescisión surtirá efecto sesenta días después de que cualquiera de las partes reciba la notificación por escrito de la otra parte. En caso de terminación, las obligaciones asumidas por las partes en virtud de estas disposiciones legales sobrevivirán a su terminación en la medida necesaria para permitir la conclusión ordenada de actividades y la retirada de personal, fondos y bienes de la FAO.

Estas disposiciones legales entrarán en vigor tras la firma de los representantes debidamente autorizados del Gobierno y la FAO.